BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de marzo de 1998

Núm. 251

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/014286 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre opinión que le merece al Consejo unas torres eléctrias de más de 70 metros de altura (núm. reg. 44822) 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/014287 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre opinión que le merece al Consejo Ejecutivo el impacto y los riesgos sobre las actividades agrícolas y ganaderas que tiene una línea eléctrica a muy alta tensión (núm. reg. 44822)..... 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/014288 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre opinión que le merece al Consejo Ejecutivo los riesgos sobre la salud que pueden suponer las líneas eléctricas a muy alta tensión (núm. reg. 44822)..... 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/014289 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre posible trazado de la conexión de alta tensión, entre Francia y España, desde Isona (Lleida) hasta la frontera francesa (núm. reg. 44822)..... 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/014290 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre posible alternativa del trazado de alta tensión, entre Francia y España, a su paso por los Pallars (Lleida) (núm. reg. 44822) 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/014291 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre red eléctrica existente de más de 3.000 vóltios en las comarcas del Pallars Jussá, Pallars Sobirá, Vall d'Arán, Cerdanya y Alt Urgell (Lleida) (núm. reg. 44822)..... 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

Páginas

184/014292 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).
Retirada de su pregunta sobre opinión que le merece al Consejo Ejecutivo la propuesta de Red Eléctrica Española de conectar España y Francia a través de los Pirineos con una nueva línea de 400.000 voltios (núm. reg. 44822) 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998).

184/014876 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Corrección en la formulación de su pregunta sobre acciones a desarrollar para facilitar el acceso a una vivienda digna a los jóvenes (núm. reg. 44126) 49

184/014877 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Corrección en la formulación de su pregunta sobre fecha en que finalizará el repliegue de la Guardia Civil en Cataluña (núm. reg. 44126) 49

184/014878 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Corrección en la formulación de su pregunta sobre discriminación de los empresarios catalanes en la adjudicación de contratos con la Administración (núm. reg. 44126)..... 49

184/014883 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, desagregado según sean pensionistas y demás beneficiarios exentos de aportación, en tratamientos ordinarios y de larga duración durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 43908) 49

184/014884 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, para prestaciones farmacéuticas a pacientes no hospitalizados desagregado según sean pensionistas y demás beneficiarios exentos de aportación, en tratamientos ordinarios y de larga duración, durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 43909) 50

184/014885 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, para prestaciones farmacéuticas a pacientes no hospitalizados durante el año 1996 y 1997 (núm. reg. 43910) 50

184/014886 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil ha seleccionado a José María de las Cuevas para el curso de ascenso a alférez (núm. reg. 43912) 50

184/014887 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Programa de actuaciones elaborado para celebrar en el año 1998 el quincuagésimo aniversario de la Declaración de Derechos Humanos (núm. reg. 43914)..... 51

184/014888 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Fecha y forma en que el Gobierno ha manifestado su adhesión a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (núm. reg. 43915) 51

184/014889 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Razones por las que no se ha aprobado hasta la fecha la creación del título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética (núm. reg. 43916)..... 51

184/014890 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Número de alumnos escolarizados en centros públicos y privados de educación primaria melillenses que en los cursos académicos 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997 y 1997-1998 han solicitado recibir clases de religión islámica (núm. reg. 43917) 51

184/014891 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Existencia de algún programa de inversión económica durante el bienio 1998-1999 en infraestructuras culturales en la ciudad de Madrid (núm. reg. 43918)..... 52

184/014892 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Actuaciones realizadas para regularizar la situación de los psicólogos y pedagogos al cuerpo de maestros que accedieron a plazas de los equipos de asesoramiento psicopedagógico de la administración educativa mediante concurso público de méritos (núm. reg. 43919).. 52

184/014893 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Actuaciones realizadas para promover la declaración como patrimonio mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español (núm. reg. 43920) 52

184/014894 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Plan de acción cultural en el exterior con el objetivo de ofrecer una imagen del Estado moderna, de calidad y plural (núm. reg. 43949) 53

184/014895 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Subasta en el Gobierno Militar de Ceuta de armamento en desuso (núm. reg. 43953)..... 53

Páginas

184/014896 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Cambio de uso que se ha dado a la rehabilitación del antiguo ambulatorio de Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 43954) 53

184/014897 Autor: Urán González, Presentación.
Posible desembalse de una importante cantidad de agua del pantano de Contreras, para facilitar las obras de la autovía Valencia-Madrid, a su paso por Contreras (núm. reg. 43957) 53

184/014898 Autor: Saura Laporta, Joan.
Precio atribuido a las unidades de producción de las diferentes instalaciones de producción eléctrica: térmica, hidráulica y nuclear, así como criterios seguidos para potenciar la producción de energía eléctrica (núm. reg. 44040) 54

184/014899 Autor: Saura Laporta, Joan.
Razones por las que las compañías eléctricas han reducido el abono de precios al carbón estatal y no han reducido el abono del carbón importado (núm. reg. 44041) 54

184/014900 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Veracidad de si la UNESCO se ha planteado modificar la declaración de La Alhambra y El Albaicín de Granada como patrimonio de la humanidad para incluirles en el de patrimonio en peligro (núm. reg. 44096)..... 54

184/014901 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas específicas destinadas por el sistema sanitario público para corregir el tabaquismo (núm. reg. 44097)..... 54

184/014902 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Designación de la capital cultural europea en el año 2001 (núm. reg. 44098) 55

184/014903 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Posibilidad de promover la ciudad de Valencia como sede de la Oficina Europea de la Música (núm. reg. 44099) 55

184/014904 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Razón por la que el Ministerio de Cultura no ha contratado, como se acordó, entre los actores valencianos el 50% del elenco de la obra San Juan, de Max Aub, que es coproducida por teatros de la Generalidad Valenciana y el Centro Dramático Nacional (núm. reg. 44100).... 55

184/014905 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones previstas en el presente año para colaborar económicamente a través de convenios, subvenciones, etc., en la construcción de palacios de congresos, auditorios, etc. (núm. reg. 44101) ... 55

184/014906 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para paliar el grave deterioro de la playa de la Albufereta de Alicante, tras la rotura de un colector (núm. reg. 44102) 55

184/014907 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Posición de la Autoridad Portuaria de Alicante sobre una nueva zona de locales de ocio en sus terrenos (núm. reg. 44103) 56

184/014908 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Causas de la destitución del Director de la fábrica de Tabacalera en Alicante (núm. reg. 44104) 56

184/014909 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Valoración del hecho de que el Ministerio de Cultura haya declarado bien de interés cultural la «Torre Ruzo», baluarte defensivo de la huerta alicantina, demolido a principios de octubre del año 1997 (núm. reg. 44105) 56

184/014910 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Valoración de si la posición del Gobierno en las reuniones del Comité Preparatorio del Tribunal Penal Internacional ha sido suficientemente activa (núm. reg. 44106)..... 56

184/014911 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Posición que va a adoptar el Gobierno en la reunión del Proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional, convocada por la Presidencia británica de la Unión Europea, los días 26 y 27 de febrero (núm. reg. 44107)..... 56

184/014912 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Posibilidad de que el Presidente del Gobierno haga una declaración pública de apoyo a la constitución del Tribunal Penal Internacional (núm. reg. 44108)..... 56

184/014913 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razón por la que el Gobierno español, en sus declaraciones ante la Asamblea General de la ONU, en septiembre y octubre pasados, no respaldó claramente el establecimiento del Tribunal Penitenciario Internacional como sí hicieron otros Estados miembros (núm. reg. 44109) 57

Páginas

184/014914 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones del Gobierno para asegurarse de que se permitirá el acceso de los representantes de las ONG's y de los Tribunales Penales ad hoc (de Ruanda y la ex Yugoslavia) a las sesiones plenarias y a los grupos de trabajo de la Conferencia Diplomática (núm. reg. 44110).... 57

184/014915 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actitud de España ante el resto de los Estados miembros de las Naciones Unidas y ante la Unión Europea en particular, en el proceso de creación del nuevo texto refundido del proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio (núm. reg. 44111) 57

184/014916 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas para evitar el tránsito por el corredor de la muerte a Joaquín José Martínez, recluido en una cárcel del estado de Florida (Estados Unidos) (núm. reg. 44121)..... 57

184/014917 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Conocimiento por el Presidente del Gobierno de lo manifestado por el antiguo director del diario ABC en unas declaraciones a la revista «Tiempo» (núm. reg. 44123)..... 57

184/014918 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Existencia de algún pliego de bases administrativas y de condiciones técnicas publicado por Orden del Ministerio de Fomento que, regulando concursos de adjudicación de concesiones de servicio público de comunicaciones por cable, establezca la reversión de las infraestructuras a la Administración autonómica o municipal en vez de a la Administración del Estado (núm. reg. 44127) 58

184/014919 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Previsión de investigar si la empresa Aguas de Lanjarón, del grupo Danone, ha podido realizar presuntas prejubilaciones ficticias (núm. reg. 44132)..... 58

184/014920 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Cursos financiados con cargo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, impartidos por la Fundación para la Formación Continua de Empleo (FORCEM) a los trabajadores de las empresas del Grupo Danone en España (núm. reg. 44133) 58

184/014921 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Cambio de la sede central de la empresa Aguas de Lanjarón (núm. reg. 44134) 58

134/014922 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de un plan específico de compensación educativa de los distritos municipales del Sureste de Madrid y la aplicación preferente de los distritos de Villaverde y Usera (núm. reg. 44135)... 59

184/014923 Autor: Rivero Baute, Paulino.
Medidas para dar cumplimiento a la resolución del Congreso sobre disponibilidad de la documentación de las licitaciones públicas estatales en las sedes de la Administración periférica del Estado (núm. reg. 44148)..... 59

184/014924 Autor: Guardans i Cambó, Ignasi.
Gastos fiscales soportados por el Estado en los ejercicios 1997 y 1998, correspondientes al fomento de las inversiones en el sector audiovisual y, específicamente, en la industria cinematográfica (núm. reg. 44153) 59

184/014925 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Partidas presupuestarias asignadas a la Dirección General de Sanidad de la producción agraria (núm. reg. 44155)..... 60

184/014926 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del 2 de febrero de 1997, por la cual se prohíbe la entrada en España de animales vivos de la especie porcina (núm. reg. 44156)..... 60

184/014927 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Funcionamiento de la Red de alerta sanitaria en el problema de la peste porcina clásica (PPC) (núm. reg. 44157) 61

184/014928 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Iniciativa de traer a la estación de Atocha, en Madrid, el tren de la Comisión Europea de los productos con historia (núm. reg. 44158)..... 61

184/014929 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la creciente monopolización y hegemonía de determinadas empresas en el sector azucarero (núm. reg. 44159) 62

Páginas

184/014930 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Actuaciones discriminatorias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proceso de reestructuración del sector remolachero azucarero (núm. reg. 44160) 62

184/014931 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Intereses y derechos de productores de remolacha, conculcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al impedir que su producción fuera transferida a una sociedad cooperativa (núm. reg. 44161) 63

184/014932 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Necesidad de adoptar un plan de reestructuración para el sector de la remolacha (núm. reg. 44162) 63

184/014933 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Operaciones de fusión monopolística de empresas promovidas desde el sector público y que perjudican al sector remolachero-azucarero (núm. reg. 44163) 64

184/014934 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 44165) 64

184/014935 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 44166) 64

184/014936 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 44167) 65

184/014937 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 44168) 65

184/014938 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 44169) 65

184/014939 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 44170) 65

184/014940 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 44171) 66

184/014941 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 44172) 66

184/014942 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 44173) 66

184/014943 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 44174) 66

184/014944 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 44175) 67

184/014945 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 44176) 67

184/014946 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 44177) 67

184/014947 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 44178) 67

184/014948 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 44179) 68

Páginas

184/014949 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 44180) 68

184/014950 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 44181) 68

184/014951 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la ciudad autonómica de Ceuta (núm. reg. 44182) 68

184/014952 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Transferencia de derechos de replantación de viñedos en la ciudad autonómica de Melilla (núm. reg. 44183) 69

184/014953 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Funciones de los asesores de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 44184) 69

184/014954 Autor: Moya Milanés, Pedro.
Situación del patrimonio inmobiliario de Defensa en la ciudad de Córdoba (núm. reg. 44185) 69

184/014955 Autor: Gago López, Joaquín Javier.
Investigación de la desaparición de 10 motores que fueron robados en dos planeadoras retenidas en un almacén del puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) y que, previamente, fueron intervenidas y decomisadas por su presunta vinculación con el contrabando (núm. reg. 44191) 69

184/014956 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Calendario de fiestas del año 1998 editado por Turespaña, Ministerio de Economía y Hacienda (núm. reg. 44192) 70

184/014957 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Deuda, a 31 de octubre de 1997, que tiene la Administración central con cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Almería (núm. reg. 44193) 71

184/014958 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Almería, desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97 (núm. reg. 44194)..... 71

184/014959 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97 (núm. reg. 44195) 71

184/014960 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97 (núm. reg. 44196) 71

184/014961 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Instituto Social de la Marina (núm. reg. 44197) 71

184/014962 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Inversión en materia turística en Almería (núm. reg. 44198) 72

184/014963 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Plan de integración social de inmigrantes (núm. reg. 44199) 72

184/014964 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Inversión que tiene previsto destinar el Plan Sur en la provincia de Granada durante el año 1998 (núm. reg. 44200) 72

184/014965 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Número de aprehensiones de droga en la provincia de Granada durante el año 1997 (núm. reg. 44201) 73

184/014966 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Actuaciones concretas que se tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Granada para reducir el desempleo en esta provincia en el año 1998 (núm. reg. 44202) 73

184/014967 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Inversión que se tiene previsto destinar a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil (núm. reg. 44203) 73

184/014968 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Inversión que se tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Granada en actuaciones en carreteras, desglosada por proyectos, durante el año 1998 (núm. reg. 44204) 73

Páginas

184/014969 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Previsión en cuanto a cantidad de dinero a invertir durante el año 1997 para el turismo en la provincia de Granada (núm. reg. 44205)..... 73

184/014970 Autor: Riera Madurell, María Teresa.
Accidente en la base General Asensio de Palma de Mallorca (núm. reg. 44206) 74

184/014971 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Medidas previstas para adaptar los cursos de formación profesional a las peculiaridades y necesidades del colectivo de personas con discapacidad (núm. reg. 44207)..... 74

184/014972 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Cantidad destinada a cofinanciar guarderías laborales en la provincia de Granada en el año 1997 (núm. reg. 44208)..... 74

184/014973 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada (núm. reg. 44209) 74

184/014974 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Construcción del enlace travesía de Atarpe en la provincia de Granada (núm. reg. 44210).. 75

184/014975 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Programa de vacaciones de la tercera edad en la provincia de Granada (núm. reg. 44211)... 75

184/014976 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Centro penitenciario de Albolote (Granada) (núm. reg. 44212) 75

184/014977 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Previsiones respecto a la antigua cárcel de Granada (núm. reg. 44213)..... 75

184/014978 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Actuaciones previstas para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes en la provincia de Granada (núm. reg. 44214) 76

184/014979 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones en instituciones culturales en la provincia de Granada (núm. reg. 44215)..... 76

184/014980 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversión en la autovía Bailén-Motril, en la provincia de Granada (núm. reg. 44216) 76

184/014981 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversión en la autovía del Mediterráneo (núm. reg. 44217)..... 76

184/014982 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones culturales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 44218)..... 77

184/014983 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Fecha prevista para actualizar el reglamento de trabajadores minusválidos demandantes de empleo (núm. reg. 44219) 77

184/014984 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Posibilidad de establecer una subvención específica para los contratos indefinidos a personas con minusvalías (núm. reg. 44220) 77

184/014985 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Previsiones en cuanto a desarrollar fórmulas para que las empresas privadas o públicas cumplan la reserva del 2% de los puestos de trabajo previstos en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (núm. reg. 44221)..... 77

184/014986 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Medidas para apoyar el autoempleo de personas con discapacidad (núm. reg. 44222)..... 77

184/014987 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Previsiones en cuanto a redefinir los actuales Centros Especiales de Empleo (núm. reg. 44223). 77

184/014988 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Previsión de crear el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad (núm. reg. 44224)... 78

184/014989 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Regulación de la presencia del colectivo de personas con discapacidad en el Consejo Económico Social (núm. reg. 44225)..... 78

184/014990 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Previsión prevista en relación con la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento que regule la reestructuración del Real Patronato de Prevención y Atención a personas con minusvalía, según el Acuerdo de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 44226)..... 78

Páginas

184/014991 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Situación en que se encuentran las negociaciones con la patronal y sindicatos, para la firma de un pacto institucional para la formación y empleo de los minusválidos (núm. reg. 44227) 78

184/014992 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Previsiones en relación con el desarrollo de contratos de formación de acuerdo a las necesidades del colectivo de personas con minusvalías (núm. reg. 44228) 78

184/014993 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones en relación con la supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la provincia de Málaga, durante el año 1998 (núm. reg. 44229)..... 79

184/014994 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto a inversión en las comandancias de Policía Nacional de la provincia de Málaga durante el año 1998 (núm. reg. 44230) 79

184/014995 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Málaga para el año 1998 (núm. reg. 44231)..... 79

184/014996 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Málaga para el año 1998 (núm. reg. 44232)..... 79

184/014997 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto al incremento del número de responsables del Grupo de Investigación de delitos contra el patrimonio de la Guardia Civil en la provincia de Málaga durante el año 1998 (núm. reg. 44233) 79

184/014998 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto al gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para el año 1998 (núm. reg. 44234) 80

184/014999 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto al gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga para el año 1998 (núm. reg. 44235)..... 80

184/015000 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en relación con el incremento o disminución de las plantillas de la Policía Nacional en todas y cada una de las Comisarías de la provincia de Málaga para el año 1998 (núm. reg. 44236)..... 80

184/015001 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en relación con el incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los cuarteles de la provincia de Málaga para el año 1998 (núm. reg. 44237)..... 80

184/015002 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto a la inversión en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga durante el año 1998 (núm. reg. 44238) 80

184/015003 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones en cuanto al número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que preste servicios en la provincia de Málaga (núm. reg. 44239)..... 81

184/015004 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada en la remodelación de la planta hotelera en la provincia de Málaga durante el año 1997 (núm. reg. 44240) 81

184/015005 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo durante el año 1997 en la provincia de Málaga (núm. reg. 44241) 81

184/015006 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Motivos por los que la policía ha actuado con tanta contundencia con los trabajadores concentrados en la puerta de METALSA (Málaga) (núm. reg. 44242) 81

184/015007 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión en cuanto a actuaciones e inversión para el año 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Archidona (Málaga) (núm. reg. 44243)..... 82

Páginas

184/015008 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Distribución de la deuda con la Seguridad Social en la provincia de Málaga por Ayuntamientos a finales del año 1997, así como reducción prevista para el año 1998 (núm. reg. 44244) . 82

184/015010 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Estructura de personal, con especificación nominativa, del Centro de Enseñanza de Profesores de La Rioja durante el curso 1997-1998 (núm. reg. 44246) 82

184/015011 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Iniciativas comunitarias ADAPT realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 44247) 83

184/015012 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Iniciativas comunitarias YOUTHSTART realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 44248)..... 83

184/015013 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Iniciativas comunitarias HORIZON realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 44249) 83

184/015014 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Iniciativas comunitarias NOW realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 44250) 84

184/015015 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Número de efectivos de las diferentes Administraciones públicas, con especificaciones de los diferentes regímenes de cotización, en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 44251) .. 84

184/015016 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los cursos 1994-1995 a 1997-1998 (núm. reg. 44252)..... 84

184/015017 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Situación en la que se encuentra la adjudicación de expendeduría de tabacos en régimen minorista (núm. reg. 44253)..... 84

184/015018 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Número de becas e importe de las mismas que se han concedido en La Rioja durante los cursos 1994-1995 a 1997-1998, por diferentes niveles de educación (núm. reg. 44254)... 85

184/015019 Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.
Beneficios adicionales obtenidos en 1997 con el nuevo sistema de financiación en relación con el anterior por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como por las demás Comunidades Autónomas (núm. reg. 44255) 85

184/015020 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Estado de las oficinas de Correos y Telégrafos existentes en Murcia (núm. reg. 44256)... 85

184/015021 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Coste de la lucha contra la peste porcina clásica en Cataluña (núm. reg. 44257)..... 86

184/015022 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Remodelación de la Travesía de Vigo, así como asunción de competencias de esta Avenida por parte del Ayuntamiento (núm. reg. 44258) 86

184/015023 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Museo de Arqueología Marítima de Cartagena (núm. reg. 44259) 87

184/015024 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Construcción de un Instituto de Educación en el barrio del Peral de Cartagena (núm. reg. 44260) 87

184/015025 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Construcción de un colegio público en la barriada Cuatro Santos en Cartagena (núm. reg. 44261) 87

184/015026 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Entrada en servicio del interceptor de aguas pluviales del Ensanche, en Cartagena (núm. reg. 44262) 88

184/015027 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones que tiene previsto realizar el Ministerio de Administraciones Públicas en Cartagena, en el año 1998 (núm. reg. 44263)..... 88

Páginas

184/015028 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44264) 88

184/015029 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44265) 88

184/015030 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44266) 88

184/015031 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44267) 89

184/015032 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44268) . 89

184/015033 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44269) 89

184/015034 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44270) 89

184/015035 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44271) 90

184/015036 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en Cartagena, en 1998 (núm. reg. 44272) 90

184/015037 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Interior en Cartagena, en1998 (núm. reg. 44273) . 90

184/015038 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en Cartagena, en1998 (núm. reg. 44274) . 90

184/015039 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Cartagena en 1998 (núm. reg. 44275) 90

184/015040 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Planes del Gobierno respecto de la empresa La Almoraima, S. A. (núm. reg. 44276)..... 91

184/015041 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Actuaciones previstas por el Gobierno en las principales carreteras de la provincia de Cádiz durante 1998 (núm. reg. 44277) 91

184/015042 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Inventario de bienes inmuebles de la provincia de Cádiz pertenecientes al patrimonio sindical acumulado (núm. reg. 44278)..... 92

184/015043 Autor: López i Chamosa, Isabel.
Mejoras en el edificio de Correos y Telégrafos de Barcelona (núm. reg. 44279)..... 92

184/015044 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Contratos realizados por Correos y Telégrafos en 1997 (núm. reg. 44280)..... 93

184/015045 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Relación existente entre el organismo autónomo Correos y Telégrafos y la revista «La Posta» (núm. reg. 44281) 93

184/015046 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Contratos de personal directivo laboral realizados por el organismo autónomo Correos y Telégrafos (núm. reg. 44282) 93

184/015047 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Coste del servicio postal universal en España (núm. reg. 44283)..... 94

Páginas

184/015048 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Nombramiento de funcionarios del Cuerpo Superior Postal (núm. reg. 44284)..... 94

184/015049 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Medidas adoptadas para prevenir y detectar artefactos explosivos en las instalaciones del organismo autónomo Correos y Telégrafos (núm. reg. 44285)..... 95

181/015050 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Estepona (Málaga) (núm. reg. 44286) 95

184/015051 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión del Gobierno a medio plazo en la estación de Renfe en Fuengirola (Málaga), así como inversiones y actuaciones previstas para el año 1998 (núm. reg. 44287) 95

184/015052 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión y actuaciones previstas por el Gobierno en la carretera N-340 a su paso por la localidad de Torrox (Málaga) durante 1998, así como número de accidentes de tráfico y de víctimas producidas durante 1997 en este tramo de carretera (núm. reg. 44288)..... 95

184/015053 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Cantidad reclamada por Hacienda a los ayuntamientos por exceso entre las cantidades que se les entregaron a cuenta por su participación en los tributos del Estado y la posterior liquidación de 1996, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias (núm. reg. 44289) 96

184/015054 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de empresas creadas, disueltas y fusionadas durante 1997, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias, así como variación producida con respecto a 1996 (núm. reg. 44290)..... 96

184/015055 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones por las cuales el Gobierno no ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley en la que se le instaba a que en un plazo de tres meses se emitiría un informe sobre el uso museístico del Palacio de la Aduana, así como previsión para determinar una sede para el Museo de Bellas Artes (núm. reg. 44291)..... 96

184/015056 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones por las cuales se ha reducido en 1997 el número de trabajadores de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga, y previsión en cuanto a su variación para 1998, así como inversión realizada durante 1997 en el citado organismo y previsión para 1998 (núm. reg. 44292)..... 97

184/015057 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Contaminación acústica en la provincia de Málaga (núm. reg. 44293)..... 98

184/015058 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Cantidad total que tendrán que devolver los pensionistas que han percibido indebidamente los complementos de mínimos desglosados por Comunidades Autónomas y provincias (núm. reg. 44294)..... 98

184/015059 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) que no cobraron prestación por desempleo durante 1996 y 1997, desglosado por sectores y por Comunidades Autónomas y provincias (núm. reg. 44295)..... 99

184/015060 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Málaga que no cobraron prestación por desempleo durante 1996 y 1997, desglosado por sectores (núm. reg. 44296)..... 99

184/015061 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Fraude detectado por la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS) de la Policía Nacional durante 1997, desglosado por provincias, así como tipo de actuaciones en las que se ha detectado este fraude y número de agentes con que cuenta esta Sección en la provincia de Málaga, variación con respecto a 1995 y 1996, previsiones para 1998 y presupuesto de la misma (núm. reg. 44297)..... 99

Páginas

184/015062 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Inversión e incremento de personal que el Gobierno prevé destinar el Área de Salud del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante 1998 para investigación, desglosada por centros y unidades asociadas, así como la variación producida con respecto a 1995, 1996 y 1997 (núm. reg. 44298) 100

184/015063 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversión en relación con el paseo marítimo de la playa de Casasola en Estepona (Málaga) (núm. reg. 44299)..... 100

184/015064 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversión del Gobierno para 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 44300)..... 100

184/015065 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversión del Gobierno para 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Antequera (Málaga) (núm. reg. 44301) 101

184/015066 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones e inversión del Gobierno para que los objetores de conciencia puedan realizar los cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante 1998 en la provincia de Málaga (núm. reg. 44302) 101

184/015067 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil existente en la provincia de Málaga, desglosados por comandancias, así como la inversión que destinó el Gobierno durante 1997 al mismo (núm. reg. 44303) 101

184/015068 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Valoración del Gobierno del estado de los Paradores Nacionales sitos en la provincia de Málaga, motivos por los cuales desde 1996 se ha reducido la inversión en los mismos, así como previsión de inversión para 1998 (núm. reg. 44304)..... 102

184/015069 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en la provincia de Málaga durante 1997, variación respecto de 1995 y 1996, así como relación de municipios que superan la media nacional (núm. reg. 44305) 102

184/015070 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsión del Gobierno en cuanto a inversiones a realizar en los centros asociados de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) de la provincia de Málaga, variación producida con respecto a 1995, 1996 y 1998, así como previsión del Gobierno sobre la instalación de un centro asociado en Ronda (núm. reg. 44306)..... 102

184/015071 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada por el Gobierno durante 1997 en la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Bobadilla (Málaga) (núm. reg. 44307)..... 103

184/015072 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de pensionistas, porcentaje que suponen e ingresos medios que poseen a los cuales se les ha retirado total o parcialmente el complemento de mínimos en la provincia de Málaga, así como cantidad que tendrán que devolver aquéllos que han percibido indebidamente los complementos y ahorro mensual que ha supuesto su eliminación (núm. reg. 44308)..... 103

184/015073 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones del Gobierno en relación con la formación continua en cuanto a planes a aprobar, participantes e inversión para 1998 (núm. reg. 44309)..... 104

184/015074 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de permisos individuales de formación solicitados por trabajadores que hayan participado en algún proceso formativo durante 1997, desglosado por sexo, nivel educativo, edad y Comunidades Autónomas, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44310) 104

184/015075 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por Comunidades Autónomas y porcentaje que suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada una de las Comunidades Autónomas, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44311)..... 104

Páginas

184/015076 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por niveles educativos y porcentaje que suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada uno de estos niveles educativos, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44312) 104

184/015077 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por edades y porcentaje que suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada uno de los tramos de edad, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44313) 104

184/015078 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por sectores de producción y porcentaje que suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada uno de los sectores de producción, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44314) 105

184/015079 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Subvención aprobada para la formación continua durante 1997 y variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44315) 105

184/015080 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de planes para la formación continua que han sido aprobados durante 1997, desglosados por planes agrupados y planes de empresa, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44316) 105

184/015081 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Número de trabajadores que han participado durante 1997 en algún proceso formativo y porcentaje que han supuesto con respecto al total de población asalariada española, así como variación respecto a 1995 y 1996 (núm. reg. 44317) 105

184/015082 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Inspección sobre el estado de las pilas principales del puente de Rande y acondicionamiento y reforzamiento del firme en todo el tramo Rande-Vigo de la autopista A-9 (núm. reg. 44318) 105

184/015083 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Proyecto de Museo de Arte Contemporáneo de Vigo (núm. reg. 44319) 106

184/015084 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Exigencia a Marruecos de que todas las flotas cumplan con los paros biológicos (núm. reg. 44320) 106

184/015085 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Posición del Gobierno sobre la defensa del empleo en sociedades mixtas de pesca (núm. reg. 44321) 107

184/015086 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Creación de una oficina de la Delegación de Tráfico en Vigo (núm. reg. 44322) 108

184/015087 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Creación de una oficina delegada del Registro Mercantil en Vigo (núm. reg. 44323) 108

184/015088 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Reordenación de la Avenida de Madrid en Vigo (núm. reg. 44324) 109

184/015089 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Retirada de buques hundidos en Bouzas (Vigo) (núm. reg. 44325) 109

184/015090 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Liberalización del peaje en el tramo de autopista Rande-Puxeiros (Pontevedra) (núm. reg. 44326) 110

184/015091 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Realización del segundo cinturón de circunvalación de Vigo (núm. reg. 44327) 110

184/015092 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Proyecto del tren de velocidad alta Vigo-Oporto (núm. reg. 44328) 110

184/015093 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Infraestructuras sanitarias que se construirán en Baleares (núm. reg. 44329) 111

Páginas

184/015094 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Bajas por fallecimiento e indemnizaciones en los distintos Ejércitos desde el año 1993 (núm. reg. 44330) 111

184/015095 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Puertos del Estado que cobran tarifa de fondeo (ancorado) (núm. reg. 44331) 111

184/015096 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Explotación de la nueva terminal del muelle de Guixar en Vigo (núm. reg. 44332) 112

184/015097 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Accidentes registrados durante el año 1997 en la provincia de Granada (núm. reg. 44333) 112

184/015098 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Causas del retraso con que el Registro General de Últimas Voluntades cumplimenta las solicitudes remitidas por escrito (núm. reg. 44340) 112

184/015099 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas a tomar para evitar y, en su caso, corregir el impacto que sobre las dunas de las playas de Corinto y Almardá (Sagunto) produce el paso de camiones que trasladan arena para la regeneración de dichas playas (núm. reg. 44341) 113

184/015100 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Posición del Gobierno en relación con la petición de la «Unió de Llauradors i Ramaders del País Valenciá» que ha solicitado se incluya la fisopatía de los cítricos conocida como PIXAT dentro de los riesgos a cubrir por los seguros agrarios a partir del año 1999 (núm. reg. 44342) 113

184/015101 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para evitar los daños causados por el uso de organofosforatos y piretroides en la desinfectación de edificios públicos (núm. reg. 44343) 113

184/015102 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Planes para la rehabilitación y recuperación funcional del cuartel de la Guardia Civil en Alberic (Valencia) (núm. reg. 44344) 113

184/015103 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Control del material complementario de las dotaciones de los vehículos Z y K del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44349) 113

184/015104 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Revisión de las armas de fuego de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en Zaragoza (núm. reg. 44350) 114

184/015105 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Horas de instrucción y cartuchos usados durante el año 1997 para instrucción de tiro por parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza (núm. reg. 44351) .. 114

184/015106 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Plan de control físico y médico que deben observar los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44352) 114

184/015107 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Medidas de apoyo y control psicológico que presta el Ministerio de Interior a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44353) 114

184/015108 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes del Ministerio de Interior para la negociación con las Asociaciones profesionales mayoritarias del Colectivo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de las mejoras necesarias para el correcto funcionamiento del mismo (núm. reg. 44354) 114

184/015109 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes del Ministerio de Interior para incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a la inversión en medios técnicos y humanos e infraestructuras en Aragón (núm. reg. 44355) 114

184/015110 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Previsiones del Ministerio de Interior para mejorar los planes de formación continua para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44356) 115

Páginas

184/015111 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes del Ministerio de Interior para la puesta en marcha de un catálogo de puestos de trabajo que facilite la organización del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44357) 115

184/015112 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes del Ministerio de Interior para mejorar las diferentes revisiones técnicas para el material del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44358) 115

184/015113 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes del Ministerio de Interior para la coordinación de las Fuerzas de Seguridad en Zaragoza, a través de la Junta Local de Seguridad (núm. reg. 44359) 115

184/015114 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Parámetros y objetivos del Ministerio de Interior para el funcionamiento de las Juntas locales de Seguridad (núm. reg. 44360) 115

184/015115 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Protección jurídica con que cuentan los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44361) 115

184/015116 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Coordinación entre la Policía de Proximidad y el Operativo de Atención ciudadana en las ciudades donde opera la primera (núm. reg. 44362) 116

184/015117 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Percepción por parte de los funcionarios afectados del Cuerpo Nacional de Policía de las dietas que se adeudan aún desde el año 1992 (núm. reg. 44363) 116

184/015118 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Incentivos por parte de la Dirección General de Policía a la aportación de ideas por los funcionarios para la mejora del funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44364) 116

184/015119 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Realización de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) a los vehículos policiales asignados a las diferentes Brigadas del Cuerpo Nacional de Policía en Aragón (núm. reg. 44365) 116

184/015120 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Intención de actualizar el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44366) 116

184/015121 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Criterio de la Dirección General de Policía para decidir el reparto de funcionarios a las diferentes ciudades (núm. reg. 44367) 116

184/015122 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Vertido de más de dos mil litros de aceite en la bahía coruñesa (núm. reg. 44372) 117

184/015123 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Previsiones de ejecución del proyecto de autovía Fene-Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 44373) 117

184/015124 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Áreas de servicio en las autovías del Noroeste y Rías Baixas (núm. reg. 44374) 117

184/015125 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Medidas para resolver el actual colapso de público ante la Dirección General de Tráfico en Madrid (núm. reg. 44381) 117

184/015126 Autor: Fernández Sánchez, Julián.
Estudios realizados por parte del Gobierno y alternativas para evitar la contaminación acústica de la zona de la playa de Gavá (Barcelona) (núm. reg. 44382) 118

184/015127 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Identificación de trabajadores de Metro de Madrid, S. A., en el uso de su derecho de manifestación y huelga por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 44391) 118

184/015128 Autor: Navas Amores, José.
Toma de los datos personales de los periodistas asistentes a la concentración del 07/02/98 ante la Embajada de Argelia (núm. reg. 44401) 118

Páginas

184/015130 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para mejorar la seguridad marítimo-portuaria tras el accidente provocado por el «Discoverer Enterprise» en Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 44410)..... 119

184/015131 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Aplicación del tratado entre Bolivia y España para cumplimiento de condenas de los nacionales de cada Estado en su propio país (núm. reg. 44411)..... 119

184/015132 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Posición del Gobierno en relación con los análisis y conclusiones del Libro Verde de los Puertos y de las Infraestructuras Marítimas, elaborado por la Comisión Europea, sobre perspectivas de los puertos gallegos y control de tráfico marítimo por Fisterra (núm. reg. 44418)..... 119

184/015133 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Intención del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías de conceder una puntuación adicional a las personas discapacitadas optantes a un puesto de venta (núm. reg. 44421)..... 119

184/015134 Autor: Gil i Miró, Carme Laura.
Motivos por los que el Gobierno no ha promulgado la norma de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 44422)..... 120

184/015135 Autor: Santiso del Valle, Mariano César.
Medidas y partidas presupuestarias previstas a lo largo de 1998 y 1999 para políticas activas de empleo en Asturias, así como opinión del Ministerio sobre la fuente estadística que da cuenta sistemática de las variables del mercado de trabajo (núm. reg. 44425)..... 120

184/015136 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Mejoras, compromisos y garantías incluidas por el adjudicatario del concurso de venta del 60% de Retevisión en su oferta (núm. reg. 44427)..... 120

184/015137 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Razones por las que se ha creado el Consejo Asesor para asuntos relacionados con la conciencia de la Defensa (núm. reg. 44459)..... 121

184/015138 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Misiones realizadas por el Escalón avanzado Logístico VIII que ha regresado de Bosnia-Herzegovina (núm. reg. 44460)..... 121

184/015139 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Convenio entre Defensa y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) para el transporte de viajeros y mercancías hasta el año 2000 (núm. reg. 44461)..... 121

184/015140 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Estado actual del programa Leopard, adquisición de carros de combate, y de recuperación de Leopard 2 ER (núm. reg. 44462)..... 121

184/015141 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Razones de la publicación del decálogo «Nuevo estilo de mando» (núm. reg. 44463)..... 122

184/015142 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes para el incremento de medios para garantizar la seguridad ciudadana en las nuevas áreas de expansión de la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 44464)..... 122

184/015143 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Inicio de la equiparación salarial paulatina de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con los equivalentes del resto de policías autonómicas y locales (núm. reg. 44465)... 122

184/015144 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes para la puesta en marcha de una Ley de plantillas para el Cuerpo Nacional de Policía que permita reglamentar la dotación de personal a los diferentes servicios según las necesidades marcadas y los cambios que acontecen en las ciudades (núm. reg. 44466).... 122

184/015145 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Catálogo de enfermedades clasificadas como profesionales que afectan a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y medidas para su tratamiento (núm. reg. 44467)..... 122

184/015146 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Planes para la redacción de un nuevo reglamento para el Cuerpo Nacional de Policía que sustituya al vigente de 1975 (núm. reg. 44468)..... 122

Páginas

184/015147 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Repercusión del acuerdo de encargo de 76 aviones AIRBUS por parte de Iberia sobre Construcciones Aeronáuticas, S. A., y, en concreto, sobre sus factorías de Cádiz y Puerto Real (núm. reg. 44469)..... 123

184/015148 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco.
Previsión de terminación del desdoblamiento de la arteria de circunvalación de San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 44470)..... 123

184/015149 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Principales líneas de trabajo de la Oficina de Fomento de Investigación Biomédica del Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 44471)..... 123

184/015150 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Consideración del Hospital Universitario «Virgen de la Anixaca» como hospital de referencia para las distintas áreas sanitarias de la Región de Murcia (núm. reg. 44472)..... 123

184/015151 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Enfermedades infecto-contagiosas con mayor índice de prevalencia en la Región de Murcia en los últimos cinco años (núm. reg. 44473)..... 123

184/015152 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Incidencia de enfermedades tropicales en la Región de Murcia en los últimos 10 años (núm. reg. 44474)..... 123

184/015153 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Oferta docente de la Escuela Nacional de Sanidad para 1998 en el ámbito de la cooperación internacional (núm. reg. 44475)..... 124

184/015154 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Fórmulas alternativas a la hospitalización que se van a aplicar por parte del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante 1998 (núm. reg. 44476)..... 124

184/015155 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Presupuesto que destinará en 1998 el Plan Nacional del SIDA en la terapia con retrovirus (núm. reg. 44477)..... 124

184/015156 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Actuales índices de incidencia, mortalidad y prevalencia del VIH/SIDA en España (núm. reg. 44478)..... 124

184/015157 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Programas de cooperación en materia de salud que está en estos momentos desarrollando el Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 44479)..... 124

184/015158 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Plazos previstos por el Ministerio de Fomento para la construcción de la autovía El Palmor-Alcantarilla, en la Región de Murcia (núm. reg. 44480)..... 124

184/015159 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Finalidad del convenio Europeo sobre Bioética, Derechos Humanos y la Biomedicina que ha suscrito el Gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 44481)..... 125

184/015160 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Criterios seguidos en la adjudicación de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo en 1997 por parte de la Agencia de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores (núm. reg. 44482)..... 125

184/015161 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Programas en desarrollo de cooperación en salud dependientes del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. reg. 44483)..... 125

184/015162 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Programas a desarrollar en relación con el Convenio de Cooperación en materia VIH/SIDA entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y Asuntos Exteriores (núm. reg. 44484) 125

184/015163 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Objetivos pretendidos al aplicarle un nuevo estatus jurídico a las Unidades de Investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo igual al de las fundaciones (núm. reg. 44485)..... 125

Páginas

184/015164 Autor: Gil Melgarejo, Juan Antonio.
Cometidos de la figura del Coordinador de Cooperación Internacional, creada por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. reg. 44486) 126

184/015165 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Personación de la Autoridad Portuaria de Alicante en el proceso de la compra por la citada Autoridad Portuaria del edificio denominado «Tercera Fase del Meliá» (núm. reg. 44494) 126

184/015166 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Mecanismo para autorizar visitas de representantes políticos, sindicales o de ONGs a centros de internamiento de inmigrantes (núm. reg. 44495) 126

181/015167 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones concretas a desarrollar en el marco del Programa IBERMEDIA (núm. reg. 44496) 126

184/015168 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Fecha para la constitución de la Comisión Iglesia-Estado para asuntos culturales prevista en los acuerdos con el Vaticano (núm. reg. 44497)..... 126

184/015169 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Criterios histórico-artísticos para la selección de templos que se incluyen en el Plan de Catedrales (núm. reg. 44498) 126

184/015170 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Colaboración del Instituto del Patrimonio Histórico en los Planes Directores de Catedrales (núm. reg. 44499) 127

184/015171 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Infracciones cometidas por la Iglesia Católica de la legislación relativa a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico en los últimos cinco años (núm. reg. 44500)..... 127

184/015172 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Razones por las que no se ha podido comenzar las obras de acondicionamiento de la costa de Pontesampaio, en el término municipal de Pontevedra (núm. reg. 44514)..... 127

184/015173 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Opinión que le merece al Ministro de Sanidad y Consumo la decisión de regalar talonarios para recetas médicas a los médicos jubilados (núm. reg. 44516) 127

184/015174 Autor: Beviá Pastor, José Vicente, y 1 Diputado.
Actuaciones de la Administración para que la presa de Tous (Valencia) pueda utilizar su capacidad de embalse: situación de las negociaciones con Iberdrola (núm. reg. 44517) ... 128

184/015175 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Listas de espera en hospitales públicos de Cáceres y su repercusión en hospitales privados (núm. reg. 44518)..... 128

184/015176 Autor: López i Chamosa, Isabel.
Diferencia en el número de jóvenes en paro registrados por el «Departament de Treball (Servei Catalá de Colocació)» y los reconocidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) (núm. reg. 44519)..... 129

184/015177 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Productividad cobrada por los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en especial los cargos nombrados desde junio de 1996 (núm. reg. 44520)..... 129

184/015178 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Plantilla de la Residencia Mixta de la Tercera Edad de Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 44521) 129

184/015179 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Tráfico de mercancías y resultados económicos de los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia en los años 1995 a 1997 (núm. reg. 44522)..... 130

184/015180 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Capítulo y partida presupuestaria del que se paga a los funcionarios del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), antiguo SENPA, de la periferia destinados en Castilla y León (núm. reg. 44523)..... 130

184/015181 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Continuidad de diversos proyectos en Vigo (núm. reg. 44524)..... 130

Páginas

184/015182 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Inversión para la realización de cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) por parte de los objetores durante el año 1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 44525) 131

184/015183 Autor: Frías Navarrete, Milagros.
Previsión de inversiones a realizar en los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de la provincia de Sevilla (núm. reg. 44526)..... 131

184/015184 Autor: Balletbó Puig, Anna.
Previsiones de apertura de concurso público para que las ONGs puedan optar a los proyectos previstos para «Belén 2000» (núm. reg. 44527)..... 131

184/015185 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Inversiones para la realización de cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) por parte de los objetores durante el año 1998 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 44528) 131

184/015186 Autor: Pin Arboledas, Margarita.
Medidas para conseguir la repatriación desde Guinea Ecuatorial del ciudadano español don Juan de Dios Ripen Sepa (núm. reg. 44529)..... 132

184/015187 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados.
Abono a los Ayuntamientos de la provincia de Almería del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)-Rústico (núm. reg. 44530)..... 132

184/015188 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en la provincia de Córdoba durante el año 1997 (núm. reg. 44531) 132

184/015189 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Previsión de las inversiones a realizar en los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de la provincia de Córdoba (núm. reg. 44532)..... 133

184/015190 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Número de agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) existentes en la provincia de Córdoba (núm. reg. 44533)..... 133

184/015191 Autor: Pin Arboledas, Margarita.
Actitud del Gobierno a la hora de poner en marcha el procedimiento de ratificación por parte del Estado español del Acuerdo de Asociación Económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos (núm. reg. 44534) 133

184/015192 Autor: Mulet Torres, Olga.
Instalación de un aeropuerto en la provincia de Castellón (núm. reg. 44535)..... 134

184/015193 Autor: Mulet Torres, Olga.
Pasos a nivel existentes en la provincia de Castellón (núm. reg. 44536)..... 134

184/015194 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Modificación de estatutos del consorcio de la Zona Franca de Vigo (núm. reg. 44537).... 134

184/015195 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Apertura de uno de los túneles de A Cañiza (Pontevedra) para garantizar la circulación por la autovía Rías Baixas entre Vigo y Ourense (núm. reg. 44538)..... 135

184/015196 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Creación y adaptación de accesos al área de la Zona Franca de Vigo (núm. reg. 44539) .. 135

184/015197 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Presupuesto destinado a desarrollar campañas contra el racismo y la intolerancia para el año 1998 (núm. reg. 44540) 136

184/015198 Autor: Amate Rodríguez, José Antonio.
Investigación de los antecedentes policiales del ex concejal del Partido Popular don Abdelmakil Tahar (núm. reg. 44541)..... 136

184/015199 Autor: Amate Rodríguez, José Antonio.
Realización de investigaciones tendentes a conocer los componentes del grupo autodenominado Lucha por la Liberación de Melilla (núm. reg. 44542)..... 137

Páginas

184/015200 Autor: Amate Rodríguez, José Antonio.
Vehículo puesto a disposición de S. A.R. la Infanta Doña Cristina y su esposo en su visita oficial a la ciudad autónoma de Melilla (núm. reg. 44543) 137

184/015201 Autor: Beviá Pastor, José Vicente.
Criterios seguidos para proceder al traslado de ciento cincuenta reclusos del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) a otros centros (núm. reg. 44544)..... 137

184/015202 Autor: Cánovas Montalbán, María Sacramento.
Previsiones de futuro para la factoría de Bazán en Cartagena (Murcia) (núm. reg. 44545)... 138

184/015203 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones realizadas durante el ejercicio de 1997 en la Escuela de Estudios Árabes (núm. reg. 44546)..... 138

184/015204 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Ayudas resueltas favorablemente para la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Instituto de la Mujer (núm. reg. 44547) 138

184/015205 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Resultados del programa Centros Vivem del Instituto Nacional de la Mujer en la provincia de Granada y del programa MUDER promovido por la Diputación Provincial (núm. reg. 44548) 139

184/015206 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Mujeres beneficiadas por el programa Estancias de Tiempo Libre para mujeres que tengan hijas e hijos exclusivamente a su cargo, del Instituto de la Mujer (núm. reg. 44549) . 139

184/015207 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Solicitudes cursadas a las convocatorias en investigación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo con cargo al ejercicio 1997 (núm. reg. 44550)..... 139

184/015208 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Resultados del programa de Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias, en el marco de la Iniciativa Empleo-NOW II en la provincia de Granada (núm. reg. 44551)..... 139

184/015209 Autor: Madrid López, Demetrio.
Regulación y aprovechamiento del río Eria y la construcción del embalse Cobanella (núm. reg. 44552)..... 140

184/015210 Autor: Madrid López, Demetrio.
Licencias por estudios destinados a funcionarios docentes 1997/1998 y 1998/1999 (núm. reg. 44553)..... 140

184/015211 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Terraplenado de una zona de policía de cauces por el Ayuntamiento de Biar (Alicante) (núm. reg. 44554)..... 141

184/015212 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones realizadas en el ejercicio de 1997 en el Instituto de Astrofísica de Andalucía (núm. reg. 44555)..... 141

184/015213 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones realizadas en el ejercicio de 1997 en el Instituto Andaluz de la Tierra (núm. reg. 44556) 141

184/015214 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones realizadas en el ejercicio de 1997 en el Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra» (núm. reg. 44557) 142

184/015215 Autor: Díaz Sol, Ángel.
Inversiones realizadas en el ejercicio de 1997 en la Estación Experimental del Zaidín (Granada) (núm. reg. 44558)..... 142

184/015216 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Certificados de retenciones relativos al uso de los billetes de los miembros de los Consejos de Administración de Aviaco e Iberia (núm. reg. 44559) 142

184/015217 Autor: Romero López, Carmen.
Destino de los fondos del Patrimonio Histórico de Tabacalera (núm. reg. 44560)..... 142

184/015218 Autor: Romero López, Carmen.
Destino de los fondos del Patrimonio Histórico de Telefónica (núm. reg. 44561)..... 142

		Páginas
184/015219	Autor: Romero López, Carmen. Destino de los fondos del Patrimonio Histórico de Argentaria (núm. reg. 44562)	143
184/015220	Autor: Romero López, Carmen. Destino de los fondos del Patrimonio Histórico de ENDESA (núm. reg. 44563)	143
184/015221	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Retraso en la publicación mensual de «El Boletín», por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 44569)	143
184/015222	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Número de asesores en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 44570)	143
184/015223	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Motivos del traslado de algunas unidades y organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a una sede situada en el polígono de Canillejas (núm. reg. 44572)	144
184/015224	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Edificios alquilados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 44573)	144
184/015225	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Destino que se va a dar a los edificios propiedad del Patrimonio o de los organismos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 44574)	144
184/015226	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Plazas de garaje de que dispone el edificio que se va a ocupar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Canillejas (núm. reg. 44575)	145
184/015227	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Edificios ocupados actualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que va a seguir ocupando (núm. reg. 44576)	145
184/015228	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Edificios propiedad del Patrimonio o de los organismos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se van a desalojar (núm. reg. 44577)	145
184/015229	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Número de edificios de los que se van a desalojar que son propiedad del Patrimonio del Estado o de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 44578)	145
184/015230	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Negociación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los sindicatos del traslado de algunas unidades a otra sede (núm. reg. 44579)	146
184/015231	Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Posibilidad de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación traslade parte de sus organismos y unidades a un edificio situado en la periferia de Madrid, concretamente a la zona de Canillejas (núm. reg. 44580)	146
184/015233	Autor: Urán González, Presentación. Toma de imágenes y fotografías de una concentración de funcionarios de la prisión de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 44590)	146
184/015234	Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena. Gestiones realizadas por el Gobierno español ante el Gobierno de Guinea Ecuatorial para conseguir la liberalización de varias personas (núm. reg. 44595)	146
184/015235	Autor: Ollero Tassara, Andrés. Futuro de las comunicaciones ferroviarias en Granada (núm. reg. 44673)	147
185/000236	Autor: Rahola i Martínez, Pilar. Porcentaje de programación propia de las Islas Baleares en catalán previsto en el convenio firmado entre el ejecutivo balear y Televisión Española (TVE) (núm. reg. 44122)	147
185/000237	Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Estado de las negociaciones de un Estatuto de Redacción de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 44345)	148

Páginas

Contestaciones

184/010320 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre futuro de la provincia de Zamora según el Secretario de Estado de Presupuestos** (núm. reg. 44069)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre valoración de los posibles perjuicios denunciados por los colectivos ecologistas en la ejecución de las obras hidráulicas proyectadas en la serranía de Ronda** (núm. reg. 44601)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante el año 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Granada** (núm. reg. 43921) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010691 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre utilización del hospital Reina Sofía por la población de Tarazona (Zaragoza) y su comarca, así como puesta en marcha de consultas externas de especialistas mediante el desplazamiento de personal a dicha zona** (núm. reg. 43922)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre dotación presupuestaria de las dos plazas amortizadas de ginecología en el hospital de Barbastro (Huesca)** (núm. reg. 44602)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/011111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre medidas para que la talla del siglo XIII «La Virgen y el Niño» sea recuperada para el Patrimonio Nacional** (núm. reg. 44603) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 195, de 28 de octubre de 1997.)

184/011191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre aprobación del padrón municipal de habitantes para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado** (núm. reg. 44604) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre medidas para evitar que trabajadoras embarazadas ocupen puestos de disparo en salas de radiología del Hospital Universitario de Getafe (Madrid)** (núm. reg. 44070)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

184/011341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre aprobación del padrón municipal de habitantes para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado, así como censo de los municipios de la provincia de Granada** (núm. reg. 44605)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 201, de 10 de noviembre de 1997.)

Páginas

184/011634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre difusión del proyecto del parque temático de ocio «Terra Mítica»** (núm. reg. 44606)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011690 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el día 08/04/97 relativa a la enseñanza de la lengua gallega** (núm. reg. 43923) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011772 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre inversiones para la reforma del Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca)** (núm. reg. 44607) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011775 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre reforma del Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca)** (núm. reg. 44607)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011777 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre entrada en funcionamiento de la variante de Taboada y la de Chantada, provincia de Lugo, en la carretera N-540** (núm. reg. 43924)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de paradores nacionales** (núm. reg. 43925) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de ordenación farmacéutica** (núm. reg. 44608) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011913 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Jaén en los tres próximos años** (núm. reg. 43926) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011964 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Almería en los tres próximos años** (núm. reg. 43927)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/011997 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre funcionamiento de la unidad de prevención y orientación ginecológica en la provincia de Soria** (núm. reg. 44609) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012025 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 44610) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para desarrollar proyectos sobre educación para la tolerancia y la paz** (núm. reg. 44611)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012054 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre inversiones previstas en edificios no propiedad del Estado** (núm. reg. 43928)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012055 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre celebración de una nueva edición de unas «Jornadas sobre el Idioma»** (núm. reg. 43929)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre cumplimiento de las normas de seguridad relativas a las torretas de conducción de energía eléctrica** (núm. reg. 44612)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre balance de las medidas para controlar operaciones ilegales de blanqueo de dinero mediante pagos en los denominados paraísos fiscales** (núm. reg. 44613)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre balance de las aportaciones realizadas por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) para cumplimiento del convenio firmado con la Generalidad Valenciana, los alcaldes de los municipios castellonenses afectados por la central térmica de Andorra (Teruel) y determinados grupos ecologistas** (núm. reg. 43930)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012173 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre proyectos acerca del antiguo cuartel de la Trinidad de la ciudad de Málaga** (núm. reg. 43931)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre proyectos de obras para infraestructuras presentados a la Comunidad Europea con la fórmula de Asociación Público Privada (APP) en los años 1996 y 1997** (núm. reg. 44614)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012200 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosario García Linares (G. S) **sobre instalación del equipo de resonancia magnética previsto para el Hospital General de Albacete** (núm. reg. 43932)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre fórmulas de autogestión en «asistencia primaria» anunciadas por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud)** (núm. reg. 44071) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre actuaciones de competencia municipal que quedan pendientes en Narón, Neda y Fene para que se construyan los viales de conexión del final de la autopista del Noroeste con El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 43933) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre construcción en el municipio de Narón de los viales de conexión de la autopista del Noroeste con El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 43933) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012366 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU) **sobre apoyo a la creación de un centro de investigación aeronáutica en la Cartuja de Sevilla** (núm. reg. 44615) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012404 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre pararrayos radiactivos retirados y que quedan por retirar en la Comunidad Autónoma de Galicia** (se acompaña anejo) (núm. reg. 43934) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre manifestaciones de la Ministra de Educación y Cultura acerca de las dificultades que tiene Valencia para ser capital cultural europea** (núm. reg. 44616) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre negociación con el Arzobispado de Madrid acerca del Claustro de los Jerónimos para su incorporación al conjunto museístico de El Prado** (núm. reg. 43935) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alejandro Cercas Alonso (G. S) **sobre razones de la dimisión del Subdirector de enfermería del Hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres)** (núm. reg. 44072) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre medidas para paralizar las enormes cantidades de tierra que se están depositando en las marismas de A Foz (Pontevedra)** (núm. reg. 43936) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre adaptación de torres de soporte de líneas de transporte de electricidad para evitar la electrocución de las aves** (núm. reg. 44073) 166

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre iniciativas LEADER realizadas y previstas en la provincia de Granada** (núm. reg. 44074)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre iniciativas LEADER realizadas y previstas en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44075)... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012541 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre construcción de una residencia para personalidades políticas en el paraje conocido como Cap Pinar (Mallorca)** (núm. reg. 44617)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 221, de 17 de diciembre de 1997.)

184/012562 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre transformación de secano a regadío de la zona de Turrax de Aldeanueva de Ebro (La Rioja)** (núm. reg. 43937)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 221, de 17 de diciembre de 1997.)

184/012568 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre medidas para que la Autoridad Portuaria de Baleares ceda el antiguo edificio de la compañía Trasmediterránea de Palma para sede de un futuro Museo Marítimo de Mallorca** (núm. reg. 44618) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 221, de 17 de diciembre de 1997.)

184/012591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre valoraciones y gestiones del Gobierno en relación con el caso del señor Ferreiro Parga** (núm. reg. 44619) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre cesión gratuita al Ayuntamiento de Valencia de los terrenos de propiedad estatal sitos en la calle Tres Cruces para su utilización pública** (núm. reg. 44620)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre actuaciones para llevar a cabo el desdoblamiento del acceso sur al aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 43938)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre postura del Gobierno ante el acuerdo de la Unión Europea (UE) acerca de la prohibición de publicidad del tabaco** (núm. reg. 44621)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012660 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre sistema de riegos de El Saltador (Huécar Overa), en Almería** (núm. reg. 44622)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012661 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre traída del gas natural hasta Almería** (núm. reg. 43939) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería)** (núm. reg. 44623).... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012680 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de León desde el 1-1-97** (núm. reg. 44018) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012684 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de León desde el 01/01/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 43940) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre demandas deportivas o turísticas que aconsejan la construcción en los Baños del Carmen (Málaga) de un nuevo puerto deportivo** (núm. reg. 43941) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversión global para la construcción de un nuevo puerto deportivo en la zona conocida como Baños del Carmen (Málaga)** (núm. reg. 43942) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre EUROFIGHTER 2000** (núm. reg. 43943) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012712 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre relación actual y ubicación de puntos negros de la red hidrográfica en la provincia de Jaén** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44624) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012746 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre número de empresas que se han creado en la provincia de Jaén desde comienzos del año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44625) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012754 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre actuaciones e inversión que ha realizado el Gobierno en políticas activas de empleo en la provincia de Jáen durante el año 1997** (núm. reg. 44626) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

Páginas

184/012764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre número de empresas que se han creado en la provincia de Córdoba desde comienzos del año 1997 hasta la fecha** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44627)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre establecimiento de nudo de enlace en Puxeiros (Vigo), entre la autovía Tuí (Pontevedra)-Vigo y autopista del Atlántico** (núm. reg. 43944)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre descenso de la inversión realizada durante el año 1996 y prevista para el año 1997 y 1998 respecto a la del año 1995 en la Región de Murcia** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44628) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre fase en que se encuentra, y previsiones del Gobierno, en relación con el proyecto de construcción de una autopista de peaje entre Santiago de Compostela y Orense** (núm. reg. 44629) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre expediente de regulación de empleo de Tabacalera, S. A.** (núm. reg. 44630)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) **sobre previsiones sobre la transferencia de las competencias de asistencia sanitaria gestionadas por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) a la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 43945)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre blanqueo de dinero en Gibraltar** (núm. reg. 44631)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012831 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno en cuanto a la prevención y tratamiento de los niños afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)** (núm. reg. 44632) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012833 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre dotación económica destinada para apoyar y ejecutar programas de desminado que llevan a cabo diferentes Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en las distintas zonas minadas del mundo** (núm. reg. 44633)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/012836 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre destino dado a los stocks de hemoderivados que no reunían las garantías recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)** (núm. reg. 44634)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

Páginas

184/012837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre opinión del Gobierno sobre las medidas sanitarias tomadas en relación con los enfermos hemofílicos contagiados del virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)** (núm. reg. 44635). 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012842 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre dotaciones presupuestarias para las ciudades españolas que ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad otorgado por la UNESCO, con el objeto de que éstas puedan atender las obligaciones que comporta aquel título** (núm. reg. 44076)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre dotaciones presupuestarias destinadas al Plan de Remodelación del cauce del río Guadalquivir** (núm. reg. 44636)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre previsiones para la rehabilitación de la carretera Avenida del Aeropuerto en Córdoba** (núm. reg. 43946) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012850 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre previsiones en relación con el destino de la actual cárcel de Córdoba, una vez que quede sin uso penitenciario** (núm. reg. 44637)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012867 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino (G. S) **sobre previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante el año 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Huelva** (se acompañan anejos) (núm. reg. 44638)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino (G. S) **sobre actuaciones e inversiones para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas, así como de modernización de las existentes en la provincia de Huelva** (núm. reg. 43947) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva** (núm. reg. 43948)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre inspección de la estructura del Instituto Joan Ramis y Ramis de Mahón (Menorca)** (núm. reg. 43960)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012906 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre construcción de un paso elevado sobre la autovía Bailén (Jaén)-Motril (Granada) a la altura de Noalejo (Jaén)** (núm. reg. 44077) 190

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012910 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre prevención y represión del tráfico ilegal de drogas de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 43961) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de alumnos matriculados en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los cursos 1992/1993 a 1996/1997, así como número de alumnos que han recibido beca** (se acompaña anejo) (núm. reg. 43962)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión realizada durante el año 1997 a través del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44639) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012939 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU) **sobre actuaciones en favor del colectivo de personas sordas postlocutivas** (núm. reg. 44640) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012941 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre gestiones realizadas sobre el asesinato de la ciudadana española Inmaculada Vieira Fuentes en Maputo (Mozambique) el 22/11/96** (núm. reg. 44641) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012942 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre paralización de las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia)** (núm. reg. 44642)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre modificación de los planes de estudio universitarios de contenido filológico por el Real Decreto 1561/1197** (núm. reg. 44643)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012949 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre posición del Gobierno en el Consejo Europeo de Ministros de Sanidad ante la aprobación de una directiva relativa a la publicidad de los productos del tabaco** (núm. reg. 44644) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012959 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre becas postdoctorales de investigación y de reincorporación concedidas durante el año 1997 en la Universidad de Extremadura** (núm. reg. 43963) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

Páginas

184/012963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre contenido del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellón a la convocatoria correspondiente a la iniciativa URBAN** (núm. reg. 44078) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre ejecución de la partida presupuestaria 97/17/38/3045, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-232 Puerto del Queron (Venta del Aire-Morella)»** (núm. reg. 44079) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012994 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre financiación del programa de protección de la cubierta vegetal prevista para el año 1998** (núm. reg. 44645)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Navarrete Merino (G. S) **sobre creación de empresas en la provincia de Huelva en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44646)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013007 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de la N-322 a su paso por la localidad de Torreperogil (Jaén)** (núm. reg. 43964)... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre posición del Gobierno ante la construcción de una Residencia Oficial para Altos Cargos en Cabo Pinar (Baleares)** (núm. reg. 44647)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre error en la sanción impuesta al Hogar del Pensionista de Villargordo (Jaén) por no declarar la adquisición de muebles suministrados por una empresa italiana** (núm. reg. 43965) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013071 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidad destinada por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres** (núm. reg. 43966) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013073 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidad destinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres** (núm. reg. 44080). 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre situación del inmueble de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza, así como destino del mismo** (núm. reg. 43967) .. 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

Páginas

184/013076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre valoración patrimonial del edificio y del solar de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza** (núm. reg. 43968) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013096 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de Cataluña con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros** (núm. reg. 44648) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013116 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (G. S) **sobre situación, usos y dotaciones del Parque Móvil Ministerial de la provincia de Barcelona** (núm. reg. 43969)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013124 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre deportación de inmigrantes argelinos** (núm. reg. 43970)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013126 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre situación de los inmigrantes en Ceuta y Melilla** (núm. reg. 44649)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013127 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre despliegue de fuerzas de seguridad del Estado en la inauguración de la Expo Agro en Almería** (núm. reg. 43971) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013129 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) **sobre destinos de los jóvenes de la provincia de Jaén para cumplir con el servicio militar en el año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 43972)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013130 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) **sobre distribución geográfica de los españoles declarados excedentes de reemplazo** (se acompañan anejos) (núm. reg. 43973)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre motivos del retraso en el nombramiento del Director de la Oficina de extranjeros de Alicante** (núm. reg. 43974) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013149 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en la catedral de Málaga en los años 1994 a 1997** (núm. reg. 43975)..... 210

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013151 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre planes para el antiguo Convento de La Trinidad en la ciudad de Málaga** (núm. reg. 43931) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras y vías de la provincia de Cádiz en el último año** (núm. reg. 43976) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre lugar en que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sus ejercicios de tiro en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 43977) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013171 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre inversiones realizadas en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Barajas, Málaga y Barcelona** (núm. reg. 43978) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013175 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre catedrales extremeñas seleccionadas para invertir en su conservación, según un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica** (núm. reg. 44081) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013179 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre número de denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Granada desde comienzos de 1997 hasta la fecha** (núm. reg. 43979) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013182 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre relación de centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Granada para impartir cursos de formación profesional ocupacional durante 1998** (núm. reg. 43980) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013185 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre relación de Ayuntamientos de la provincia de Almería que han solicitado ayudas con Fondos Europeos** (núm. reg. 44650) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013188 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre evolución del alumnado matriculado en los centros de enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz y Cáceres) en los últimos cinco cursos escolares (incluido el 1997/1998)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 43981) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013201 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre razón de la paralización de las obras de la variante de San Fernando (Cádiz), carretera N-IV** (núm. reg. 44082) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013208 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre previsiones en relación con la plantilla de la Policía Nacional dependiente de la Jefatura Superior de Policía de La Coruña** (núm. reg. 43982)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013209 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre previsiones en relación con la renovación del Parque Móvil de la Policía Nacional de La Coruña** (núm. reg. 43983) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre medidas sobre políticas activas de empleo en la provincia de Zamora** (núm. reg. 44651)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013222 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas comunitarias «Youthstart» en la provincia de Soria** (núm. reg. 43984) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013223 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas comunitarias «Horizon» en la provincia de Soria** (núm. reg. 43985)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013224 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas comunitarias «Now» en la provincia de Soria** (núm. reg. 43986)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013225 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas comunitarias «Adapt» en la provincia de Soria** (núm. reg. 43987)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013226 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre aplicación del Plan Operativo Local en la provincia de Soria** (núm. reg. 43988)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013227 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre contratación de mujeres en la Comunidad de Castilla y León, a partir de la Reforma Laboral** (se acompaña anejo) (núm. reg. 43989)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013229 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas «Leader» en la provincia de Soria** (núm. reg. 44652)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013231 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre iniciativas comunitarias «Interreg» en la provincia de Soria** (núm. reg. 43990) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013234 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre concesiones e inversiones en las casas-taller de la provincia de Soria** (núm. reg. 43991)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013235 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre medidas en relación con el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en la provincia de Soria** (núm. reg. 43992) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013237 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre previsión de inversiones durante 1998, en el Patrimonio Histórico-Artístico de la provincia de Soria** (núm. reg. 43993) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre plan de empresa para Santa Bárbara, S. A.** (núm. reg. 44083) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre previsiones en relación con la compra de submarinos de la clase «Scorpene»** (núm. reg. 43994)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre reorganización del Cuartel General del Ejército de Tierra** (núm. reg. 43995) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre operatividad de los aviones F-l del Ejército del Aire** (núm. reg. 44653)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre acuerdos con la Generalidad de Cataluña respecto al futuro del Hospital Militar de Barcelona** (núm. reg. 43996)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre detalles del acuerdo de adquisición del Eurofighter 2000** (núm. reg. 43997)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre remanentes de crédito del presupuesto del Ministerio de Defensa de 1997** (núm. reg. 43998) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1997 y, en concreto, respecto al órgano central** (núm. reg. 43999) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1997 y, en concreto, respecto a la Armada** (núm. reg. 44001) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre medidas para crear el Estatuto de las Agricultoras** (núm. reg. 44084) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013282 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre ayudas específicas para mujeres rurales** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44654) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013283 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx) **sobre revisión de las pensiones de viudedad de mujeres mayores de 45 años, para que no estén por debajo del salario mínimo interprofesional cuando sea su único ingreso** (núm. reg. 44655)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, núm. 66, de 18 de marzo de 1997, con el número de expediente 181/000520.)

184/013289 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley de la Comisión de Educación y Cultura de 25/09/96 sobre promoción de acciones para que se impartan materias y, en su caso, licenciaturas, en las áreas de Filología vasca, gallega y catalana en las universidades españolas** (núm. reg. 44656)... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 111, de 5 de marzo de 1997, con el número de expediente 181/000471.)

184/013297 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre explicación de la censura ejercida por un medio de comunicación afín al Gobierno, así como el malestar y la amenaza de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación por las críticas recibidas ante el acuerdo de precios agrarios alcanzado en el último Consejo Agrícola de Luxemburgo** (núm. reg. 44657)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 175, de 17 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000859.)

184/013306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre motivo del no cumplimiento de la Orden Ministerial de 01/04/96, en la que se acuerda que los locales del Museo de Bellas Artes en el edificio del Consulado sean cedidos en unos al Ayuntamiento de A Coruña** (núm. reg. 44658)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 179, de 29 de septiembre de 1997, con el número de expediente 181/000903.)

184/013350 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre futuro y rentabilidad del sector remolachero** (núm. reg. 44659) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 192, de 21 de octubre de 1997, con el número de expediente 181/000990.)

Páginas

184/013359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre posición del Gobierno sobre la retirada de tropas SFOR en Bosnia** (núm. reg. 44002) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 233, de 19 de enero de 1998.)

184/013360 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (G. S) **sobre postura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la limitación de las plantaciones en el sector del olivar** (núm. reg. 44660)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 197, de 4 de noviembre de 1997, con el número de expediente 181/001031.)

184/013368 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre medidas en relación con los primeros compradores que no aportaron los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997 en los plazos previstos** (núm. reg. 44661)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 202, de 11 de noviembre de 1997, con el número de expediente 181/001051.)

184/013369 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre contenido del acuerdo de enajenación de la compañía Binter Canarias** (núm. reg. 44662)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 206, de 18 de noviembre de 1997, con el número de expediente 181/001052.)

184/013389 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre previsiones acerca de la privatización de la compañía Trasmediterránea, S. A.** (núm. reg. 44085) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 206, de 18 de noviembre de 1997, con el número de expediente 181/001084.)

184/013391 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre situación de los litigios pendientes de la compañía Trasmediterránea, S. A., con la empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA)** (núm. reg. 44086)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 206, de 18 de noviembre de 1997, con el número de expediente 181/001086.)

184/013413 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre causas por las que están paralizadas las obras de la autovía del Noroeste en tramo Cereixal-Ambasmestas** (núm. reg. 44087) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001121.)

184/013417 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre procesos administrativos que se pondrán en marcha a efectos de la contratación de nuevos remolcadores, así como criterios que se van a seguir en la renovación de las embarcaciones y en la de helicópteros especializados en las labores de salvamento marítimo** (núm. reg. 44663) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001125.)

184/013418 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre modificaciones previstas en la estructura de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para mejorar el funcionamiento de la misma** (núm. reg. 44664)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001126.)

184/013421 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre planes de actuación previstos para la empresa Remasa, así como papel que a la misma se le asigna en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, así como valoración del trabajo desempeñado por la misma en los dos últimos años** (núm. reg. 44665)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001129.)

Páginas

184/013427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre motivos de la supresión de las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 44666) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 216, de 10 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001138.)

184/013440 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre valoración de la propuesta del Gobierno italiano, de asumir la supertasa por exceso de producción láctea de la campaña 1996-1997** (núm. reg. 44667) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 219, de 15 de diciembre de 1997, con el número de expediente 181/001154.)

184/013450 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Perales Pizarro (G. S) **sobre valoración de la negativa de la Federación Española de Automovilismo a que el circuito de Jerez de la Frontera (Cádiz) sea sede del Campeonato del Mundo de Fórmula 1** (núm. reg. 44090) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 229, de 5 de enero de 1998, con el número de expediente 181/001170.)

184/013454 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre acciones diplomáticas llevadas a cabo para exigir a las autoridades mejicanas el esclarecimiento de los hechos y de las responsabilidades correspondientes a las matanzas sufridas en Chenalhó, en el Estado de Chiapas** (núm. reg. 44668)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013459 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre cantidad destinada a la realización de la revisión del catastro de rústica y urbana en el Ayuntamiento de Narón (La Coruña)** (núm. reg. 44003) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre consecuencias económicas que se derivaron de los expedientes de infracción abiertos por la Comisión Europea contra España** (núm. reg. 44669) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Barros Martínez (G. P) **sobre previsión en relación con la creación de nuevos empleos en la provincia de Ourense para el año 1998** (núm. reg. 44004)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre número de personas y tipo de cursillos que han sido impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zaragoza desde el 01/01/97 hasta la fecha** (núm. reg. 44005) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre estado de ejecución de las inversiones programadas presupuestariamente en el año 1997, para la provincia de Granada, por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 44006)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (G. P) **sobre tramo de la autovía del Cantábrico entre Unquera (Santander) y Llanes (Asturias)** (núm. reg. 44088)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre desarrollo del Programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en Granada capital y en otras localidades** (núm. reg. 44007)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1992** (núm. reg. 44008)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1993** (núm. reg. 44008)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1994** (núm. reg. 44008)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1995** (núm. reg. 44008)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013532 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1996** (núm. reg. 44008)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013533 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones para el año 1997, para abonar a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1992** (núm. reg. 44009) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones para el año 1997, para abonar a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1993** (núm. reg. 44009) 236

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones para el año 1997, para abonar a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1994** (núm. reg. 44009) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones para el año 1997, para abonar a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1995** (núm. reg. 44009) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones para 1997, para abonar a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1996** (núm. reg. 44009) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013543 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre convenios que mantiene vigentes el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para facilitar la accesibilidad de las ciudades españolas a todo tipo de personas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44010) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013545 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre indultos concedidos en la provincia de Lugo en el año 1997** (núm. reg. 44011) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013549 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre subasta de los bienes de 250 firmas de un total de 300 autorizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Lleida** (núm. reg. 44012) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre maestros itinerantes en Aragón; rutas, kilometraje y cuantía para indemnizaciones** (núm. reg. 44013) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Luis Cárceles Nieto (G. P) **sobre gasto por día necesario para la alimentación del soldado** (núm. reg. 44014) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013574 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eva María Amador Guillén (G. P) **sobre porcentaje de la masa salarial que el Ministerio de Defensa dedica a actividades de Acción Social para su personal** (núm. reg. 44015) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Montseny Masip (G. P) **sobre fecha prevista para iniciar los trámites de adjudicación del correspondiente concurso de obras en relación con el desdoblamiento de la carretera N-II, en su tramo comprendido entre Igualada y Santa María del Camí** (núm. reg. 44016) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013647 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre investigaciones en relación con diversas agresiones efectuadas por grupos fascistas hacia otros jóvenes en las fiestas de Nochevieja y Año Nuevo en la ciudad valenciana de Xátiva** (núm. reg. 44091) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre actuación encaminada a que la empresa fabricante del vehículo Renault modelo Laguna haga extensiva a todos los particulares la responsabilidad que ha asumido ante el colectivo de profesionales taxistas por los fallos apreciados en dichos vehículos** (núm. reg. 44092) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre razones de la ausencia de la Comunidad Valenciana dentro de las asignaciones dispuestas por la Orden Ministerial de 22 de diciembre pasado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 44017) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre pasividad de la Guardia Civil el día 29/12/97 en Ares (La Coruña) al originarse disturbios en el Ayuntamiento** (núm. reg. 44670) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre medidas para paliar los daños ocasionados en las playas gerundenses por los últimos temporales marítimos** (núm. reg. 44019) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013705 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre iniciativa adoptada por el Gobierno para colaborar en la resolución del conflicto de Chiapas y asegurar que no se vulneren Derechos Humanos en México** (núm. reg. 44671) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013731 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre número de objetores de conciencia en la provincia de Almería** (núm. reg. 44672) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre acuerdos entre los Ministros de Interior de España y Argelia para impulsar la cooperación en materia de seguridad e inmigración** (núm. reg. 44020) 242

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre causas que han motivado que el Museo de El Prado no haya cedido dos tablas al Museo San Pío V de Valencia para una exposición sobre Yáñez** (núm. reg. 44021) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre veracidad del inicio de una investigación a partir de una denuncia presentada por un grupo de internos del centro de Fontcalent** (núm. reg. 44089) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes generales de seguridad existentes en cada centro penitenciario, y, en concreto, en el de Fontcalent** (núm. reg. 44022) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre razones que explican que la titularidad de la Real Basílica de San Francisco El Grande, de Madrid, esté atribuida al Ministerio de Asuntos Exteriores** (núm. reg. 44023) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre número de alumnos inmigrantes que se encuentran escolarizados en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 44689) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre relación de municipios de la provincia de Granada que han solicitado casas de oficio en los últimos cinco años** (núm. reg. 44690) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre gasto previsto en pensiones para la provincia de Granada correspondientes al ejercicio 1997-1998, con separación de los contributivos y no contributivos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44691) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre número de delitos cometidos durante los años 1996 y 1997 en la provincia de Granada** (núm. reg. 44692) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013847 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre destino de los aviones «Mirage F-l»** (núm. reg. 44693) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

Páginas

184/013859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre comunicado de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el que se acusa a los funcionarios de prisiones de «apatía»** (núm. reg. 44024) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013866 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre causas de las expulsiones de inmigrantes en la provincia de Alicante en el año 1997** (núm. reg. 44025) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013869 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre reclamación por el Ayuntamiento de Altea del antiguo cuartel de la Guardia Civil para instalar un Aula del Mar** (núm. reg. 44694) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013871 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre retraso en la tramitación de expedientes en la Dirección Provincial de Tráfico de Alicante** (núm. reg. 44026) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre declaraciones del Teniente General Jefe de la Región Militar Pirenaica** (núm. reg. 44695) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para solucionar la falta de protección en las ventanas que dan acceso a los pasillos de acceso a los módulos del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44696)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre retirada de los pararrayos radiactivos aún existentes en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44697) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre falta de aislamiento del exterior de algunas zonas del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44698)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posible instalación en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante) de cristales blindados en las cancelas de seguridad, puertas de acceso a módulos y plantas** (núm. reg. 44699) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para solventar los problemas de megafonía del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44700)..... 248

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posible instalación en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante), de arcos detectores de metales en la entrada de módulos y rastrillos** (núm. reg. 44701)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posible instalación en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante), de un sistema electrónico de llamadas desde celdas hasta un equipo central ubicado en la oficina del módulo** (núm. reg. 44702) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre criterio del Gobierno acerca de la conveniencia de elevar la altura de los muros de los patios y del recinto del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44703)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre motivos de la inexistencia de una oficina de vigilancia en el patio general del Módulo 3 del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44704)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre criterio del Gobierno acerca de si las oficinas de los departamentos de interior del centro penitenciario de Foncalent (Alicante) están suficientemente dotadas de medios informáticos** (núm. reg. 44705)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para agilizar el sistema de petición de llamadas telefónicas del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44706)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para solucionar el problema de la falta de puertas de seguridad en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44707)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para controlar el acceso al aparcamiento en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44708)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para que el personal del centro penitenciario de Foncalent (Alicante) disponga de guantes de plástico para cacheos y requisas** (núm. reg. 44709)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/013919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre criterios del Gobierno acerca de la necesidad de sustituir la carpintería metálica de los módulos del centro penitenciario de Foncalent (Alicante) por otra más resistente y segura** (núm. reg. 44710) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para mejorar las condiciones materiales de trabajo en diversos módulos y oficinas del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 44711)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para mejorar la situación de los arrestados de fin de semana en la cárcel de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 44712) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para ampliar el número de plazas para el transporte de funcionarios del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 44713)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posición del Gobierno ante algunas propuestas de organizar una Conferencia Internacional sobre el Kurdistán** (núm. reg. 44714) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración de los resultados de los lanzamientos de los misiles ASPIDE 2000, como componentes del Sistema de Integración de la Defensa Aérea Básica en Tierra de la ADA** (núm. reg. 44715) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre modificaciones introducidas en los traslados de residencia de personal militar al extranjero para destinos en la ONU, OTAN, UEO y Agregadurías de Defensa en otras** (núm. reg. 44716)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre sanción recibida por un interno del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) al denunciar el retraso de la contestación a una solicitud de permiso extraordinario** (núm. reg. 44717) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

185/000145 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «La Regenta»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44718) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

Páginas

185/000146 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Carmen y familia (la estanquera)»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44719) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000147 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Colegio Mayor II»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44720) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000155 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Entre naranjos»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44721).... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000156 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Bamboo Bears»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44722)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000157 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Cuttlas»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44723) ... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000158 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Factoría Ratonil Pérez»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44724)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000159 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Félix el Gato»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44725) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997)

185/000160 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Marcelino Pan y Vino»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44726)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000161 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Meme y el Sr. Bobo»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44727) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

Páginas

185/000162 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Pérez y Pérez»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44728)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000163 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Casa Ricordi»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44729). 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000164 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Pepa y Pepe I»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44730) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000165 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Pepa y Pepe II»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44731)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000166 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Blasco Ibáñez»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44732) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000167 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Conchita de Moda»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44733) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000168 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) s**obre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Contigo pan y cebolla»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44734) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000169 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Kety no para»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44735). 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000170 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Makinavaja II»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44736)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

Páginas

185/000171 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Nostromo»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44737) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000172 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «El Club de los Oyentes»** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44738) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997).

185/000206 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre razones por las que el programa «El Debate de la Primera», dirigido por don Luis Herrero, se realice por una productora privada** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44739) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997).

185/000221 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre desproporción existente entre los participantes del programa «El Debate de la Primera» que defienden cada posición** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44740) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997).

185/000222 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ricardo Peralta Ortega (G. Mx) **sobre cobertura que va a dar Radiotelevisión Española (RTVE) a los actos a celebrar con motivo del centenario del nacimiento de Federico García Lorca en el año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 44093) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/014286 a 184/014292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retiradas las iniciativas de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de las iniciativas y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/014876 a 184/014878

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Acuerdo:

Tener por corregidas las iniciativas de referencia, comunicar al Gobierno, a la Sra. Diputada autora de las mismas y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Mixto (PI), solicita la corrección de las preguntas con registro de entrada siguiente:

13 de febrero: 043866, 043867, 043868.
17 de febrero: 044120, 044121, 044122, 044123.

En todas las preguntas debería poner: «Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Mixto (PI)»

Madrid, 17 de febrero de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/014883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca»

Motivación

El Gobierno de la Nación ha decidido excluir de la financiación pública una serie de medicamentos que actualmente se recetan por parte de los médicos de la Sanidad Pública. A partir de la entrada en vigor de esta medida,

869 especialidades farmacéuticas en 1.027 presentaciones distintas, quedarán excluidas de la financiación pública, pero podrán ser recetadas por los médicos de la Sanidad Pública, abonando los usuarios el 100% de su importe.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el gasto farmacéutico, desagregado según sean pensionistas y demás beneficiarios exentos de aportación, niños y resto de pacientes, en tratamientos ordinarios y de larga duración durante los años 1996 y 1997 en la provincia de Salamanca para las 869 especialidades farmacéuticas y 1.027 presentaciones distintas que se excluirán de la financiación pública a partir de la entrada en vigor del llamado «medicamentazo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/014884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca»

Motivación

El Gobierno de la Nación ha decidido excluir de la financiación pública una serie de medicamentos que actualmente se recetan por parte de los médicos de la Sanidad Pública. A partir de la entrada en vigor de esta medida, 869 especialidades farmacéuticas en 1.027 presentaciones distintas, quedarán excluidas de la financiación pública, pero podrán ser recetadas por los médicos de la Sanidad Pública, abonando los usuarios el 100% de su importe.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el gasto de la Seguridad Social para prestaciones farmacéuticas a pacientes no hospitalizados desagregado según sean pensionistas y demás beneficiarios exentos de aportación, niños y resto de pacientes, en tratamientos ordinarios y de larga duración durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/014885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca»

Motivación

El Gobierno de la Nación ha decidido excluir de la financiación pública una serie de medicamentos que actualmente se recetan por parte de los médicos de la Sanidad Pública. A partir de la entrada en vigor de esta medida, 869 especialidades farmacéuticas en 1.027 presentaciones distintas, quedarán excluidas de la financiación pública, pero podrán ser recetadas por los médicos de la Sanidad Pública, abonando los usuarios el 100% de su importe.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el gasto de la Seguridad Social para prestaciones farmacéuticas a pacientes no hospitalizados durante los años 1996 y 1997 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/014886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El sargento de la Guardia Civil, José María de las Cuevas Carretero, fue condenado por la Audiencia de Vizcaya el pasado mes de noviembre a cuatro años de prisión y seis de inhabilitación especial por torturas a Kepa Urra en 1992, sentencia que ha sido recurrida por el interesado.

Recientemente, este miembro del Instituto Armado ha sido seleccionado por la dirección general de la Guardia Civil para el curso de ascenso a alférez.

Según la respuesta remitida por el Gobierno, con número de entrada en el Congreso 042984 y fecha de 6 de febrero, a una pregunta formulada por esta diputada «la didáctica sobre los derechos humanos, y en especial la interdicción sobre la tortura, forma parte preferente entre las materias de selección, formación y perfeccionamiento en los centros docentes dependientes del Ministerio del Interior».

Considerando estos hechos, se pregunta al Gobierno:

— ¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil ha seleccionado a José María de las Cuevas para el curso de ascenso a alférez?

— ¿De qué forma se ha valorado en la selección de José María de las Cuevas «la interdicción sobre la tortura»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/014887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El presente año, 1998, se cumple el quincuagésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos formulada en el seno de las Naciones Unidas, que responde, acabada la II Guerra Mundial, al rechazo de la confrontación bélica como solución de los conflictos. Dada la importancia de la Declaración para el estímulo y educación de la paz en todos los ámbitos sociopolíticos es oportuno conocer las actuaciones del Gobierno al respecto de la difusión de aquélla.

Por todo ello, esta Disputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Qué programa de actuaciones ha elaborado el Gobierno para celebrar el año 1998 el quincuagésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, en especial en lo que concierne a su difusión pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El día 18 de septiembre de 1996 el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a adherirse a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos y a llevar a cabo determinadas acciones de apoyo a la misma. Dado el largo tiempo transcurrido es oportuno y necesario recabar información al respecto, en atención a la importancia que dicha Declaración tiene para un gran número de hablantes de lenguas no mayoritarias y para el respeto universal a éstas.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito:

¿En qué fecha y de qué modo el Gobierno ha manifestado su adhesión a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno, desde el mes de septiembre de 1996 hasta el día de hoy, en el ámbito de la Asamblea de las Naciones Unidas para apoyar lo establecido en la Declaración y de qué manera colabora a la difusión de ésta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 25 de junio de 1997 el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a aprobar en el plazo de tiempo más breve posible la creación del título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Dado el tiempo transcurrido desde aquella fecha y en atención al perjuicio que esta dilación causa en un gran número de titulados y estudiantes es de interés y necesario conocer las circunstancias que la motivan.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha aprobado hasta la fecha de hoy la creación del título universitario oficial de Diplomado en Nutrición humana y Dietética y cuál es la fecha previsible de aprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La Constitución Española establece como un derecho fundamental de los ciudadanos la libertad de profesión de creencias religiosas y el derecho a la educación; ambos derechos se coordinan en la estructura del sistema educativo por la LOGSE en su disposición adicional segunda. En Melilla más del 70% del alumnado de la educación básica profesa la religión islámica y, por esta condición y a petición de los padres, tienen el derecho de recibir dentro del horario escolar la formación religiosa.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el número de alumnas y alumnos escolarizados en centros públicos y privados de educación primaria melillenses que en los cursos académicos 1994-95, 1995-96, 1996-97 y 1997-98 han solicitado recibir clases de religión islámica y cuál es el número de aquellos que las han recibido dentro del horario escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

En los diversos medios de comunicación se ha difundido que el Gobierno colaborará económicamente en la realización de diversas infraestructuras culturales en la ciudad de Madrid durante el bienio 1998-99, cuyo importe global se eleva supuestamente a l,8 billones de pesetas.

Dado el supuestamente elevado coste público de aquellas infraestructuras es de interés general conocer algunos datos al respecto.

Por todo ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito:

¿Cuál es el programa, si existe, del Gobierno de inversión económica durante el bienio 1998-99 en infraestructuras culturales en la ciudad de Madrid?

En el caso que exista dicho programa, ¿cuáles son las infraestructuras que se incluyen, cuál es su importe en el año 1998 y en 1999 y cuál es la participación económica anual del Estado y de otros partícipes, si los hay?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 25 de febrero de 1997 el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a estudiar las medidas necesarias para regularizar la situación de aquellos psicólogos y pedagogos pertenecientes al Cuerpo de Maestros que, por concurso público de méritos, accedieron a plazas de los Equipos de Asesoramiento psicopedagógico de las Administraciones Educativas. Transcurrido un año desde aquella fecha y dado que no hay información pública de actuación al respecto, es oportuno y necesario recabarla, en atención al compromiso adquirido por el Congreso y al perjuicio que la persistencia de aquella situación ocasiona al colectivo de profesionales afectados.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones que, desde el día 25 de febrero de 1997, ha realizado el Gobierno para regularizar la situación de los psicólogos y pedagogos al Cuerpo de Maestros que accedieron a plazas de los Equipos de Asesoramiento Psicopedagógico de la Administración Educativa mediante concurso público de méritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El día 17 de septiembre de 1997 el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a promover la declaración como Patrimonio Mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español. Dado que ha transcurrido un período de tiempo prudencial desde aquella fecha sin que se tenga noticia pública de la actuación del Gobierno al respecto es oportuno recabar la información para conocer ésta.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno, desde el día 17 de septiembre de 1997, para promover la declaración como Patrimonio Mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Carme Laura Gil i Miró**.

184/014894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El Ministerio de Educación y Cultura presentó el 10 de enero de 1998 un plan de acción cultural en el exterior con el objetivo de ofrecer una imagen del Estado «moderna, de calidad y plural» en palabras de la Ministra Aguirre.

1. ¿Con qué dotación presupuestaria cuenta dicho plan?
2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?
3. ¿Cómo se concretan los criterios de pluralidad en dicho plan?
4. ¿Qué acciones concretas ligadas a la cultura vasca se contemplan en dicho plan?
5. ¿Qué acciones concretas ligadas a la lengua vasca se contemplan en dicho plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Joxé Joan González de Txabarri Miranda.**

184/014895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 18 de diciembre se celebró una subasta en el Gobierno Militar de Ceuta de armamento en desuso.

En esa subasta, 1.651 fusiles Mauser, antiguos mosquetones, con destino a su destrucción, acabaron en la Compañía de Apoyo Logístico 22 de Granada, desde donde fueron entregados a la empresa canadiense «Century Internacional Arms Limited».

Como quiera que esta irregularidad se puede considerar un tráfico ilegal de armamento,

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta posible irregularidad?

— ¿Cómo aparecieron los 1.651 fusiles Mauser en la Compañía de Apoyo Logístico 22 de Granada para su entrega a la empresa canadiense «Century Internacional Arms Limited»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En su momento se acordó en el municipio de Los Barrios (Cádiz) un expediente de rehabilitación del antiguo edificio del ambulatorio, a realizar a cuenta del presupuesto del PER, para ubicar el juzgado de Paz y las oficinas del INEM.

La rehabilitación se realizó en dos fases:

Año 1994, expediente 11/092 y año 1995, expediente 11/036.

Terminada la obra se ubicó el Juzgado de Paz y la policía local en lugar de las oficinas del INEM como así constaba en el expediente.

— ¿Es conocedor el Gobierno del cambio de uso que se ha dado a la rehabilitación del antiguo ambulatorio de Los Barrios?

— ¿Piensa el Gobierno instar al Ayuntamiento de Los Barrios a cumplir el acuerdo por el que las oficinas del INEM se ubiquen en ese edificio rehabilitado con dinero del PER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el postura del Gobierno con respecto al posible desembalse de una importante cantidad de agua del pantano de Contreras, para facilitar las obras de la Autovía Valencia-Madrid, a su paso por Contreras?

— Caso de que se lleve a efecto este desembalse, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que ese importante volumen de agua no se pierda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

La aprobación de la Ley del Sector Eléctrico que tuvo lugar el 25 de noviembre de 1997, fruto del Protocolo Eléctrico firmado entre el Gobierno y las Compañías Eléctricas, tenía como finalidad establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realice al menor coste posible...».

La entrada en vigor de esta Ley ha provocado la entrada en competencia de las diferentes empresas de suministro de energía eléctrica, entendiendo como tal actividad la generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

¿A qué precios se están retribuyendo las unidades de producción de las diferentes instalaciones de producción eléctrica: térmica, hidráulica y nuclear?

¿Qué criterios se están siguiendo para la potenciación de producción de energía eléctrica de cada una de las instalaciones de producción de energía eléctrica, según su origen: térmica, hidráulica o nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/014899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

La aprobación de la Ley del Sector Eléctrico que tuvo lugar el 25 de noviembre de 1997, fruto del Protocolo Eléctrico firmado entre el Gobierno y las Compañías Eléctricas, tenía como finalidad establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realice al menor coste posible...».

La entrada en vigor de esta Ley ha provocado la entrada en competencia de las diferentes empresas de suministro de energía eléctrica, entendiendo como tal actividad la generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

¿Por qué razones las compañías eléctricas han reducido el abono de precios al carbón estatal y no han reducido el abono del carbón importado?

¿Qué previsiones hace el Gobierno sobre volúmenes de adquisición de carbón estatal por parte de las compañías eléctricas?

¿Estará garantizado la adquisición del 15% de carbón estatal para la producción de energía térmica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/014900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Le consta al Gobierno que la UNESCO se haya planteado modificar la declaración de La Alhambra y El Albaicín de Granada como Patrimonio de la Humanidad para incluirles en el de Patrimonio en Peligro?

De ser así, ¿cuál es la posición del Gobierno y qué medidas va a tomar en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/014901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas específicas destina el sistema sanitario público a corregir el tabaquismo?

¿Cuántas unidades antitabaco funcionan en hospitales?

¿Cuál es la lista de espera y qué duración tiene en esas unidades?

¿Qué balance hace el Gobierno de aquellas medidas y de esas unidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/014902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

El alcalde de Oporto (Portugal) ha manifestado, según los medios de comunicación, que: «Hay un entendimiento entre los países europeos para que Oporto y Rotterdam sean las ciudades seleccionadas para dividirse en el 2001 la capital europea de la cultura», manifestando asimismo su confianza en que la Ministra de Cultura Española sepa resistir la fuerte presión de Valencia para participar en esa designación.

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno español de ese entendimiento europeo sobre la designación de la capital cultural europea en el 2001?
¿Cuál es la posición, en su caso, del Gobierno español ante ese entendimiento?
¿Qué medidas va a tomar el Gobierno, tanto en el ámbito europeo como reforzando las dotaciones culturales de Valencia, para mejorar las aspiraciones de esta ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/014903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno adecuado promover la ciudad de Valencia como sede de la Oficina Europea de la Música, organismo que reúne a todas las organizaciones europeas gestoras de los derechos de autor del sector musical?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/014904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué razón el Ministerio de Cultura no ha contratado, como se acordó, entre los actores valencianos el 50% del elenco de la obra San Juan, de Max Aub, que es coproducida por Teatres de la Generalitat Valenciana y el Centro Dramático Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/014905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar las acciones previstas en el presente año para colaborar económicamente a través de convenios, subvenciones, etcétera, en la construcción de Palacios de Congresos, Auditorios, etcétera?
¿Cuáles se realizaron en 1997?

Madrid, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

Tras los temporales del pasado año y la rotura de un colector, la playa de la Albufereta de Alicante ha sufrido un grave deterioro.

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar?
¿Puede el Gobierno indicar un calendario de actuaciones?
En concreto:

¿Qué se va a hacer para dragar el fondo marino?
¿Qué se va a hacer para regenerar la arena?

Madrid, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

La Autoridad Portuaria de Alicante piensa desarrollar en sus terrenos una nueva zona de locales de ocio, según ha declarado su Presidente. Sin embargo otro directivo ha manifestado que se descentre el desarrollo de la misma mediante concurso público.

¿Cuál es la posición definitiva?

Madrid, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las causas de la destitución del Director de la Fábrica de Tabacalera en Alicante?

Madrid, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Cultura ha declarado BIC la «Torre Ruzo», baluarte defensivo de la huerta alicantina. Sin embargo dicho monumento fue demolido a principios de octubre de 1997.

¿Cómo se valora este hecho?
¿En qué fecha se inició la tramitación del expediente de declaración de BIC?
¿En qué fecha concluyó?
¿En qué fecha se conminó a la Generalitat Valenciana?
¿Se va a adoptar alguna medida concreta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno que su posición en las reuniones del Comité Preparatorio del Tribunal Penal Internacional ha sido suficientemente activa?

En su caso, ¿cuáles son sus principales aportaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué posición va a adoptar el Gobierno español en la reunión del Proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional, convocada por la Presidencia Británica de la Unión Europea, los días 26 y 27 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno español intención de hacer una declaración pública de apoyo a la constitución del Tribunal Penal Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué el Gobierno español en sus declaraciones ante la Asamblea General de la ONU, en septiembre y octubre pasados, no respaldó claramente el establecimiento del Tribunal Penitenciario Internacional como sí hicieron otros estados miembros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué hará el Gobierno para asegurarse de que se permitirá el acceso de los representantes de las ONG's y de los Tribunales Penales ad hod (de Ruanda y la ex Yugoslavia) a las sesiones plenarias y a los grupos de trabajo de la Conferencia Diplomática?

¿Considera el Gobierno español la Conferencia Diplomática de junio un asunto de la máxima importancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Muestra España una actitud activa ante el resto de los Estados miembros de las Naciones Unidas y ante la Unión Europea en particular, en el proceso de creación del nuevo texto refundido del proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio?

¿Cuál es la aportación española a los debates?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/014916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El próximo día 23 de marzo finaliza el plazo del abogado defensor de Joaquín José Martínez para presentar un recurso que logre evitar su ejecución en la silla eléctrica en el estado de Florida (EE. UU.).

Joaquín José Martínez, un joven de 26 años, afirma que es inocente y alega que fue víctima de irregularidades en el juicio por el asesinato de una pareja en Tampa (Florida).

— ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para evitar el tránsito por el corredor de la muerte a Joaquín José Martínez?

— ¿Piensa el gobierno español recomendar a EE. UU. que se elimine la pena de muerte de su ordenamiento jurídico?

— ¿Cuáles son las razones por las que el ejecutivo no ha movido todavía ni un dedo para evitar la muerte en la silla eléctrica de Joaquín José Martínez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/014917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El antiguo director del diario ABC ha efectuado unas declaraciones a un periodista de la revista Tiempo, Santiago Belloch, en las que afirma que «para terminar con González se rozó la estabilidad del Estado».

El pasado lunes afirmó en la emisora Onda Cero que «no es una operación periodística, ni siquiera fundamentalmente periodística; es una operación naturalmente, del partido de la oposición», en aquellos momentos, el Partido Popular. En estas mismas declaraciones, en las que implica al Partido Popular, incluye la influencia de ciertos círculos financieros dentro de la operación de «acoso y derribo» contra el gobierno de Felipe González.

— ¿Conocía el presidente del gobierno estas reuniones?
— ¿Participó el señor Aznar en alguna de ellas?
— ¿Ejerció en algún momento el presidente del gobierno presiones sobre los periodistas nombrados por Ansón para que fueran críticos con González?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/014918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas con respuesta por escrito.

En relación con el Pliego de Bases Administrativas y Condiciones Técnicas que regulará el concurso público de adjudicación de una concesión para la prestación del servicio público de comunicaciones por cable en la demarcación territorial de la Comunidad Foral de Navarra, publicado en el «BOE» mediante Orden del Ministerio de Fomento el pasado 4 de febrero de 1998:

¿Existe algún Pliego de Bases Administrativas y de Condiciones Técnicas publicado por Orden del Ministerio de Fomento que regulando concursos de adjudicación de concesiones de servicio público de comunicaciones por cable establezca la reversión de las infraestructuras a la administración autonómica o municipal en vez de a la Administración del Estado? En caso afirmativo:

1. ¿Cuántos y cuáles son?
2. ¿A qué Comunidades Autónomas o municipios afecta?
3. ¿Qué motivación ha permitido llevar a efecto dicha reversión en favor de los mismos?
4. ¿Qué motivos impiden que al finalizar el plazo de concesión del servicio público de comunicaciones por cable las infraestructuras de la red en la Comunidad Foral de Navarra reviertan al ámbito autonómico o municipal en vez de revertir a la administración del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/014919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social investigar si la empresa Aguas de Lanjarón, del grupo Danone, ha podido realizar presuntas prejubilaciones ficticias, encubriéndolas como despidos por bajo rendimiento pactados con los interesados, obligando así a que sean, primero el INEM (para que pague los dos años que median hasta la prejubilación), y luego la Seguridad Social (cuya prestación sería completada por la prevista en el convenio con cargo a la empresa) a sufragar los costes de una política antisocial de reducción de plantilla y externalización de los costes de algunos elementos de la cadena productiva, como es el reparto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cursos han sido financiados con cargo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social impartidos por FORCEM desde que existe esta Fundación, a los trabajadores de las empresas del Grupo Danone en España, entre las que se cuentan Aguas de Lanjarón, Fontbella, Cervezas Mahou y San Miguel, Danone, Lu, la Cocinera, y vidrieras BCN en Cataluña y Sevilla?
— ¿Por qué no se han realizado los cursos de reciclaje o formación profesional que se habían solicitado para los trabajadores de categorías inferiores de la empresa Aguas de Lanjarón, y sí los de formación de altos mandos de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas diri-

gidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Si la sede central de la empresa Aguas de Lanjarón es trasladada a Barcelona desde su actual ubicación de Granada, y con ella el CIF de la empresa,

— ¿Significaría ello que la recaudación del 30% del IRPF de los trabajadores granadinos y otros andaluces de la misma empresa, así como de otros impuestos, sería gestionada por la Generalitat de Catalunya?
— ¿Existe algún mecanismo legal para que dicha gestión no signifique un trasvase de rentas desde Andalucía a esta comunidad autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de un plan específico de compensación educativa de los distritos municipales del Sureste de Madrid y la aplicación preferente de los distritos de Villaverde y Usera.

— ¿Qué recursos humanos y materiales se han incrementado como producto del desarrollo del plan?
— ¿Qué dotaciones de apoyo se han creado para la población escolarizada en los distritos objeto del Convenio?
— ¿Qué experiencias, proyectos innovadores se han puesto en marcha especialmente dirigidos a los diferentes niveles educativos y según características de los destinatarios?
— ¿Qué actuaciones conoce el Ministerio que se hayan desarrollado hasta la fecha por impulso del ayuntamiento de Madrid como firmante del Convenio para mejorar el mantenimiento de los centros y de apoyo a la lucha contra el absentismo escolar?
— ¿Qué instrucciones y resultados se han producido o se están produciendo en el proceso de escolarización por parte de la Subdirección Territorial de Madrid Centro en el curso 97/98?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/014923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Rivero Baute, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta con ruego de respuesta por escrito.

En el «Boletín Oficial del Congreso de los Diputados» de 18 de noviembre de 1996 (Serie D, número 173), se publicó una Proposición no de Ley, relativa a las licitaciones de Obras Públicas. En febrero de 1997, se debatió en Pleno y quedó aprobada por unanimidad. El texto final, publicado en el Boletín Oficial del Congreso de 19 de febrero, dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, se adopten las medidas necesarias para que se facilite a los posibles contratistas, interesados en las licitaciones públicas que han de llevarse a cabo por parte de la Administración Central del Estado y sus Organismos Autónomos, el acceso a los pliegos y cláusulas administrativas, proyectos y demás documentación sin necesidad de tener que trasladarse con tal finalidad, a las oficinas de la Administración Central en Madrid».

Con ese antecedente, en el «BOE» de 31 de diciembre de 1997, se publica la licitación de la Obra «Cuarto Tramo del Acondicionamiento y Refuerzo del Firme de la Autopista TF-5 Tramo Guamasa-La Orotava», y en el apartado donde se indica la obtención de documentación se señala: «Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento. Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Esquina al Paseo de la Castellana, Madrid».

Visto lo anterior,

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar, y en qué plazo, el Ministerio de Administraciones Públicas para dar cumplimiento a la Resolución del Congreso sobre disponibilidad de la documentación de las licitaciones públicas estatales en las sedes de la Administración periférica del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Paulino Rivero Baute**.

184/014924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignasi Guardans i Cambó, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gastos fiscales ha soportado el Estado en el ejercicio 1997 correspondiente al fomento de las inversiones en el sector audiovisual, y específicamente en la industria cinematográfica?

¿Qué gastos fiscales tiene previsto soportar el Estado en el ejercicio 1998 para fomentar las inversiones en el sector audiovisual, y específicamente en la industria cinematográfica?

¿Cuál es el detalle de las ayudas de todo tipo que tiene previstas el Gobierno con cargo a los presupuestos de 1998 para la promoción de la industria cinematográfica española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ignasi Guardans i Cambó**.

184/014925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria»

Motivación

Desde que en abril de 1997, se conoce la existencia en España de un brote de PPC, las únicas decisiones que ha adoptado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido cesar al Director General de Sanidad de la Producción Agraria y al Subdirector General de Sanidad Rural, actualizar los baremos de indemnización por sacrificio de los animales afectados y confirmar la aparición de nuevos focos de PPC.

Durante este tiempo la PPC, lejos de estar controlada se ha difundido libremente por el territorio, de tal forma, que ya se han declarado focos en cuatro Comunidades Autónomas y se empieza a sospechar su presencia en alguna más.

Mientras esto ocurre, el número de animales sacrificados aumenta día a día, el precio aumenta, las industrias cárnicas entran en procesos de regulación, etcétera... y la responsabilidad en la lucha contra la PPC, parece recaer en el Director General de Producción y Mercados Ganaderos, con intereses económicos en el sector productivo porcino, pero por lo actuado hasta ahora, incapaz de coordinar con las Comunidades Autónomas alguna medida que pueda cortar la expansión de la PPC.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Importe de las distintas partidas presupuestarias asignadas a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria durante el ejercicio 1997 y durante el ejercicio 1998?
2. ¿Importe de las distintas partidas presupuestarias asignadas a la Dirección General de Producción y Mercados Ganaderos durante el ejercicio 1997 y durante el ejercicio 1998?
3. Vista la dotación económica que gestiona la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, ¿no considera que está suficientemente justificada la existencia de una Dirección General?
4. Vistas las condiciones sanitarias de nuestra cabaña ganadera y las del resto de los Estados Miembros de la Unión Europea, ¿considera el Gobierno que la coordinación en el ámbito Estatal de la Sanidad Animal y la cooperación con las Comunidades Autónomas en esta materia ha estado y está suficientemente garantizada a pesar de que la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria esta vacante? De ser así, ¿por qué no ha modificado la estructura del MAPA para eliminar la citada Dirección General?
5. Si el 2 de agosto de 1996, fecha del Real Decreto que establece la estructura del MAPA, en que las encefalopatías espongiformes transmisibles no representaban el problema que representan actualmente en la Unión Europea, ni existía en España PPC, se incluye entre los centros directivos de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, ¿qué razones justifican, que en estos momentos se deje vacante la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «la Orden del 2 de febrero de 1997, por la cual se prohíbe la entrada en España de animales vivos de la especie porcina»

Motivación

Ante la aparición de focos de PPC en los Países Bajos, el MAPA al amparo de lo dispuesto en la Constitución, dicta el 2 de febrero de 1997 una orden por la que se prohíbe introducir en España animales vivos de la especie porcina procedentes de los Países Bajos, el incumplimiento a lo dispuesto, anuncia, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Epizootias, y el Real Decreto 1945/1983, esta prohibición se ha mantenido hasta el 28 de abril de 1997.

El 30 de abril de 1997, los medios de comunicación confirman la aparición del primer brote de PPC.

A la vista de los períodos de incubación administrada por los técnicos, el origen de este foco/brote puede ser imputable a animales procedentes de los Países Bajos, entrados con posterioridad al día 2 de febrero, por tanto en el período en que estaba prohibida su entrada.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha iniciado el MAPA, algún tipo de actuación para poder conocer el origen de este foco? ¿No considera que puede ser el incumplimiento a dicha prohibición de entrada la causa de la aparición del brote de PPC en España?
2. ¿Conoce el MAPA si se ha iniciado algún expediente sancionador por el incumplimiento a la referida Orden?
3. ¿Ha adoptado alguna decisión para iniciar los previsibles expedientes sancionadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «funcionamiento de la red de alerta sanitaria en el problema de la PPC»

Motivación

Desde el mes de abril del pasado año, en que se confirmó el primer brote de Peste Porcina Clásica (PPC) en España, el MAPA ha necesitado sacrificar casi 900.000 animales y emplear más de 20.000 millones para plantearse la necesidad de elaborar un plan de erradicación de PPC, no obstante vistas que las medidas incluidas, son similares a los que se pusieran en marcha para erradicar, en su día, la Peste Porcina Africana.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el MAPA ha esperado hasta el mes de enero del presente año para iniciar los contactos con el sector y la autoridades de las Comunidades Autónomas con vista a la elaboración del citado Plan de erradicación?
2. Entre las medidas incluidas se encuentra la de mejorar la coordinación entre los servicios veterinarios de la Comunidad Autónoma, por que no funciona la red de alerta sanitaria, considerando que la coordinación de la planificación general es una competencia exclusiva de la Administración General del Estado, ¿por qué ha esperado el MAPA hasta que ha aparecido un problema para proponer la mejora de la medida en lugar de adoptar las otras necesarias para que la Red de Alerta Sanitaria funcione y funcione bien?
3. ¿Qué dotación ha destinado el MAPA durante el ejercicio de 1997 y 1998 para mantener y mejorar la Red de Alerta Sanitaria?
4. ¿Qué gasto ha tenido el MAPA durante el ejercicio de 1997 para mantener y mejorar la Red de Alerta Sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «iniciativa de traer a la estación de Atocha, en Madrid, el tren de la Comisión Europea de los Productos con historia»

Motivación

El ancho de vía de nuestra red de ferrocarriles desde que se inició, salvo algún tramo muy concreto de ámbito local, se ha caracterizado por ser distinto al existente en el resto de Europa, lo que ha motivado no pocos inconvenientes y ninguna ventaja, a lo largo de su historia, como conoce casi todo el mundo, casi todos porque en el MAPA, existen algunos o algunas personas que aún no se han enterado. Así anunciaron la llegada a la estación de Atocha, en Madrid, del tren de la Comisión Europea de los «Productos con historia», y claro ese tren nunca llegó.

Para suplir esta ausencia se monta en una sala, una exposición, que a la vista de como se presenta, más que promocionar el consumo de los productos agroalimentarios, parecen pretender lo contrario, a la vista de los carteles que pretendían identificar a los genuinos representantes de las denominaciones de origen.

Por todo ello se pregunta:

1. La iniciativa de traer a la estación de Atocha, en Madrid, el tren de la Comisión Europea, ¿partió de la Comisión o fue promovida por el MAPA?, ¿por qué no se comunicó a la Comisión que en España el ancho de vía es diferente al del resto de Europa?
2. ¿Qué gastos han supuesto las actuaciones correspondientes al tren de la Comisión Europea y de la presentación y exposición consiguientes?
3. ¿Quién ha fraccionado estos gastos y con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la creciente monopolización y hegemonía de determinadas empresas en el sector azucarero español»

Motivación

La legislación nacional y comunitaria protegen el libre mercado y la libre competencia, promoviendo medidas que impidan cualquier situación de monopolio. De conformidad con dichos principios, tanto la Unión Europea como el Gobierno de la Nación han procedido a realizar numerosas liberalizaciones en diversos sectores.

Sin embargo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene realizando actuaciones y manifestaciones públicas que demuestran un fuerte intervencionismo, como el de su explícito apoyo para que la fusión de EBRO Agrícolas y la Sociedad General Azucarera se lleve a término. Si se consolida la fusión de estas dos Sociedades, la empresa resultante de las mismas tendrá una cuota del 79,3% de la cantidad de base nacional (1 millón de TM de azúcar A+B refinada).

La Administración pública está participando en las negociaciones de las empresas que pretenden fusionarse, optando sin embargo por la exclusión de la participación de los agricultores a través de sociedades cooperativas y en contraposición a las previsiones constitucionales y a las que se establecen en el régimen general de Cooperativas aplicable.

Por todo ello, se elevan las siguientes preguntas:

• ¿Comparte y apoya el Ministerio de Agricultura y Alimentación el proceso de creciente monopolización del sector azucarero que está consolidando en nuestro país?

• Ante la situación de absoluta hegemonía en la participación accionarial de empresas que pueden condicionar el futuro inmediato del mercado y cultivo de la remolacha en nuestro país, ¿qué tipo de acciones va a promover el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en defensa del libre mercado y de la competencia, así como de los legítimos derechos de nuestros agricultores y consumidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «actuaciones discriminatorias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proceso de reestructuración del sector remolachero-azucarero»

Motivación

El pasado 16 de septiembre de 1997, el Congreso de los Diputados aprobó unánimemente una Proposición no de Ley por la que se insta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a «adoptar las medidas necesarias para que se cree una Mesa Nacional del Azúcar, donde estén representados los sectores afectados y las Administraciones Central y Autonómica, para diseñar, elaborar y debatir un Plan Estratégico para todo el sector azucarero».

Sin embargo, esta Mesa Nacional del Azúcar no ha llegado a constituirse y sus cometidos se han sustituido por una «Mesa de estudio y planificación» en la que no están representados todos los agentes sociales implicados en la reestructuración del sector y sin embargo sí están quienes controlan todo el cupo de azúcar nacional y dicen representar a «toda» la industria azucarera y a «todas» las zonas remolacheras en nuestro territorio.

Esta discriminación ha sido inmediatamente denunciada por los que se consideran afectados y la Directora General de Política alimentaria y de Industrias agrarias y alimentarias —en representación de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación— , justificó la exclusión basándose en el Acuerdo marco Interprofesional (AMI) de Ebro y SGA, ignorando o excluyendo otros AMI existentes en España. En este sentido, el Ministerio de Agricultura exige como condición para participar en la citada reestructuración el que los agentes excluidos se «badhieran» al AMI de estas dos empresas y renuncien al propio Acuerdo Interprofesional que han formalizado en virtud del derecho que la UE les otorga.

Por todo ello, se elevan las siguientes preguntas:

• ¿Por qué se ha eliminado de las negociaciones relativas a la reestructuración del sector remolachero-azucarero a empresas como ARJ y ACOR y se ha transgredido el mandato aprobado en el Congreso relativo a la participación, junto a las Administraciones Central y Autonómica, de todos los sectores afectados para elaborar un Plan Estratégico para dicho sector?

• ¿Quién representa a las Administraciones en las negociaciones actuales en torno al proceso de reestructuración del sector remolachero-azucarero y cuáles son las líneas de actuación de la Administración en dicha reordenación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «intereses y derechos de productores de remolacha conculcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al impedir que su producción fuera transferida a una sociedad cooperativa»

Motivación

El vigente Reglamento (CEE) 193/82, al objeto de evitar que las modificaciones de las cuotas de las empresas productoras, se hagan en detrimento de los intereses de los productores de la remolacha, autoriza a los Estados miembros a atribuir cuotas a otras empresas diferentes de las directamente concernidas en procesos de fusión, enajenación o cierre de fábrica, cuando una parte de los productores de remolacha afectados manifiesten su voluntad de entregar su remolacha a una empresa determinada.

En base a las previsiones que contempla la legislación comunitaria aplicable, en el pasado mes de octubre de 1997, más de 200 remolacheros de las provincias de Valladolid y de Segovia, directamente afectados por el cierre de la fábrica azucarera de «Santa Victoria» propiedad de Ebro Agrícolas en Valladolid, registraron —cada uno de los cultivadores— ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la correspondiente y fundamentada instancia en la que manifestaban expresamente su deseo de entregar en la Sociedad cooperativa General Agropecuaria ACOR, la remolacha que venían entregando en la clausurada fábrica anteriormente citada «Santa Victoria».

Frente a esta legítima petición, la respuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Directora General de Política alimentaria e Industrias Agrarias, doña Pilar Ayuso, fue la de no autorizar la transferencia solicitada.

Una vez más este Ministerio deja indefensos a miles de agricultores, sin que el fundamento de dicha negativa se adecue al derecho comunitario vigente y a la necesaria protección de los intereses legítimos de los remolacheros.

Por todo ello, se eleva la siguiente pregunta:

¿Cómo justifica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación esta negativa que perjudica y conculca los derechos de los productores de remolacha y que significa una importante pérdida de renta agraria para dicho colectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «necesidad de adoptar un plan de reestructuración para el sector de la remolacha»

Motivación

El creciente proceso de cierre de fábricas azucareras que actualmente se registra en España, se está produciendo de una manera anárquica, sin ningún plan de reestructuración. Esta situación está provocando una enorme inquietud tanto en los trabajadores contratados en estas industrias como en los remolacheros que entregan sus producciones a dichas fábricas.

Ya se han cerrado, entre otras, las fábricas de Aranda de Duero en Burgos y la de Santa Victoria en Valladolid y se anuncia el cierre de Veguellina en León y de Venta de Baños en Palencia. Según han declarado diversos representantes de sus Consejos de Administración, la fusión de Ebro Agrícola con la Sociedad General Azucarera, determinará otros cierres más.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe promover y participar en la elaboración de un Plan de Reestructuración que diseñe objetivos y estrategias destinados a solventar los problemas de los trabajadores del sector y se orienten hacia la mejora de las rentas de los agricultores.

Por todo ello, se elevan las siguientes preguntas:

• ¿Qué medidas, en relación a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 16 de septiembre de 1997, se han adoptado y qué previsiones existen acerca de la elaboración y aprobación de un Plan de Reestructuración que, promovido desde las Administraciones públicas y en especial, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aborde la solución a los problemas que se están planteando en el sector remolachero y del azúcar, así como de los que se presentarán en el futuro?

• ¿Qué garantías o alternativas se prevén para los cultivadores actuales de remolacha en cuanto a sus expectativas de que sigan existiendo fábricas de azúcar próximas a sus explotaciones remolacheras?

• ¿Cuál va ser la situación de los trabajadores de las fábricas afectadas por el cierre de la industria azucarera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «operaciones de fusión monopolística de empresas promovidas desde el sector público y que perjudican al sector remolachero-azucarero español»

Motivación

A finales de diciembre de 1997, la empresa estatal Alycesa, siguiendo instrucciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, formaliza una opción de compra del capital de Ebro perteneciente al Grupo KIO a un precio de 3.043 pesetas/acción, lo que significa un desembolso superior a 51.000 millones de pesetas. Una parte de dicha compra ha tenido como destinatario último a las Cajas de Ahorros de Castilla y León, siendo finalmente el Grupo KIO el principal beneficiado en esta operación.

Como Consejeros o Asesores de empresas vinculadas con esta operación como Herba, Alycesa, Ebro o el Banco de inversiones Schroeders, aparece algún alto cargo del Partido Popular y personas próximas a la Ministra. Es el caso, por ejemplo, de don Félix Pastor Ridruejo, Vicepresidente de Sociedad General Azucarera de España, S. A., y perteneciente a la Ejecutiva Nacional del Partido Popular.

Además, como resultado de la fusión EBRO-Sociedad General Azucarera, la participación extranjera —según el cambio de 2,825 acciones de Ebro Agrícola por una acción de SGA— seguirá siendo mayoritaria (un 35,87% frente a un 32,123% nacional y un 32,007% en Bolsa).

Esta situación se desencadenó en noviembre de 1996, cuando el Ministerio de Agricultura frente a la operación propuesta por la Cooperativa ACOR y todas las Cajas de Ahorros de Castilla y León, optó por patrocinar una operación en la que participaron la Caja de Salamanca y Soria y EBRO, lo que posibilitó una mayor participación extranjera en el sector azucarero español.

Por todo ello, se elevan las siguientes preguntas:

• ¿Cómo justifica el Gobierno del Partido Popular haber destinado tanto dinero que proviene del ahorro popular y público, si ni siquiera se ha garantizado la «españolidad» del sector azucarero?

• ¿Qué grupo de consultores o asesores externos han sido requeridos al objeto de informar acerca de dicha operación de venta y en base a qué dictámenes internos y externos se ha fundamentado, a través de la empresa estatal Alycesa, la decisión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de proceder a la opción de compra del capital social de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S. A.?

• ¿Puede confirmar la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación si, efectivamente, alguna persona de su entorno familiar está vinculada laboral o profesionalmente al Banco de Inversiones Schroeders, entidad participante en la operación de compra y venta de acciones citada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Andalucía»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Baleares»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Canarias»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Aragón»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Cataluña»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma del País Vasco»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Madrid»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Castilla-La-Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Extremadura»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Valencia»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Murcia»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Galicia»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de La Rioja»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Cantabria»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Navarra»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Comunidad Autónoma de Asturias»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Comunidad Autónoma de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Ciudad Autonómica de Ceuta»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Ciudad Autonómica de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «transferencia de derechos de replantación de viñedos en la Ciudad Autonómica de Melilla»

Motivación

El MAPA, autorizó la transferencia de derechos de replantación de viñedos entre Comunidades Autónomas a través de la normativa específica.

¿Cuántas hectáreas de derechos de replantación y de qué Comunidad provienen, ha autorizado el MAPA desde la entrada en vigor de la norma, hasta el 15 de febrero de 1998 a la Ciudad Autonómica de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «Funciones de los asesores de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación»

Motivación

Los productores de maíz de Extremadura han iniciado una serie de movilizaciones para protestar por la superficie que le ha asignado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y exigir que se rectifique la citada asignación.

Coincidiendo con estas movilizaciones, un Asesor Ejecutivo del Gabinete de la Ministra, ha declarado públicamente, como ha recogido la propia televisión Española, que «esta petición es de justicia» por lo que «la Ministra tendrá que utilizar su habilidad política para convencer a los Consejeros de las CC. AA. "o en caso contrario" tomar la decisión ella sola y asignar una superficie nacional.»

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué funciones tienen asignadas los Asesores del Gabinete de la Ministra?
2. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer para dar cumplimiento a tan justa petición, como la calificó el asesor ejecutivo de la Ministra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez**.

184/014954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Moya Milanés, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la situación del patrimonio inmobiliario de Defensa, de la ciudad de Córdoba»

Motivación

En la ciudad de Córdoba existen diferentes instalaciones militares, algunas de las cuales se encuentran en proceso de desafectación y otras en negociación con la Administración Local al objeto de acordar un previsible Convenio.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué estado de negociación o situación administrativa se encuentran cada una de las diferentes instalaciones militares en la ciudad de Córdoba (Cuartel de Automovilismo, Hospital Militar, Cuartel de S. Rafael...)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Pedro Moya Milanés**

184/014955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Según información aparecida en medios de comunicación gallegos a finales del pasado mes de enero, la Guardia Civil de Vilagarcía de Arousa inició la investigación de la desaparición de 10 motores que fueron robados en dos planeadoras retenidas en un almacén del puerto de Vilagarcía y que, previamente, fueran intervenidas y decomisadas por su presunta vinculación con el contrabando.

La citada información añade que las mencionadas lanchas, con motores de gran potencia y peso, estaban custodiadas bajo llave en un almacén de la Autoridad Portuaria, y que sus motores desaparecieron sin que los autores del robo infundieran sospechas, a pesar de que el recinto portuario permanece cerrado por las noches, cuenta con vigilante, y que, para el traslado de los motores, se hace necesario un camión-grúa y una furgoneta.

En consecuencia, y transcurrido un tiempo prudencial, se pregunta:

1.º ¿Ha concluido la investigación abierta con motivo de la comisión de los anteriores hechos?

2.º En caso afirmativo, ¿existen conclusiones sobre cómo sucedieron los hechos y quiénes fueron los responsables del robo?

3.º ¿Se ha presentado en el juzgado la correspondiente denuncia por el robo de los motores de las planeadoras decomisadas?

4.º ¿Qué medidas se van a tomar para que hechos de esta naturaleza no se repitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**.

184/014956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al calendario de fiestas de 1998 editado por Turespaña Ministerio de Economía y Hacienda

Motivación

El calendario de fiestas de 1998, editado por TURESPAÑA y la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, clasifica en tres categorías las fiestas que se celebran en las diferentes localidades españolas y da a conocer una relación de 216 fiestas: 20 fiestas de Interés Turístico Internacional, 56 de Interés Turístico Nacional y 140 de Interés Turístico.

Las fiestas de Interés Turístico, en cualquiera de sus tres categorías, se distribuyen por Comunidades Autónomas de la siguiente manera:

CA del País Valenciano: 31.
Andalucía: 28.
Cataluña: 21.
Galicia: 21.
Castilla y León: 20.
Asturias: 18.
Castilla-La Mancha: 17.
Canarias: 12.
Murcia: 12.
Cantabria: 7.
Extremadura: 6.
CA de Madrid: 5.
País Vasco: 4.
La Rioja: 4.
Aragón: 4.
Navarra: 3.
Baleares: 3.

La simple lectura de estas cifras muestra la evidente desproporción, al menos en lo que respecta a Aragón, Comunidad Autónoma que tiene 731 municipios, representa el 10% del territorio y el 3% de la población española. Siendo el turismo una actividad económica de primer orden en nuestro país, y siendo éste muy rico en fiestas tradicionales de gran interés turístico, la promoción de unas u otras fiestas implica una decisión que tiene consecuencias económicas y políticas.

Ninguna de las 4 fiestas que corresponden a Aragón entre las 216 fiestas de Interés Turístico es considerada de Interés Turístico Internacional :

— de Interés Turístico Nacional:

Zaragoza, Fiestas del Pilar.
Híjar, Semana Santa.
Graus , Fiestas Patronales del Santísimo Cristo y San Vicente Ferrer.

— de Interés Turístico:

Jaca, Fiesta del primer viernes de mayo.

Por citar sólo algunos ejemplos al menos tan dignos como los citados, no se incluyen ninguna de las fiestas de Teruel (La Vaquilla del Ángel, Los Amantes de Teruel o la Fiestas del Jamón), la Semana Santa de Calanda o Alcañiz (cuyos nombres podían acompañar al de Híjar), las Fiestas de San Lorenzo de Huesca, la Morisma de Ainsa o los Carnavales de Bielsa, las fiestas de San Atilano con el «cipotegato» o la romería del Quililay en Tarazona, ni alguna de las Fiestas de la Vendimia.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Ratifica que ninguna fiesta de Aragón merece ser incluida entre las 20 que tienen Interés Internacional?

2.ª ¿Cuáles han sido los criterios para la elaboración de dicho calendario de fiestas?

3.ª ¿Se ha consultado a las Comunidades Autónomas para su elaboración?

4.ª ¿Va a solicitar informes a las Comunidades Autónomas para hacer las oportunas modificaciones para el próximo año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/014957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Cuál es la deuda, a 31 de octubre de 1997, que tiene la Administración Central con cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Almería, desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a Instituto Social de la Marina

1. Transferencias previstas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al Instituto Social de la Marina para 1998 en la provincia de Almería.
2. Inversiones realizadas en el Instituto Social de la Marina de Almería en los años 96 y 97.
3. Situación en que se encuentran las dependencias del Instituto Social de la Marina en la provincia de Almería en relación a barreras arquitectónicas, condiciones ergonómicas y salud laboral.
4. Relación de personal y presupuesto para 1998 del Instituto Social de la Marina en Almería.
5. Programas y proyectos que está desarrollando en dicha provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a inversión en materia turística en Almería

1. ¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en materia turística durante el año 1997 en la provincia de Almería?
2. Inversión prevista para 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a Plan de Integración Social de Inmigrantes

Motivación

En el presupuesto del año 1998 existe una partida de doscientos cincuenta millones de pesetas con destino al Plan de Integración Social de Inmigrantes.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad (desglosada por programas) de dicha partida presupuestaria se destina a la Comunidad Autónoma Andaluza y, en concreto, a la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/014964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Un centenar de policías se encargará de investigar las redes mafiosas de inmigración ilegal en Andalucía, Ceuta, Melilla y Murcia tras la puesta en marcha del Plan Sur, un nuevo dispositivo policial que ha sido presentado en Málaga por el Director General de la Policía.

Dicho plan pretende controlar la entrada de inmigrantes ilegales a través de las redes mafiosas que se dedican a esta actividad. El plan contará con un presupuesto inicial de unos 250 millones de pesetas, y no supondrá en principio un incremento de personal, sino que los funcionarios que lo integrarán procederán de las Brigadas de Documentación y Extranjería, dotaciones que serán reforzadas.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión tiene previsto destinar el Plan Sur en la provincia de Granada durante 1998 y para qué actuaciones concretas?
2. ¿Qué número de agentes de policía se destinarán en la provincia de Granada a este Plan Sur durante 1998? Desglosado por municipios.

3. ¿Qué número de redes de tráfico de inmigrantes ha sido detectado en la provincia de Granada durante 1997?
4. ¿Qué número de inmigrantes ilegales han sido detenidos en la provincia de Granada durante 1997?
5. ¿Qué variación se ha producido en el número de detenciones con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/014965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál fue el número de aprehensiones de droga en la provincia de Granada durante 1997, desglosada por tipos de droga, así como el número de detenidos por tráfico de droga durante este año en esta provincia?
2. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996, tanto en el número de aprehensiones como en el número de detenidos?
3. ¿Qué situación ocupa la provincia de Granada en cuanto al número de aprehensiones y el número de detenidos por tráfico de drogas durante 1997 con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/014966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Qué actuaciones concretas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en la provincia de Granada para reducir el desempleo en esta provincia en 1998?
2. ¿Qué inversión concreta tiene previsto realizar el Gobierno en la provincia de Granada destinada a la reducción del desempleo en esta provincia durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/014967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué inversión tiene prevista el Gobierno durante 1998 destinada a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias?
2. ¿Qué inversión concreta tiene previsto realizar en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Granada, desglosada por municipios?
3. ¿Qué variación existe en cuanto a inversión con respecto a 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/014968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué inversión tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en la provincia de Granada en actuaciones en carreteras, desglosada por proyectos durante 1998?
2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión en esta provincia con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/014969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál era la previsión del Gobierno en cuanto a cantidad de dinero a invertir durante 1997 para el turismo en la provincia de Granada?

2. ¿Qué inversión real se ha realizado, distribuida por localidades con fecha 31 de diciembre de 1997 en la provincia de Granada?

3. ¿Qué variación se ha producido en la provincia de Granada en cuanto a inversión con respecto a 1995 y 1996?

4. ¿Cuál es la previsión del Gobierno de inversión en turismo para la provincia de Granada para 1998, desglosado en lo posible por municipios?

5. ¿Cuál es la distribución por cantidades en turismo para 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/014970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a accidente en la Base General Asensio de Palma de Mallorca

Motivación

El pasado 15 de febrero el joven David Monzón Palomo que estaba cumpliendo el servicio militar en la Base General Asensio de Palma de Mallorca, resultó herido de gravedad al dispararse el arma que manejaba.

Preguntas

1. Aunque las noticias de prensa apuntan a que el accidente fue fortuito, ¿puede el Gobierno describir las circunstancias precisas en que se produjo el citado accidente?

2. ¿Existen instrucciones claras sobre la forma en que deben usar las armas los soldados mientras realizan servicios que requieren su utilización?

3. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para que este tipo de accidente no vuelva a producirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**.

184/014971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

Motivación

En el mes de octubre de 1997 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmó el Acuerdo de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad.

En relación con este acuerdo, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para adaptar los cursos de formación profesional a las peculiaridades y necesidades del colectivo de personas con discapacidad y el mantenimiento de una formación continua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a guarderías laborales en la provincia de Granada

¿Qué cantidades se dedicaron a cofinanciar guarderías laborales y en qué pueblos funcionaron éstas durante 1997 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada

Motivación

El Ministerio de Fomento tenía actuaciones previstas para 1997 encaminadas a mejorar la seguridad vial en las carreteras de la provincia de Granada.

¿En qué situación se encuentra la mejora de varias intersecciones en la CN-432, entre los puntos kilométricos 425 al 426, Alcalá la Real-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción del enlace travesía de Atarpe en la provincia de Granada

Motivación

El Ministerio de Fomento tenía distintas actuaciones previstas para 1997 encaminadas a mejorar la seguridad vial en las carreteras de la provincia de Granada.

¿En qué situación se encuentra la construcción del enlace travesía de Atarpe, en la CN-432, punto kilométrico 427,72?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al programa vacaciones de la tercera edad en la provincia de Granada

Motivación

El Instituto Nacional de Servicios Sociales desarrolla el programa de Vacaciones de la Tercera Edad, este programa se desarrolla entre octubre de un año y abril del año siguiente.

¿Qué número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante la temporada 1996-1997 en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al centro penitenciario de Albolote (Granada)

Motivación

Los medios de comunicación de Granada han venido señalando algunos problemas surgidos en la puesta en marcha del nuevo Centro Penitenciario de Albolote (Granada).

1. ¿Cuáles han sido los problemas surgidos en la puesta en marcha del nuevo Centro Penitenciario de Granada?
2. ¿Qué gasto adicional ha supuesto su corrección?
3. ¿Con qué fecha se ha producido la recepción final de la nueva cárcel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la antigua cárcel de Granada

Motivación

La puesta en servicio reciente del nuevo Centro Penitenciario de Albolote (Granada), plantea qué utilización va a hacer el Gobierno de la cárcel antigua situada en la ciudad de Granada. Dado que existían previsiones por parte del Ayuntamiento respecto al futuro de esa instalación.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la cárcel antigua de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al tratamiento de tramos de concentración de accidentes en la provincia de Granada

Motivación

Anualmente, el Ministerio de Fomento desarrolla programas específicos de mejora de la seguridad vial. Uno de ellos es el de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA).

1. ¿Tiene previsto alguna actuación durante 1998 en los tramos de la carretera N-323 comprendidos entre los puntos kilométricos 135,4 al 136,4 y 138,2 al 139,8 en la carretera de trazado antiguo?
2. ¿Tiene previsto actuar durante 1998 en los TCA de la carretera N-340 comprendidos entre los puntos kilométricos 319,1 al 320,1; 326,6 al 330,7; 334,2 al 337,9: 340,8 al 343,8?
3. ¿Tiene previsto actuar durante 1998 en los TCA de la carretera N-432 comprendidos entre los puntos kilométricos 419,5 al 420,5; 426,8 al 427,8; 429,9 al 431,5?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las inversiones en Instituciones Culturales en la provincia de Granada

Motivación

El Plan Especial de Inversiones en Grandes Instituciones Culturales puesto en marcha por el Gobierno, tenía previstas para 1997 actuaciones respecto al Archivo Histórico Provincial y al de la Real Cancillería de Granada, encaminadas a la reforma en profundidad del edificio principal y el depósito que albergan dichos archivos.

1. ¿En qué situación se encuentra el concurso de redacción del Proyecto y Dirección de Obras?
2. ¿Se ha realizado ya el traslado de los fondos y a dónde?
3. ¿Cuándo prevé el Gobierno que se unirán las obras y cuál es el plazo de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la inversión en la autovía Bailén-Motril en la provincia de Granada

¿Cuál ha sido la inversión prevista y ejecutada durante el ejercicio de 1997 en la autovía Bailén-Motril, tramo Granada-Motril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la inversión en la autovía del Mediterráneo

¿Cuál ha sido la inversión prevista y ejecutada durante el ejercicio de 1997 en la autovía del Mediterráneo en el tramo Málaga-Nerja-Motril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones culturales en la Comunidad Autónoma de Andalucía

¿Qué inversiones y qué actuaciones, durante 1997 se han realizado en materia cultural y de Patrimonio Histórico-Artístico por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar el reglamento de trabajadores minusválidos demandantes de empleo según el artículo 39.2 de la LISMI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Tiene previsto el Gobierno establecer subvención específica para los contratos indefinidos a personas con minusvalía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar fórmulas para que las empresas privadas o públicas cumplan la reserva del 2% de los puestos de trabajo previstos en la LISMI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para apoyar el autoempleo de personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Tiene previsto el Gobierno redifinir los actuales Centro Especiales de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Tiene el Gobierno previsto crear el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Se ha regulado la presencia del colectivo de personas con discapacidad en el Consejo Económico Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Tiene el Gobierno prevista la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento que regule la reestructuración del Real Patronato de Prevención y Atención a personas con minusvalía, según el Acuerdo de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con la patronal y sindicatos, para la firma de un pacto institucional para la formación y empleo de los minusválidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar contratos de formación de acuerdo a las necesidades del colectivo de personas con minusvalías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/014993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en relación con la supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga durante 1998, desglosada por estaciones?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a los apartados anteriores en relación con 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/014994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en las comandancias de Policía Nacional de la provincia de Málaga durante 1998, desglosado por comandancia?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno construir alguna nueva comandancia en la provincia de Málaga durante 1998, en caso afirmativo, en qué localidades?

Cuarta. ¿Cuál es la relación actual de comandancias de la Policía Nacional sitas en la provincia de Málaga en las cuales se requiere una remodelación o mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/014995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión de las dotaciones de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Málaga para 1998, desglosado por localidades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Cuál es actualmente el número de vehículos policiales en la provincia de Málaga, desglosados por localidades y cómo ha variado éste con respecto a 1997, 1996 y 1995?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno el parque de vehículos policiales de la provincia de Málaga, desglosado por localidades, y cuáles son según el Gobierno las carencias y las necesidades de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/014996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Málaga para 1998, desglosado por localidades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Cuál es actualmente el número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, desglosados por localidades y cómo ha variado éste con respecto a 1997, 1996 y 1995?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno el parque de vehículos de la Guardia Civil de la provincia de Málaga, desglosado por localidades, y cuáles son según el Gobierno las carencias y las necesidades de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/014997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al incremento de número de responsables del Grupo de Investigación de delitos contra el patrimonio de la Guardia Civil en la provincia de Málaga durante 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Cómo ha variado el número de delitos contra el patrimonio en la provincia de Málaga en 1997 con respecto a 1996, desglosado por municipios?

Cuarta. ¿En qué situación se encuentra la provincia de Málaga con respecto a la media nacional con respecto al número de delitos contra el patrimonio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/014998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/014999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga para 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Policía Nacional en todas y cada una de las comisarías de la provincia de Málaga para 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los cuarteles de la provincia de Málaga para 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta de mayo de 1997 sobre la mejora del estado de diversos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga, así como creación de nuevos cuarteles, el Gobierno manifestó que tenía previsto construir nuevos acuartelamientos en Periana, Cuevas de San Marcos, Cañete la Real y Mollina.

Además el Gobierno manifestó que en la provincia de Málaga era necesario mejorar el estado de diversos Cuarteles de la Guardia Civil, concretamente éstos eran los de Riogordo, Comares, Guaro, Tolox, Ardales, Málaga-Huelin, Torrequebrada y Puerto Pesquero de Marbella.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga durante 1998, desglosado por cuarteles?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno construir algún nuevo cuartel en la provincia de Málaga durante 1998, en caso afirmativo, en qué localidades?

Cuarta. ¿Cuál es la relación actual de cuarteles de la Guardia Civil sitos en la provincia de Málaga en los cuales es necesaria una remodelación o mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto al número de agentes de la Guardia Civil de tráfico que presta servicios en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997 ?

Tercera. ¿Cuál ha sido el número de incidencias atendidas por estos agentes de la Guardia Civil durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno dirigido a la remodelación de la planta hotelera en la provincia de Málaga durante 1997, desglosada por actuaciones?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Tercera. ¿Cuál es la inversión prevista por el Gobierno en relación a la remodelación de la planta hotelera, desglosado por provincias y concretamente cuál es esta cantidad para la provincia de Málaga, desglosado a su vez en actuaciones concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo durante 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Agentes de la Policía Nacional desalojaron ayer a un grupo de alrededor de cien trabajadores que se había concentrado en la puerta de Metalsa para impedir la salida de un camión en el que se habían cargado dos máquinas de la fábrica para su traslado a Algeciras.

La actuación policial se saldó con un sindicalista herido y permitió el comienzo del desmantelamiento de la factoría a las diez y cuarto de la noche, tras más de siete horas de fuerte tensión entre la policía y los concetrados.

Los policías desplazados ayer a Metalsa esgrimieron como base para su actuación una orden emitida por el Juzgado número 9 de lo Penal que autorizaba el desalojo de la maquinaria.

La actuación policial en algunos casos llegó a dar patadas a los trabajadores mientras estaban sentados en el suelo para impedir el paso del camión.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido los motivos por los que la policía ha actuado con tanta contundencia con los trabajadores concentrados en la puerta de Metalsa (Málaga)?

Segunda. ¿Cómo valora el Gobierno la actuación policial contra los trabajadores de Metalsa?

Tercera. ¿Quién ordenó la actuación policial contra los trabajadores de Metalsa?

Cuarta. ¿Tiene previsto el Gobierno pedir responsabilidades por la contundencia de esta actuación policial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del INEM en Archidona (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los ayuntamientos de la provincia de Málaga mantienen una deuda global con la Seguridad Social que asciende a 17.000 millones de pesetas según manifestó el 10 de febrero el director provincial de la Tesorería de Seguridad Social.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la distribución de la deuda con la Seguridad Social en la provincia de Málaga por Ayuntamientos a finales de 1997?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a la reducción de la deuda de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga con la Seguridad Social para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

A lo largo de los últimos años los Centros de Enseñanza de Profesores (CEP) existentes en las diferentes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia han cumplido una importantísima labor educativa impulsando el desarrollo e implantación del Nuevo Sistema Educativo Español, siguiendo los problemas del mismo; desarrollando nuevas formas educativas a pie del terreno y colaborando activamente en las diversa áreas de conocimiento con los profesores de los centros.

Con el fin de conocer la evolución, evaluación del Centro de Enseñanza de profesores del MEC, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es la actual estructura de personal con especificación nominativa, del Centro de Enseñanza de Profesores de La Rioja durante el curso 1997-1998 así como el presupuesto de la misma y los complementos específicos o de destino que cobran cada uno de los componentes?

— ¿Cuál era la composición, estructura y gastos del citado Centro de Enseñanza de Profesores durante el curso 1995-1996?

— ¿Cuáles han sido las razones de la renovación del anterior equipo del Centro de Enseñanza de Profesores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con cargo a los fondos comunitarios se están desarrollando diferentes programas europeos en las diversas Comunidades Autónomas vinculadas a áreas formativas, sociales, de empleo, etcétera; mejorando las iniciativas locales y regionales.

Con el fin de conocer la incidencia y desarrollo de los mismos en la Comunidad Autónoma de La Rioja se pregunta al Gobierno.

— ¿Qué iniciativas comunitarias ADAPT se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997 y qué municipios se han visto afectados por la iniciativa?

— ¿Qué inversiones se realizarán en cada iniciativa por las distintas Administraciones que participan?

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias ADAPT para el año 1998?

— ¿Cuántas y cuáles iniciativas se han rechazado durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con cargo a los fondos comunitarios se están desarrollando diferentes programas europeos en las diversas Comunidades Autónomas vinculadas a áreas formativas, sociales, de empleo, etcétera; mejorando las iniciativas locales y regionales.

Con el fin de conocer la incidencia y desarrollo de los mismos en la Comunidad Autónoma de La Rioja se pregunta al Gobierno.

— ¿Qué iniciativas comunitarias YOUTHSTART se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997 y qué municipios se han visto afectados por la iniciativa?

— ¿Qué inversiones se realizarán en cada iniciativa por las distintas Administraciones que participan?

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias YOUTHSTART para el año 1998?

— ¿Cuántas y cuáles iniciativas se han rechazado durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con cargo a los fondos comunitarios se están desarrollando diferentes programas europeos en las diversas Comunidades Autónomas vinculadas a áreas formativas, sociales, de empleo, etcétera; mejorando las iniciativas locales y regionales.

Con el fin de conocer la incidencia y desarrollo de los mismos en la Comunidad Autónoma de La Rioja se pregunta al Gobierno.

— ¿Qué iniciativas comunitarias HORIZON se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997 y qué municipios se han visto afectados por la iniciativa?

— ¿Qué inversiones se realizarán en cada iniciativa por las distintas Administraciones que participan?

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias HORIZON para el año 1998?

— ¿Cuántas y cuáles iniciativas se han rechazado durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con cargo a los fondos comunitarios se están desarrollando diferentes programas europeos en las diversas Comunidades Autónomas vinculadas a áreas formativas, sociales, de empleo, etcétera; mejorando las iniciativas locales y regionales.

Con el fin de conocer la incidencia y desarrollo de los mismos en la Comunidad Autónoma de La Rioja se pregunta al Gobierno.

— ¿Qué iniciativas comunitarias NOW se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997 y qué municipios se han visto afectados por la iniciativa?

— ¿Qué inversiones se realizarán en cada iniciativa por las distintas Administraciones que participan?

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno en relación a iniciativas comunitarias NOW para el año 1998?

— ¿Cuántas y cuáles iniciativas se han rechazado durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Cuando en la Comunidad Autónoma de La Rioja se observan las estadísticas de la EPA en relación con la población ocupada, uno de los componentes peor conocidos es precisamente el número de personas ocupadas en la esfera de las Administraciones Públicas en sus diferentes variedades (Local, Autonómica y Estatal). Contribuye a ello la existencia de diferentes características laborales; funcionarios o personal laboral; fijos y contratados o interinos; personal estatutario de la Seguridad Social o pertenecientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Con el fin de conocer la estructura de la Administración Pública en La Rioja, se pregunta al Gobierno:

— ¿Cuál es a 31 de diciembre de 1997 el número de efectivos de las diferentes Administraciones Públicas (Local, Autonómica y Estatal) con especificaciones de los diferentes regímenes de cotización, en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones como: Ayuntamientos, entidades sin fines de lucro y otras organizaciones de iniciativa social contribuyen decisivamente a la extensiones de la educación no obligatoria dedicándose a diferentes colectivos que de una forma u otra han superado la edad de 16 años; cumpliéndose de esta manera una función social y cultural de gran importancia.

Con el fin de conocer el alcance y extensión de estas actuaciones se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Cuántos convenios ha firmado el Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los cursos 94-95, 95-96, 96-97 y 97-98; indicando entidad con la que se firma y cuantía, duración y objetivos del convenio?

— ¿Qué sistema de evaluación tiene el Ministerio de Educación y Ciencia de cada uno de los convenios firmados indicados la situación en la que se encuentran estos convenios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según la información facilitada por distintas personas interesadas en poder acceder a una posible adjudicación de un establecimiento o expendeduría de tabacos en régimen de minoristas parece que en los últimos años ha habido una paralización de las licencias y se está a la espera de la próxima definición de criterios. Quizás pueda tener que ver esta circunstancia con la actual discusión en el Parlamento de Proyecto de Ley de Liberalización del Mercado de Tabacos.

Con el fin de conocer las circunstancias que acontecen en relación con estas peticiones se pregunta al Gobierno:

— ¿Cuál es la actual situación en la que se encuentra la adjudicación de expendeduría de tabacos en régimen minorista?

— ¿Cuál es la previsión del Gobierno, de nuevas plazas o establecimientos en la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Cuántas peticiones existen en la actualidad en La Rioja?

— ¿Cuál es la posición del Gobierno de nuevas expendedurías de tabaco en la ciudad de Arnedo (La Rioja)? ¿Cuántas peticiones existen para dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el llamado Estado de Bienestar, la educación es uno de los pilares fundamentales al permitir la igualación del conocimiento entre los ciudadanos. Pero para poder ejercer este conocimiento suele ser necesario el impulso de políticas de igualdad activas.

Dentro de éstas, la política de becas educativas ha sido un factor muy importante en la extensión y profundización de los diversos ciclos educativos.

Queriendo conocer la situación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se pregunta al Gobierno:

¿Qué número de becas e importe de las mismas se han concedido en La Rioja durante los cursos 94-95; 95-96; 96-97 y 97-98 por diferentes niveles de educación?

¿Cuál ha sido el número de solicitudes y el número de las mismas denegadas en dichos cursos así como las principales razones de dicha denegación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Como consecuencia de las diferentes leyes aprobadas por el Parlamento español durante el año 1996, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han visto modificado su sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001.

Una de las Comunidades que aceptó el nuevo sistema financiero a partir del 1 de enero de 1997 ha sido La Rioja. Habiendo transcurrido más de un año de experiencia del nuevo modelo, conviene conocer la evolución y perspectivas del mismo así como la previsible evolución de los ingresos para la región.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuáles han sido los beneficios adicionales obtenidos en 1997 con el nuevo sistema de financiación en relación con el anterior, por la Comunidad Autónoma de La Rioja así como por las demás CC. AA.?

¿Cuál es la proyección que hace el Gobierno de la Nación de estos beneficios para La Rioja y el resto de las CC. AA. para el quinquenio 1997-2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuán**.

184/015020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Estado de las Oficinas de Correos y Telégrafos existentes en Murcia

Motivación

El Organismo Autónomo Correos y Telégrafos es propietario de un edificio deshabitado en la calle Pintor Villacís de Murcia. Las informaciones aparecidas en los medios de comunicación indican que el citado edificio va a ser puesto en venta por un valor de 250 millones de pesetas con la finalidad de salir de toda duda respecto a las condiciones y circunstancias de la citada operación, sería conveniente conocer algunos detalles de la misma que contribuirían a disipar cualquier duda que pudiera plantearse.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que se va a proceder a la venta del edificio propiedad de Correos y Telégrafos situado en la calle Pintor Villacís de Murcia? Si es así, ¿qué razones motivan dicha venta?
2. Si es cierto que va a ser puesto en venta, ¿cuál es el procedimiento de enajenación que se va a aplicar?
3. ¿Con qué criterios se ha obtenido la valoración económica del edificio?
4. ¿Existe en Correos y Telégrafos un procedimiento uniforme para la enajenación de edificios? ¿En qué consiste?
5. ¿Cuál es el resultado del estudio que, según declaraciones hechas por don Hermilo García López, Jefe Provincial de Murcia, al diario «La Verdad» el 19 de julio de 1997, se ha realizado para conocer las necesidades de Oficinas en la Ciudad de Murcia?
6. ¿Cuándo está prevista la inauguración de las nuevas oficinas que existen en el centro de Murcia y en el barrio de San Antón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/015021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «coste de la lucha contra la PPC en Catalunya»

Motivación

En fecha 17 de julio de 1997 se aprobó en el Pleno extraordinario del Congreso de los Diputados la convalidación del Real Decreto-Ley 10/97, de 4 del mismo mes, por el que se conceden un suplemento de crédito por importe de 3.780.750.000 pesetas y un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas, al Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica.

Las estimaciones de sacrificios que la Ministra de Agricultura hacía en el debate de convalidación del Real-Decreto-Ley por el Congreso, era de 200.000 sacrificios.

Al día de la fecha, la Consellería de Agricultura de la Generalitat de Catalunya ha levantado la cuarentena del último foco aparecido en Lleida, con lo cual se da por eliminada la peste porcina clásica en Catalunya, con un sacrificio de animales cercano a los 900.000 con el costo consiguiente.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

Preguntas

— ¿Han sido suficientes los fondos destinados por la Administración del Estado a la lucha contra la aparición de la peste porcina clásica en Catalunya?

— ¿Cuál es el desglose y detalle de la aplicación de los fondos que se han destinado a esa lucha contra la epidemia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

184/015022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la remodelación de la travesía de Vigo y a la asunción de competencias de esta avenida de Vigo por parte del Ayuntamiento

Motivación

La travesía de Vigo depende directamente del Ministerio de Fomento desde que se llevó a cabo la construcción de la carretera nacional entre Vigo y Pontevedra. El Ayuntamiento de Vigo ha manifestado que, en breve, el Ministerio de Fomento llevará a cabo las obras necesarias para la remodelación completa de esta avenida y que una vez finalizadas las mencionadas obras solicitará la asunción de las competencias de esta avenida viguesa.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno previsto iniciar de forma inmediata la remodelación integral de la travesía de Vigo?
2. ¿Qué plazos de ejecución de las obras se tiene previsto?

3. ¿Cuáles son los aspectos de que consta el llamado «Proyecto de Remo Remodelación Integral» de esta arteria de Vigo?

4. ¿Cuál es el coste total de esta remodelación?

5. ¿A través de qué partida presupuestaria se financiará el proyecto?

6. ¿Ha adquirido el Gobierno el compromiso de ceder al ayuntamiento de Vigo las competencias sobre esta avenida una vez que haya finalizado el proyecto de remodelación integral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

Motivación

Entre las diversas actuaciones que el Plan Especial para el desarrollo de Cartagena contempla para el 1997, figuran 35 millones para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Hay, asimismo, 257 millones presupuestados en 1998.

Dada la importancia que tiene para la ciudad desde el punto de vista cultural y turístico que dicha actuación se lleve a cabo a la mayor brevedad, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Qué nivel de ejecución hay del citado proyecto?
- ¿A qué se debe el retraso en el inicio de las obras?
- ¿En qué se han invertido los 35 millones?
- ¿En qué plazo calcula el Gobierno que iniciarán y se terminará el Museo Nacional de Arqueología Marítima en Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al IES barrio Peral-Cartagena

Motivación

En la programación del MEC en 1996 está prevista la construcción de un IES en barrio Peral (Cartagena). En diversas respuestas dadas por escrito a esta diputada se admite que la citada construcción está prevista en la programación no a corto plazo. Sin embargo en la última respuesta obtenida por esta Diputada el 17 de diciembre de 1997 sobre las construcciones de IES en la Región de Murcia ya no aparece el IES del barrio Peral previsto entre las que se inician en el 1998.

Por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

- ¿Está descartada la construcción de un IES en el barrio Peral (Cartagena) en la presente Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Colegio Público Cuatro Santos en Cartagena

Motivación

En 1996 el MEC tenía en su programación al Colegio Público Cuatro Santos en Cartagena, sin embargo en los sucesivos ejercicios presupuestarios no se ha invertido nada en dicho centro y en las previsiones para 1998 tampoco se contempla explícitamente.

Por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación la construcción de un Colegio Público en la barriada Cuatro Santos en Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al interceptor de aguas pluviales del ensanche de Cartagena

Motivación

Los diversos problemas surgidos en la ejecución del proyecto de interceptor de aguas pluviales del ensanche de Cartagena llevaron a su paralización en 1997. Siendo esta obra muy necesaria para la prevención de desastres en caso de lluvias torrenciales, problema frecuente en el Sureste y por tanto urgente su realización. Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Qué inversión hay certificada actualmente?
- ¿En qué fecha se reanudarán las obras?
- ¿Con qué plazos de ejecución?
- ¿Cuándo entrará en servicio el interceptor de aguas pluviales del ensanche en Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.
Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Administraciones Públicas en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.
Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.
Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Asuntos Exteriores en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Economía y Hacienda en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Educación y Cultura en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Fomento en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Industria y Energía en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Interior en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Justicia en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La globalidad con que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplan las inversiones en la Región de Murcia, en los distintos Ministerios dificultan en ocasiones el conocer cuáles son las distintas actuaciones que el Gobierno tiene previsto acometer por territorios.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo en Cartagena en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al futuro de la empresa La Almoraima, S. A.

Motivación

La Almoraima, S. A., es una empresa pública ubicada en el término municipal de Castellar (Cádiz), que tiene por objeto la producción, transformación y explotación mercantil del corcho y, en general, cuanto se refiere al comercio de dicho producto ya proceda de fincas propias de la sociedad o de otras cualesquiera.

Igualmente, dicha empresa explota directa o indirectamente los aprovechamientos agrícolas, forestales y vegetales de la sociedad, contando con una plantilla aproximada, en campaña, de 165 personas entre fijos y eventuales.

Actualmente, constituye el mayor latifundio de Europa, con unas enormes expectativas que sin embargo, en palabras del Alcalde de Castellar «la Administración la tiene muy abandonada por lo que habría que reclamarle más preocupación y una mayor atención en su explotación».

Igualmente, lo sindicatos han expresado que «los cortijos y las casas de campo que hay se están cayendo a pedazos, en el más absoluto abandono en pleno auge del turismo rural y verde y con el desempleo tan impresionante que hay en el Campo de Gibraltar».

Ante ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son los planes del Gobierno de la nación respecto de la empresa La Almoraima, S. A.?

2.ª ¿Por qué se tiene en un estado de tanto abandono el mayor latifundio de Europa? ¿Se pretende vender al sector privado?

3.ª ¿Cuál ha sido la evolución de sus ingresos, tanto los provenientes de España como de fuera, desde 1995? ¿Y la de gastos?

4.ª ¿Cuál es la plantilla actual y cómo ha sido su evolución desde 1995? ¿Cuál es el coste medio del personal? ¿Está dentro de los planes de futuro la mejora social y la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de la plantilla?

5.ª Dentro de la línea de sus productos, ¿cuáles han aumentado sus ventas y cuáles se han reducido? ¿Cuáles han sido las cuentas de pérdidas y ganancias en el último ejercicio? ¿Cuál ha sido el beneficio antes y después de impuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/015041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre las actuaciones previstas en las principales carreteras de la provincia de Cádiz durante 1998

Motivación

En materia de carreteras en la provincia de Cádiz se encuentran muchas de ellas en fase de ejecución, otras con licitaciones previstas inicialmente para el año 97 y que no fueron licitadas; también carrreteras programadas como de «actuación prioritarias» (PAPCA) supeditadas a las disponibilidades presupuestarias e igualmente, existen otras actuaciones no incluidas en programación y que lo serán en el próximo Plan Sectorial de Carreteras.

Al objeto de conocer todas las actuaciones previstas así como el grado de cumplimiento de dichas previsiones iniciales es por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª Con respecto a las que actualmente se encuentran en ejecución:

¿Se terminará en junio la duplicación de calzada en la variante de San Fernando CN-IV, con un presupuesto de 1.492,7 millones de pesetas?

¿Cuál es el grado de cumplimiento con respecto a la terminación en enero de 1999 del acceso Norte al Puerto

de Algeciras, N-340, cuyo presupuesto asciende a 4.692,3 millones?

2.ª Con respecto al Programa de conservación de carreteras y con licitación prevista para el año pasado:

¿Cuándo se va a licitar el refuerzo del firme entre los p.k. 10,0 y 102,4 de la CN-340, presupuestado en 909,5 millones?

¿Y la pasarela peatonal en el Puerto de Santa María p.k. 654 de la N-IV, presupuestado en 42,5 millones de pesetas?

3.ª Con respecto al Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) y cuya determinación las ha dejado el Gobierno en función de las disponibilidades presupuestarias:

¿Cuándo se van a realizar las licitaciones de:

— Enlace La Menacha-Algeciras-Ríos Palmones, N-340
— Enlace de acceso a la zona petroquímica de S. Roque
— Acceso sur a Algeciras. Duplicación de calzada, N-340
— Conexión de la N-IV con la A-4 y N-342, en Jerez
— Acceso al Puerto Comercial del Puerto de Santa María?

4.ª Con respecto a otras actuaciones no incluidas en programación y que lo deben ser en el próximo plan sectorial de carreteras:

¿En qué estado se encuentra el Estudio Informativo que se estaba redactando y qué cantidad se presupuestará?

¿Aportará el Gobierno de la nación su parte correspondiente en la autovía Jerez-Los Barrios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/015042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre el inventario de bienes inmuebles de la provincia de Cádiz pertenecientes al patrimonio sindical acumulado

Motivación

De conformidad con lo dispuesto en Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, dicho patrimonio se integra en el del Estado, encomendándose su gestión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el inventario de bienes inmuebles, con el total de edificios y solares, del Patrimonio Sindical Acumulado, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la provincia de Cádiz?

2.ª ¿Cuál es su distribución por términos municipales, de estos edificios y solares, la titularidad de los mismos y el uso que están teniendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/015043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a mejoras en el edificio de Correos y Telégrafos de Barcelona

Motivación

La prestación de unos servicios postales de calidad y bien aceptados por los usuarios, requiere, igualmente, la existencia de unos inmuebles cuyas instalaciones reúnan las condiciones normales de uso. El edificio del Carrer Gran de Grácia en Barcelona se halla en un estado de uso que requiere llevar a cabo obras de mejora que posibilitaran el que halla una buena atención a los usuarios y la consolidación de la prestación de los servicios postales en un momento como el actual en el que la competencia puede mermar la capacidad de Correos y Telégrafos como el mejor operador postal de nuestro país.

Por ello, la Diputada que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos realizar alguna obra de mejora del edificio del Carrer Gran de Grácia de Barcelona?
2. En caso de que así sea, ¿en qué fecha está programada la ejecución de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**María Isabel López i Chamosa**.

184/015044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a contratos realizados por Correos y Telégrafos en 1997

Motivación

El artículo 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos establece que la contratación se desarrollará en régimen de derecho privado, pero sometida a los principios de publicidad, concurrencia y salvaguarda del interés de la Entidad.

En 1992 el Consejo Rector de la Entidad aprobó las normas de contratación, en ellas se establece, para los contratos superiores a 5 millones de pesetas, el concurso público como regla general de contratación, y como excepción para determinados supuestos, la adjudicación directa con publicidad de la contratación.

En 1997 Correos y Telégrafos destinó a aprovisionamientos y servicios exteriores 38400 millones de pesetas y se prevé un gasto de 38800 millones para 1998, tal y como figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en los presupuestos de 1998. La mayoría de estos gastos e inversiones se instrumentan a través de contratos.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos contratos de obras y por qué importe ha realizado Correos y Telégrafos en 1997? De ellos, ¿cuántos se han adjudicado por el procedimiento ordinario de concurso y cuántos por el procedimiento de adjudicación directa con indicación del importe de cada clase?
2. ¿Cuántos contratos de suministros y por que importe ha realizado Correos y Telégrafos en 1997?. De ellos, ¿cuántos se han adjudicado por el procedimiento ordinario de concurso y cuántos por el procedimiento de adjudicación directa, con indicación del importe de cada clase?
3. ¿Cuántos contratos de servicios y por que importe ha realizado Correos y Telégrafos en 1997? De ellos, ¿cuántos se han adjudicado por el procedimiento ordinario de concurso y cuántos por el procedimiento de adjudicación directa, con indicación del importe de cada clase?
4. Del total de contratos de servicios de 1997, ¿cuál es la relación de contratos de consultoría, cuál ha sido la consultora adjudicataria de cada contrato y cuál es el importe de adjudicación del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/015045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la relación existente entre el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos y la revista «La Posta»

Motivación

Ante las dudas existentes acerca del tipo de vinculación que pueda existir entre Correos y Telégrafos y la revista «La Posta», no sólo en los aspectos relacionados con la información o el tratamiento que se pueda dar a la política postal que se vaya desarrollando, sino también con aquellos otros que tienen que ver con las relaciones institucionales o de otro tipo, si las hubiere, incluidas las relativas a aportaciones económicas que se hayan podido hacer, es conveniente que, en aras de la claridad y transparencia en la gestión, se conozca, de forma nítida, cuál es el contenido de dichas relaciones.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué relación institucional, comercial o de cualquier otro tipo existe entre el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos y la revista «La Posta»?
2. ¿Ha realizado algún pago el Organismo Autónomo a esta revista durante 1997? ¿En concepto de qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/015046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a contratos de personal directivo laboral

Motivación

El actual Estatuto del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos permite que algunos puestos directivos, en concreto los Directores de Área, puedan ser cubiertos con personal de contrato laboral. En el período de Gobierno

anterior se cubrieron por esta vía tres puestos, y ello fue duramente criticado por la oposición por entender que se desprofesionalizaba el Correo.

Con el nuevo Gobierno se ha cesado a alguno de estos directivos, y se han nombrado otros nuevos. Se desconocen sus retribuciones, pues no figuran en convenio, así como los términos de sus contratos. Con el nuevo estatuto del Ente Público Correos y Telégrafos, que está a punto de ser aprobado, es posible que se refuercen las posibilidades de nombramiento de personal directivo laboral, en detrimento del personal de altos Cuerpos de la Administración que actualmente ocupa la mayoría de los niveles directivos.

Es cierto que el artículo 8 del actual estatuto del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos permite la contratación de algunos puestos de personal directivo en régimen laboral y en base al mismo se han llevado a cabo las contrataciones efectuadas, pero también es cierto que no existe un conocimiento exacto del alcance de las mismas, en este momento.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Ha hecho uso el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos de la citada facultad de contratar a este personal directivo laboral durante los años 1996 y 1997?
2. ¿Qué cargos directivos han sido provistos con personal en régimen laboral durante los años 1996, 1997 y el tiempo transcurrido de 1998?
3. ¿Quiénes han sido las personas seleccionadas para los citados cargos y mediante qué procedimiento fueron seleccionadas?
4. ¿A cuánto asciende la retribución bruta anual de cada uno de los citados cargos por todos los conceptos?
5. ¿Tienen los citados contratos laborales de personal directivo cláusula de indemnización por despido? ¿A cuánto asciende la misma?
6. ¿Cuál es el contenido básico estándar de los citados contratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/015047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al coste del servicio postal universal en España

Motivación

La Unión Europea ha aprobado recientemente la Directiva relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los Servicios Postales de la Comunidad y la Mejora de la Calidad del Servicio. La aplicación de la Directiva requiere el cálculo del coste del servicio postal universal, a fin de conocer de forma muy exhaustiva a cuánto ascienden los elementos que configuran el valor de su prestación y poder fijar los distintos aspectos del sistema tarifario.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Dispone el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos de un sistema contable que permita dicho cálculo? ¿En qué consiste?
2. ¿A cuánto asciende la estimación de los costes del servicio postal universal en España?
3. ¿Se ha llevado a cabo, o se está llevando, algún estudio que analice la configuración del servicio postal universal y las consecuencias de su implantación a todos los efectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/015048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al nombramiento de funcionarios del Cuerpo Superior Postal

Motivación

El «Boletín Oficial del Estado» publicó, en su día, la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado en aplicación de la Sentencia de 24 de septiembre de 1991 de la Sección Quinta de la Audiencia Nacional.

En dicha Resolución se especificaba el puesto de trabajo en el que debían tomar posesión los aspirantes que habían superado el proceso selectivo.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Ha supuesto alguno de estos nombramientos un aumento en el nivel del complemento de destino respecto al puesto que se venía ocupando anteriormente?
2. Si es así, ¿se ha debido a que el puesto que se venía ocupando pertenece a un intervalo de niveles inferior al que corresponde al Cuerpo Superior?
3. De ser así y en caso de que se haya producido un aumento del complemento de destino, ¿cuáles son los

motivos para que no se haya dado posesión en el mismo puesto que se venía ocupando?

4. ¿En qué precepto legal o reglamentario se ha basado, en su caso, esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/015049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las medidas adoptadas par prevenir y detectar artefactos explosivos

Motivación

El tratamiento y distribución de los objetos postales, ha ocasionado lesiones muy graves al personal que trabaja en las correspondientes secciones del Organismo, por no disponer del material adecuado para la prevención y detección de artefactos explosivos que han sido entregados en las respectivas oficinas de Correos.

La seguridad en el trabajo, es uno de los elementos importantes que se han de tener en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos por los que se ha regir Correos y Telégrafos, con la finalidad de que exista la suficiente garantía por parte del personal que presta sus servicios en las diversas oficinas.

Por ello, el Diputado que suscribe, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado durante los dos últimos años el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos para prevenir y detectar la presencia de artefactos explosivos en sus instalaciones?

2. ¿Se han adquirido durante este período instrumentos o material para facilitar la detección de artefactos explosivos?

3. En caso de que se hayan adquirido, ¿se considera que el funcionamiento está teniendo un rendimiento satisfactorio?

4. ¿A cuánto ascienden las inversiones previstas para el presente ejercicio 1998 y cuánto se invirtió en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/015050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del INEM en Estepona (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno a medio plazo en la estación de Renfe de Fuengirola (Málaga)?

Segunda. ¿Qué inversión y para qué actuaciones tiene previsto el Gobierno realizar durante 1998 en la estación de Renfe de Fuengirola (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión y para qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno en la N-340 a su paso por la localidad de Torrox (Málaga) durante 1998?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de accidentes de tráfico y de víctimas producidas durante 1997 en este tramo de carretera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Hacienda reclama a 4.321 municipios, más de la mitad del total nacional, 5.507 millones, debido a que su participación definitiva en los ingresos del Estado es inferior a la cifra que recibieron como entregas a cuenta.

¿Cuál es la cantidad que Hacienda reclama a los ayuntamientos debido al exceso entre las cantidades que se les entregaron a éstos a cuenta por su participación en los tributos del Estado y la posterior liquidación de 1996, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Hacienda reclama a 4.321 municipios, más de la mitad del total nacional, 5.507 millones, debido a que su participación definitiva en los ingresos del Estado es inferior a la cifra que recibieron como entregas a cuenta.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de empresas creadas, disueltas y fusionadas durante 1997, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número de cada uno de los tres apartados anteriores con respecto a 1996, desglosadas por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP ha estado engañando a los malagueños una y otra vez con el uso museístico del Palacio de la Aduana, pero definitivamente ha manifestado que descarta totalmente el Palacio de la Aduana como futura sede del Museo de Bellas Artes.

El Gobierno en una respuesta parlamentaria dice que el Palacio de la Aduana, sede de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, alberga no sólo a ésta, sino también las oficinas de los Ministerios de Educación y Cultura, de Industria y Energía, la Unidad Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como una Comisaría de Policía.

Además, continúa diciendo que el Palacio de la Aduana permitirá acoger de inmediato la práctica totalidad de los servicios ministeriales que van a integrarse en la Subdelegación del Gobierno y que cualquier otra opción para el Palacio debe ser descartada por su excesivo coste y total inadecuación a la actual edificación, perfectamente preparada para edificio administrativo y sede de los servicios de la Administración Periférica del Estado en la provincia de Málaga.

El Gobierno con esta respuesta ha dejado claro, pues, dos cosas, la primera, el hacer caso omiso a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados y la segunda, el poco interés que demuestra este Gobierno por los problemas de Málaga.

El pasado 27 de noviembre, la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, incluido el voto del Partido Popular, la creación de una comisión en donde estaba repesentado el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Málaga, el cual en un plazo de tres meses debería emitir un informe sobre el uso museístico del Palacio de la Aduana.

No ha sido necesario esperar los tres meses, porque la respuesta está muy clara. No se va a instalar el Museo de

Bellas Artes en el Palacio de la Aduana, lo cual demuestra muchas cosas pero también el poco, o mejor dicho el nulo peso político que tiene la alcaldesa de Málaga y también diputada del PP dentro de su partido.

Manifiesta también el Gobierno que las 1.200 obras de arte trasladas al Palacio de la Aduana están en condiciones que permiten su adecuada conservación durante un cierto tiempo, pero no se compromete a ningún plazo para que se ubique definitivamente este Museo de Bellas Artes que toda la ciudadanía malagueña reivindica.

Trata también de reducir lo que no es sino una enorme negligencia por parte del Ministerio de Educación y Cultura, diciendo que junto con técnicos de la Junta de Andalucía han iniciado los pertinentes estudios para la nueva reubicación del Museo de Málaga. Cuando esto le correspondería a la Comisión creada por el Congreso de los Diputados y compuesta únicamente por miembros del PP.

Por último también las promesas del Delegado del Gobierno de Andalucía fueron otra mentira más a los malagueños cuando éste anunció que para 1998 podrían existir 700 millones para ubicar el Museo de Bellas Artes. Ya lo dice el Gobierno, en los presupuestos de 1998 sólo existen 30 millones de pesetas para garantizar el abono de los pertinentes estudios previos, así como en su caso la redacción del proyecto de ejecución de obras correspondiente.

En definitiva, los intereses de los malagueños no preocupan para nada al gobierno del PP y por ello no ha dudado una y otra vez en mentirnos sobre la ubicación del Museo de Bellas Artes, el cual a través de esta respuesta parlamentaria ni tiene previsto un lugar para su ubicación definitiva ni cuándo podría ubicarse definitivamente este museo.

Por ello formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno no ha cumplido la proposición no de ley en la cual se le instaba a que en un plazo de tres meses se emitiría un informe sobre el uso museístico del Palacio de la Aduana?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno algún emplazamiento, ya que no prevé que sea el Palacio de la Aduana, para albergar la sede del Museo de Bellas Artes?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno algún plazo para ubicar definitivamente el Museo de Bellas Artes?

Cuarta. ¿Prevé el Gobierno incrementar la partida presupuestaria para el Museo de Bellas Artes durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria relacionada con los trabajadores empleados por Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga así como medidas para mejorar dicho servicio, el Gobierno ha manifestado que durante 1997 se ha reducido el número de estos trabajadores, concretamente en 46 personas.

Durante los años 1994, 1995 y 1996 el número de trabajadores empleados por Correos y Telégrafos ha permanecido prácticamente estable, no obstante durante el pasado año se ha reducido este número en un 3,5%, lo cual ha podido repercutir en el funcionamiento del servicio.

El Gobierno por otra parte valora el funcionamiento del servicio durante los meses de verano sólo como «bastante aceptable» y responsabiliza de las incidencias del servicio del elevado número de trabajadores eventuales, unos 750, que prestan servicio para sustituir al personal fijo en los permisos por vacaciones anuales, ya que según el Gobierno algunos de ellos no poseen la experiencia profesional necesaria para efectuar el trabajo con la misma eficacia que un funcionario de carretera.

Por otro lado en cuanto a las medidas que prevé llegar el Gobierno durante 1998 para mejorar los servicios de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga, éste plantea la apertura de un nuevo local para la Oficina de Marbella y la adquisición de un nuevo local para la Oficina de Estepona, no obstante no hace referencia en ningún momento a la inversión realizada durante 1997 en la provincia de Málaga ni a las previsiones para 1998.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuáles se ha reducido durante 1997 el número de trabajadores de Correos y Telégrafos en un 3,5% en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno durante 1998 en cuanto a la variación en el número de trabajadores empleados por Correos y Telégrafos, desglosado por localidades?

Tercera. ¿Qué inversión preveía el Gobierno llevar a cabo en Correos y Telégrafos durante 1997 en la provincia de Málaga y qué cantidad se ha invertido realmente, desglosada por actuaciones?

Cuarta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en materia de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga para 1998, desglosada por actuaciones?

Quinta. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en materia de Correos y Telégrafos a nivel nacional durante 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

España es el país más ruidoso del mundo, después de Japón, y el 80 por ciento de los españoles están sometidos a niveles de ruidos por encima de los 80 decibelios, quince más del umbral a partir del cual se considera perjudicial para la salud.

El ruido es un problema grave que nos afecta a todos, causa daños, tiene consecuencias sobre la salud, produce accidentes y bajas laborales y causa grandes costes a la sanidad.

Cuando los niveles se sitúan entre 65 a 80 decibelios el ruido es «molesto» y puede provocar disminución de audición tras una larga exposición. Si se superan los 80 se considera «peligroso» y causa pérdida de audición tras una breve exposición. Y a partir de 120 aparece una sensación de dolor y las lesiones en el sistema auditivo son irreversibles.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud se pone de manifiesto que España es uno de los países de la Unión Europea que menos aísla sus edificios, y que las nuevas construcciones no cumplen la normativa en materia de contaminación acústica.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué situación se encuentran los municipios de la provincia de Málaga en relación con los niveles de ruido durante 1997?

Segunda. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno para tratar de reducir la contaminación acústica en la provincia de Málaga durante 1997?

Tercera. ¿Qué actuaciones e inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en relación con la eliminación de la contaminación acústica en la provincia de Málaga durante 1998?

Cuarta. ¿Cuál ha sido durante 1997 el número de denuncias por exceso de ruido en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Quinta. ¿Qué variación se ha producido en este número de denuncias con respecto a 1995 y 1996?

Sexta. ¿Qué municipios de la provincia de Málaga se encuentra por encima de la media nacional en cuanto a niveles de ruido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha realizado una campaña de lucha contra el fraude, que afecta a los más desfavorecidos, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de 1.000 millones de pesetas para la Seguridad Social. Además, se ha reclamado complementos percibidos indebidamente por un importe de 36.400 millones de pesetas, a devolver en plazos de hasta cinco años.

El complemento de mínimos es una aportación solidaria de la Seguridad Social a quienes no han cotizado lo suficiente para tener derecho a la pensión mínima. La ley establece que sólo tienen derecho a estos complementos de mínimos aquellos pensionistas con rentas bajas, por un importe que se establece anualmente en el decreto de revalorización de pensiones y que este año es de 822.824 pesetas.

En el escrito de revalorización de pensiones que anualmente remite el Instituto Nacional de la Seguridad Social a los pensionistas se informa de la obligación de declarar las rentas obtenidas el año anterior si éstas han superado en cómputo anual la cuantía fijada para las pensiones mínimas. Los pensionistas tienen de plazo hasta el 1 de marzo para presentarlas.

El PSOE propone que únicamente se devuelva el importe equivalente a tres mensualidades, si no ha habido mala fe por parte del pensionista, y que no se pueda reclamar nada si el error es de la Administración.

El fraude de los complementos de mínimos, puede estar afectando a unos 150.000 perceptores de complementos de mínimos, cuyo retrato robot es una mujer viuda con una pensión de 50.000 pesetas mensuales a la que se descubre una licencia fiscal (que en muchos casos mantiene únicamente para poder seguir cotizando en autónomas y tener acceso a otra pensión) u otras rentas modestísimas.

En este caso, la pensionista deja de percibir el complemento de mínimos lo que supone una rebaja de unas 10.000 pesetas al mes, y además debe pagar durante los cinco años siguientes lo recibido de más en el quinquenio anterior, con lo que se le restan otras 10.000 pesetas adicionales.

Con todo lo cual esta pensionista está pasando de cobrar 50.000 pesetas a cobrar tan sólo 30.000 y esto puede suponer verdaderos dramas personales en sectores muy desfavorecidos de pensionistas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el número de pensionistas a los cuales se les han eliminado total o parcialmente el complemento de mínimos desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué porcentaje suponen estos pensionistas del total de los que seguirán percibiendo el complemento de mínimos, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Tercera. ¿Qué ingresos medios poseen los pensionistas a los cuales se les ha retirado el complemento de mínimos, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Cuarta. ¿Qué ahorro mensual ha supuesto la eliminación de estos complementos de mínimos, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Quinta. ¿Qué cantidad total tendrán que devolver los pensionistas que han percibido indebidamente los complementos de mínimos desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La tasa de cobertura por desempleo descendió en 0,8 puntos en 1997 y ha pasado a situarse en el 48,4 por ciento, lo que significa que sólo 1.070.945 de los más de dos millones de parados que hay registrados en el INEM recibieron este tipo de ayudas.

En 1996, no cobraron prestación 1.125.612 desempleados de los 2.216.092 registrados, con lo que la tasa de cobertura alcanzó el 49,2 por ciento. En esta estadística no se incluyen a los desempleados que reciben el subsidio por desempleo de eventuales agrarios. En Andalucía se declararon el pasado ejercicio 184.561 jornadas del Régimen Especial Agrario.

La mayoría de los beneficiarios de prestaciones por desempleo durante el pasado año correspondieron al sector servicios (53,02 por ciento del total), seguido de industria (23,76), construcción (17,48) y agricultura (2,29). El 3,45 por ciento restante consta como «no clasificable» en los datos del Ministerio de Trabajo.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de parados registrados en el INEM durante 1997 no cobraron prestación por desempleo, desglosado por sectores y por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué número de parados registrados en el INEM durante 1996 no cobraron prestación por desempleo, desglosado por sectores y por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La tasa de cobertura por desempleo descendió en 0,8 puntos en 1997 y ha pasado a situarse en el 48,4 por ciento, lo que significa que sólo 1.070.945 de los más de dos millones de parados que hay registrados en el INEM recibieron este tipo de ayudas.

En 1996, no cobraron prestación 1.125.612 desempleados de los 2.216.092 registrados, con lo que la tasa de cobertura alcanzó el 49,2 por ciento. En esta estadística no se incluyen a los desempleados que reciben el subsidio por desempleo de eventuales agrarios. En Andalucía se declararon el pasado ejercicio 184.561 jornadas del Régimen Especial Agrario.

La mayoría de los beneficiarios de prestaciones por desempleo durante el pasado año correspondieron al sector servicios (53,02 por ciento del total), seguido de industria (23,76), construcción (17,48) y agricultura (2,29). El 3,45 por ciento restante consta como «no clasificable» en los datos del Ministerio de Trabajo.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de parados registrados en el INEM en la provincia de Málaga durante 1997 no cobraron prestación por desempleo, desglosado por sectores?

Segunda. ¿Qué número de parados registrados en el INEM en la provincia de Málaga durante 1996 no cobraron prestación por desempleo, desglosado por sectores?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la provincia de Málaga en cuanto a la tasa de cobertura por desempleo con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS) dependiente de la Brigada de Delincuencia Económico-Financiera del Cuerpo Nacional de Policía, descubrió el año pasado un fraude de 5.140 millones de pesetas como consecuencia de 130 investigaciones abiertas por distintas irregularidades según las manifestaciones del secretario de Estado de la Seguridad Social.

Barcelona y Madrid fueron las ciudades en las que los funcionarios destaparon más casos de fraude, evaluados en 1.171 y 759 millones de pesetas, respectivamente.

La SISS es una unidad policial de investigación de los delitos que atentan contra los intereses de la Seguridad Social. Esta sección persigue las falsedades documentales, estafas, insolvencias punibles, apropiaciones indebidas, descubrimiento y revelación de secretos, malversación de caudales públicos y cohechos.

Según el Gobierno la Tesorería General de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha dotado a la SISS de una moderna infraestructura ofimática y de comunicaciones. También aporta el apoyo técnico y administrativo para la detección de actividades o conductas delictivas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el fraude detectado por la SISS de la Policía Nacional durante 1997, desglosado por provincias?

Segunda. ¿En el caso de la provincia de Málaga en qué tipo de actuaciones se ha detectado este fraude durante 1997?

Tercera. ¿Con qué número de agentes de policía cuenta esta sección de la Policía en la provincia de Málaga y cómo ha variado este número en relación con 1995 y 1996, además de cuáles son las previsiones para 1998?

Cuarta. ¿Cuál será el presupuesto con que contará durante 1998 esta sección de la Policía Nacional en la provincia de Málaga y qué variación se ha producido en éste con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha manifestado que el «reto» de la investigación biomédica española actual es tener una mayor proyección y aplicación en el sistema de salud.

Asimismo manifestó que hay que potenciar este campo mediante la conjunción de recursos de la administración, las universidades y las empresas.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál el inversión y el incremento de personal que el Gobierno prevé destinar al Área de Salud del CSIC durante 1998 para investigación, desglosada por centros y unidades asociadas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido tanto en cuanto a inversión como a personal con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión a medio plazo del Gobierno en relación con el paseo marítimo de la playa de Casasola, más conocido como el correspondiente a la zona de la Atalaya situado en Estepona (Málaga)?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con el paseo marítimo de la playa de Casasola, más conocido como el correspondiente a la zona de la Atalaya situado en Estepona (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la elimina-

ción de barreras arquitectónicas en la oficina local del INEM en Fuengirola (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

¿Cuál es la previsión en cuanto a actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del INEM en Antequera (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Ministra de Justicia y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales firmarán el 11 de febrero un acuerdo en virtud del cual los objetores podrán beneficiarse de los cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (lNEM).

Los sectores de actividad en los que se realiza la prestación social sustitutoria (atención a los sectores sociales más desfavorecidos, protección civil, preservación del medio ambiente y animación sociocultural y educativa) son sectores con clara aptitud para generar empleo futuro y demandan una formación adecuada para su desempeño.

El Ministerio de Justicia se debe comprometer a tomar las medidas oportunas para que el tiempo destinado a formación se compute como tiempo de prestación.

Asimismo los tipos de cursos deberán ser aptos para el mejor cumplimiento de la prestación social, al tiempo que deben favorecer la inserción laboral futura de los objetores de conciencia.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión realizará el Gobierno de cara a la realización de cursos de formación del INEM por parte de los objetores durante 1998 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué número de objetores en la provincia de Málaga prevé el Gobierno que se beneficien de la impartición de estos cursos del INEM durante 1998?

Tercera. ¿Qué tipo de cursos del INEM tiene previsto el Gobierno impartir durante 1998 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Ministra de Medio Ambiente ha manifiesto en relación con el servicio de protección de la naturaleza (SEPRONA) que esta plantilla de guardias civiles que se dedican a la protección del medio ambiente va a incrementarse en casi un 50 por ciento, debido a la reciente subvención concedida por el Banco Europeo de Inversiones a España y que supondrá unos 1.472 millones de pesetas.

Actualmente existen 1.200 guardias civiles de 54 comandancias repartidas por toda España que se ocupan de prevenir y proteger la naturaleza.

La función de protección natural es el cuidado y atención específica de la flora y de la fauna, la colaboración de los servicios de guardería de todos los Parques Nacionales, y la posibilidad de disponer de todos los datos necesarios que estén en disposición del Ministerio.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de agentes del SEPRONA existen en la provincia de Málaga, desglosados por comandancias?

Segunda. ¿Qué inversión destinó el Gobierno durante 1997 al Servicio de Protección a la Naturaleza?

Tercera. ¿Qué tipo de actuaciones llevó a cabo el SEPRONA en la provincia de Málaga durante 1997?

Cuarta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al incremento de las plantillas del SEPRONA en la provincia de Málaga durante 1998, desglosado por comandancias?

Quinta. ¿Cuál será el presupuesto con que contará el SEPRONA en la provincia de Málaga durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las inversiones realizadas por el Gobierno del PP en materia turística deja mucho que desear en la provincia de Málaga y concretamente en materia de Paradores Nacionales, desde 1996 esta inversión ha sido mínima y cada año que transcurre se reduce más.

Durante los dos últimos años de Gobierno socialista 1994 y 1995 se invirtieron en nuestra provincia 587,9 y 284,5 millones, respectivamente.

Pero, con la llegada al Gobierno del PP, la inversión que se destinó a los Paradores en la provincia de Málaga durante 1996 se redujo a 20,8 millones de pesetas, pero no queda ahí la cosa, sino que durante 1997 la única inversión que se preveía era en el Parador de Ronda y ha sido tan sólo de 9 millones.

Pero no queda aquí la cosa, puesto que el Gobierno para 1998 sólo prevé actuaciones menores y puntuales que puedan surgir como consecuencia de las necesidades de funcionamiento de los establecimientos, esto quiere decir traducido a inversión, la cantidad de cero pesetas, puesto que el Gobierno no se compromete a ejecutar ninguna actuación concreta. Pero es que además plantea en una respuesta parlamentaria que no van a realizar ninguna actuación, ya que éstas se hicieron durante 1994 y 1995 (años de Gobierno socialista).

Anuncia también el Gobierno que tal vez se invierta algo en la creación del salón de convenciones en Torremolinos, aunque no se compromete absolutamente a nada.

Por último dentro del Plan Extraordinario de Inversiones de la Sociedad Paradores, a ejecutar en el trienio 1998-2000 donde existen 2.500 millones de pesetas para invertir a nivel nacional no se compromete a ninguna cantidad para nuestra provincia.

Tan sólo se manifiesta que prevé incluir la actualización y modernización del Parador de Antequera, y en menor entidad en el Parador de Nerja, aunque el Gobierno ni plantea fechas ni cantidad concreta alguna.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el estado de todos y cada uno de los Paradores Nacionales sitos en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales desde 1996 se ha reducido la inversión en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en los Paradores Nacionales para 1998, desglosada por provincias y por el número de paradores sitos en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de denuncias presentadas por malos tratos de mujeres en la provincia de Málaga durante 1997, desglosadas por municipios?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cada municipio con respecto a 1995 y 1996?

Tercera ¿Cuál es la relación de municipios que superan la media nacional en cuanto a denuncias por malos tratos a mujeres durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversiones a realizar en los centros asociados de la UNED de la provincia de Málaga, desglosado por centros?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión en todos y cada uno de los centros asociados de esta provincia con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno instalar un centro asociado de la UNED en Ronda? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y con qué presupuesto contaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El día 8 de abril de 1997 se aprobó por asentimiento una moción en el Senado en la que se instaba al Gobierno a que en el plazo de un año presente a la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones un informe sobre los proyectos para resolver los problemas que el ferrocarril ocasiona en diversas ciudades españolas.

No obstante, el Gobierno anunció que las actuaciones previstas en 1997 para la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Bobadilla ascienden a 1,5 millones de pesetas.

Respecto al «Plan de Adaptación de las estaciones de la línea Málaga-Fuengirola ante situaciones de emergencia», la previsión de inversión para 1997 por Cercanías era de 50 millones de pesetas.

Respecto a la «Remodelación de la estación de Benalmádena-Arroyo de la Miel», la anualidad prevista por Cercanías para 1997 era de 25 millones de pesetas.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno durante 1997 en la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Bobadilla?

Segunda. ¿Que inversión ha realizado el Gobierno durante 1997 en la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Benalmádena-Arroyo de la Miel?

Tercera. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno durante 1997 en la eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredía Díaz.**

184/015072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha realizado una campaña de lucha contra el fraude, que afecta a los más desfavorecidos, lo cual ha supuesto un ahorro mensual de l.000 millones de pesetas para la Seguridad Social. Además, se ha reclamado complementos percibidos indebidamente por un importe de 36.400 millones de pesetas, a devolver en plazos de hasta cinco años.

El complemento de mínimos es una aportación solidaria de la Seguridad Social a quienes no han cotizado lo suficiente para tener derecho a la pensión mínima. La ley establece que sólo tienen derecho a estos complementos de mínimos aquellos pensionistas con rentas bajas, por un importe que se establece anualmente en el decreto de revalorización de pensiones y que este año es de 822.824 pesetas.

En el escrito de revalorización de pensiones que anualmente remite el Instituto Nacional de la Seguridad Social a los pensionistas se informa de la obligación de declarar las rentas obtenidas el año anterior si éstas han superado en cómputo anual la cuantía fijada para las pensiones mínimas. Los pensionistas tienen de plazo hasta el l de marzo para presentarlas.

El PSOE propone que únicamente se devuelva el importe equivalente a tres mensualidades, si no ha habido mala fe por parte del pensionista, y que no se pueda reclamar nada si el error es de la Administración.

El fraude de los complementos de mínimos, puede estar afectando a unos 150.000 perceptores de complementos de mínimos, cuyo retrato robot es una mujer viuda con una pensión de 50.000 pesetas mensuales a la que se descubre una licencia fiscal (que en muchos casos mantiene únicamente para poder seguir cotizando en autónomas y tener acceso a otra pensión) u otras rentas modestísimas.

En este caso, la pensionista deja de percibir el complemento de mínimos, lo que supone una rebaja de unas l0.000 pesetas al mes, y además debe pagar durante los cinco años siguientes lo recibido de más en el quinquenio anterior, con lo que se le restan otras l0.000 pesetas adicionales.

Con todo lo cual esta pensionista está pasando de cobrar 50.000 pesetas a cobrar tan sólo 30.000 y esto puede suponer verdaderos dramas personales en sectores muy desfavorecidos de pensionistas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el número de pensionistas a los cuales se les han eliminado total o parcialmente el complemento de mínimos en la provincia de Málaga desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por municipios?

Segunda. ¿Qué porcentaje suponen estos pensionistas del total de los que seguirán percibiendo el complemento de mínimos en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Qué ingresos medios poseen los pensionistas de la provincia de Málaga a los cuales se les ha retirado el complemento de mínimos?

Cuarta. ¿Qué ahorro mensual ha supuesto la eliminación de estos complementos de mínimos en la provincia de Málaga?

Quinta. ¿Qué cantidad total tendrán que devolver los pensionistas que han percibido indebidamente los complementos de mínimos desde el 6 de mayo de 1996 hasta la fecha?

Sexta. ¿Cuál es la situación de la provincia de Málaga con respecto a la media nacional en el fraude del complemento de mínimos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a formación continua en cuanto a planes a aprobar, participantes e inversión para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de permisos individuales de formación solicitados por trabajadores que hayan participado en algún proceso formativo durante 1997, desglosado por sexo, nivel educativo, edad y Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por Comunidades Autónomas y qué porcentaje suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada una de las Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por niveles educativos y qué porcentaje suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada uno de estos niveles educativos?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por edades y qué porcentaje

suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada uno de los tramos de edad?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de trabajadores que han participado en los planes de formación continua durante 1997, desglosados por sectores de producción y qué porcentaje suponen con respecto al total de trabajadores asalariados en cada uno de los sectores de producción?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la subvención aprobada para la formación continua durante 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de planes para la formación continua ha sido aprobados durante 1997, desglosados por planes agrupados y planes de empresa?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de trabajadores han participado durante 1997 en algún proceso formativo y qué porcentaje han supuesto con respecto al total de población asalariada española?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido tanto con respecto al número absoluto como al relativo con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/015082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a inspección sobre el estado de las pilas principales del puente de Rande y acondicionamiento y reforzamiento del firme en todo el tramo Rande-Vigo de la autopista A-9

Motivación

Autopistas del Atlántico ha informado que llevará a cabo inspecciones sobre el estado de las pilas principales del

puente de Rande, para lo que afirman que ya se han fabricado y se montarán en breve unas plataformas móviles que facilitarán el acceso a los técnicos que se encargarán del control y la revisión. Esta actuación ascenderá, según Autopistas del Atlántico, a cuarenta millones de pesetas.

Asimismo, el Presidente de Autopistas del Atlántico, don José Miguel Ortí Bordás, ha manifestado que, al estar los trabajos del enlace de Teis, que se incluyen en las obras del tramo Rande-Puxeiros, muy avanzados, se pueden acometer notables mejoras en el tramo Rande-Vigo de la A-9, siendo las principales novedades el acondicionamiento y reforzamiento del firme en todo el tramo.

Según estas manifestaciones, Autopistas del Atlántico dispone ya del visto bueno del Ministerio de Fomento.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se comenzarán las inspecciones mencionadas y en qué plazos se prevé que se conozcan las conclusiones de los técnicos sobre el estado de las pilas del puente de Rande?
2. ¿El presupuesto de esta actuación estará destinado exclusivamente a la inspección del estado de las pilas del puente de Rande o están previstas otras actuaciones?
3. En caso de que fuese necesario desarrollar actuaciones sobre las pilas del puente de Rande, ¿tiene previsto el Gobierno financiar de forma inmediata su coste?
4. ¿Cuándo se prevé que comiencen las obras de acondicionamiento y reforzamiento del firme del tramo Rande-Vigo de la A-9?
5. ¿En qué plazo se prevé que se terminen las mencionadas obras de acondicionamiento y reforzamiento?
6. ¿Cuál es el presupuesto total de estas obras de acondicionamiento y reforzamiento del firme?
7. ¿Se tienen ya asignadas las partidas presupuestarias para estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Proyecto de Museo de Arte Contemporáneo de Vigo

Motivación

El Museo de Arte Contemporáneo de Vigo es un proyecto que ha sido reclamado desde todos los sectores de la sociedad viguesa.

La Concejala de Cultura y el Alcalde de la ciudad habían reiterado en multitud de ocasiones que este proyecto ya había sido aprobado definitivamente y que sería cofinanciado a través de fondos de la Unión Europea.

Fuentes comunitarias han desmentido, sin embargo que la Administración de la Unión Europea haya recibido, aprobado ni confirmado la concesión de una subvención a favor de construir un Museo de Arte Contemporáneo en Vigo, lo que contradice la afirmación de los responsables institucionales locales que habían asegurado que la Unión Europea sufragaría el 70% de los 2.200 millones que costará construir el museo.

Las informaciones sobre la financiación del proyecto han creado preocupación en todos los sectores de la sociedad viguesa, ya que se comenzó afirmando que sería cofinanciado con cargo al Proder, para rectificar días después e informar que sería a través del Programa Interreg y posteriormente que con cargo al Programa Operativo de Galicia, que se nutre del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El propio Secretario de Estado de Cultura, reconoció que todavía se desconoce la fecha en la que se reunirá la Comisión Europea que discutirá la posible subvención, cuando a finales del mes de diciembre se había comprometido a apoyar este proyecto.

Sin embargo el actual alcalde ha vuelto a reiterar el martes 3 de febrero del presente año que la Unión Europea financiará al Museo Contemporáneo señalando que los Ministerios de Cultura y Hacienda le han dado garantías de que el proyecto será elegido y que se comenzarán las obras este mismo año.

Por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de este proyecto?
2. ¿Se ha presentado el mencionado Proyecto 2?
3. En caso afirmativo. ¿A través de qué programa se tiene previsto recibir de la Unión Europea subvención por el Museo Contemporáneo de Vigo?
4. ¿Cuál es grado de compromiso que han asumido los Ministerios de Cultura y Hacienda?
5. ¿Cuál sería la cuantía de financiación de este proyecto por parte de la Unión Europea?
6. ¿Cuál sería el plazo de ejecución de dicho proyecto y en qué plazo se comenzaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la exigencia a Marruecos de que todas las flotas cumplan con los paros biológicos

Motivación

En el banco canario-sahariano faenan unos 1.200 marineros españoles, de los que 800 son gallegos y en su mayor parte de la Península del Morrazo.

Estos marineros han reclamado una ayuda mensual de 150.000 pesetas durante los meses de las paradas biológicas anunciada por Marruecos, las dos habituales de septiembre y octubre y la nueva propuesta de marzo y abril.

En entrevista mantenida por los portavoces de la Asamblea de Marineros y el Secretario General de Pesca Marítima, Samuel Juárez, se concluyó con el compromiso de que se concederán ayudas durante la parada biológica. Asimismo se ha informado de que el Gobierno Central exigirá a las autoridades de Marruecos el compromiso de que ningún barco faene en la zona en que se pretende aplicar una parada biológica a la flota cefalopodera comunitaria.

Por otro lado la Unión Europea ha manifestado que no tiene intención de conceder ayuda de ningún tipo a esta flota, aunque sí está dispuesta a convocar lo antes posible a la Comisión Mixta de la Unión Europea-Marruecos para debatir estas cuestiones.

Por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno conceder ayudas durante los cuatro meses de la parada biológica? En caso afirmativo:

2. ¿Cuál será la cuantía mensual de las ayudas a cada uno de los trabajadores que faenan en el banco canario-sahariano?
3. ¿A través de qué vía se financiarán estas ayudas?
4. ¿Tiene el Gobierno el visto bueno de la Unión Europeo para la concesión de estas ayudas?
5. ¿Conoce el Gobierno la posición que defenderá la Unión Europea en las reuniones que mantendrá en la Comisión Mixta de seguimiento del acuerdo de Marruecos?
6. ¿Ha exigido ya el Gobierno Central a las autoridades de Marruecos el compromiso de que ningún barco faene en la zona en que se pretende aplicar la parada biológica a la flota cefalopodera comunitaria?
7. ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la posición del Gobierno español sobre la defensa del empleo en sociedades mixtas de pesca

Motivación

En el «Informe sobre sociedades mixtas en el sector pesquero», aprobado a finales de enero por el CES, en Madrid, figuraban dos propuestas dirigidas al Gobierno Central:

1. Defender los puestos de trabajo españoles en los barcos pertenecientes a sociedades mixtas, frente a las exigencias de los países terceros de reducir dichos empleos en beneficio de las tripulaciones autóctonas.
2. Que, con carácter transitorio, se subvencionen parcialmente las cuotas empresariales de la Seguridad Social de los trabajadores españoles que tengan contratos en vigor o sean contratados por sociedades mixtas de pesca.

Es de sobra conocido que en la actualidad son ya 1.912 los españoles que trabajan en empresas nacionales que forman parte de sociedades mixtas de pesca.

De ellos, 984 (51%) están registrados en la Dirección Provincial de Vigo del Instituto Social de la Marina.

Para la elaboración del informe, el CES ha tenido en cuenta las conclusiones del Consejo de la UE que colocan el mantenimiento del empleo entre los objetivos de la política de acuerdos de pesca. Por lo que en el informe se considera necesario que se adopten medidas que contribuyan a consolidar la actividad pesquera en estas empresas y a mejorar su competitividad, manteniendo el empleo de los trabajadores españoles e incluso incrementándolo en función de la alta cualificación de éstos.

Observa el CES, con preocupación, que en los últimos años se ha producido una disminución progresiva del empleo de trabajadores españoles en estas empresas debido a las medidas incentivadoras del empleo existentes en los países terceros que favorecen la sustitución por tripulantes autóctonos; el bajo coste de las tripulaciones de terceros países y las medidas legales que aplican algunos Estados sobre la contratación de sus nacionales por la vía de imponer porcentajes sobre la composición de sus tripulaciones, como es el caso de la reciente Ley de Pesca aprobada por Argentina.

El CES estima, además, que los fondos necesarios para hacer frente a la subvención de las cuotas empresariales de la Seguridad Social no deberían repercutir en las partidas presupuestarias de la Seguridad Social ni en las del Instituto Nacional de Empleo, sino que deberían instrumentarse otras vías de financiación con la participación del Ministerio de Agricultura y Pesca (MAPA).

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno prevista la asunción de estas propuestas elaboradas por el CES?

2. ¿Comparte el Gobierno las conclusiones que sobre el empleo en sociedades mixtas de pesca ha elaborado el CES?

En el caso de que el Gobierno asuma las propuestas del CES:

3. ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para lograr el mantenimiento e incluso el incremento de empleo de marineros españoles en las sociedades mixtas de pesca?

4. ¿Está dispuesto el Gobierno español a priorizar el mantenimiento del empleo de españoles en las políticas y convenios de pesca con terceros países?

5. ¿Qué medidas se van a adoptar para contribuir a consolidar la actividad pesquera en estas empresas y a mejorar su competitividad, manteniendo el empleo de los trabajadores españoles?

6. ¿Cuál será la posición que tomará el Gobierno español ante la UE para la defensa de los intereses españoles en aguas argentinas?

7. ¿Está dispuesto el Gobierno a dedicar los fondos necesarios para hacer frente a la subvención de las cuotas empresariales de la Seguridad Social?

8. ¿Considera el Gobierno que es posible instrumentar otras vías de financiación de la Seguridad Social que no repercutan en las partidas presupuestarias de la Seguridad Social ni en las del INEM?

9. En caso afirmativo, ¿qué otras vías de financiación podrían instrumentarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación de una oficina de la Delegación de Tráfico en Vigo

Motivación

Vigo genera el 60% de las matriculaciones de la provincia de Pontevedra y no cuenta con una oficina de la Delegación de Tráfico en Vigo, por lo que para realizar este tipo de gestiones administrativas hay que trasladarse a Pontevedra. El pasado 27 de enero el presidente del Club Financiero de Vigo se reunió con el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy.

Entre los temas a tratar se encontraba esta petición de creación de una oficina de la delegación de tráfico para Vigo. Según el presidente del Club Financiero había avances que hacían prever que se pudiera conseguir esta reivindicación de todos los sectores sociales de la ciudad.

Por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno la intención de tomar en consideración esta petición?

2. ¿Es posible según la normativa vigente establecer en Vigo una oficina de la Delegación de Tráfico?

3. En caso negativo, ¿tiene el Gobierno previsto tomar algún tipo de medidas descentralizadoras que faciliten el acceso a los ciudadanos a los servicios?

4. En el caso concreto de las oficinas de la Delegación de Tráfico, ¿cuáles serían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación de una oficina delegada del Registro Mercantil

Motivación

Vigo por su alto índice de población, por su dinamismo económico, empresarial y social necesita tener ubicados en la ciudad los servicios que faciliten el desarrollo del gran nivel de actividad que genera.

La falta de una oficina delegada del Registro Mercantil ocasiona múltiples trastornos a los empresarios vigueses que se ven obligados a presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Las molestias son evidentes ya que deben registrarse en Pontevedra toda sociedad que se constituya, cualquier cambio en un consejo de administración, un acto conjunto entre dos empresas que esté soportado por documento público...

Para evitar el continuo traslado a Pontevedra, que ocasiona múltiples trastornos sería fundamental contar con una oficina delegada del Registro Mercantil, que permitiría operativizar todas las operaciones mercantiles que los ciudadanos vigueses tienen que realizar.

Recientemente la presidenta del Colegio Gallego de Registradores de la Propiedad, María Jesús Torres Cortel, ha manifestado que el reglamento vigente no permite que Vigo tenga una oficina delegada del Registro Mercantil de Pontevedra y que sólo en 1996 se había atendido la petición de las Islas Baleares.

Por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de esta petición de establecer una oficina delegada del Registro Mercantil en Vigo? En caso afirmativo:

2. ¿Tiene el Gobierno la intención de tomar en consideración esta petición?
3. ¿Sería posible establecer alguna fórmula legal, al igual que se ha hecho en Baleares, para establecer la mencionada oficina en Vigo?
4. ¿Podría beneficiar a Vigo el estudio de la ubicación de nuevas demarcaciones que realiza la Subdirección General de Registros y Notarías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la reordenación de la Avenida de Madrid en Vigo

Motivación

La Avenida de Madrid en Vigo es uno de los principales accesos por carretera a la ciudad siendo de exclusiva competencia del Ministerio de Fomento.

El actual equipo de Gobierno ha manifestado su intención de que la Avenida de Madrid tenga un aspecto conforme a la situación mencionada. Entre los cambios que propugna el equipo de gobierno vigués está la supresión de las vallas laterales existentes, que separan los carriles principales de circulación del de servicio, para facilitar el acceso de vehículos a la circunvalación por el nudo de la estación de autobuses. Además se prevé sustituir la mediana actual por otra separación de sentidos más estética.

El pasado mes de enero se produjo una reunión del Alcalde de Vigo, Manuel Pérez, y el jefe de demarcación de carreteras de Galicia, Pedro Sánchez Tamayo, para ultimar detalles sobre el proyecto de remodelación de la Avenida de Madrid para exponer el proyecto y comprometer el desarrollo de las mencionadas actuaciones.

Por lo que la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno ya conocimiento de este proyecto de remodelación de la Avenida de Madrid? En caso afirmativo:

2. ¿Tiene el Gobierno previsto llevar a cabo las actuaciones propuestas por el actual equipo de gobierno municipal?

3. ¿Se tiene conocimiento de cuál sería el coste de las mencionadas obras?
4. ¿A través de qué partida presupuestaria se financiaría el proyecto?
5. ¿En qué plazos de ejecución se finalizaría el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la retirada de buques hundidos en Bouzas, en Vigo

Motivación

El puerto de Bouzas situado en Vigo presenta un aspecto desolador al existir barcos hundidos desde hace años. Estos barcos forman parte de la docena de buques desmantelados la mayoría aprehendidos a «narcos» y bajo custodia de la Audiencia Nacional. El estado de abandono en que se encuentran estas embarcaciones podría ocasionar que se fuesen a pique, dificultando aún más la situación.

En el mes de diciembre se había anunciado la retirada de tres barcos: los buques «Federico Barreras», «Boston Corsair» y «Nueva Castellana» (este último embargado por narcotráfico).

Al parecer la empresa de buceadores que se iba a hacer cargo de la operación de reclutamiento de los buques desistió, tras comprobar las dificultades que entrañaba. Al realizar las comprobaciones sobre el estado de las naves se descubrieron dos barcos hundidos debajo del «Nueva Castellana» y del «Federico Barreras», por lo que habrá que retirar cinco embarcaciones en lugar de las tres previstas inicialmente.

Se prevé que para realizar la operación será necesario habilitar un vial lateral para el tráfico, ya que las grúas ocuparán gran parte de la calzada actual.

Esta situación viene siendo denunciada de forma reiterada y es incuestionable que debe ser resuelta con la mayor urgencia posible.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de en qué fecha tiene previsto la Autoridad Portuaria de Vigo retirar de la dársena de Bouzas las cinco embarcaciones hundidas?
2. ¿Se ha adjudicado ya a alguna empresa la realización de esta operación?

3. ¿Se han previsto ya los mecanismos que faciliten habilitar una vía lateral que permita mantener el tráfico marítimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la liberalización del peaje en el tramo de autopista Rande-Puxeiros

Motivación

El pasado martes 3 de febrero de 1998, el Presidente de la Xunta de Galicia, don Manuel Fraga, se entrevistó con el Ministro de Fomento, don Rafael Arias Salgado, con la finalidad de comprometer proyectos fundamentales de infraestructuras para Galicia.

Uno de los temas tratados, según informaciones del Conselleiro de Política Territorial de Galicia, fue la liberalización del peaje en la autopista Rande-Puxeiros que coincide con la circunvalación de Vigo y que ha sido reivindicado por todos los sectores sociales, sindicales y políticos de la ciudad de forma reiterada.

Don José Cuiña, Conselleiro de Política Territorial, se comprometió en las mencionadas declaraciones a seguir defendiendo la gratuidad de este tramo de la autopista A-9 y afirmó que mientras continúen las obras de construcción de este tramo, entre Rande y Puxeiros aún hay tiempo para negociar la exención del peaje.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno previsto liberalizar el peaje de la A-9 en el tramo Rande-Puxeiros una vez que ha sido solicitado por parte del Presidente de la Xunta y el Conselleiro de Política Territorial?
2. ¿Se tiene previsto tomar una decisión de forma inmediata por parte del Gobierno sobre este tema?
3. En caso de tomar una decisión negativa sobre la liberalización del peaje en el tramo Rande-Puxeiros, ¿se prevén otro tipo de resoluciones que abaraten los costes de su uso para los usuarios habituales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la realización del 2.º Cinturón de Circunvalación de Vigo

Motivación

El pasado martes 3 de febrero de 1998, el Presidente de la Xunta de Galicia, don Manuel Fraga, mantuvo una reunión con el Ministro de Fomento, don Rafael Arias Salgado, en la que, según información del propio Presidente de la Xunta, se acordó dar un impulso a las infraestructuras gallegas.

Uno de los temas tratados fue la realización en Vigo del denominado «2.º cinturón de circunvalación» que tiene un coste aproximado de 11.000 millones de pesetas y para el cual no se ha adjudicado financiación en el Presupuesto de 1998, pero para el que existe una propuesta de financiación anticipada de Caixa Vigo para que este mismo año se acometa la construcción del segundo cinturón de circunvalación de Vigo y que según información del Presidente de la Xunta ha sido recibida con agrado por parte del Gobierno, que considera la iniciativa de Caixa Vigo como «generosa» y que se ha comprometido a estudiarla a fondo, así como a encargar «de inmediato» la redacción del trazado del proyecto.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Ha tomado ya el Gobierno una decisión relativa a la aceptación de la propuesta de Caixa Vigo?
2. En caso afirmativo, ¿cuál será la forma administrativa que arbitrará el Gobierno para posibilitar la colaboración de la entidad crediticia?
3. En caso de aceptar la propuesta de Caixa Vigo, ¿tiene prevista el Gobierno alguna modalidad de financiación que posibilite iniciar de forma inmediata la ejecución del 2.º cinturón de circunvalación de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al proyecto del tren de velocidad alta Vigo-Oporto

Motivación

Según información del Eurodiputado del PP, Daniel Varela, el Ministerio de Fomento realiza un estudio del proyecto Vigo-Oporto de velocidad alta. Este proyecto surgió como una propuesta gallega y portuguesa para la modificación de las redes transeuropeas de alta velocidad ferroviaria, que sólo incluían un tramo Madrid-Lisboa y un ramal a Oporto. La propuesta de incluir 138 km. para unir Vigo y Oporto fue aceptada por el Parlamento pero las autoridades europeas no lo ratificaron; según Daniel Varela este proyecto podrá ser financiado por los fondos de cohesión, pudiendo alcanzar el 80% de la obra.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno previsto solicitar fondos de cohesión para la realización del anunciado proyecto?
2. ¿Cuál sería el coste total del proyecto y qué parte del coste se financiaría con fondos de cohesión?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno cofinanciar este proyecto? En caso afirmativo, ¿cuál sería la vía de cofinanciación teniendo en cuenta que no se ha previsto en los actuales Presupuestos?
4. ¿Cuál sería el plazo de ejecución de este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre infraestructuras sanitarias que se construirán en Baleares

Motivación

El Ministro de Sanidad y Consumo ha manifestado públicamente que «se van a invertir 19.000 millones de pesetas para completar la dotación de infraestructuras» sanitarias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Por esto, quiero saber,

• ¿Qué infraestructuras sanitarias se van a construir en Baleares hasta completar los 19.000 millones de pesetas anunciados por el Ministro?

• ¿En qué plazo tiene previsto el Ministerio efectuarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/015094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre bajas por fallecimiento e indemnizaciones en los distintos Ejércitos desde 1993

Motivación

Para conocer los casos de fallecimiento, indemnizaciones, peticiones de pensión o indemnización que tiene el Ministerio de Defensa y las que están pendientes o se han denegado, quiero saber,

• ¿Cuántas bajas por fallecimiento se han producido en los distintos Ejércitos desde 1993? (Especificado por año, Ejército, grado, tropa profesional o de reemplazo y causa del fallecimiento).
• ¿Qué importe se ha pagado anualmente con carácter de indemnización a raíz de estas muertes?
• ¿Cuántos heridos se han producido en esta misma época? (Con las mismas especificaciones anteriores).
• ¿Cuántos de estos heridos han sido declarados inválidos en alguno de sus grados? (Con las especificaciones citadas).
• ¿Cuántas peticiones de pensión o indemnización tiene el Ministerio de Defensa pendientes de resolver?
• ¿Cuántas han sido denegadas en el período antes citado y por qué causas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/015095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Puertos del Estado que cobran tarifa de fondeo (ancorado)

Motivación

Para conocer la situación de tarifas en los Puertos del Estado, quiero saber

¿Qué Puertos del Estado cobran tarifa de fondeo (ancorado) y por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/015096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la explotación de la nueva terminal del muelle de Guixar en Vigo

Motivación

El 18 de octubre de 1996, la Autoridad Portuaria de Vigo adjudicó la ampliación del muelle de Guixar.

La construcción supondrá ampliar en 62.000 m^2 la superficie destinada a la manipulación de contenedores e incrementará en 300 metros la actual línea de atraque, situándola así en 800 metros.

Esta obra es considerada como fundamental para conseguir el gran puerto de contenedores del noroeste peninsular situado en Vigo, permitiendo un aumento de la líneas regulares de tráfico de este tipo de mercancías, así como la reorganización del muelle.

El plazo de ejecución previsto para la realización de esta obra se había manifestado en octubre de 1996 que sería de 20 meses.

Se tiene previsto, según información del Presidente de la Autoridad Portuaria, don Juan Corral, que la explotación de la nueva terminal de contenedores se realice a través de una concesión a una empresa privada, que debería realizar importantes inversiones en la terminal, así como el compromiso de equipamiento y de captación de nuevo tráfico en los próximos años.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha concreta estarán finalizadas las obras de ampliación del muelle de Guixar?
2. ¿Cuáles son las condiciones para la adjudicación de la explotación de la nueva terminal de contenedores situada en Guixar?
3. ¿A cuánto asciende el compromiso de inversión privada que tendrán que hacer las empresas que opten a la concesión?
4. ¿Cuáles son las previsiones de captación de nuevo tráfico de contenedores una vez se finalicen las obras de la nueva terminal de Guixar?
5. ¿Por qué período se prevé que se haga la concesión a la empresa privada que resulte la adjudicataria de la explotación de la nueva terminal?
6. ¿Qué competencias mantendrá la Autoridad Portuaria sobre esta nueva terminal de Guixar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a accidentes registrados durante 1997 en la provincia de Granada

¿Qué índice de siniestralidad se ha registrado durante 1997 en las carreteras de la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las causas del retraso con que el Registro General de Últimas Voluntades cumplimenta las solicitudes remitidas por escrito y qué medidas se van a adoptar para acelerar esa contestación, máxime cuando puede tener incidencia en los plazos del impuesto de sucesiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/015099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas se van a tomar para evitar y, en su caso, corregir el impacto que sobre las dunas de las playas de Corinto y Almardá (Sagunto) produce el paso de camiones que trasladan arena para la regeneración de dichas playas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/015100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

La Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià ha solicitado al Gobierno que incluya la fisopatía de los cítricos conocida como PIXAT dentro de los riegos a cubrir por los seguros agrarios a partir de 1999.

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con esta petición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/015101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

Los medios de comunicación han publicado que el uso de organofosforatos y piretroides en la desinfectación de edificios públicos está ocasionando en Cataluña numerosas bajas laborales y una decena de casos de invalidez permanente. En efecto, las fumigaciones con esos productos pueden alterar irremisiblemente, según el tiempo de inhalación, el sistema nervioso de personas afectadas.

Por parte de la Inspección de Trabajo se han llevado a cabo actuaciones sancionadoras diversas en relación con las empresas implicadas en esa operación.

¿Qué conocimiento tiene la Administración central de estos hechos?

¿Qué actuaciones se ha llevado a cabo por parte de la Inspección de Trabajo?

¿Qué medidas se van a adoptar para evitar la producción de daños a las personas en esas operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/015102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Un reciente incendio ha agravado el estado de deterioro del cuartel de la Guardia Civil en Alberic (Valencia).

¿Qué planes y previsiones presupuestarias y temporales tiene el Gobierno para la rehabilitación y recuperación funcional del citado cuartel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/015103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se controla el material complementario de las dotaciones de los vehículos Z y K del Cuerpo Nacional de Policía y, en su caso, cuáles son los parámetros utilizados para la reposición de los mismos?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cada cuánto tiempo y cómo se revisan las armas de fuego de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en Zaragoza?

¿Está garantizado un control mínimo en su mantenimiento y medidas de seguridad?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas horas de instrucción y cuántos cartuchos por calibre y Unidades se usaron durante el año 1997 para instrucción de tiro por parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el plan de control físico y médico que debe observar los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas de apoyo y control psicológico presta el Ministerio de Interior a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para la negociación con los Asociaciones profesionales mayoritarias del Colectivo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de las mejoras necesarias para el correcto funcionamiento del mismo?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a la inversión en medios técnicos y humanos e infraestructuras en Aragón?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Interior para mejorar los planes de formación continua para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para la puesta en marcha de un Catálogo de puestos de trabajo que facilite la organización del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para mejorar las diferentes revisiones técnicas para el material del Cuerpo Nacional de Policía, tales como, armamento, vehículos, ITV, extintores, etcétera?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para la coordinación de las Fuerzas de Seguridad en Zaragoza, a través de la Junta Local de Seguridad?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los parámetros designados y objetivos básicos del Ministerio de Interior para el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad, que coordinan a las diferentes fuerzas de Seguridad en las ciudades?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Con qué tipo de protección jurídica cuentan los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y cuándo tienen derecho a ella?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué coordinación se requiere por parte de la Dirección General de Policía entre la Policía de Proximidad y el Operativo de Atención ciudadana en las ciudades donde opera la primera?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se van a percibir por parte de los funcionarios afectados del Cuerpo Nacional de Policía las dietas que se adeudan aún desde el año 1992?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se incentiva por parte de la Dirección General de Policía que los funcionarios aporten ideas para la mejora del funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo pasan la ITV los vehículos policiales asignados a las diferentes Brigadas del Cuerpo Nacional de Policía en Aragón?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene la Dirección General de Policía intención de actualizar el Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía adecuándolo a la realidad socio-cultural de España a finales de siglo?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterio utiliza la Dirección General de Policía para decidir el reparto de funcionarios a las diferentes ciudades, y dentro de ellas cómo se decide a qué Brigadas u Operativos pertenecen?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a vertido de más de dos mil litros de aceite en la bahía coruñesa.

De nuevo, vertidos de aceite de cárter en las aguas de la bahía coruñesa. La mancha se concentró el día 17 de febrero en las inmediaciones del muelle del Este, en las proximidades de PEBSA. Fueron extraídos más de dos mil litros, que constituían una mancha negra de gran magnitud. Según las primeras estimaciones, el aceite pudo haber sido vertido directamente al mar.

¿Cómo es posible que aparezcan estos vertidos de aceite con tanta frecuencia en la bahía coruñesa? ¿Responde, en este caso también, a la limpieza de sentinas de uno o varios barcos? ¿Cómo es posible que se pueda burlar tan fácilmente la vigilancia de la Capitanía y de la Autoridad Portuaria? ¿Existen realmente medidas de control en el puerto y la bahía para impedir este tipo de vertidos? ¿Se descubrirá la procedencia de esta mancha y se castigará a sus causantes exigiendo daños y perjuicios? ¿Se averiguará a través de la oportuna investigación, quiénes fueron los causantes de la anterior mancha de aceite sobre la playa de Riazor? ¿Está realmente preparada la zona entre Fisterra y Bares, y de forma particular los puertos de A Coruña y Ferrol, para obligar a respetar la legislación estatal, europea e internacional en materia de contaminación marina?

Madrid, 18 de febrero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/015123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a previsiones de ejecución del proyecto de autovía Fene-Ferrol.

En su intervención en el Pleno del Congreso del día 11 de febrero de 1998, el señor Ministro de Fomento dijo, en referencia a la autovía Ferrol-Fene, que «es voluntad política del Gobierno construir no solamente el tronco común, sino también los dos ramales». Pero sólo se licitarán las obras relativas al tronco común antes de empezar el verano, según sus propias palabras.

El proyecto del Ministerio, ¿contempla el tronco y los dos ramales? ¿Cuándo piensa que estará la obra del tronco en ejecución y cuánto durará ésta? ¿Cuánto tardará en licitarse la obra de los ramales, de llevarse a cabo? De tardar mucho tiempo, ¿no piensa Fomento que es una grave hipoteca para los propietarios de los terrenos afectados? ¿En qué consisten los dos ramales? ¿Es consciente el Ministerio de Fomento de que el que atraviesa O Couto y A Gándara lo hace por la zona urbana? ¿Se trata de una vía rápida o de una avenida? ¿No sería necesario tener en cuenta la solución que se le dé al puente de As Pías y al paso por Fene —posible ronda Sur— Oeste de la N-VI a la hora de proyectar y ejecutar, sobre todo, los ramales de la autovía Fene-Ferrol?

Madrid, 18 de febrero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/015124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

En la actualidad se están construyendo las autovías del Noroeste y Rías Baixas, que comunicarán Galicia con la meseta. Algunos tramos de estas autovías se encuentran en servicio. Al margen del retraso que acumula la finalización de las obras, los usuarios constatan la inexistencia de áreas de servicio (que resultan imprescindibles en vías de estas características), e incluso la carencia de infraestructura física para instalarlas.

¿Cuántas áreas de servicio existen, en los tramos puestos en servicio, de las autovías denominadas del Noroeste y Rías Baixas? ¿En qué puntos están ubicadas?

¿Con cuántas áreas de servicio, prevé el Ministerio de Fomento, que cuenten las mencionadas autovías? ¿Cada cuántos km?

¿Es obligatorio dotar a vías de estas características de áreas de servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/015125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Actualmente la Dirección General de Tráfico en Madrid se encuentra desbordada por colas de ciudadanas y ciudadanos interminables.

— ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para resolver el actual colapso de público que repercute negativamente en la atención a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los vecinos de la zona de la playa de Gavà (Barcelona) sufren en los últimos meses graves problemas de ruidos provocados por los despegues de los aviones del Aeropuerto de El Prat de Llobregat (Barcelona). La causa de estos ruidos es la nueva configuración de pistas cruzadas que le permite al aeropuerto absorber el importante incremento de vuelos que ha tenido. Según datos municipales en el año 1995 los vuelos se incrementaron en un 7%, en el año 1996 en un 16% y en el último año en un 20%, habiéndose pasado de los 137.000 movimientos anuales que el Aeropuerto de El Prat de Llobregat tenía en 1994 a superar los 200.000 en 1997. De las dos pistas que tiene el aeropuerto, antes cada pista tenía una única función: una funcionaba para los aterrizajes y otra para los despegues. Con este sistema de configuración la zona de la playa de Gavà no sufría problemas de ruidos ya que los aviones aterrizaban y se elevaban por encima del mar y de la zona franca. Con la puesta en marcha de la configuración de pistas cruzadas, las dos pistas se utilizan indistintamente para el despegue como para el aterrizaje. Al parecer los problemas de ruido los ocasionan los aviones en le momento del despegue, que es cuando los aparatos llevan los motores a toda potencia.

Ante esta situación un grupo de vecinos de la zona encargó un estudio de sonometría que ha detectado que el nivel de decibelios que sufren en la zona de la playa está entre 80 y 108, un nivel superior al que es habitual en la zona, y expresaron sus quejas ante el Ayuntamiento de Gavà. Ante esta situación el Alcalde de Gavà inició el pasado mes de septiembre conversaciones con el Director del Aeropuerto de Barcelona para buscar una solución que devolviese la tranquilidad a la playa de Gavà, habiéndose comprometido los responsables del aeropuerto a estudiar alternativas que eviten la contaminación acústica.

— ¿Qué estudios son los que se han realizado por parte del Gobierno y qué alternativas se proponen para evitar la contaminación acústica de la zona de la playa de Gavà (Barcelona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los trabajadores y trabajadoras de la empresa Metro de Madrid, S. A., vienen desarrollando movilizaciones sindicales en apoyo de sus demandas y reivindicaciones laborales.

En el transcurso de estas movilizaciones funcionarios de policía han procedido a realizar identificaciones a estos trabajadores, muchos de ellos sin serles requerida su documentación.

Esta relación de trabajadores identificados han sido puestos a disposición de la dirección de la empresa y ésta utiliza esa vía de identificación policial que no judicial para abrir expedientes con un claro intento intimidatorio del derecho de huelga y manifestación de los trabajadores, toda vez que al día de hoy ningún juzgado ha fallado en contra de ningún trabajador.

— ¿Tienen instrucciones los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de identificar a los trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid, S. A., en el uso de su derecho de manifestación y huelga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Durante la concentración celebrada el 7 de febrero de 1998 ante la Embajada de Argelia, la policía estuvo tomando los datos personales y los del carnet de prensa a los periodistas que estaban cubriendo dicho acto.

A los que no disponían del carnet profesional se les impedía la grabación de imágenes y sonido, a pesar de estar contratados por distintos medios con contratos parciales que no les permiten disponer del carnet profesional.

Este comportamiento de la policía no es habitual y supone una intimidación a los profesionales de los medios de comunicación.

— ¿Por qué se toman los datos personales de los periodistas?

— ¿Quién dio la orden para que lo hicieran?

— ¿Para qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno, el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Tras el accidente provocado por el «Discoverer Enterprise» en Ferrol, que ha venido a sumarse a los anteriores del «Urquiola» y el «Aegean Sea», ocasionando todos ellos importantísimos daños:

¿Se ha sacado alguna conclusión en orden a mejorar la seguridad marítimo-portuaria?

¿Considera el Gobierno que la actual regulación y la actual estructura organizativa en esta materia dan respuesta adecuada a las necesidades reales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

184/015131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Entre la República de Bolivia y España existe un Tratado para cumplimiento de condenas de los nacionales de cada Estado en su propio país.

¿Cuántas veces se ha aplicado dicho Tratado?

¿Cuántos presos españoles en Bolivia han solicitado su aplicación?

¿En qué situación se encuentra en la actualidad la tramitación de expedientes tramitados al amparo de dicho Tratado?

¿Puede el Gobierno adelantar una fecha para el traslado de españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a valoración del Gobierno sobre el Libro Verde de los Puertos, de la Comisión Europea, sobre perspectiva de los puertos gallegos y control de tráfico marítimo por Fisterra.

Según datos que figuran en el Libro Verde de los Puertos y de las Infraestructuras Marítimas, elaborado por la Comisión Europea, el 87% de los intercambios extracomunitarios y el 29% de los intercomunitarios se realizaron por mar en 1996. El 50% del movimiento de mercancías intracomunitario se desenvuelve en el Mar del Norte. Es en la fachada atlántica de la UE donde se descarga el 77% de la mercancía importada de terceros países. Son 45 dársenas, de las que 5 son gallegas, sólo 1 considerada estratégica de 2.º orden por la UE, el puerto de A Coruña. Existe preocupación por el mal trato que reciben estas infraestructuras por parte de las Administraciones.

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con los análisis y conclusiones del Libro Verde de los Puertos, elaborado por la Comisión Europea? ¿Remitió, o piensa remitir, alguna sugerencia a la Comisión en relación con las conclusiones y análisis del Libro? ¿Comparte el Gobierno la preocupación por estas infraestructuras, su estado, y su importancia para el comercio de mercancías?

¿Comparte la calificación que hace de los distintos puertos europeos de la fachada atlántica? ¿Comparte la clasificación que hace de los puertos gallegos? ¿Es un criterio objetivo, el de la proximidad de los puertos de Vigo, Marín y Vilagarcía, para no considerar ninguno estratégico? ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la previsión de construir un puerto exterior, especialmente para mercancías peligrosas en la zona del Mar Ártabro, A Coruña-Ferrol? ¿Existe alguna definición concreta a este respecto? ¿En qué medida va a condicionar la política portuaria del Estado español este Libro Verde del Ejecutivo comunitario? ¿Tiene el Gobierno datos propios sobre el tráfico marítimo por el corredor de Fisterra?

¿Qué medios usa para realizar este control de tráfico?

¿Qué medidas se toman para garantizar que este tráfico se realice, en condiciones de seguridad y con control y prevención frente a mercancías peligrosas y gravemente contaminantes?

¿Cuándo va Puertos del Estado a usar el topónimo originario, gallego y legal para designar los puertos de A Coruña y Vilagarcía, tal como establece, además, la reciente Ley de Puertos?

Madrid, 19 de febrero de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/015133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo

de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La Resolución del Patronato para la Previsión de Administraciones de Loterías por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de Administraciones de Loterías de fecha 30 de diciembre de 1997 («BOE» número 25 de 29 de enero último) lleva como anexo un pliego de condiciones donde se determina aquellas características personales que deben reunir los concursantes y la valoración que deben merecer en el momento de proceder a la adjudicación de las referidas administraciones.

Sorprendentemente, nada se dice en la citada Resolución y ninguna valoración especial se contempla sobre personas discapacitadas, pero capaces de afrontar la dirección o responsabilidad de una Administración de Lotería, a pesar de la existencia de normativa legal que tiende a apoyar la incorporación laboral de estos ciudadanos.

Ante ello, formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno, y en concreto el Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, proceder en próximas convocatorias a valorar específicamente y, por tanto, conceder una puntuación adicional, a las personas discapacitadas optantes a un puesto de venta que dispongan de capacidad suficiente para administrarlo debidamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Josep López de Lerma i López**.

184/015134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carme Laura Gil i Miró, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha del día 18 de septiembre de 1996, el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a crear, en el plazo máximo de seis meses, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Transcurridos diecisiete meses desde aquella fecha sin que el Gobierno haya creado el Patronato, es de interés necesario conocer las razones de la supuesta inhibición al respecto del cumplimiento de lo acordado.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no ha sido capaz, desde el mes de septiembre de 1996 hasta la fecha de hoy, de promulgar la norma legal de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Carmen Laura Gil i Miró**.

184/015135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulas las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

—¿Qué medidas y partidas presupuestarias tiene el Gobierno previstas a lo largo de 1998 y 1999, para políticas activas de empleo en Asturias?

—¿Qué previsiones tiene el Gobierno de creación de empleos en Asturias (jóvenes, parados de larga duración, mujeres, etcétera) a lo largo de 1998 y 1999, con el concurso de las políticas activas de empleo anunciadas por el Gobierno, dentro de las políticas europeas para el empleo?

—¿Cuál es, en opinión del Ministerio, la fuente estadística que da cuenta sistemática de las variables del mercado de trabajo homologable metodológicamente con fuentes internacionales y empleadas por EUROESTAT, OCDE Y OIT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Con objeto de conocer y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, por el consorcio de empresas (ENDESA, UNIÓN FENOSA y otras) que ha resultado adjudicataria del concurso de venta del 60 por ciento, donde ha debido de tenerse especialmente en cuenta el criterio de la maximización de aportaciones a la economía nacional, consideramos necesario ampliar y concretar la información que figura en el anexo «Compromisos de Retevisión y garantías aportadas por los socios», a la respuesta que dio el Gobierno a la pregunta formulada por Felipe Alcaraz Masats el día 29-10-97, de donde extractamos lo siguiente:

a) Creación de 340 nuevos empleos directos antes del 31-12-97.

b) Compra de producción nacional por valor de 83.000 millones de pesetas en concepto de, inversión en los tres primeros años.

A 10 de diciembre de 1997, los citados compromisos aún no estaban cumplidos, indicando en el anexo citado más arriba lo siguiente:

a) Se encuentran en marcha los procesos de selección que permitirán cumplir holgadamente este compromiso.
b) La aportación es inferior al 65%.

Por otra parte, existe constancia que las contrataciones de personal realizadas por Retevisión, S. A., al objeto de cumplir el compromiso referenciado en el apartado a), se han realizado al margen del vigente Convenio Colectivo y han sido denunciadas por la representación de los trabajadores, así como que constituyen empleo en precario (contratos de 6 meses), y con peores condiciones laborales y retributivas que las que tienen el resto de los trabajadores de Retevisión, S. A.

Al objeto de conocer y verificar el correcto cumplimiento del pliego de cláusulas administrativas:

¿Cuáles han sido las mejoras, compromisos y garantías incluidas por el adjudicatario en su oferta, y cuál es el período de vigencia establecido para cada una de ellas?

¿Cuáles son los compromisos literales sobre la creación de empleo, su periodicidad anual y garantías aportadas?

¿Existe alguna obligación de creación de empleo directo que no pueda ser sustituida por la subcontratación de ciertas actividades?

¿Cuál ha sido el número de nuevos empleos directos, a partir de la adjudicación creados a 31-12-97, su duración y tipo de contrato?

¿Cuáles son los compromisos literales de compra de producción nacional, importes, periodicidad anual y garantías aportadas?

¿Cuál ha sido el importe de la compra de producción nacional, en concepto de inversiones, después de la adjudicación de las acciones, a 31-12-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Defensa

¿Puede explicar el Gobierno las razones por las que se ha creado el Consejo Asesor para asuntos relacionados con la conciencia de la Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/015138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Defensa

¿Puede explicar el Gobierno las misiones realizadas por el Escalón avanzado Logístico VIII que ha regresado de Bosnia-Herzegovina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/015139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Defensa

¿Puede explicar el Gobierno el convenio entre Defensa y Renfe para el transporte de viajeros y mercancías hasta el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/015140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Defensa

¿Puede explicar el Gobierno el estado actual del programa «Leopard» de adquisición de carros de combate y de recuperación de «Leopard» 2 ER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/015141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Defensa

¿Puede explicar el Gobierno las razones de la publicación del decálogo «Nuevo estilo de mando»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/015142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para el incremento de medios humanos, materiales y técnicos para garantizar la seguridad ciudadana en las nuevas áreas de expansión de la ciudad de Zaragoza (por ejemplo, Actur, barrios rurales y margen izquierda)?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuando va a iniciar el Ministerio de Interior la necesaria equiparación salarial paulatina de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con los equivalentes del resto de Policías Autonómicas y Locales?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para la puesta en marcha de una Ley de Plantillas para el Cuerpo Nacional de Policía que permita reglamentar la dotación de personal a los diferentes servicios según las necesidades marcadas y los cambios que acontecen en las ciudades?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el catálogo de enfermedades clasificadas como profesionales que afectan a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y qué medidas toma el Ministerio de Interior para el tratamiento de las mismas?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Po-

pular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Interior para la redacción de un nuevo reglamento para el Cuerpo Nacional de Policía, que sustituya al vigente de 1975?

Madrid, 6 de febrero de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/015147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excenlentísimo Señor Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Como afectará a Construcciones Aeronáuticas, S. A., y en concreto a sus factorías de Cádiz y Puerto Real el acuerdo de encargo de 76 aviones AIRBUS por parte de Iberia?

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro.**

184/015148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excenlentísimo Señor Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión de terminación del desdoblamiento de la arteria de circunvalación de San Fernando (Cádiz) incluido el puente paralelo al actual de Suazo?

Madrid, 11 de febrero de 1998.—**Juan Ibáñez Haro.**

184/015149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las principales líneas de trabajo de la Oficina de Fomento de Investigación Biomédica del Instituto de Salud Carlos III en la actualidad?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

184/015150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene consideración. a todos los efectos, de hospital de referencia para las distintas áreas sanitarias de la Región de Murcia el Hospital Universitario «Virgen de la Arixaca»?
2. ¿Qué características definen esa categoría en la clasificación del INSALUD?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

184/015151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las enfermedades infecto-contagiosas con mayor índice de prevalencia en la región de Murcia en los últimos cinco años?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

184/015152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la incidencia de enfermedades tropicales en la región de Murcia en los últimos 10 años y a qué causa o causas se le han atribuido?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

184/015153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la oferta docente de la Escuela Nacional de Sanidad para 1998 en el ámbito de la Cooperación Internacional?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

184/015154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fórmulas alternativas a la hospitalización se van a aplicar por parte del INSALUD durante 1998?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**.

184/015155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el presupuesto que destinará en 1998 el Plan Nacional del SIDA en la terapia con retrovirus?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los actuales índices de incidencia, mortalidad y prevalencia del VIH/SIDA en España?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué programas de cooperación en materia de Salud está en estos momentos desarrollando el Instituto de Salud Carlos III? ¿Dónde?
2. ¿Cuál es el presupuesto de cada uno de ellos?
3. ¿Qué equipo de expertos es el responsable de su ejecución?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los plazos previstos por el Ministerio de Fomento para la construcción de la autovía El Palmor-Alcantarilla, en la Región de Murcia?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué finalidad persigue y qué principios fundamentales sustentan el convenio Europeo sobre Bioética, Derechos Humanos y la Biomedicina y que ha suscrito el Gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad y Consumo?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios se han seguido en la adjudicación de ayudas a los proyectos de Cooperación al desarrollo en 1997 por parte de la Agencia de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores, a qué organizaciones se les han adjudicado dichas ayudas y cuantía de las mismas?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué programas de cooperación en Salud dependientes del INSALUD están en estos momentos desarrollándose? ¿Dónde, en que países? ¿Qué presupuesto tiene cada uno de ellos y qué equipos de expertos es el responsable de su ejecución?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Convenio de Cooperación en materia VIH/SIDA entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y Asuntos Exteriores, ONUSIDA ¿Qué objetivos pretende y qué plazo de vigencia tiene?

¿Qué programas se van a desarrollar y dónde?

¿Qué presupuesto tiene y qué expertos serán los responsables de su ejecución?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el objetivo u objetivos que se pretenden conseguir al aplicarle un nuevo estatus jurídico a las Unidades de Investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo igual al de las fundaciones?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Gil Melgarejo, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuales son los cometidos y en base a qué criterio o criterios el INSALUD ha creado dentro de su red hospitalaria, la figura del Coordinador de Cooperación Internacional?

Madrid, 9 de febrero de 1998.—**Juan Antonio Gil Melgarejo.**

184/015165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

Un juzgado de Alicante ha dictado una sentencia condenatoria contra uno de los implicados en la compra por la Autoridad Portuaria de Alicante (APA) del Edificio denominado «3.ª Fase del Meliá». Según dicha sentencia la APA pagó 273 millones de pesetas por juicios interpuestos falsos —al existir letras fraudulentas—. Este caso está conectado con otro proceso iniciado por particulares sobre presunta malversación de fondos públicos, existiendo un interés objetivo de la APA en intervenir en dicho proceso para contribuir a esclarecer lo sucedido así como para rescatar, en su caso, fondos públicos. Por otra parte dada la situación judicial actual la seguridad jurídica exige la paralización de cualquier actuación encaminada a la venta del inmueble a terceros.

¿Piensa personarse la Autoridad Portuaria de Alicante en el citado proceso?
¿Se va a paralizar la venta de la «3.ª Fase del Meliá»?

Madrid, 16 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el mecanismo habitual para autorizar visitas de representantes políticos, sindicales o de ONGs a centros de internamiento de inmigrantes?

Madrid, 19 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué acciones concretas va a desarrollar el Gobierno español en el marco del Programa IBERMEDIA?
¿Con qué calendario?

Madrid, 20 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno adelantar una fecha para la constitución de la Comisión Iglesia-Estado para asuntos culturales prevista en los acuerdos con el Vaticano?

Madrid, 20 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar los criterios histórico-artísticos para la selección de templos que se incluyen en el Plan de Catedrales?

Madrid, 20 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué, según ha reconocido el Gobierno, en los Planes Directores de Catedrales colabora, con asesoramiento y subvenciones, el Instituto del Patrimonio Histórico, «pero sin ejercer un control directo sobre ellos»?

Madrid, 20 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas infracciones cometidas por la Iglesia Católica de la legislación relativa a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico se han apreciado en los últimos cinco años?

Madrid, 20 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/015172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con fecha 31 de mayo de 1994, la Dirección General de Costas resuelve autorizar, durante un año, la redacción del proyecto «Acondicionamiento de la costa de Pontesampaio TM de Pontevedra».

El proyecto se realizó pero, el 13 de diciembre de 1995 el Jefe de Costas, don Enrique Manciñeiras, comunica a la directiva de la asociación de vecinos de Pontesampaio que el proyecto había sufrido una variación, debido, según el citado Jefe de Costas, al no comprometerse el Alcalde, Juan Luis Pedrosa, a la adquisición de terrenos necesarios para la retirada del campo de fútbol del recinto de fiestas.

Con fecha 10 de octubre de 1996 la Comisión de Urbanismo detecta algunos obstáculos planteando la posibilidad de que Costas introduzca algunas modificaciones en el proyecto. No obstante el Ayuntamiento concedió autorización para que pudiera ejecutarse la primera fase de las obras referidas a la construcción de una alameda junto al actual campo de fútbol, el cual finalmente no sería eliminado.

Dado que el proyecto, al parecer, ha sufrido varias modificaciones y, dado que desde que el Ayuntamiento ha autorizado el inicio de las obras ha transcurrido un año y cuatro meses y dado que las citadas obras ni tan siquiera han comenzado es por lo que presento las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuál es la razón o razones por las cuales no se ha podido comenzar las obras?
2. ¿Existe consignación presupuestaria en 1998 para la realización de la citada obra?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno abordar las obras del acondicionamiento de la c osta de Pontesampaio?
4. ¿Para cuándo o en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras de acondicionamiento de la costa de Pontesampaio TM de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/015173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Hace unos días la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana ha puesto en conocimiento de los ciu-

dadanos valencianos la resolución adoptada de regular talonarios de recetas médicas a los médicos jubilados, para su uso y el de sus familiares.

Este acuerdo del Gobierno Valenciano supone que los recursos públicos se ponen en manos de grupos minoritarios y específicos y que mientras los ciudadanos y ciudadanas valencianos, sean del sector que sean y todos los jubilados tienen que acudir a su médico o especialista para obtener los medicamentos necesarios para calmar sus dolencias, va a existir un colectivo que simplemente por formar parte del colectivo de médicos tendrá el privilegio de no tener que acudir a ningún centro público para suministrarse gratuitamente los medicamentos que considere oportunos.

Está claro que este tipo de medidas, que favorecen a unos pocos, y sobre todo teniendo en cuenta que las Administraciones sanitarias están haciendo una campaña intensa de contención del gasto farmacéutico y a punto de salir la lista de medicamentos que el Gobierno Central del Partido Popular excluirá de la Seguridad Social, no son las más necesarias.

Esta medida del Gobierno Valenciano no se corresponde con el discurso que pretende mantener el Ministerio de Sanidad y Consumo y es por lo que le formulo al Ministro de Sanidad y Consumo la siguiente pregunta:

— ¿Qué opinión le merece al señor Ministro de Sanidad y Consumo la decisión de regalar talonarios para recetas médicas a los médicos jubilados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/015174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor y Josep Sanus Tormo, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno para la que solicitan respuesta escrita.

Preguntas sobre actuaciones de la Administración para que la presa de Tous pueda utilizar su capacidad de embalse: situación de las negociaciones con Iberdrola

Motivación

La presa de Tous ha sido construida con una capacidad de embalse de alrededor de 340 hectómetros cúbicos que podrían ser utilizados tanto para el riego de su zona de influencia como para una transferencia de 100 hm^3/año al Vinalopó, evidentemente tomando las necesarias precauciones en caso de riesgo de lluvias torrenciales.

Sin embargo, en la actualidad sólo se puede embalsar alrededor de un 13 o 14%, unos 46 hectómetros, debido a que de acumularse más agua se superaría la cota que salvaguarda la central hidroeléctrica de millares.

Desde hace varios meses se vienen anunciando negociaciones entre el Ministerio de Fomento y la mercantil Iberdrola dirigidas a conseguir un acuerdo indemnizatorio o de otro tipo que permitiera utilizar la capacidad de embalse de Tous.

Es una prioridad política innegable el resolver este asunto, considerando la riqueza que el agua que se deja de embalsar podría producir tanto en la provincia de Valencia como en la de Alicante.

Por esta razón los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra la concesión pública de aguas superficiales a la Central de Millares? ¿En qué año acaba la misma?
2. ¿Se están llevando a cabo negociaciones entre el Ministerio de Fomento e Iberdrola para conseguir que Tous utilice su capacidad de embalse?
3. ¿Qué posibilidades de solución se barajan? ¿En qué términos están planteadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**José Vicente Bevía Pastor** y **Josep Sanus Tormo**.

184/015175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a listas de espera en hospitales públicos de Cáceres y su repercusión en hospitales privados

Motivación

El pasado sábado, 14 de los corrientes, se publicaba en los medios de comunicación de Extremadura, las declaraciones del nuevo Director Provincial de INSALUD de Cáceres, que con motivo de su toma de posesión daba a conocer sus retos, uno de los cuales era el de reducir la lista de espera quirúrgica en un plazo máximo de dos años de 9 a 6 meses; para ello piensa utilizar todos los medios que tenga a su alcance, tanto públicos como privados, por cuanto manifestaba que «los hospitales públicos no dan para asumir toda la demanda que hay», toda vez que apuntaba además «que si fuese necesario los enfermos saldrían fuera de Extremadura para operarse», expresando de la misma forma que «en la actualidad se están derivando operaciones de cadera, columna, cirugía plástica, etcétera, a clínicas privadas».

Son contradictorias estas declaraciones, cuando el Ministerio de Sanidad en respuesta a esta Diputada en

mayo del pasado 97, aseguraba que no se ha derivado ni una sola intervención quirúrgica en la provincia de Cáceres de Hospitales públicos a centros privados, justo cuando se estaba en plena efervescencia del Plan de Choque del Gobierno para eliminar lista de espera.

En base a lo anteriormente expuesto, o falta a la verdad el Ministro de Sanidad, como ya nos tiene acostumbrados en la provincia de Cáceres, o falta a la verdad el nuevo Director Provincial de INSALUD de Cáceres, o faltan a la verdad ambos.

En cualquier caso hay algo que no cuadra. ¿Es posible que en medio año se hayan colapsado todos los hospitales públicos de Cáceres, y no pueden asumir la demanda? ¿Pueden ser otras las intenciones? ¿Acaso es una forma indirecta de subvencionar la sanidad privada? ¿O es que las recomendaciones del Ministerio para el tratamiento de la gripe a través de la hiperhidratación han colapsado los servicios sanitarios públicos de la provincia de Cáceres?

Por ello se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuál era la lista de espera en los hospitales de la provincia de Cáceres en mayo de 1996, especificando por especialidad y hospital?
2. ¿Cuál era la lista de espera en los hospitales públicos de la provincia de Cáceres hace 6 meses, especificada por especialidad y hospital?
3. ¿Cuál es la lista de espera en los hospitales públicos de Cáceres en estos momentos, especificada por especialidad y hospital?
4. ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas se han derivado en la provincia de Cáceres a clínicas privadas desde hospitales públicos desde mayo de 1996 hasta estos momentos, especificando tipo de intervención, año, mes, hospital público de origen, clínica privada que realiza la intervención y coste económico de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/015176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la diferencia en el número de jóvenes en paro registrados por el Departament de Treball (Servei Català de Colocació) y los reconocidos por el INEM

Motivación

El Departament de Treball de la Generalitat, como centro colaborador del INEM, tenía registrados a 90.000 jóvenes parados en el mes de diciembre de 1997, pero el INEM sólo reconoce a 44.000 jóvenes como parados.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿A facilitado toda la información el Departament de Treball?
2. ¿Por qué razón existe esa deferencia? Y en su caso, ¿qué criterios se han seguido que justifique dicha diferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Isabel López i Chamosa.**

184/015177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En 1997, año en que el Gobierno decidió congelar el sueldo de los funcionarios:

1. ¿Qué productividades han cobrado los funcionarios del Ministerio de Agricultura, en especial los cargos nombrados desde junio de 1996?
2. ¿Cuáles han sido los criterios seguidos por el Gobierno para dichas productividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Julián Simón de la Torre**.

184/015178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Habiéndose originado cierto malestar entre los componentes de la plantilla de la Residencia Mixta de la Tercera Edad de Miranda de Ebro por no haber sido transferidos a la Junta de Castilla y León y considerar que esta no integración está perjudicándoles de un modo directo en el número de puestos de trabajo que deberían estar cubiertos, así como en los procedimientos a seguir para cubrir los puestos de trabajo.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de plazas que le corresponden como dotación a la Residencia Mixta de la Tercera Edad de Miranda de Ebro? Especificando la titulación que corresponde a cada una de ellas.
2. ¿Cuál es el número de plazas cubiertas? Especificando cuáles están cubiertas por trabajadores con titulación idónea, cuáles con otro tipo de titulación afín y cuáles sin titulación o con titulación que no corresponda o tenga afinidad.
3. ¿Cuál es el número de plazas que habiendo sido cubiertas en propiedad se encuentran, por estar el titular en comisión de servicio, servicios especiales, excedencia, etcétera, cubiertas interinamente, relacionándolas nominalmente cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Julián Simón de la Torre**.

184/015179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Puerto de Cartagena

Motivación

La nueva Ley de Puertos establece como uno de los objetivos fundamentales la autofinanciación de las Autoridades Portuarias y una mayor libertad para la gestión económica de los mismos.

Es importante saber si ese objetivo se está cumpliendo y cómo evoluciona respecto de los puertos próximos de Alicante y Valencia. Es por todo ello que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Qué datos existen sobre el tráfico de mercancías y resultados económicos de los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia en los años 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué capítulo y partida presupuestaria se paga a los funcionarios del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), antiguo SENPA, de la periferia destinados en Castilla y León, en relación de funcionarios del Ministerio de Agricultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Julián Simón de la Torre**.

184/015181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la continuidad de diversos proyectos en Vigo

Motivación

El pasado lunes, día 16 de febrero, el Subsecretario del Ministerio de Economía, Fernando Díaz Moreno, confirmó en Santiago la continuidad de los parques empresariales de A Granxa y de Nigrán, el parque tecnológico de Valladares y el proyecto «Abrir Vigo al mar».

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha concreta se tiene previsto que estén construidos los parques empresariales de A Granxa y Nigrán?
2. ¿En qué fecha concreta se tiene previsto el inicio de la construcción del parque tecnológico de Valladares en Vigo?
3. ¿En qué fecha concreta se tiene previsto finalizar el proyecto «Abrir Vigo al mar»?
4. ¿Se va a mantener el proyecto «Abrir Vigo al mar», como estaba previsto en el proyecto inicial o se van a producir cambios?
5. En caso de que se tenga previsto introducir cambios en el proyecto «Abrir Vigo al mar», ¿cuáles serán y cuáles son las causas de haberlos introducido?
6. ¿Supondrán las posibles variaciones del proyecto aumento de presupuesto?
7. En caso de que sea necesaria una mayor financiación para el proyecto, ¿qué vías de financiación se van a utilizar? ¿Supondría esta situación retraso en los plazos de finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Ministra de Justicia y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales firmaron a principios de este mes un acuerdo en virtud del cual los objetores podrán beneficiarse de los cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Los sectores de actividad en los que se realiza la prestación social sustitutoria (atención a los sectores sociales más desfavorecidos, protección civil, preservación del medio ambiente y animación sociocultural y educativa) son sectores con clara aptitud para generar empleo futuro y demandan una formación adecuada para su desempeño.

El Ministerio de Justicia se debe comprometer a tomar las medidas oportunas para que el tiempo destinado a formación se compute como tiempo de prestación.

Asimismo, los tipos de cursos deberán ser aptos para el mejor cumplimiento de la prestación social, al tiempo que deben favorecer la inserción laboral futura de los objetores de conciencia.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversión realizará el Gobierno de cara a la realización de cursos de formación del INEM por parte de los objetores durante 1998 en la provincia de Sevilla?
2. ¿Qué número de objetores en la provincia de Sevilla prevé el Gobierno que se beneficien de la impartición de estos cursos del INEM durante 1998?
3. ¿Qué tipo de cursos del INEM tiene previsto el Gobierno impartir durante 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/015183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Milagros Frías Navarrete, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversiones a realizar en los centros asociados de la UNED de la provincia de Sevilla, desglosado por centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Milagros Frías Navarrete.**

184/015184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Asuntos Exteriores abrir el concurso público para que las ONGs puedan optar a los proyectos previstos para «Belén 2000»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Anna Balletbó i Puig.**

184/015185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Ministra de Justicia y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales firmaron a primeros de febrero un acuerdo en virtud del cual los objetores podrán beneficiarse de los cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Los sectores de actividad en los que se realiza la prestación social sustitutoria (atención a los sectores sociales más desfavorecidos, protección civil, preservación del medio ambiente y animación sociocultural y educativa) son sectores con clara aptitud para generar empleo futuro y demandan una formación adecuada para su desempeño.

El Ministerio de Justicia se debe comprometer a tomar las medidas oportunas para que el tiempo destinado a formación se compute como tiempo de prestación.

Asimismo, los tipos de cursos deberán ser aptos para el mejor cumplimiento de la prestación social, al tiempo que deben favorecer la inserción laboral futura de los objetores de conciencia.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones e inversión realizará el Gobierno de sara a la realización decursos de formación del

INEM por parte de los objetores durante 1998 en la provincia de Córdoba?

2. ¿Qué número de objetores en la provincia de Córdoba prevé el Gobierno que se beneficien de la impartición de estos cursos del INEM durante 1998?

3. ¿Qué tipo de cursos del INEM tiene previsto el Gobierno impartir durante 1998 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/015186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En estos últimos meses, se ha venido denunciando la sistemática persecución, encarcelamiento, y en algunos casos, forzoso exilio de ciudadanos guineanos dirigentes de distintas formaciones políticas de la oposición en Guinea Ecuatorial, bajo el régimen de Teodoro Obiang.

Desde mediados de enero, se encuentra detenido en Malabo, Guinea Ecuatorial, bajo acusación de actos de terrorismo u otros de índole similar, el ciudadano español don Juan de Dios Ripen Sepa, DNI: 51.379.473, no pudiendo tener más información detallada, por carecer de contacto fluido con aquel país. Dichas acusaciones son totalmente infundadas.

Según he podido saber, parece ser que en el sur de la Isla de Bioko se produjeron diversos altercados en cuyo desarrollo se ocasionó la muerte de alguno o algunas personas, a raíz de lo cual se efectuaron diversas detenciones, entre ellos, las de este ciudadano español. En el momento en que se produjeron aquellos hechos, don Juan de Dios se encontraba en casa de su padre, en la población de Baney, sita en el norte de Bioko, lo que no era posible su intervención en los mismos.

La familia ha tratado de ponerse en contacto con el Ministerio de Exteriores a fin de obtener el necesario apoyo del Gobierno español. Éste, sin embargo, se desentiende bajo excusa de tratarse de un problema de derecho interno de Guinea Ecuatorial.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué protección y apoyo necesario van a prestar las autoridades españolas, para la defensa de las garantías jurídicas que le sean aplicables y, especialmente, conseguir su repatriación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Margarita Pin Arboledas**.

184/015187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al IBI-Rústico en la provincia de Almería

Motivación

El Decreto 4/97 sobre daños por las lluvias preveía la exención del IBI-rústico a los afectados, incluidos en un listado elaborado por el Gobierno.

Algunos Ayuntamientos están devolviendo a los que han pagado y están en la lista, y han paralizado el cobro a las demás. Esto está suponiendo un quebranto en los ingresos municipales.

Por lo que se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abonar a los ayuntamientos el IBI-rústico que dejan de percibir por el referido Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez** y **Cristina Narbona Ruiz.**

184/015188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de denuncias presentadas por malos tratos de mujeres en la provincia de Córdoba durante 1997, desglosadas por municipios?

2. ¿Qué variación se ha producido en cada municipio con respecto a 1995 y 1996?

3. ¿Cuál es la relación de municipios que superan la media nacional en cuanto a denuncias por malos tratos a mujeres durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/015189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversiones a realizar en los centros asociados de la UNED de la provincia de Córdoba, desglosado por centros?
2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión en todos y cada uno de los centros asociados de esta provincia con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/015190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ministra de Medio Ambiente ha manifestado en relación con el servicio de protección de la naturaleza (SEPRONA) que esta plantilla de guardias civiles que se dedican a la protección del medio ambiente va a incrementarse en casi un 50 por ciento, debido a la reciente subvención concedida por el Banco Europeo de Inversiones a España y que supondrá unos 1.472 millones de pesetas.

Actualmente, existen 1.200 guardias civiles de 54 comandancias repartidas por toda España, que se ocupan de prevenir y proteger la naturaleza.

La función de protección natural es el cuidado y atención específica de la flora y de la fauna, la colaboración de los servicios de guardería de todos los Parques Nacionales, y la posibilidad de disponer de todos los datos necesarios que estén en disposición del Ministerio.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de agentes del SEPRONA existen en la provincia de Córdoba, desglosados por comandancias?
2. ¿Qué inversión destinó el Gobierno durante 1997 al Servicio de Protección a la Naturaleza?
3. ¿Qué tipo de actuaciones llevó a cabo el SEPRONA en la provincia de Córdoba durante 1997?
4. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al incremento de las plantillas del SEPRONA en la provincia de Córdoba durante 1998, desglosado por comandancias?
5. ¿Cuál será el presupuesto con que contará el SEPRONA en la provincia de Córdoba durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/015191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado día 22 de diciembre de 1997 con el beneplácito y connivencia del Gobierno de México, presidido por Ernesto Zedillo Ponce de León, se llevó a cabo la masacre de indígenas refugiados en la iglesia del poblado de Acteol en Chenaldo, Estado de Chiapas, a manos de los paramilitrares que continuamente hostigan a la población indígena de los estados del sur del país, desde que se levantaron en armas en enero de 1994.

Estos asesinatos se enmarcan en la nueva ofensiva del Gobierno mexicano contra el EZLN y la población indígena de los estados del sur. Para ello el Gobierno ha decidido romper el diálogo con el EZLN violando la Ley Federal para el Diálogo de la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, aprobado en marzo de 1995, iniciando la persecución de miembros del EZLN y de las poblaciones que lo sustentan provocando que miles de indígenas se refugien en otros poblados.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué actitud va a tener el Gobierno a la hora de poner en marcha el procedimiento de ratificación por parte del Estado español del Acuerdo de Asociación Económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos, hasta en tanto el Gobierno mexicano no dé pruebas fehacientes de haber desarrollado medidas que supongan el cumplimiento de la cláusula democrática en dicho Acuerdo?
2. ¿Qué medidas oportunas va a adoptar el Gobierno para garantizar la máxima protección de los ciudadanos de la Unión Europea que actúan como cooperantes o religiosos en la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Margarita Pin Arboledas**.

184/015192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la instalación de un aeropuerto en la provincia de Castellón

Motivación

El pasado lunes, 19 de enero, el señor Presidente de la Diputación de Castellón presentó el «Estudio de ubicación» de un aeropuerto en la provincia. Los resultados del mismo determinan que las instalaciones aeroportuarias estarán ubicadas en los términos de Vilanova d'Alcolea y Benlloch. Asimismo, en la presentación se hacía hincapié acerca de que las instalaciones podrían entrar en vigor en el año 2000 y que las mismas tendrán un coste de 8.800 millones de pesetas.

La propuesta de instalación de un aeropuerto en la provincia está creando expectativas en los distintos sectores productivos, que lógicamente, ha provocado que asociaciones empresariales se hayan sumado a ella, considerando que «supondría la posibilidad de generar actividad en una gran zona del territorio de Castellón válida para todo el año».

Con el fin de conocer con exactitud la valoración del Gobierno y en concreto del Ministro de Fomento sobre la instalación de un aeropuerto en la provincia de Castellón, la diputada que suscribe realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene conocimiento el Gobierno del estudio de ubicación de un aeropuerto en la provincia de Castellón encargado por la Diputación?

2.ª ¿Suscribe el Gobierno el resultado del mencionado estudio de ubicación del aeropuerto en la provincia?

3.ª Las cifras que el señor Presidente de la Diputación baraja respecto al proyecto y ejecución de la obra aeroportuaria son de 200 y 8.800 millones, respectivamente . ¿A cargo de qué presupuestos tiene previsto el Gobierno financiar esta obra? ¿Cuáles son las Administraciones que colaborarán en el mismo, en qué porcentaje y qué cuantía le corresponderá a cada una en su caso? Asimismo, ¿cuál es el plazo de ejecución previsto teniendo en cuenta que el Presidente de la Diputación ha anunciado que podría estar finalizada en el año 2000?

4.ª ¿Tiene AENA, ente público encargado de infraestructuras y gestión de aeropuertos españoles, conocimiento de la creación de esta infraestructura? En caso afirmativo, ¿cuál es la valoración y criterios sobre los resultados del estudio de ubicación realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Olga Mulet Torres**.

184/015193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los pasos a nivel existentes en la provincia de Castellón

Motivación

Los pasos a nivel son un problema para la seguridad de las personas y en muchas ocasiones alcanzan altos niveles de siniestrabilidad.

Es por lo que la Diputada que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué inversión prevé realizar el Gobierno en 1998 para la eliminación de los pasos a nivel en la provincia de Castellón?

2.º ¿Cuál es el índice de siniestrabilidad en relación con los pasos a nivel en la provincia de Castellón?

3.º ¿Cuál es la relación de pasos a nivel en la provincia de Castellón en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Olga Mulet Torres**.

184/015194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la modificación de estatutos de la zona franca de Vigo

Motivación

El pasado lunes, 16 de febrero de 1998, el subsecretario del Ministerio de Economía, Fernando Díaz Moreno, indicó que, tras la entrada en vigor del mercado único europeo perdió vigencia la fórmula económica prevista por los actuales estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y que el Gobierno pretende que el Consorcio de la Zona Franca de Vigo siga siendo el motor económico de la comarca de Vigo. Por otro lado tras un acuerdo del Pleno, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo solicitó en noviembre de 1997 que se modifiquen

sus estatutos, incluyendo la actualización de los cometidos que se recogen en la redacción realizada en 1929 con el objetivo de que se consagre su actividad como agencia de desarrollo local. Se solicita, además, al Ministerio que se permita a la Xunta de Galicia contar con un representante en el Pleno.

Por lo que la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar los estatutos de la Zona Franca?
2. ¿Se contemplarán en los nuevos estatutos la consagración de la Zona Franca como agencia de desarrollo local?
3. ¿Permitirá el Gobierno a la Xunta de Galicia contar con un representante en el pleno de la Zona Franca de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la apertura de uno de los túneles de A Cañiza (Pontevedra) para garantizar la circulación por la autovía Rías Baixas entre Vigo y Ourense

Motivación

La autovía Rías Baixas entre Vigo y Ourense está pendiente de finalización por la paralización de la construcción de los dos subterráneos a la altura de A Cañiza (Pontevedra) por falta de presupuesto.

El Alcalde de Vigo, Manuel Pérez, en una reunión mantenida con la Fundación Pro-Vigo dio por seguro que el Ministerio de Fomento abrirá al tráfico uno de los dos túneles de A Cañiza.

Se trataría de la única forma de garantizar la circulación este mismo año por la autovía Rías Baixas entre Vigo y Ourense, ya que uno de los túneles está prácticamente finalizado, mientras que el otro todavía se encuentra en una fase inicial de construcción.

Por lo que la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno cumplir su promesa de tener abierta la autovía Vigo-Ourense en todo su trazado este mismo año?
2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha concreta se abriría?
3. ¿Creé el Gobierno que será posible finalizar los túneles o se pondrá en funcionamiento la autovía con un solo túnel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación y adaptación de accesos al área de la zona franca de Vigo

Motivación

El Subsecretario del Ministerio de Economía, Fernando Díaz Moreno, indicó el pasado lunes, día 16 de febrero, en Santiago, que tenía previsto impulsar nuevos accesos al área de la Zona Franca en Bouzas, con su propia salida a la ría y anunció un plan para reordenar el área de Balaídos y adaptar los accesos a las necesidades de Citroën, empresa que es el mayor usuario de la Zona Franca, además de ser la más grande y representativa de Vigo.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno, como ha anunciado el Subsecretario del Ministerio de Economía, previsto impulsar nuevos accesos al área de la Zona Franca en Bouzas, con su propia salida a la ría?

En caso afirmativo:

a) ¿En qué plazos se prevé la realización de esos nuevos accesos?
b) ¿A través de qué sistema de financiación se prevé realizar este proyecto?

2. ¿Tiene el Gobierno previsto desarrollar un plan para reordenar el área de Balaídos y adaptar los accesos a las necesidades de Citroën?

En caso afirmativo:

a) ¿En qué consistirá ese plan de reordenación del área de Balaídos?
b) ¿En qué plazos de ejecución se realizará?
c) ¿A través de qué sistema de financiación se realizará el mencionado plan de reordenación del área de Balaídos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/015197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Por distintos medios de comunicación se ha dado a conocer la Campaña de Publicidad que el Ministerio de Defensa desarrollará con objeto de promover el alistamiento de voluntarios y profesionales de las Fuerzas Armadas, campaña a la que se va a destinar, en 1998, 1.650 millones de pesetas.

Según estos mismos medios, «la campaña consistirá en la difusión de los llamamientos por medio de televisión, radio, prensa, vallas y circuitos de cine, donde se difundirán aspectos singulares de las Fuerzas Armadas». Asimismo, se anuncia que se producirán guías, carteles, folletos, boletines y pegatinas, se realizarán exposiciones itinerantes, ruedas de prensa, conferencias, etcétera. Como se puede apreciar no se escatima ningún medio, nada más y nada menos que 1.650 millones de presupuesto.

Coincidiendo en fechas con la noticia señalada anteriormente, distintos medios de comunicación difundieron también los alarmantes datos de una encuesta en la que se señalan ciertas actitudes de carácter racista, intolerante y xenófobo entre los estudiantes españoles, que si bien no son generalizadas a todo el colectivo juvenil, lo cierto es que deben ser objeto de preocupación de instituciones y responsables públicos.

En esa misma encuesta, se refleja también el alto nivel de desconfianza que existe en el colectivo joven respecto de las instituciones, hasta el punto, que instituciones tan importantes para nuestro sistema democrático como el Parlamento o los partidos políticos son valorados por poco más del 3% de los entrevistados.

Por suerte, entre todos estos datos tan negativos destaca también el aumento de actitudes participativas en organizaciones solidarias entre los jóvenes españoles, lo que supone sin duda un motivo de satisfacción.

No obstante, siendo consciente de la importancia del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas en el que se encuentra inmerso nuestro país, considero un tanto desproporcionada la cuantía y los medios que destinará el Ministerio a publicitar la «mili» profesional y por el contrario desconozco la cuantía y las medidas que piensa destinar el Gobierno con objeto de atenuar las actitudes racistas, xenófobas, etcétera, que se ponen de manifiesto en el mencionado estudio así como las iniciativas destinadas al conocimiento y consideración de las instituciones democráticas entre los escolares.

Por todo esto, y con objeto de conocer las iniciativas desarrolladas por el Gobierno sobre este asunto, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno.

1. ¿Cuál es el presupuesto destinado a desarrollar campañas contra el racismo y la intolerancia para el año 1998?
2. ¿Cuál ha sido el presupuesto de las acciones contra el racismo y por la tolerancia desarrolladas durante los últimos cinco años?
3. ¿Qué iniciativas piensa desarrollar con objeto de atenuar estas actitudes y aumentar la consideración de los estudiantes respecto de las instituciones democráticas? ¿Cuál es el coste de estas iniciativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano.**

184/015198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Amate Rodríguez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Uno de los asuntos que más están dando que hablar en la ciudad de Melilla es la presunta compra del ex concejal del Partido Popular don Abdelmalik Tahar, que según ha denunciado en el juzgado le entregaron tres millones de pesetas para que dejara la política y de esta forma no prosperara la moción de censura puesta contra el presidente de la Ciudad Autónoma, el popular Ignacio Velázquez.

Según el señor Tahar el dinero le fue entregado por un empresario, el señor Uassani, por el jefe de prensa del señor Velázquez, don Antonio Ramírez. Durante estos últimos meses, según denuncia algún medio de comunicación local, se ha estado investigando los antecedentes policiales del señor Tahar.

Se ha publicado y no ha sido desmentido que un abogado melillense, el señor Castillo, junto al Secretario Regional del Partido Popular, el señor Pérez Sánchez, se personaron en la comisaría de policía solicitando el «archivo policial del señor Tahar». Según refiere «El Faro», al principio no se lo proporcionaron, pero posteriormente «alguien» se lo facilitó y lo estuvieron consultando.

Ante estas irregularidades se pregunta:

1. ¿Quién autorizo al Secretario Regional del Partido Popular de Melilla y a un abogado a consultar los archivos policiales del señor Tahar?
2. ¿Por qué no se inició inmediatamente una investigación para depurar las posibles responsabilidades?
3. ¿Es qué en la ciudad de Melilla el Secretario General del Partido Popular tiene acceso libre a una información tan reservada como la descrita?

4. ¿Qué ha hecho en todo este asunto el Delegado del Gobierno en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**José Antonio Amate Rodríguez**.

184/015199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Amate Rodríguez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado mes de enero, y a través del diario «Melilla Hoy», se dio a conocer a la opinión pública melillense, la aparición de un grupo clandestino autodenominado Lucha por la Liberación de Melilla (LLM).

En dicha comparecencia pública, se declaró como grupo clandestino y paramilitar y anunció que no descarta la violencia para conseguir sus fines.

Para muchos ciudadanos y ciudadanas de Melilla, estas manifestaciones son motivo de alarma, preocupación e inquietud, como puso de manifiesto el Secretario Regional del PSM-PSOE, señor Doboño, que ha solicitado al Ministerio Fiscal y al Delegado del Gobierno en Melilla que investigue este asunto.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Se ha realizado alguna investigación tendente a conocer los componentes del grupo autodenominado Lucha por la Liberación de Melilla?
2. ¿Se ha tomado alguna medida ante las amenazas proferidas por dicho grupo?
3. ¿Qué medidas ha adoptado la Delegación del Gobierno para desarticular definitivamente al LLM?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**José Antonio Amate Rodríguez**.

184/015200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Amate Rodríguez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Motivación

El pasado mes de diciembre, la Infanta Cristina y su esposo, don Iñaki Urdangarín, visitaron oficialmente la Ciudad Autónoma de Melilla.

El coche en el que realizaron la primera parte del recorrido fue un Mercedes claro propiedad de un conocido empresario, dedicado a la venta de vehículos, don Mohamed Uassani, que sin saber cómo ni estando previsto que así sucediera, ya que la Delegación del Gobierno había preparado un coche oficial de su propio parque móvil, apareció allí y tuvo el alto privilegio de ser el vehículo utilizado por la real pareja en el inicio de su visita.

El Delegado del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla, Enrique Beammud, declaró en distintos medios de comunicación que fue la Ciudad Autónoma quien cedió dicho vehículo para que formara parte de la comitiva.

Resulta que el empresario don Mohamed Uassani ha sido acusado por don Abdelmalik Tahar de haber participado junto a otros conocidos personajes de Melilla en la compra de su propio voto, en la moción de censura que se interpuso contra el Presidente de la Ciudad Autónoma, don Ignacio Velázquez.

Ante estos lamentables hechos, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la situación descrita y que se ajusta fielmente a la realidad de lo sucedido?
2. ¿Cómo es posible que la Delegación del Gobierno no abriera inmediatamente una investigación sobre estos hechos?
3. ¿Comparte el Gobierno la opinión de su Delegado en Melilla calificando solamente de «equivocación» este episodio y afirmando que «las cosas se están sacando de tono»?
4. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para que no vuelvan a suceder episodios como los expuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**José Antonio Amate Rodríguez**.

184/015201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita.

Preguntas sobre criterios seguidos para proceder al traslado de ciento cincuenta reclusos del Centro Penitenciario de Fotcalent (Alicante) a otros Centros

Motivación

El traslado inmediato, producido estos últimos días, de ciento cincuenta presos del Centro Penitenciario de

Fontcalent (Alicante) a otros Centros, ordenado por el Misterio del Interior, obedece, sin duda, a la decisión de reducir la mistificación que presentaba el Centro, tal como quedó reflejado en el Informe del Fiscal de Instituciones Penitenciarias o en el remitido al Ministerio por el Defensor del Pueblo. En mi pregunta al Gobierno de 26.1.98 denunciaba igualmente el hacinamiento de internos que se añadía a los graves defectos estructurales que en ella se señalaban y que habían sido planteados por la plataforma de funcionarios constituida por los sindicatos UGT, CC. OO. y ACAIP, y que pude constatar en mi visita al Centro Penitenciario, el pasado 30.1.98.

Ha sido necesario, desgraciadamente, la presión desde diferentes instituciones y sectores para ordenar su traslado inmediato, de modo que pueda limitarse la población reclusa del Centro a 750, aunque esta medida no significa propiamente «desmasificación» sino simple «reducción» de la masificación, ya que la capacidad total de la cárcel apenas supera razonablemente la cifra de quinientos internos.

Cabe, no obstante, la sospecha de que la medida de traslados adoptada no ha pretendido más que ofrecer una solución transitoria y un «parche» temporal.

Queda la duda de que no se haya tenido adecudamente en cuenta la finalidad de la Institución penitenciaria dirigida primordialmente al tratamiento para la reeducación y reinserción social de los reclusos.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha tenido en cuenta, para efectuar el traslado estos últimos días de ciento cincuenta presos del Centro Penitenciario de Foatcalent a otros Centros, el informe del Equipo Técnico correspondiente, que debe valorar una serie de factores dirigidos a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados (ocupación laboral, grado de participación en actividades programadas, inclusión en programas de metadona, vinculación familiar, apoyo social etcétera)?
2. ¿Qué criterios, desde el punto de vista de tratamiento penitenciario, se han aplicado para dicho traslado?
3. ¿Qué criterios se han utilizado para la selección previa de internos que ha debido estudiarse en los órganos colegiados, equipo técnico y Junta de tratamiento?
4. ¿Hasta qué punto se han respetado las propuestas y los informes de los profesionales por la Junta de tratamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**José Vicente Beviá Pastor**.

184/015202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Sacramento Cánovas Montalbán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas relativas a las previsiones de futuro para la factoría de Bazán de Cartagena (Murcia)

Motivación

La factoría de Bazán de Cartagena tiene actualmente una carga de trabajo razonable para mantener todos sus puestos de trabajo, no obstante, el Plan de Futuro elaborado por Roland Berger aún no ha sido dado a conocer por la SEPI. Es por esto que formulo las siguientes preguntas:

¿Qué cargas de trabajo ha tenido la factoría de Cartagena en 1997 y previsiones para el trienio 1998/2000?

¿Cuándo dará a conocer la SEPI el Plan de Trabajo?

¿Se contempla en dicho Plan la estabilidad de la plantilla, así como su rejuvenecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**María Sacramento Cánovas Montalbán.**

184/015203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Granada la Escuela de Estudios Árabes.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones se han hecho durante el ejercicio de 1997 en la Escuela de Estudios Árabes?
2. ¿Qué inversiones hay previstas en dicho centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguiente del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Durante 1997 se realizó la 2.ª Convocatoria de ayudas «Emprender en femenino» por parte del Instituto de la Mujer.

¿Cuántas ayudas se resolvieron favorablemente para la Comunidad de Andalucía y a qué provincia correspondieron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto de la Mujer durante el período 1995-1997, ha llevado a cabo el proyecto «Red NOW: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales». Andalucía ha participado a través del proyecto de «Centros Vivem», promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, y del proyecto «MUDER», promovido por la Diputación Provincial de Granada.

1. ¿Cuáles han sido los resultados del programa Centros Vivem en la provincia de Granada y qué inversión total se ha realizado?
2. ¿Cuáles han sido los resultados del programa MUDER y cuál ha sido la inversión total?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El instituto de la Mujer desarrolló, en colaboración con distintas Comunidades Autónomas, el Programa «Estancias de Tiempo Libre para mujeres que tengan hijas e hijos exclusivamente a su cargo».

En Andalucía estaba previsto aplicarlo a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

1. ¿Cuántas mujeres y menores se beneficiaron con dicho programa?
2. ¿Qué inversión realizó el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Dirección General de Investigación y Desarrollo realizó distintas convocatorias en investigación con cargo al ejercicio 1997.

1. ¿Cuántas solicitudes se cursaron en la provincia de Granada a esas convocatorias?
2. ¿Cuántas se resolvieron favorablemente?
3. ¿Cuántos de los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores se hicieron efectivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante 1997, el Instituto de la Mujer desarrolló el programa de «Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias» en el marco de la Iniciativa Empleo-NOW II, por el que se creaba, en colaboración con las Cámaras de Comercio, un red de Gabinetes de asistencia técnica a mujeres empresarias y emprendedoras.

¿Qué resultados se han obtenido en el gabinete de la provincia de Granada y qué inversión se ha realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la regulación y aprovechamiento del río Eria y la construcción del embalse «Cobanella»

Motivación

El estudio sobre la regulación y aprovechamiento del río Eria prevé la construcción de un embalse (Cobanella) en Morla-Truchas. Dicho estudio se concluyó en el mes de enero de 1993. Los objetivos que justifican su realización son, entre otros, 1) regular el cauce evitando las inundaciones, 2) asegurar el cauce ecológico y 3) el establecimiento de regadíos en una zona altamente deseados.

El proyecto de regulación del río Eria estudia los recursos hídricos del río y las posibilidades de aprovechamiento de los mismos, incluyendo el adecuado mantenimiento del cauce y sus ecosistemas, proyectando las infraestructuras de regulación adecuadas.

La cuenca y valle del río Eria tiene una extensión de 650 Km2 desde su nacimiento en el collado del Cerro Coballos (1.990 m.) en las proximidades del monte Teleno (2.185 m.) de la cadena del mismo nombre en la provincia de León hasta su confluencia con el río Órbigo (716 m.) en las proximidades de Manganeses de la Polvorosa y Villa Grázano en la provincia de Zamora.

Este territorio se distribuye entre los municipios de Truchas, Castrocontigo, Castrocalbón y San Esteban de Nogales, todos de la provincia de León; así como Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Villaferrueña, Santa María de la Vega y Morales del Rey de la provincia de Zamora.

El total de población de los núcleos de la cuenca asciende a 6.857 habitantes. El recorrido fluvial es de 97 Km.

El silencio del Gobierno crea incertidumbre entre los vecinos sobre todo aquellos más jóvenes que desean conocer las posibilidades ante su propio futuro y asentamiento profesional.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de regulación del río Eria?
2. ¿Cuándo se comenzará la construcción del embalse Cobanallo en Morla-Truchas?
3. ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno, de qué partidas y con qué calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/015210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las licencias por estudios destinados a funcionarios docentes 1997/1988 y 1998/1999.

Motivación

La Resolución de 11 de febrero de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura convocó 635 licencias para estudios destinadas a funcionarios docentes que pertenecían a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la Administración Educativa.

La misma Resolución hace referencia a la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, respecto a «que la formación permanente constituye un derecho y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros...» Asimismo, en su disposición adicional tercera señala que «las Administraciones educativas preverán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la Ley, la inclusión en los planes institucionales de formación permanente del profesorado de licencias por estudio u otras actividades para asegurar a todos los profesores a lo largo de su vida profesional la posibilidad de acceder a periodos formativos fuera del centro escolar.» a su vez, la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, establece que «el perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional es un derecho y un deber para los inspectores de Educacion.»

Dicha convocatoria establece, como es lógico, las condiciones que los candidatos deberán reunir para acceder a la solicitud de las 635 licencias para estudios destinados a funcionarios docentes.

En la misma Resolución, apartado 3.3, se expresa que no tendrá derecho el «haber estado destinado en comisión de servicios en período comprendido entre comienzos del curso 1993/1994 hasta la fnalización del curso 1996/1997...»

Este estilo de gobernar ataca directamente los derechos constitucionales (artículo 14 de la Constitución) demostrando el sentido de la democracia y la alternancia. Así quedaron excluidos de participar en el concurso todos los profesionales que desde 1993 se encontraban en comisión de servicios, por el solo hecho de haber colaborado con el Gobierno de España durante dicho período.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones tenía la Ministra de Educación y Cultura para permitir tan flagrante ataque a la Constitución Española de 1978 (Artículo 14) y derechos fundamentales?
2. En la próxima convocatoria de licencias por estudios, ¿corregirá el Gobierno tan importante transgresión constitucional y derechos de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/015211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ayuntamiento de Biar (Alicante) está realizando un terraplenado junto al deterrninado Parque del Plátano, en suelo no urbanizable, lindante con el suelo urbano y sobre un camino viario.

La superficie terraplenada es del orden de 1.500 m^2, cerca de un barranco, invadiendo la zona de policía de cauces.

Dado que este terraplenado se ha convertido en una zona de acumulación de escombros, con el correspondiente deterioro medioambiental y peligro para las personas que circulan por los alrededores, ya que está situado a escasos metros de la zona urbana, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Medio Ambiente de la invasión que se produce con el relleno de escombros de una zona de policía de cauces?

¿Ha concedido permiso la Confederación Hidrográfica del Júcar, para que se lleven a cabo por parte del Ayuntamiento de Biar el terraplenado en el cauce del barranco invadiendo la zona de cauce del río?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/015212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Granada el Instituto de Astrofísica de Andalucía.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones se han hecho durante el ejercicio de 1997 en el Instituto de Astrofísica de Andalucía?
2. ¿Qué inversiones hay previstas para el ejercicio de 1998 en dicho Instituto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Granada el Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones se han hecho durante el ejercicio de 1997 en el Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra?
2. ¿Qué inversiones hay previstas para el ejercicio de1998 en dicho Instituto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Granada el Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra».
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones se han hecho durante el ejercicio de 1997 en el Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra»
2. ¿Qué inversiones hay previstas para el ejercicio de 1998 en dicho Instituto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Granada la Estación Experimental del Zaidín.
Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones se han hecho durante el ejercicio de 1997 en la Estación Experimental del Zaidín?
2. ¿Qué inversiones hay previstas para el ejercicio de1998 en dicho centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Ángel Díaz Sol**.

184/015216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «los certificados de retenciones relativos al uso de los billetes de los miembros de los Consejos de Administración de AVIACO e IBERIA»

Motivación

Las compañías AVIACO e IBERIA han realizado diversas alegaciones a las actas de inspección emitidas por la Oficina Nacional de Inspección, cuyas motivaciones desconocemos.
Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

• ¿Cuáles son las razones que alegan las empresas para no presentar certificados de retenciones relativos al uso de los billetes de los miembros de los Consejos de Administración de dichas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/015217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la falta de claridad informativa en torno a los fondos del Patrimonio Histórico de Tabacalera.

Pregunta

¿Qué destino han seguido y seguirán los citados fondos del Patrimonio Histórico de Tabacalera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/015218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la falta de claridad informativa en torno al destino de los fondos del Patrimonio Histórico de Telefónica en el proceso de privatización.

Pregunta

¿Qué destino han seguido y seguirán los citados fondos del Patrimonio Histórico de Telefónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/015219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la falta de claridad informativa en torno al destino de los fondos del Patrimonio Histórico de Argentaria en el proceso de privatización.

Pregunta

¿Qué destino han seguido y seguirán los citados fondos del Patrimonio Histórico de Argentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/015220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Ante la falta de claridad informativa en torno al destino de los fondos del Patrimonio Histórico de ENDESA en el proceso de privatización.

Pregunta

¿Qué destino han seguido y seguirán los citados fondos del Patrimonio Histórico de ENDESA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/015221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la publicación mensual del MAPA, "El Boletín"»

Motivación

La publicación mensual del MAPA, «El Boletín», número 47 correspondiente a julio-agosto de 1997 (en este caso bimensual) se está repartiendo entre enero y febrero de 1998. Así, en el Congreso algunos Diputados los han recibido en enero, y fuera del Congreso otros ejemplares están llegando a los destinatarios en los primeros días de febrero.

Por ello se realiza la siguiente pregunta:

— ¿Qué valoración le merece a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el retraso con que «El Boletín» se recibe por sus destinatarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «número de asesores en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación»

Motivación

Con la llegada del actual Gobierno en mayo de 1996 se reformaron los Departamentos Ministeriales y se seña-

la un determinado número de asesores para los diferentes Ministerios.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Ministra cuenta con un número de asesores superior a diez, según figura en los listines telefónicos elaborados por dicho Ministerio y en el organigrama confeccionado por la Vicesecretaría General Técnica al día 27 de enero de 1998.

Por ello se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Cuántos asesores, incluido el de comunicación y Jefe de Prensa, dispone el Gabinete de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación?
2. ¿Por qué en el MAPA no se ha respetado la limitación legal en esta materia?
3. ¿Aquellos asesores que superan los límites establecidos con qué fórmula y en qué condiciones administrativas se encuentran o han sido contratados?
4. ¿Qué valoración le merece al Gobierno, en épocas de austeridad para los funcionarios, este número, sin duda, muy elevado de asesores de la Ministra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿Cuál es el motivo por el que se ha pensado trasladar parte de las unidades del MAPA, cuando consta que otros Ministerios han rechazado el traslado de sus funcionarios o unidades a ese mismo edificio?
• ¿Ha influido en la decisión el hecho comentado por la señora Ministra a un medio de comunicación de que el MAPA es un Ministerio de segunda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿Va a seguir ocupando el MAPA o sus unidades dependientes, edificios alquilados en Madrid-capital y en su caso cuáles y qué alquiler pagan anualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿Qué destino se va a dar a los edificios propiedad del Patrimonio o de los organismos del MAPA que van a ser desalojados como consecuencia del traslado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿De cuántas plazas de garaje dispone el edificio que se va a ocupar?, ¿con qué criterios se arbitrará su uso por los funcionarios trasladados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿Qué edificios ocupados actualmente por el MAPA van a seguir ocupando y de cuantos m^2 disponen y número de funcionarios que se prevé van a seguir en ellos y a qué unidades pertenecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• De los edificios propiedad del Patrimonio o de los organismos del MAPA que se van a desalojar, ¿cuántos m^2 disponen?, ¿qué número de funcionarios los ocupan y a qué unidades pertenecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• De los edificios que se desalojarán, ¿cuántos son propiedad del Patrimonio del Estado o de los organismos autónomos del MAPA? ¿y cuántos son alquilados y cuánto se abona actualmente por cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿Ha negociado el MAPA el traslado con los sindicatos o simplemente les ha informado de la decisión una vez tomada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el MAPA, según han recogido los medios de comunicación y los comentarios de los sindicatos, se están produciendo protestas y asambleas de los funcionarios por el anuncio del Subsecretario del traslado de algunas unidades y organismos autónomos a una sede situada en el polígono de Canillejas, a las afueras del casco urbano.

Por lo que se pregunta:

• ¿Piensa el MAPA trasladar parte de sus organismos y unidades a un edificio situado en la periferia de Madrid, concretamente a la zona de Canillejas?
• ¿Qué unidades u organismos se van a trasladar?
• ¿De cuántos m^2 es el edificio donde se van a trasladar parte de las unidades del MAPA y cuántos funcionarios está previsto que lo ocupen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—**Ana Leiva Díez**.

184/015233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 9 de febrero el Subdelegado del Gobierno en Alicante ordenó la toma de imágenes y fotografías de una concentración de funcionarios de la prisión de Fontcalent en aplicación de la Ley Orgánica 4/97.

— ¿Por qué un agente policial de paisano se debe encargar de cumplir esa orden provocando alarma entre los propios funcionarios, puesto que hay una amenaza clara por parte de la banda terrorista ETA contra ellos?
— ¿En qué fecha se puso en conocimiento de la Comisión prevista en el artículo 3 de la Ley Orgánica 4/97, la resolución motivada para que emita el correspondiente informe y en qué fecha dicha Comisión evacuó el preceptivo informe?
— ¿Cuál fue el sentido del dictamen emitido por la Comisión?
— ¿Cree adecuado la utilización de estos medios de vídeo-vigilancia en aplicación de los principios recogidos en el artículo 6 de proporcionalidad y de la existencia de un razonable riesgo para la seguridad ciudadana o de un peligro concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/015234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas con respuesta por escrito.

Ante la prolongación de la grave situación que se está produciendo en la isla de Bioko, en Guinea Ecuatorial, con nuevas y continuas detenciones, torturas y violaciones masivas de personas pertenecientes al pueblo bubi, y entre los cuales figuran los nuevos miembros cualificados del citado pueblo bubi

• Eduardo Losoha (sacerdote)
• Bienvenido Samba
• Martín Puye

y ante el temor a un posible desenlace fatal en la situación:

l. ¿Qué gestiones ha realizado y qué actuaciones va a llevar a cabo, en cada uno de dichos casos, el Gobierno español ante el Gobierno de Guinea Ecuatorial para conseguir la liberalización de las citadas personas?

2. ¿Qué ayudas tiene previsto el Gobierno español, y su Embajada, prestar a los citados detenidos?

3. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno español ante la comunidad internacional, tanto a nivel de Gobierno como de agencias e instituciones, para que los mismos se interesen y soliciten la liberalización de los citados detenidos?

4. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno español para conseguir la liberación del resto de detenidos del pueblo bubi no pertenecientes a la organización del MAIB?

5. Asimismo ante el próximo inicio de un juicio sumarísimo y sin garantía procesal alguna contra miembros del pueblo bubi que participaron en el oscuro incidente del pasado día 21 de enero, y para los cuales se solicita la pena de muerte, ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno español para encontrar alguna salida razonable a dicha situación y qué ayudas tiene previsto tanto el Gobierno como su Embajada prestar a los citados detenidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/015235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Futuro de las comunicaciones ferroviarias en Granada

Los rumores sobre la posibilidad de que se eliminen en sábado los trenes Talgo que comunican Granada y Madrid, así como la posible supresión de los vagones-literas de los trenes expresos que realizan idéntico trayecto, han causado preocupación y malestar entre los ciudadanos granadinos, tanto por lo inesperado de estas posibles medidas como por la absoluta ausencia de información sobre los datos o razones que puedan justificarla.

Contribuye, sin duda, a esta intranquilidad ciudadana la falta de información sobre las perspectivas, a medio y corto plazo, de las comunicaciones ferroviarias que afectan a esta provincia, años después de que zonas no muy lejanas de Granada hayan sido dotadas con óptimos servicios de alta velocidad y en un momento en el que se multiplican las propuestas para ponerlos igualmente a disposición de otras provincias, dentro incluso de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Produce igualmente notable perplejidad al ciudadano la falta de información sobre el alcance de los convenios que la Junta de Andalucía haya podido suscribir con el Gobierno o con la propia RENFE y las responsabilidades que a cada institución corresponde sobre las relevantes decisiones de futuro.

Resulta obvio que no tendría mayor sentido contemplar posibles cambios o supresiones en las líneas ahora en funcionamiento sin situar tales medidas en un diseño claro sobre el futuro de estas comunicaciones en la provincia. Ante las bien conocidas carencias de infraestructuras, y la ausencia de inversión en ellas en los últimos lustros, puede darse paso a un curioso círculo vicioso sin beneficiario conocido: el ciudadano se retrae de utilizar un «servicio» prestado en condiciones tales que hace dudoso tal calificativo y sus gestores se plantean la posibilidad de reducirlo como consecuencia de lo anterior, lo que no hace sino empeorar el servicio que al ciudadano se ofrece, y así sucesivamente.

Parece claro que, ante esta situación, sólo cabe contemplar dos soluciones: una mejora de las infraestructuras de la línea actual por Despeñaperros, o bien la potenciación de vías alternativas que faciliten el acceso desde Granada a las vías de alta velocidad o velocidad alta ya existentes o en avanzado proyecto, tanto por la zona occidental como por el levante.

Por todo ello este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Tienen fundamento los actuales rumores sobre supresión en sábado de los trenes Talgo que comunican actualmente Granada y Madrid?

2. ¿Cuáles son los índices de ocupación u otros datos relevantes de esta línea en tales fechas, así como su comparación con las restantes que ofrecen en este momento similar servicio?

3. ¿Tienen fundamento los actuales rumores sobre supresión de los vagones-literas de los trenes expresos que comunican actualmente Granada y Madrid?

4. ¿Cuáles son los índices de ocupación u otros datos relevantes de dichos vagones en esta línea, así como su comparación con los de las restantes que ofrecen en este momento similar servicio?

5. ¿Qué convenios, con qué contenido y en qué fecha, se han firmado por el Gobierno o por RENFE con la Junta de Andalucía, y en qué medida afectan al futuro de las comunicaciones ferroviarias entre Granada y Madrid?

Madrid, 19 de febrero de 1998.—**Andrés Ollero Tassara**.

185/000236

A la Mesa de la Comisión de RTVE

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta la siguiente pregunta por escrito.

El ejecutivo balear ha firmado un convenio con TVE con el objetivo de aumentar la programación propia de las islas. La Televisión Española, como medio de comunicación público, ha de ser fiel reflejo de la realidad sociocultural de las islas por lo que será lógico que un elevado porcentaje de esta programación, que ha convenido el presidente del Ejecutivo balear con el director general de RTVE, sea en catalán.

— ¿Qué porcentaje de esta programación propia se ha previsto que sea en catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

185/000237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Director General de RTVE explicar el estado de las negociaciones de un Estatuto de Redacción?

¿Cuántas reuniones ha celebrado la Comisión que se encarga de su elaboración?

¿Cuándo se celebró la última?

¿Cuándo se celebrará la siguiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

Contestaciones

184/010320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Futuro de la provincia de Zamora según el Secretario de Estado de Presupuestos.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1998, al igual que los del año anterior, están orientados, por un lado, a que España se encuentre en el grupo de cabeza de los países que integran la Unión Monetaria en 1999, mediante el cumplimiento riguroso de los criterios exigidos para ello. Y, por otro, a reducir los desequilibrios que existen en relación a otros países de la Unión Europea.

Dicha orientación a favor de la convergencia nominal y real se concreta en las dos principales características que se pueden extraer de estos Presupuestos.

En primer lugar, se da un paso más a favor de la consolidación fiscal y el equilibrio presupuestario. La reducción del déficit público desde el 2,9% del PIB en 1997 al 2,4% coloca a España en una posición cómoda, e incluso mejor que la de otros países dentro de la Unión Europea, en relación a la situación de 1995, en la que el déficit sobrepasaba en más del doble al exigido por los criterios de convergencia.

Pero el hecho más importante que se desprende de este proceso de consolidación fiscal, y ello contribuye a lograr la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo, es que el ajuste está recayendo sobre la vertiente del gasto. De esta manera, sin recurrir a aumentos de ingresos que desincentivan la actividad económica, se está aminorando el protagonismo del sector público en la economía. Y ello beneficia, sin duda, a todos los ciudadanos y empresas, por ejemplo, a través de la reducción de los tipos de interés o el mayor dinamismo de la actividad económica y ligado a ello, la creación de empleo.

En segundo lugar, los Presupuestos Generales del Estado para 1998 otorgan un mayor protagonismo a los programas de gasto relacionados con la actividad productiva. Así, las inversiones públicas recuperan su dinamismo, permitiendo la creación de nuevas y mejores infraestructuras varias, hidráulicas, urbanas, y un mayor apoyo a la formación de capital humano. El esfuerzo inversor de los Presupuestos, que se plasma en un aumento del 8,9% de los gastos de capital del Estado, va a tener una positiva repercusión en todo el territorio nacional y, especialmente en aquellas zonas, como Castilla y León, donde las necesidades de vertebración y comunicaciones son mayores.

En este sentido, hay que destacar que del total de las inversiones del sector público regionalizables programadas para 1998, la Comunidad de Castilla y León va a recibir un volumen del 9% o de cerca de 97 mil millones. Dentro de esta Comunidad, las provincias de León y Zamora son las que acogen mayores proyectos, y, concretamente, dos tan importes como la Autovía del Noroeste y la Autovía de las Rías Bajas, por ser los ejes fundamentales de vertebración de esta zona de la Península con el resto de España.

Además, Zamora va a recibir recursos procedentes de otras actuaciones inversoras del sector público, entre las que se encuentran, entre otras muchas que no están expresamente diferenciadas, las obras hidráulicas (actuaciones en la Cuenca del Duero) y, dentro del Ministerio de Educación y Cultura, los nuevos proyectos financiados por el FEDER para la creación de centros de educación y formación profesional.

Todas estas obras, que redundarán, sin duda, en beneficio de Castilla y León en su conjunto, pueden analizarse con más detalle en el Anexo de Inversiones Reales incluido dentro de la documentación remitida al Parlamento el pasado mes de septiembre.

Por último, conviene resaltar dos aspectos adicionales en relación con las actuaciones previstas para 1998 en los

Presupuestos Generales del Estado que suponen una mayor cooperación entre el Gobierno de la Nación y el Regional.

Una de ellas es el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, que ve aumentar su dotación respecto a 1997 hasta alcanzar los 20.579 millones de pesetas. A ello habría que añadirle los mayores recursos destinados al FCI, que para Castilla y León ascienden a 12.030 millones, algo por encima del año anterior. Las dos actuaciones atendidas por este Programa en Zamora son:

• Parque Fluvial del río Duero: recuperación de la calidad ambiental Ribera del Duero a su paso por Zamora, con una inversión total de 62,1 miles de millones de pesetas.

• Actuaciones urbanísticas y medioambientales en los márgenes del río Duero, con una inversión de 628,7 miles de millones de pesetas.

Otro ejemplo es la firma reciente de un Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Estado para la construcción de la Autovía León-Burgos. Ello no es sino una muestra más del espíritu de colaboración y de emprender nuevas acciones encaminadas al bienestar del país que guía todas las actuaciones del Gobierno.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Valoración de los posible perjuicios denunciados por los colectivos ecologistas en la ejecución de las obras hidráulicas proyectadas en la Serranía de Ronda.

Respuesta:

Aún no se ha realizado una valoración concreta de los posibles perjuicios que la futura presa del Gaucín pudiera acarrear para las actividades productoras de caucho de la zona, toda vez que todavía no se ha iniciado la redacción del preceptivo estudio de impacto ambiental.

No obstante, cabe señalar que, en el caso de que la presa sea finalmente construida, la zona inundable sería sólo un 2% de la cuenca regulada, y si, además, aquélla se ubica en la zona baja del Valle del Genal, sólo algunas áreas de alcornocales se verían afectadas.

En este sentido, debe hacerse notar que la experiencia ha demostrado que los embalses, lejos de ser perjudiciales, han sido beneficiosos para las masas arbóreas; este es el caso, por ejemplo, de lo sucedido con los embalses de Guadarranque y Charco Redondo.

Madrid, 17 de febrero de 1998 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante el año 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Granada.

Respuesta:

1 y 2. El Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, establece un régimen de ayudas a las pequeñas y medianas empresas turísticas, a las agrupaciones de las mismas y regula su sistema de gestión por las Comunidades Autónomas, siendo éstas quienes anualmente tramitarán, resolverán y pagarán las ayudas que se establezcan en el marco del citado Real Decreto.

Pueden ser objeto de subvención las actuaciones que se engloben en alguno de los siguientes planes:

— Plan de formación.
— Plan de tecnificación e innovación en empresas.
— Plan de Nuevos productos, considerándose incluidos en este apartado, entre otros, los proyectos de inversiones en mejoras, adaptación de los equipamientos existentes, etcétera.

La financiación de estas ayudas se realizará mediante transferencia realizada de conformidad con el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la cantidad que resulte de la aplicación de los criterios de distribución acordados por la Conferencia Sectorial de Turismo para cada ejercicio presupuestario.

El día 13 de junio de 1997, el Consejo de Ministros ha formalizado el Acuerdo de distribución a las Comunidades Autónomas, en aplicación del citado Real Decreto, habiendo correspondido a Andalucía 138.300.000 pesetas.

La Comunidad Autónoma es quien convoca y aprueba dichas subvenciones, a las que se pueden presentar los proyectos objeto de la misma que se desarrollen en la Comunidad.

Asimismo, la Ley 50/85, de 23 de diciembre, de Incentivos Económicos Regionales, regula de manera general los requisitos necesarios para acceder a las ayudas fi-

nancieras que fomenten actividades empresariales en zonas previamente determinadas, con el objeto de reducir diferencias económicas en el territorio nacional.

Los Reales Decretos de delimitación de zonas promocionales consideran dentro de los sectores incentivables, determinadas instalaciones de turismo con incidencia en el desarrollo de las zonas. Se acompaña en anexo con los proyectos que se han aprobado en el segundo semestre de 1996 y primer semestre de 1997 en la provincia de Granada.

Respecto a los Paradores, en el único que existe en la provincia de Granada no hay previsión de inversión en 1997, ya que fue modernizado y remodelado con ocasión de los Mundiales de Esquí celebrados en Sierra Nevada. Por tanto, no se han realizado inversiones hasta julio del presente ejercicio.

3. Durante estos años, y como consecuencia del Plan Futures 1992-1995, se concedieron las ayudas que se relacionan en los cuadros que se adjuntan.

Las actuaciones realizadas en el Parador de Granada durante los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 fueron la remodelación y modernización de las instalaciones y servicios del Parador, en los años 1994 y 1995, con una inversión total de 96 millones de pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Utilización del Hospital Reina Sofía por la población de Tarazona (Zaragoza) y su comarca, así como puesta en marcha de consultas externas de especialistas mediante desplazamiento de personal a dicha zona.

Respuesta:

Los ciudadanos de la comarca de Tarazona, y por cuestiones puramente geográficas, tienen un más fácil acceso al hospital de Tudela, situado a 18 Km, y perteneciente a la Comunidad Foral de Navarra, que al suyo de referencia, el hospital Clínico de Zaragoza que dista 83 Km de esta comarca.

Por tal motivo, el INSALUD se ha planteado diversas alternativas para mejorar la accesibilidad de estos usuarios sin que incidan en la estructura sanitaria de las dos Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta además que la Comunidad Foral de Navarra posee plenas competencias en materia de asistencia sanitaria.

Lógicamente, la accesibilidad es fundamental en el caso de las urgencias que, según un estudio realizado para conocer la demanda real que genera esta zona, está situada entre unos 500 y 600 ingresos anuales, con una media de frecuentación de alrededor de las 20 urgencias/100 habitantes año.

Para solventar esta situación y basándose en los principios de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas, se ha elaborado un «Acuerdo de colaboración sobre ordenación de la asistencia sanitaria hospitalaria de carácter urgente» entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Foral de Navarra y el INSALUD para que el hospital Reina Sofía de Tudela dé cobertura de dicha asistencia a los habitantes de la zona de salud de Tarazona.

En la actualidad, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón ya ha dado su autorización para la firma de dicho convenio, estando pendiente la autorización del Ejecutivo de Navarra para proceder a la firma del Acuerdo.

Respecto al desplazamiento de especialistas a esta zona de salud, los responsables de la Atención Especializada del INSALUD están ultimando un estudio para conocer a fondo las patologías más frecuentes en la zona y así desplazar aquellos especialistas que sean precisos, evitando de este modo que lo tengan que hacer los usuarios.

Para ello, la Comisión de Coordinación compuesta por representantes del INSALUD y del Gobierno Autonómico acordó, el pasado 28 de enero, que el INSALUD iniciara el «Programa de desplazamiento de especialistas», con base en la reorganización de los efectivos actuales del hospital Clínico de Zaragoza con la financiación que resulta del contrato de gestión para 1998.

Dicho programa comienza con el desplazamiento de los facultativos de las siguientes especialidades: Oftalmología, Urología, Tocoginecología y Traumatología.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinúe, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Dotación presupuestaria de las dos plazas amortizadas de ginecología en el hospital de Barbastro (Huesca)

Respuesta:

En primer lugar, es conveniente analizar y explicar el proceso que ha llevado a la amortización de las plazas a que se refiere la pregunta.

Para ello, se desarrollan a continuación las variables que han obligado a tomar la decisión de sustituir a los dos facultativos en el hospital de Barbastro.

Como es sabido, la demanda asistencial no es una constante inamovible que permanece a lo largo del tiempo, sino dinámica, que va variando en función de diversas causas, entre las cuales y de manera importante, se encuentra la evolución demográfica, por las consecuencias que tiene sobre la morbi-mortalidad.

La zona de Barbastro ha experimentado en los últimos años cambios demográficos importantes, siendo en este momento el 25% de sus habitantes mayores de 65 años, lo que ha supuesto un incremento de patologías crónicas y degenerativas, directamente relacionadas con el declive biológico de estas personas y también con las profesiones que han venido realizando, propias de la dureza del medio rural. Paralelamente, este área ha sufrido como en el resto de España, una disminución de la natalidad, sin que se cubra el porcentaje necesario para el reemplazo generacional.

Dicho lo anterior, una de las funciones prioritarias de los responsables de los centros sanitarios es lograr la mayor eficacia de los servicios, siendo imprescindible adaptarse constantemente a las exigencias de la demanda sanitaria conforme ésta va evolucionando.

El hospital de Barbastro contaba con una plantilla en el Servicio de Obstetricia y Ginecología muy superior a la de otros Centros Comarcales del INSALUD de similares características, sin que la morbilidad de la población que acoge justificara una mayor dotación de plantilla en la especialidad referida.

La media del INSALUD en hospitales del mismo nivel es de 1,9 ginecólogos por 10.000 mujeres mayores de 14 años. Frente a este indicador, el hospital de Barbastro disponía de 2,5 Ginecólogos-10.000. Efectuada la reestructuración, el indicador sigue estando por encima de la media del INSALUD, situándose en 2,02 Ginecólogos por cada 10.000 mujeres mayores de 14 años.

La disminución de la plantilla de Ginecología, se ha producido para poder crear dos nuevas plazas en otras especialidades, en las cuales resultaba necesario incrementar los efectivos. Siendo conscientes de que no era posible ampliar el crédito para ello, y de que la prevalencia de ciertas patologías hacían necesario aumentar los recursos en otras especialidades, se consideró la amortización de dos plazas en Ginecología, especialidad excedentaria como ya se ha dicho, permutando dichas plazas por otras como Dermatología y Oncología clínica donde resultaban imprescindibles para una correcta asistencia.

No obstante, antes de tomar la decisión, la Gerencia del hospital, aprovechando las auditorías generales de los Centros del INSALUD que se estaban realizando por el Equipo de Inspección Territorial de Aragón, solicitó que adelantaran las conclusiones provisionales relativas a este Servicio, quedando demostrado en las mismas que el rendimiento del Servicio de Ginecología y Obstetricia, tanto en consultas externas como en hospitalización y quirófano era excesivamente bajo. Asimismo, se señalaba que la lista de espera existente en Ginecología no estaba en absoluto justificada con los recursos existentes y con la sobredimensionada plantilla, sino que era consecuencia directa de la baja actividad desarrollada.

Incidiendo en lo anterior y con posterioridad a la decisión tomada se volvió a solicitar otra auditoría externa al hospital, llevada a cabo por decisión de la Subdirección General de Inspección Sanitaria, por el Equipo Territorial de Baleares, para que realizara un informe sobre la evolución de la lista de espera y poder comprobar si la decisión tomada había repercutido negativamente en la misma. La constatación de los datos registrados en cuanto a actividad en el Servicio de Ginecología y Obstetricia junto a la disminución de la lista de espera y de la demora media y máxima, confirman que los indicadores han mejorado desde que se produjo la reestructuración.

Por tanto, en la negociación del Contrato-Programa para 1997 celebrado entre la Gerencia y la Subdirección General de Atención Especializada, se acordó que se amortizaran dos plazas de médicos interinos en el referido Servicio, pudiendo así crear dos nuevas plazas de interinidad para las especialidades de Oncología y Dermatología. Asimismo, en el citado Contrato-Programa se incorporó un Plan específico para alcanzar un incremento de actividad en el Servicio de Obstetricia y Ginecología, estableciendo un protocolo entre Atención Primaria y Especializada para realizar un seguimiento conjunto e integral de todas las pacientes.

En relación con la pregunta concreta de Su Señoría, se señala que la financiación de los recursos del Centro se refleja precisamente en el mencionado Contrato-Programa, donde se fijan objetivos y actividades para cada anualidad, sin que se aumente durante la misma. En años sucesivos la dotación presupuestaria variará dependiendo de los Presupuestos Generales, objetivos, programas específicos, etcétera.

Se indica por último, que si como consecuencia de la implantación del Plan de la Mujer en el hospital, como en el resto del INSALUD, se produjera un incremento de la actividad, se consideraría la posibilidad de dotar con un Facultativo de esta especialidad, al Servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Medidas para que la talla del Siglo XIII «La Virgen y el Niño» sea recuperada para el Patrimonio Nacional

Respuesta:

Una vez celebrada, el pasado 20 de noviembre, la subasta organizada por la Sala Sotheby's en Nueva York, y en la que no hubo puja por la obra, quedando por tanto

desierta la adjudicación, el Ministerio de Educación y Cultura inició las negociaciones con dicha Sala de Subastas para adquirir la pieza y conseguir así su vuelta al Patrimonio Histórico Español. Paralelamente, dado el precio que se barajaba para su adquisición y conocida la escasez de medios presupuestarios de que se dispone al efecto, dicho Departamento negoció para su obtención, bajo la fórmula de dación por deuda tributaria, con diversas empresas nacionales. Conocido el valor histórico-artístico del bien en cuestión, el Ministerio de Economía y Hacienda dio el visto bueno a la operación.

Finalmente, gracias a la intermediación del Gobierno, fue adquirida por la empresa Acciona, por un valor de 331 millones de pesetas, IVA y transporte incluidos; un precio muy inferior al que inicialmente la propietaria pretendía obtener.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado

Respuesta:

1) Las nuevas cifras de población serán aplicadas para el cálculo de la liquidación definitiva de PIE local del año 1997.

2) No existe ninguna variación entre el censo utilizado para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado en 1997 y el último censo de mayo de 1996 ya que es éste el que se utiliza para el cálculo.

3) La Ley Reguladora de las Hacienda Locales establece el sistema de cálculo de la participación en tributos del Estado (liquidación definitiva) en base a la prevalencia de un determinado índice de crecimiento, determinante de la elevación global de la cantidad a repartir, con referencia a cada ejercicio económico, y a una serie de variables entre las que se encuentra la población con el mayor peso específico.

Siguiendo un proceso normal de gestión no se dispone en estos momentos, ni de los datos de evolución de los índices determinantes del crecimiento de la cuota global a repartir, ni de los datos de las variables a utilizar en el reparto debidamente contrastados, por lo cual no se puede calcular con certeza cuál es la variación atribuible a cada municipio en su participación en tributos del Estado para 1997, de lo contrario ya se podría haber practicado la liquidación definitiva de la PIE, para dicho ejercicio.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Medidas para evitar que trabajadoras embarazadas ocupen puestos de disparo en salas de Radiología del Hospital Universitario de Getafe (Madrid)

Respuesta:

En todos los Centros del INSALUD, y por supuesto en el Hospital de Getafe, existen los Servicios de Protección Radiológica que llevan a cabo el control de los riesgos radiológicos de los trabajadores que desempeñan sus funciones en los Servicios de Radiología y contemplan la observación estricta de las normas de protección.

Así, las condiciones de trabajo que deben tener las gestantes en Servicios de Radiología se corresponden con lo que el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes incluye para los trabajadores expuestos de categoría B, es decir, aquellos que desempeñan su labor en zonas vigiladas o dicho de otra manera en puestos de control protegidos por barreras estructurales (los puestos de trabajo «disparo» a los que alude Su Señoría se clasifican en esta categoría, los puestos de Radiología Intervencionista están clasificados como personal expuesto de categoría A).

Las condiciones estructurales del Servicio de Radiología del Hospital de Getafe responden a los requerimientos reflejados en el Reglamento de Protección aludido en cuanto a la protección eficaz de barreras, incorporando además todas las medidas exigidas por la más reciente reglamentación.

Naturalmente, se realizan de manera planificada controles y revisiones sobre las dosis recibidas por los trabajadores. Estas actuaciones se efectúan a través de lecturas de los dosímetros personales y seguimiento por el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital. Asimismo, dichas prácticas abarcan a las instalaciones, tanto de salas y equipos, como la medición del impacto de radiación en los puestos de trabajo de cada sala.

Los resultados obtenidos de los informes permiten afirmar que los profesionales de Radiología del Hospital desempeñan su trabajo en condiciones de seguridad.

Esta situación sirve también para las trabajadoras embarazadas, a las que no obstante, en consideración a su razonable preocupación, siempre que es posible, se las ubica en puesto de Ecografía y/o Scanner mientras dura su embarazo

Con las dos personas que actualmente se encuentran embarazadas se ha procedido de esta manera, desde el momento en que conocieron su estado.

Como conclusión de todo lo anterior, se indica que, desde que el Hospital está en funcionamiento, en ningún caso se ha producido situación de riesgo radiactivo, ni para la gestante, ni para el feto.

Añadir por último que en todo momento y con todo detalle, el Comité de Seguridad y Salud ha tenido conocimiento de todo lo relacionado con esta cuestión.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado, así como censo de los municipios de la provincia de Granada.

Respuesta:

1) Las nuevas cifras de población serán aplicadas para el cálculo de la liquidación definitiva de PIE, local del año 1997.

2) No existe ninguna variación entre el censo utilizado para calcular las definitivas cuantificaciones de los Ayuntamientos en los tributos del Estado en 1997 y el último censo de mayo de 1996 ya que es éste el que se utiliza para el cálculo.

3) La Ley Reguladora de las Hacienda Locales establece el sistema de cálculo de la participación en tributos del Estado (liquidación definitiva) en base a la prevalencia de un determinado índice de crecimiento, determinante de la elevación global de la cantidad a repartir con referencia a cada ejercicio económico, y a una serie de variables entre las que se encuentra la población con el mayor peso específico.

Siguiendo un proceso normal de gestión no se dispone en estos momentos, ni de los datos de evolución de los índices determinantes del crecimiento de la cuota global a repartir, ni de los datos de las variables a utilizar en el reparto debidamente contrastados, por lo cual no se puede calcular con certeza cuál es la variación atribuible a cada municipio en su participación en tributos del Estado para 1997, de lo contrario ya se podría haber practicado la liquidación definitiva de la PIE, para dicho ejercicio.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Difusión del proyecto del Parque Temático de Ocio «Terra Mítica».

Respuesta:

No existen acuerdos con la Generalitat Valenciana para la difusión del proyecto del parque temático de ocio «Terra Mítica», cuya financiación será totalmente valenciana.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el día 8-4-97 relativa a la enseñanza de la lengua gallega.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ha establecido contactos con la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria (Dirección General de Política Linguística), de la Xunta de Galicia con el fin de determinar aquellos aspectos que deban ser considerados para la adopción de medidas más adecuadas para la enseñanza de la lengua gallega en la zona occidental del Bierzo. (En este sentido, debe indicarse que actualmente se imparten estas enseñanzas en Puente de Domingo Flores, en atención a la demanda de algunos padres de alumnos del centro de dicha población, y tales enseñanzas se imparten con la colaboración y en coordinación con la Consellería de la Xunta de Galicia.)

Como consecuencia de dichos contactos, se ha elaborado un proyecto de Convenio que debe ser sometido a consulta de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla y León, previamente al inicio del expediente de tramitación para su firma, con el fin de que pueda ser efectiva su aplicación a partir del próximo curso escolar.

Conviene advertir que las concretas medidas organizativas y normativas sobre estas enseñanzas corresponde adoptarlas en este momento al Ministerio de Educa-

ción y Cultura. A partir de la fecha de efectividad de los traspasos de funciones y servicios en materia educativa a la Junta de Castilla y León, corresponderá a la Administración Educativa autonómica adoptar la decisión que, de acuerdo con sus competencias, considere oportunas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011772 y 184/011775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Inversiones para la reforma del hospital Virgen de Monte Toro de Mahón (Menorca).

Respuesta:

1. La actuación que se tiene prevista para la reforma del Hospital Virgen de Monte Toro de Mahón, y que ya se han iniciado, consiste en una obra que contempla:

* La reforma del Centro Hospitalario con respecto a:

— El usuario: habitaciones de dos camas como máximo y con aseo.
— La atención clínica: mejora y ampliación del número de consultas, modernización y centralización de quirófanos y laboratorios.
— Las instalaciones y servicios generales del Hospital.

* La ampliación necesaria para dar cabida a nuevas necesidades y la actualización de unidades, con objeto de conseguir una mejora en el nivel técnico de la asistencia, así como incrementar la eficiencia del Centro.
* La renovación del conjunto en su aspecto físico, organizativo y de equipamiento técnico, con miras a contar con un Hospital perfectamente homologable entre los mejores de su tipo, una vez finalizada la obra de ampliación y reforma, previsiblemente en el año 2001-2002.

2. La inversión prevista inicialmente en 1997 asciende a 29.250.000 pesetas.
No ha podido ejecutarse la totalidad del gasto presupuestado, debido a que se ha aprobado y se encuentra en trámite una modificación del proyecto que supone un incremento del 30% sobre lo inicialmente previsto, lo que ha originado un cierto retraso.
Se estima que las obras podrían dar comienzo en el segundo semestre de 1998.
En cuanto al importe de las obras, ha de tenerse en cuenta que el proyecto se está elaborando en estos momentos, pero se considera como cifra aproximada los 1.660 millones de pesetas, y su plazo de ejecución rondará entre los 36 y 40 meses.
No obstante, en 1996 se han realizado los siguientes pagos relacionados directamente con la reforma del Hospital de Mahón:

— Estudio de la Estructura: 5.400.000 pesetas.
— Anteproyecto: 9.750.000 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Entrada en funcionamiento de la variante de Taboada y la de Chantada, provincia de Lugo, en la carretera N-540.

Respuesta:

La variante de Taboada no se ha puesto, por el momento, en servicio debido a las peticiones del Ayuntamiento y vecinos, como el paso del camino de San Roque a Carude, en el que ahora se proyecta un paso superior (quizás innecesario ya que el servicio se mantiene por el paso superior de la carretera de Monterroso) o de actuaciones en la travesía que nada tienen que ver con la obra de la variante, obligando al tráfico a circular por la antigua carretera, por el centro de la villa.
La variante de Chantada se encuentra pendiente de aprobación definitiva de un proyecto modificado.
Por otra parte, en relación con la variante de Vilela se señala que se encuentra reflejada en un Proyecto Modificado actualmente pendiente de aprobación económica, por lo que, por el momento, no es posible concretar la fecha de terminación de las obras.
Respecto a las previsiones para la construcción de nuevos pasos que faciliten la actividad de ganaderos y agricultores de la zona, evitando situaciones peligrosas, cabe señalar que, al no especificar la zona concreta, se entiende que se refiere al tramo de Vilela, en el que se tienen previstos dos pasos inferiores que se encuentran incluidos en un proyecto complementario, en la actualidad pendiente de aprobación económica.
Por último, se señala que se está en contacto con los vecinos de Rabelas y con el Ayuntamiento para resolver el problema de la traída de aguas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Paradores Nacionales.

Respuesta:

1. El Gobierno no tiene previsto el traspaso del Parador de Turismo de Olite a la Comunidad Autónoma de Navarra, ya que la Red de Paradores se considera como un todo no divisible por Comunidades Autónomas, y cuyo objetivo principal es la promoción a nivel internacional de la oferta turística española de la más alta calidad.
2. De acuerdo con ello, el Gobierno no tiene en marcha, en la Junta de transferencias Navarra-Estado, negociaciones para el traspaso del Parador de Turismo de Olite.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Transferencia de competencias a la Comunidad Foral de Navarra en materia de ordenación farmacéutica.

Respuesta:

Los diferentes Estatutos de Autonomía otorgan, a las Comunidades Autónomas, las competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Sanidad y Higiene.

De acuerdo con Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la materia de ordenación farmacéutica se inscribe en otra más amplia, cual es la Sanidad y, por tanto, todas las Comunidades Autónomas tienen competencia en materia de ordenación farmacéutica.

En relación al traspaso de competencias en materia de Ordenación Farmacéutica a la Comunidad Autónoma de Navarra, en el año 1985, mediante el Real Decreto 1697/1985, se produjo el traspaso de servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad en materia de Sanidad.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Jaén en los tres próximos años.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por Paradores de Turismo de España en la provincia de Jaén, han sido las siguientes:

1995: 4.036.835 pesetas.
1996: 11.093.225 pesetas.
1997 (no definitiva): 67.616.283 pesetas.

Del Plan Extraordinario de 2.500 millones de pesetas, de duración trianual (1998-2000), las previsiones y cantidades estimativas correspondientes a un primer escenario, se concretan más adelante con la memoria y/o proyecto correspondiente y en la adjudicación de la obra.

Dentro de este Plan Extraordinario, y para el Parador de Turismo de Jaén en el año 1998, está prevista una inversión de 55.000.000 de pesetas.

Fuera del Plan Extraordinario, en Jaén hay prevista en el 98 una inversión de 15.500.000 pesetas.

En cuanto a las inversiones realizadas por el Gobierno a través de TURESPAÑA en los Paradores de la provincia de Jaén, en los años 1995, 1996 y 1997 son las siguientes:

— Parador de Turismo de Úbeda año 1995: 4,8 millones de pesetas.
— Parador de Turismo de Jaén año 1996: 4,9 millones de pesetas.
— No hubo inversiones en el año 1997.
— No hay previsiones para el año 1998.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para los Paradores Nacionales de la provincia de Almería en los tres próximos años.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por Paradores de Turismo de España en la provincia de Almería, han sido las siguientes:

1995: 19.880.347 pesetas.
1996: 4.596.082 pesetas.
1997 (no definitiva): 63.112.264 pesetas.

Del Plan Extraordinario de 2.500 millones de pesetas, que tiene una duración trianual (1998-2000), las previsiones y cantidades estimativas correspondientes a un primer escenario, se concretan más adelante con la memoria y/o proyecto correspondiente y en la adjudicación de la obra.

Dentro de este Plan Extraordinario, y para los Paradores de Turismo de la provincia de Almería en el año 98, está prevista una inversión de 43.350.000 pesetas.

Fuera del Plan Extraordinario, en la provincia de Almería hay prevista en el 98 una inversión de 33.764.800 pesetas.

No se han realizado inversiones, a través de TURESPAÑA, en los años 1995, 1996 y 1997, y no hay previsiones para 1998.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Funcionamiento de la Unidad de Prevención y Orientación Ginecológica en la provincia de Soria.

Respuesta:

1. La Unidad de Prevención y Orientación Ginecológica fue creada el pasado 15 de septiembre de 1997, con el objeto de trabajar en conjunto sobre los programas no asistenciales existentes en el INSALUD y en la Junta de Castilla y León.

Con la puesta en marcha de dicha Unidad de Prevención y Orientación Ginecológica, se amplió el campo que se desarrollaba en el antiguo Centro de Orientación Familiar (COF), cerrado en marzo de 1996.

2. El motivo fundamental fue la necesidad de integrar a los especialistas del Centro de Orientación en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital, a raíz de la implantación en esas fechas del derecho a la libre elección de médico especialista, a lo que se unía la capacidad del Servicio para asumir las consultas de planificación familiar.

Además, se estaba produciendo en diversos casos una duplicidad de consultas al utilizar algunas usuarias los servicios de COF y de las consultas externas del Hospital.

Ante estas circunstancias la Junta Asistencial del Hospital, en sesión de 21 de marzo de 1996, aprueba la incorporación de los facultativos del COF al Hospital, lo que, por otra parte, ha permitido una reducción de la lista de espera.

3. Aunque en un primer momento hubo un incremento de la demora debido a la reorganización interna que hubo de efectuarse en el Servicio de Tocoginecología, en la actualidad la demora es de 23 días.

4. La respuesta a este apartado es afirmativa, pero ha de tenerse en cuenta que todavía continúa el proceso de puesta en funcionamiento de la Unidad.

En cuanto a la valoración es, asimismo, positiva ya que se adecua a las necesidades que presenta la población de Soria.

5. Como ya se ha señalado, la Unidad se ha creado dentro del Servicio de Obstetricia y con los facultativos especialistas que contaba el mismo, por lo tanto no ha habido ni incremento de personal ni, en consecuencia, incremento en el presupuesto del año pasado por este concepto.

6. Los trastornos graves que generan las menopausias están siendo tratados por los especialistas de los servicios de Ginecología, por lo tanto y aunque por el momento, no se ha puesto en marcha la unidad específica, ello no significa que pueda hacerse en un futuro cuando la demanda así lo indique.

7. En cuanto a los servicios del Centro de Salud Mental ubicado en la Ronda Eloy Sanz Villa, se ha de señalar que el mismo pertenece a la Junta de Castilla y León.

8. Por lo que respecta a esta última cuestión, tal y como antes se ha señalado, no existe un servicio de Planificación Familiar como tal.

Lo que se ha abierto es una Unidad de Prevención y Orientación Ginecológica que tiene por objeto, como indica su nombre, la prevención y la educación sanitaria en este campo. Por el momento la valoración es positiva, lo que no significa que se proceda a un continuo autoanálisis para mejorar la calidad y la eficacia de esta prestación.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las comunicaciones que se reciben en el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) remitidas por los sujetos obligados por la Ley 19/1993 sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, y, procedentes de entidades bancarias y otros sujetos obligados, corresponden a dos tipos de comunicaciones:

1) Comunicaciones de operaciones sospechosas, a las que hace referencia el artículo 7.1 del Reglamento de la citada Ley 19/1993.
2) Comunicaciones de operaciones de declaración mensual obligatoria (operaciones inusuales), recogidas en el articulo 7.2 del Reglamento de la Ley 19/1993.

1. Comunicaciones de operaciones sospechosas

Se detallan seguidamente las comunicaciones de operaciones sospechosas recibidas en SEPBLAC procedentes de la provincia de Cádiz, indicándose en el cuadro adjunto, la procedencia de las mismas, así como el destino de las actuaciones previas tramitadas por el Servicio Ejecutivo (expedientes) a que han dado lugar, en los años 1996 y 1997.

Procedencia de actuaciones previas iniciadas por operaciones sospechosas

	1996	1997
— Bancos y Cajas de Ahorro	2	11
— Casinos de juego	—	1
— Cuerpos de Seguridad del Estado	—	1
— Total Actuaciones previas iniciadas	2	13

Los datos del año 1997 están referidos hasta el 30 de noviembre de ese mismo año.

El número de personas físicas o jurídicas implicadas en las operaciones sospechosas comunicadas ha sido el siguiente, en los años que se indica:

	1996	1997
Número de personas implicadas	2	43

La cifra de 1997 está calculada hasta el 30 de noviembre de 1997.

Destino de actuaciones previas terminadas

	1996	1997
- Fiscalía Especial de Prevención y Represión Tráfico Ilegal de Drogas	1	2
- Dirección general Policía para posible práctica de Diligencias Policiales	1	-
- Archivadas por el propio Servicio Ejecutivo	-	3
- Actuaciones en curso	-	8

A la Fiscalía Especial para Represión de Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, no se le ha remitido ninguna actuación previa procedente de la provincia de Cádiz.

Se señala nuevamente que las cifras de 1997 están calculadas a 30 de noviembre de ese año.

2. Comunicaciones de operaciones de declaración mensual obligatoria

Se detallan a continuación las comunicaciones de operaciones de declaración mensual obligatoria (operaciones inusuales) recibidas en SEPBLAC en 1996 y 1997 (a 30 de noviembre), procedentes de los sujetos obligados y correspondientes a operaciones en la provincia de Cádiz, agrupadas por tipo de sujeto obligado.

Tipo de sujeto obligado	Nº de sujetos comunicantes	Nº de operaciones	Importe millones ptas.
Bancos	13	638	7.704
Cajas de Ahorro	5	124	1.387
Agencias de Valores	1	2	27
Casinos	1	3	18

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para desarrollar proyectos sobre educación para la tolerancia y la paz.

Respuesta:

A) 1. Todos los escolares son educados para la paz y la tolerancia hasta los 16 años de manera intencional, porque está previsto el desarrollo de estos contenidos en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, en lo que técnicamente se denominan «materias transversales».

En efecto, la educación para la paz se realiza impregnando en su desarrollo a todas las demás materias en sus contenidos conceptuales, procedimentales, y sobre todo actitudinales. Lo mismo ocurre con otros contenidos transversales como la educación para la salud, para la igualdad entre los sexos, etcétera.

No se trata, pues, de educar para la paz introduciendo contenidos conceptuales incrustados en el currículo, sino más bien afectando al currículo y al trabajo escolar con estos contenidos que desarrollarían en los alumnos, sobre todo, actitudes y valores como la tolerancia, la capacidad de diálogo, la solidaridad, la toma de decisiones colectivas, la comprensión internacional, el espíritu cívico y democrático, etcétera.

Así pues, siendo preceptivos estos contenidos transversales, los centros educativos los incluyen en sus «proyectos educativos». Además, los Consejos Escolares y el profesorado en general se encuentran muy sensibilizados respecto a los contenidos de la Educación para la Paz y en general respecto a la Educación en valores, por lo que se ha intensificado su desarrollo en los centros.

Las Inspecciones Provinciales supervisan los proyectos educativos y la eficacia de los programas que los aplican y las Unidades de Programas Educativos de los Servicios Provinciales cuentan con un responsable del desarrollo curricular de la Educación para la Paz que asesora a los centros y a la Inspección.

2. Desde septiembre de 1996 a septiembre de 1998 (cursos 96/97 y 97/98) se habrán llevado a término 165 actividades de formación de profesores en Educación para la Paz (cursos y jornadas, seminarios, etcétera). En estas actividades habrán participado alrededor de 3.230 profesores del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

3. Se está distribuyendo a toda la red de Institutos de Educación Secundaria del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), así como a Centros de profesores y Unidades de Programas Educativos, un paquete de materiales educativos que desarrolla un «programa de educación para la tolerancia y la prevención de la violencia».

Los materiales se dirigen a los profesores y constituyen un completísimo y experimentado proyecto de Educación para la Paz, con guías didácticas, materiales para el trabajo en clase y materiales audiovisuales, todo ello producto de un trabajo experimental desarrollado previamente por un numeroso grupo de profesores y alumnos, dirigidos por la cátedra de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense.

Están previstos cursos de formación de profesores para el uso más eficaz de estos materiales que, no obstante, pueden ser utilizados sin necesidad de una formación específica del profesorado.

4. Igualmente, y a través de un Convenio con el Instituto de la Juventud y la Universidad Complutense, se ha diseñado un «Programa de Sensibilización contra el Racismo y sobre la Educación Intercultural en los Centros» y se han realizado cursos específicos para formar a profesores en la aplicación de este programa.

5. En la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ministerio de Educación y Cultura a través de los Servicios Provinciales, está desarrollando el «Programa de Desarrollo de la Convivencia en los Centros Educativos» que recibe el nombre de «Convivir es Vivir».

Se trata de un ambicioso proyecto en el que colaboran todas las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el que están implicados 26 Centros de Primaria y Secundaria. Su objetivo es el de conseguir en los centros un ambiente óptimo de convivencia y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El proyecto involucra a padres, profesores y alumnos que diseñan, convenientemente asesorados, un Plan de Actuación para cada centro sobre la base del fomento de los valores y con la mediación de la comunidad que rodea al centro (padres, asociaciones, ONGs, terminales institucionales y otras).

Los profesores son igualmente formados para aplicar el proyecto en coordinación con los demás agentes educativos y de acuerdo con un plan de intervención curricular.

El proyecto «Convivir es Vivir» ha adquirido una dimensión europea al convertirse en modelo al que se han adherido centros de Bélgica, Escocia, Francia, Italia y Suecia liderados por España, en concreto por la Unidad de Programas Educativos de los Servicios Provinciales de Madrid. La Comisión Europea aprobará muy próximamente la financiación de esta dimensión europea del proyecto.

6. Es importante también hacer notar que no se contabilizan aquí los innumerables cursos, jornadas y reuniones que, sobre Educación para la Paz, organizan localmente los Servicios Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en colaboración con Ayuntamientos, Asociaciones, ONGs, atendiendo a los requerimientos de los centros.

7. El Centro de Investigación y Documentación Educativa del MEC premia y concede anualmente ayudas a proyectos de innovación educativa relativos a diversos contenidos curriculares entre los que se incluyen la Educación para la Paz y otros contenidos relacionados con la Educación Moral y Cívica o la Educación en Valores.

B) 1. Edición de materiales impresos:

Entre obras monográficas y guías didácticas relacionadas directa o indirectamente con el tema, el MEC ha editado (en ocasiones en colaboración con otras instituciones) hasta 12 volúmenes cuya relación se adjunta en anexo. La revista del MEC «Comunidad Escolar» ha dedicado, desde 1986, no menos de seis números a tratar el tema de la Educación para la Paz.

Igualmente la «Revista de Educación» (MEC) lo ha tratado con referencias no monográficas. En el primer número de 1996, aborda exhaustivamente el tema de Educación para la Paz al tratar monográficamente el currículo transversal.

2. Edición de materiales no publicados:

A través de la página web de hipertextos del Ministerio de Educación y Cultura (http://www.mec.es) es posible acceder a una variada documentación sobre la Educación para la Paz y otros temas relacionados, dirigiéndose al «Redinet» (Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa, Investigación, Innovación y Recursos Didácticos) que gestiona el Centro de Investigación y Documentación Educativa del MEC.

También, a través del Servidor del MEC, es posible conseguir documentación sobre Educación para la Paz en el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del MEC e igualmente en el del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación del MEC.

C) Los encuentros que se proponen serían procedimientos didácticos adecuados para desarrollar los contenidos transversales de Educación para la Paz.

Como tales procedimientos didácticos, la oportunidad de su utilización (momentos de la secuencia temporal del

desarrollo del currículo, programa concreto del encuentro, intervención concreta de las organizaciones) debe ser decidida por el profesor o por el departamento correspondiente de cada centro.

Este tipo de intervenciones externas al centro son pedagógicamente muy recomendables, sobre todo para crear actitudes y para suscitar valores que influyan decisivamente en la conducta extraescolar de los alumnos. Pero la Autoridad educativa y la normativa correspondiente no deben descender a detallar lo que se denomina «tercer nivel de concreción» de la programación curricular, porque este tercer nivel necesita de la decisión concreta de los profesores, quienes adaptan la programación a las características concretas de alumnos y centros.

La Administración educativa podrá recomendar, como en efecto hace, que las metodologías echen mano de la realidad concreta de que se trata y de sus agentes sociales más directos, como en este caso lo son las organizaciones pacifistas y sus actividades para los contenidos transversales de Educación para la Paz. Pero estas recomendaciones siempre lo son con carácter general, y muy especialmente cuando se trata de los contenidos transversales.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxe Joan (G. V-PNV).

Asunto: Inversiones previstas en edificios no propiedad del Estado

Respuesta:

Después de examinadas las intervenciones de los altos cargos del Ministerio de Fomento en las Comisiones de Presupuestos del Congreso de los Diputados y del Senado y comprobadas las respuestas escritas a las preguntas no contestadas oralmente durante sus mencionadas intervenciones, no se observa ninguna partida presupuestaria por importe de 5.000.000 de pesetas con destino a una inversión del Ministerio de Fomento en edificios no propiedad del Estado en el País Vasco.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxe Joan (G. V-PNV).

Asunto: Celebración de una nueva edición de unas «Jornadas sobre el Idioma»

Respuesta:

Como antecedentes de las Jornadas sobre el Idioma, figuran las «Jornadas sobre la situación del español en España», celebradas en Cáceres el 9 y el 10 de diciembre de 1996, y las «Jornadas sobre la Lengua y la Literatura españolas en África», celebradas en Melilla del 23 al 25 de septiembre de 1997.

Las Jornadas de Cáceres fueron organizadas conjuntamente por la Universidad de Extremadura con el apoyo de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural; las de Melilla fueron organizadas por la Sociedad V Centenario de Melilla con la ayuda de la misma Dirección General.

Se remite en anexo, tanto el programa completo como la relación de participantes y el presupuesto desglosado de ambas Jornadas.

En cuanto a la valoración del Ministerio de Educación y Cultura, se considera que han tenido un resultado satisfactorio.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Cumplimiento de las normas de seguridad relativas a las torretas de conducción de energía eléctrica

Respuesta:

El artículo 92 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, en su redacción aprobada por el RD 724/1979, de 2 de febrero, establece que las instalaciones de producción, transporte, transformación y distribución de energía eléctrica, estén o no afectas al servicio público, deberán ser mantenidas en condiciones de seguridad, siendo pe-

riódicamente comprobadas, y que los titulares de las instalaciones dispondrán de un archivo en cada provincia, con los boletines de reconocimiento periódico.

En estos boletines se establece, entre otras cuestiones, el estado actual de la instalación, el grado de seguridad contra eventuales accidentes, las correcciones propuestas en su caso y el plazo máximo para subsanarlas.

El Reglamento establece que estos reconocimientos periódicos se efectuarán con intervalos no superiores a tres años, bien por técnicos titulados libremente elegidos por la empresa titular de la instalación o por sociedades de ingeniería inscritas en el correspondiente Registro del Ministerio de Industria y Energía. Del resultado del reconocimiento se entregará un boletín al órgano provincial competente quien, a la vista del mismo, mediante técnicas de muestreo estadístico y de la práctica de inspecciones ordinarias, ejercerá un control efectivo y continuo de las comprobaciones efectuadas por los técnicos que suscriben los boletines.

Además de estas inspecciones, los Organismos provinciales, de oficio, por propia iniciativa o a instancia de parte, dispondrán cuantas inspecciones extraordinarias sean necesarias.

Asimismo, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en su Título III, se refiere ampliamente a la seguridad y calidad industrial. Concretamente, en el artículo 14 de este título se establece que las Administraciones Públicas podrán comprobar en cualquier momento por sí mismas o a través de Organismos de Control, el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad.

Igualmente, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se establece que las instalaciones de producción, transporte y distribución deberán ajustarse a las correspondientes normas técnicas de seguridad y calidad industriales, de conformidad con lo previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, antes citada, proponiéndose con estas normas establecer reglas que faciliten la inspección de las instalaciones.

Por último, en el Título X de la Ley 54/1997, artículo 60, se considera como infracción muy grave la negativa a admitir verificaciones o inspecciones reglamentarias acordadas en cada caso por la Administración competente o la obstrucción de su práctica.

Como conclusión de todo lo anterior se puede afirmar que no sólo los apoyos de las líneas eléctricas, sino todo el conjunto de las mismas, es inspeccionado periódicamente bien por titulados competentes, por Entidades de Control o por el Organismo provincial competente, llevándose por estos últimos un registro de los resultados de las inspecciones.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Balance de las medidas para controlar operaciones ilegales del blanqueo de dinero mediante pagos en los denominados paraísos fiscales

Respuesta:

La especial problemática que plantea la existencia de determinados territorios y países que tienen la consideración de paraísos fiscales a efectos de la legislación española (Real Decreto 1080/1991) ha determinado que el tratamiento dado a las operaciones realizadas con dichos territorios hayan sido objeto de especial regulación.

Y así, en el actual marco de liberalización de los movimientos de capitales, las inversiones desde o hacia los denominados paraísos fiscales y las operaciones de financiación con dichos territorios tienen un régimen específico del que rige con carácter general para el resto de las transacciones con procedencia o destino a otro tipo de territorios. Y lo mismo sucede en materia de prevención del blanqueo de capitales, ámbito en el que la Secretaría de Estado de Economía tiene asumidas determinadas competencias.

Inversiones españolas en paraísos fiscales

Están sometidos a autorización previa de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, aquellos supuestos en que el medio de aportación para la realización de una inversión española en un paraíso fiscal no comunitario consista en bienes inmuebles sitos en España, acciones y otros valores que den derecho a participación en el capital de sociedades españolas, establecimientos mercantiles u otros activos situados en España.

Son objeto de verificación previa de dicha Dirección General los mismos supuestos referidos anteriormente cuando el destino de la inversión sea un paraíso fiscal comunitario.

También están sometidas a este mismo régimen de verificación las inversiones calificadas de directas en sociedades residentes en paraísos fiscales y las denominadas «otras formas de inversión» (artículos 40 y 12 del Real Decreto 672/1992).

Inversiones efectuadas en España por residentes en paraísos fiscales

Están sometidas a autorización del Consejo de Ministros, además de las inversiones destinadas a sectores específicos (artículo 26 del Real Decreto 671/1992), las que efectúen Gobiernos de paraísos fiscales o entidades controladas por ellos.

Por otra parte, se someten a verificación previa de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores las inversiones directas procedentes de paraísos fiscales cuando la participación extranjera en la sociedad española destinataria de la inversión sea superior

al 50 por cien de su capital, así como las inversiones en bienes inmuebles y las «otras formas de inversión».

Operaciones de financiación entre personas, físicas o jurídicas, residentes en España y personas físicas o jurídicas residentes en paraísos fiscales

Están sometidas a su previa declaración ante el Banco de España, quien asigna a dichas operaciones un número de registro, denominado Número de Operación Financiera (NOF) y sin el cual no puede realizarse adeudo o abono alguno para la ejecución, amortización o cobro de intereses de la financiación concedida.

Por otra parte y en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, la existencia de los llamados paraísos fiscales ha sido también objeto de especial atención. Prueba de ello es que en virtud de las normas sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales (Ley 19/1993 y Real Decreto 925/1995), las entidades financieras están obligadas a comunicar al Servicio Ejecutivo, para su investigación, además de los hechos u operaciones que presenten indicios de estar relacionados con el blanqueo de capitales, las operaciones con o de personas físicas o jurídicas residentes en paraísos fiscales, cuando el importe de las mismas sea superior a cinco millones de pesetas o su contravalor en moneda extranjera.

En cualquier caso, se estima que, aun reconociendo la indudable complejidad de la materia y las limitaciones técnicas derivadas tanto de la aplicación extraterritorial de la normativa nacional como del contexto de creciente internacionalización de la actividad económica, el balance de las medidas adoptadas por España para controlar operaciones ilícitas con los paraísos fiscales es positivo, y ello sin perjuicio de considerarse oportuno seguir prestando especial atención a la problemática relativa a las transacciones económicas con dichos territorios

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Balance de las aportaciones realizadas por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), para cumplimiento del convenio firmado con la Generalidad Valenciana, los alcaldes de los municipios castelloneses afectados por la Central Térmica de Andorra (Teruel) y determinados grupos ecologistas.

Respuesta:

De acuerdo con los convenios de 13 de julio de 1994 y 5 de diciembre del mismo año, ENDESA se comprometió a pagar cinco anualidades de 400 millones de pesetas/año, sujetas a las condiciones establecidas en el segundo de los convenios mencionados.

La facturación se ha efectuado por medio de la fundación Els Ports y Maestrat, habiéndose realizado pagos a la misma durante el período 15-12-94 al 15-10-97 por un importe de 1.171.504.000 pesetas. Está pendiente de pagarse la cantidad de 828.496.000 pesetas, que se hará efectiva durante el período que resta para finalizar el convenio, en la medida en que sean presentadas las facturas correspondientes.

Estos fondos de ENDESA tienen como objetivo:

- La preservación medioambiental de las masas boscosas, con la creación de la comisión de vigilancia y control medioambiental y el compromiso de ENDESA de instalar dos estaciones adicionales de control gestionadas por la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.
- La recuperación y mejora ecológica de la zona Els Ports-Maestrat, a través de un programa de gestión sostenible de los bosques y un programa de mejora ecológica.
- El desarrollo sostenible de la zona Els Ports-Maestrat, a través de un programa de inversiones para financiar proyectos de infraestructuras y servicios generales, de la dinamización de la promoción económica de la zona y de tecnologías de ahorro, eficacia energética y energías renovables.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012173 y 184/013151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Proyectos acerca del antiguo cuartel de la Trinidad de la ciudad de Málaga

Respuesta:

La obra de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Málaga se adjudicó mediante Concurso público a finales de 1996, y se efectúa en el conjunto denominado «Cuartel de la Trinidad».

En 1997 se han ejecutado doscientos cincuenta y cinco millones setecientas sesenta y una mil setecientas treinta pesetas (255.761.730 pesetas).

La inversión prevista para este año de 1998 es de doscientos cuarenta y siete millones ochocientas cincuenta y dos mil pesetas (247.852.000 pesetas).

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Proyectos de obras para infraestructuras presentados a la Comunidad Europea con la fórmula de Asociación Público Privada (APP) en los años 1996 y 1997

Respuesta:

El Gobierno español ha presentado, para su financiación por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea, el proyecto de Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, en sus tramos Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida. Este proyecto comenzó su gestación de manera presupuestaria a través del Ministerio de Fomento, pero, en la actualidad, ha pasado a ser gestionado por el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). Como es sabido el GIF prevé en sus normas reguladoras la posibilidad de obtención de recursos de naturaleza privada que por el momento están en fase de estudio y definición.

Dicho proyecto presenta un coste elegible de 67.000 millones de pesetas y la ayuda aprobada el 12 de diciembre de 1997 por el Fondo de Cohesión alcanza los 48.000 millones de pesetas en esta fase.

El Proyecto de Tren de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-frontera francesa, afecta fundamentalmente a las Comunidades de Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Cataluña, aunque los tramos de la fase presentada en la actualidad están prácticamente todos situados en Aragón, excepto el último, cercano a Lleida, que se sitúa en Cataluña.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Linares, Rosario (G. S).

Asunto: Instalación del equipo de resonancia magnética previsto para el Hospital General de Albacete

Respuesta:

Las inversiones del INSALUD se distribuyen anualmente en función de un criterio de equidad como medio para corregir las desigualdades entre las distintas Comunidades Autónomas.

Este criterio, que obviamente se establece teniendo en cuenta la demanda sanitaria, se utiliza para todo tipo de inversiones, tanto en obras como en equipamiento, lo que incluye evidentemente las inversiones en alta tecnología, dentro de las cuales se encuentra la dotación de equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RNM).

Así, la dotación de RNM, prevista en los hospitales del INSALUD es la siguiente:

— En fase de concurso:

Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares.
Hospital Severo Ochoa de Leganés.

— En fase de instalación:

Hospital Clínico de Zaragoza.
Hospital Son Dureta, de Palma de Mallorca.
Hospital de León.
Hospital Infanta Cristina de Badajoz.
Hospital 12 de Octubre.
Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

En cuanto al coste estimado de la concertación de esta prestación sanitaria en la provincia de Albacete, éste asciende a una media mensual de 11,5 millones de pesetas.

De la previsión de instalación de equipos de resonancia, se desprende que el INSALUD no tiene previsto instalar un equipo de RNM, en el Hospital de Albacete, ya que la cobertura de esta prestación está asegurada a través de la concertación

Ello permite dar cobertura a otras demandas consideradas prioritarias, como la apertura del Servicio de Radioterapia o la instalación de un segundo TAC, para lo que se han destinado, en este ejercicio, 75 millones de pesetas.

Ha de señalarse que, en efecto, los responsables del INSALUD valoraron la viabilidad de instalar sendos equipos en los Hospitales de Albacete y Ciudad Real, no obstante se consideró que era necesario invertir en aquellos equipamientos inexistentes tanto en el sector público como en el privado.

De esta manera, además del Servicio de Radioterapia en Albacete citado anteriormente, en el hospital de Ciudad Real se ha incrementado la cuantía destinada al plan complementario de montaje, en 80 millones para la adquisición de una Gammacámara y así como para la renovación de distinto equipamiento obsoleto en la actualidad.

Finalmente, para brindar una visión más completa, es preciso resaltar el esfuerzo inversor realizado en esta Comunidad Autónoma en lo relativo a inversiones. Es de destacar que el total de las inversiones reales previstas en los Presupuestos para el período 1992-1996 ascendió a 11.158 millones, en tanto que en el período 1997-2001 las inversiones previstas ascenderán a 26.525 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 137,71%.

Dicho esfuerzo afectó también en 1997, a las inversiones en equipamiento, ascendiendo las mismas a 1.000 millones para toda la Comunidad Autónoma, de los cuales 144 correspondieron a la provincia de Albacete.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Fórmulas de autogestión en Asistencia Primaria anunciadas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)

Respuesta:

La Ley 15/1997 sobre la habilitación de nuevas formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud, ha abierto las puertas para que los centros sanitarios públicos, mediante la concesión de autonomía pero manteniendo siempre la titularidad pública, puedan adoptar otras fórmulas para la organización y administración de los servicios.

Esa concesión de autonomía de gestión a un centro determinado, precisa previamente, como requisito indispensable, que se identifique la situación organizativa, funcional y técnica del mismo, para que la decisión de autonomía pueda realizarse con garantía y seguridad, proceso que se llevará a cabo bajo los principios de voluntariedad del centro y seguridad jurídica de sus actuaciones.

Con relación a la Atención Primaria, lo que se pretende es que los Equipos de Atención Primaria se conviertan en compradores de servicios, dotándoles de autonomía para lograr su implicación directa en la gestión de recursos que consumen en el ámbito de la Atención Especializada.

A los Equipos de Atención Primaria que lo demanden y, tras pasar por un proceso de evaluación de su situación organizativa, funcional y técnica, se les concederá la posibilidad de comprar y de gestionar tres servicios de Atención Especializada como son: pruebas de radiología, pruebas de laboratorio y consultas externas de especialistas.

Esta medida representa un estímulo para aumentar la capacidad resolutiva y motivación de los facultativos, y una mejora en la necesaria colaboración entre los dos niveles asistenciales. Con ella se espera que los usuarios obtengan una mejor calidad de los servicios, una mayor reducción de la demora y, de esta manera, un aumento de su satisfacción ante el sistema.

Otra de las innovaciones que trae consigo la Ley 15/97, es la posibilidad de que los facultativos del Sistema Sanitario Público, creen asociaciones o cooperativas de profesionales.

Estas asociaciones se formarían por los profesionales que, de forma absolutamente voluntaria, ejercitaran esta opción, y prestarían directamente la asistencia sanitaria conforme a la cartera de servicios pactada.

No obstante es importante destacar que esta posibilidad, que se reitera se puede realizar al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/97, se encuentra en fase de estudio y desarrollo.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012286 y 184/012287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Actuaciones de competencia municipal que quedan pendientes en Narón, Neda y Fene para que se construyan los viales de conexión del final de la autopista del noroeste, así como construcción en el municipio de Narón de los viales de conexión de la mencionada autopista con El Ferrol (La Coruña).

Respuesta:

Actualmente, se está redactando el proyecto de Acceso Norte a Ferrol, en cuya orden de estudio están contemplados los viales de conexión de servicio interior y que afectan, únicamente, al municipio de Narón, desconociéndose los trámites pendiente en el Ayuntamiento, por ser de su competencia. Sólo cabe señalar que deberá coincidir su planeamiento con el trazado proyectado.

La inclusión en el citado proyecto de estos viales fue propuesta por el Ministerio de Fomento, pues formaba parte del Estudio Informativo.

Una vez finalice la redacción del citado proyecto de construcción, prevista en junio de 1998, se procederá a su aprobación y posterior licitación.

El presupuesto de ejecución y el importe de las expropiaciones se determinarán una vez concluida la redacción del proyecto.

Respecto a la cuestión sobre el empalme de la carretera de La Trinchera-Glorieta Puente de las Cabras con el fondo del Barrio de la Solana, en Narón, cabe señalar que no está previsto este vial en la orden de estudio.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU).

Asunto: Apoyo a la creación de un centro de investigación aeronáutica en la Cartuja de Sevilla.

Respuesta:

El Gobierno del Estado siempre será receptivo a cualquier iniciativa encaminada a potenciar el nivel económico y social de cualquier región española, siempre dentro de unos criterios de racionalidad y teniendo en cuenta sus posibilidades presupuestarias.

Por lo que se refiere a la posible creación de un centro tecnológico en la Cartuja, se señala que para la supervivencia del sector aeronáutico europeo en el mercado mundial, dominado por la industria norteamericana, se considera imprescindible, desde la perspectiva europea, una reestructuración del sector que pase por su integración para lograr una mayor y mejor utilización racional de los recursos de I+D, evitando, en la medida de lo posible, la duplicidad innecesaria de esfuerzos en este ámbito. Esta prioridad fundamental está recogida en la Comunicación de la Comisión de fecha 24-9-97, denominada «La industria aeroespacial europea ante el desafío global» COM (97) 466 final.

Los planes y programas tecnológicos europeos van a desarrollarse en el futuro desde esta perspectiva de integración, elaborándose por todas las partes involucradas en la industria aeronáutica europea con una visión coordinada y con el objetivo final de mejorar su competitividad en el mercado internacional.

Desde la óptica nacional, la oportunidad o no de promover instalaciones que oferten servicios de I+D viene dada por las necesidades existentes en la materia que se pretenda desarrollar y por el grado de cobertura de las mismas con los recursos existentes a nivel nacional.

En este sentido, y en relación con la industria aeronáutica, en Andalucía la empresa Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), posee tres factorías, dos en Sevilla y una en Cádiz. Además, existe una agrupación de 19 empresas —Andalucía Aeroespacial— que realiza actividades de fabricación de componentes y cuyo cliente principal es CASA. Esta agrupación fue creada en 1995 con el apoyo de la Junta de Andalucía a través del Instituto de Fomento Andaluz.

Por lo tanto, la creación de ese centro tecnológico aeronáutico en la Cartuja de Sevilla debería tener su justificación en que las actividades que se pretenden abordar no tengan cobertura con la capacidad existente.

El Gobierno podrá después apoyar segmentos o parcelas operativas concretas: especialmente su infraestructura tecnológica e incluso aquellas actuaciones que los Centros realicen, encaminadas a favorecer la incorporación y la transferencia de tecnología a las empresas, en especial a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

De hecho, en 1997, el Ministerio de Industria y Energía ha puesto en marcha la Iniciativa ATYCA —Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Calidad y la Seguridad Industrial— para el período 1997-1999. Esta iniciativa cuenta con unos recursos próximos a los 70.000 millones de pesetas para apoyar a la industria española en el período citado y presta especial atención a la consolidación de infraestructuras tecnológicas, principalmente en los Centros Tecnológicos que permitan la utilización colectiva de sus servicios por las PYMES, así como a la puesta en marcha de redes de innovación y actuaciones de I+D cooperativas, para facilitar la explotación de los resultados y la transferencia y difusión de tecnologías al mayor número posible de empresas. En este trabajo en red participan activamente los Centros Tecnológicos.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Pararrayos radiactivos retirados y que quedan por retirar en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

A 31-12-96, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) había retirado 1.195 pararrayos radiactivos, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La distribución, por provincias, de estos pararrayos es la siguiente: 416 en La Coruña, 248 en Lugo, 200 en Orense y 331 en Pontevedra.

Se señala que a 2-12-97, las anteriores cifras ascendían a 1.313 en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiendo, 469 a La Coruña, 264 a Lugo, 230 a Orense y 350 a Pontevedra.

A esa última fecha, en la Comunidad Autónoma de Galicia quedaban por retirar 33 pararrayos radiactivos cuyos titulares han solicitado su retirada. Dichos pararrayos se encuentran en las siguientes condiciones:

La Coruña: 8 pararrayos pendientes de retirar, distribuidos en las siguientes poblaciones:

El Ferrol: 1 con negativa del propietario a su retirada.
1 con retirada aplazada por su propietario.
La Coruña: 2 con solicitudes recientes.
2 con retirada aplazada por su propietario.
1 con negativa del propietario a su retirada.
Sierra de Outes: 1 con solicitud reciente.

Lugo: 5 pararrayos pendientes de retirar, distribuidos en las siguientes poblaciones.

Foz: 1 con negativa del propietario a su retirada.
Lugo: 1 con solicitud reciente.
Pastoriza: 1 con retirada aplazada por su propietario.
1 con negativa del propietario a su retirada.
Vivero: 1 con negativa del propietario a su retirada.

Orense: 8 pararrayos pendientes de retirar, distribuidos en las siguientes poblaciones:

Cambeo: 1 hormigonado por su propietario.
Castro Caldelas: 1 con solicitud reciente.
Orense: 1 con retirada pendiente de planificar.
Puebla Trives: 4 con solicitudes recientes.
Verín: 1 con negativa del propietario a su retirada.

Pontevedra: 12 pararrayos pendientes de retirar, distribuidos en las siguientes poblaciones:

A Estrada: 1 con solicitud reciente.
Bayona: 1 con solicitud reciente.
1 con retirada pendiente de planificar.

Caldas de Reis: 1 con solicitud reciente.
Panxón: 1 con retirada aplazada por su propietario.
Pontevedra: 1 con retirada aplazada por su propietario.
Salvatierra Miño: 1 con retirada aplazada por su propietario.
1 hormigonado por su propietario
Silleda: 1 con solicitud reciente.
Vigo: 2 con solicitudes recientes.
1 hormigonado por su propietario.

Asimismo, hay también 195 pararrayos radiactivos detectados por ENRESA cuyos titulares no han realizado aún la obligatoria solicitud de retirada de acuerdo con los Reales Decretos 1428/86 y 903/87.

Los términos municipales donde están instalados estos pararrayos sin solicitud de retirada son los que figuran en el anexo.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA POBLACIÓN	NÚMERO DE PARARRAYOS		
LA CORUÑA			
A Capela	1		
Bergondo	7		
Betanzos	1		
Cabañas	1		
El Ferrol	13		
La Coruña	22		
Narón	1		
Puentedeume	3		
Santiago de Compostela	6		
LUGO			
A Pena	1		
Chantada	4		
Lugo	25		
Puebla de San Julián	1		
Barreiros	3		
PONTEVEDRA			
A Cañiza	1		
Pontevedra	13		
Vigo	27		
ORENSE			
A Gudiña	1	Ribadavia	3
Allariz	4	S. Ciprián Viñas	6
Carballiño	7	Seixalvo	2
Celanova	3	Taboadela	1
Mourazos	1	Vendas Barreiras	1
Orense	24	Verín	10
Pereiro Aguilar	1	Xinzo de Limia	1
TOTAL PARARRAYOS			195

184/012449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Manifestaciones de la Ministra de Educación y Cultura acerca de las dificultades que tiene Valencia para ser capital cultural europea.

Respuesta:

La elección de la Ciudad Europea de la Cultura en el año 2001 ha sido objeto de numerosas deliberaciones y controversias, como se aprecia por la siguiente exposición de los hechos que se enumeran a continuación:

A pesar de que la Comisión Europea había anunciado en su momento que presentaría una propuesta de programa comunitario sobre la Ciudad Europea de la Cultura a partir del año 2001, basado en el artículo 128 del Tratado de la Unión Europea, tal propuesta, presentada en el Consejo de Ministros de Cultura del pasado 24 de noviembre, se refiere a la citada manifestación cultural a partir del año 2002, razón por la cual la ciudad cultural europea del año 2001 sigue siendo un programa intergubernamental.

Estaba previsto que la ciudad del año 2001 se eligiera por los Ministros con ocasión del Consejo de Cultura del 24 de noviembre último. La elección debería haber recaído sobre una o varias de las siguientes ciudades candidatas: Basilea, Génova, Lille, Oporto, Riga, Rotterdam y Valencia. Dado el carácter intergubernamental de esta manifestación cultural, la decisión de los Ministros debía haber sido tomada por unanimidad. Al no haberse logrado la unanimidad necesaria, la Presidencia luxemburguesa acordó posponer la decisión hasta la Presidencia británica, en el primer semestre de 1998.

Como es sabido, desde su instauración en 1985, sólo ha habido una ciudad europea de la cultura por año natural. De forma excepcional, los Ministros de Cultura acordaron en noviembre de 1995, que en el año 2000 la capitalidad fuera compartida por Aviñón, Bergen, Bolonia, Cracovia, Helsinki, Praga, Reykjavik y Santiago de Compostela.

En la reunión del Consejo de Cultura del pasado 24 de noviembre, la mayoría de las delegaciones nacionales se mostró partidaria de que en el año 2001 sólo hubiera una ciudad europea de la cultura y que esa ciudad no perteneciera a ninguno de los países que en el año 2000 ya tendrán una ciudad, como es el caso de España (Santiago de Compostela), Francia (Aviñón) e Italia (Bolonia).

Esa es la razón de la dificultad que, objetivamente, tiene la candidatura valenciana, y esa es también la razón de que el Gobierno español no diera su conformidad a un planteamiento comunitario que perjudica a las aspiraciones de la ciudad candidata española, que es Valencia.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Negociación con el Arzobispado de Madrid acerca del Claustro de los Jerónimos para su incorporación al conjunto museístico de El Prado.

Respuesta:

El Arzobispado de Madrid comunicó el pasado año su conformidad a la cesión del Claustro de los Jerónimos para la ampliación del Museo del Prado, tras recibir la preceptiva autorización del Vaticano. Para la tramitación de esta cesión se ha constituido una Comisión Mixta entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Arzobispado de Madrid. En la actualidad, tras celebrarse varias reuniones, se encuentra en fase de estudio un convenio que regule las condiciones en las que se base la mencionada cesión.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cercas Alonso, Alejandro (G. S); Heras Pablo, María del Carmen (G. S), y Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Razones de la dimisión del Subdirector de Enfermería del Hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres).

Respuesta:

Las razones que han motivado la dimisión del Subdirector de Enfermería en el Hospital San Pedro de Alcántara son de carácter estrictamente personal, tal y como expresa él mismo en su carta de dimisión presentada ante la Directora de Enfermería.

Por ello, no es posible facilitar un análisis de esta renuncia, que en cualquier caso resultaría parcial sin la incorporación de la voz del interesado.

Por otra parte, se señala que es deseable que un equipo directivo de un centro lleve a cabo su trabajo para la consecución de los objetivos y prioridades marcados en el mismo, dentro de un clima de continuidad. Ahora bien, es preciso reconocer, que los puestos directivos, por su propia naturaleza, están sujetos a una temporalidad de duración variable, y en algunos momentos, como es el caso, el propio interesado solicita su relevo. A ello hay que añadir que en este Hospital se ha producido recientemente un cambio de Gerente, circunstancia que conlleva una mayor posibilidad de remodelación en el equipo directivo, que se produce de una manera paulatina para evitar los vacíos de gestión durante el proceso.

Por último, y con carácter general, se señala que los nombramientos y ceses de los directores y subdirectores de los Centros de Gasto, se proponen por los directores gerentes ante la Presidencia Ejecutiva del INSALUD, procurando el necesario contraste de pareceres para obtener una decisión con el mayor grado de aceptación por parte de los profesionales.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Medidas para paralizar las enormes cantidades de tierra que se están depositando en las marismas de A Foz (Pontevedra).

Respuesta:

La autopista del Val Miñor afecta exclusivamente al ámbito territorial de las cuencas intercomunitarias gallegas, es decir, a Galicia Costa, correspondiendo el ejercicio de las competencias en materia de gestión y control del dominio público hidráulico a la Xunta de Galicia (Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de obras hidráulicas).

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Adaptación de torres de soporte de líneas de transporte de electricidad para evitar la electrocución de las aves.

Respuesta:

La empresa ENHER, con el objetivo de reducir el impacto ambiental en la avifauna, por parte de las líneas

de distribución de electricidad, ha experimentado un diseño de torres en un tramo de línea de 25 Kilovoltios que pasa por los municipios de La Nou de Gaiá, Vespella y Pobla de Montornés, ya que en esta zona existe peligro de electrocución de determinadas especies de aves protegidas.

Básicamente, este desarrollo consiste en utilizar crucetas inclinadas en lugar de horizontales, lo que dificulta a las aves posarse sobre ellas, así como entrar en contacto con más de un conductor a la vez. Este diseño aprovecha ideas utilizadas por otras compañías eléctricas.

El montaje se realizó en agosto de 1997 y la empresa está evaluando los resultados para decidir su eventual aplicación a otras zonas en que exista un problema similar.

Asimismo, se señala que los resultados de este tipo de proyectos suelen ser presentados en los grupos de trabajo que tiene Unidad Eléctrica, S. A., para su conocimiento y difusión a otras compañías eléctricas, por lo que si el diseño tuviese resultados positivos, podría ir siendo adaptado en diversas áreas del territorio español.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Iniciativas LEADER realizadas y previstas en la provincia de Granada

Respuesta:

En el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, se han estado ejecutando, en la provincia de Granada, durante 1997, los siguientes programas:

• Iniciativas del Noroeste de Granada, cuyo convenio fue firmado en 29 de febrero de 1996.
• Leader Comarca de Guadix, S. L., cuyo convenio fue suscrito el 9 de noviembre de 1995.
• Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino, cuyo convenio fue suscrito el 6 de mayo de 1996.
• Iniciativas Leader Alpujarras, S. A., cuyo Convenio fue suscrito el 9 de noviembre de 1995, este último afecta a municipios de las provincias de Almería y Granada.

Los municipios afectados aparecen en las relaciones que se adjuntan en anexo.

Según los cuadros financieros contemplados en los convenios, la propuesta de inversiones a realizar por las distintas Administraciones es la siguiente:

(en ecus)

	Noroeste	Guadix	Poniente	Alpujarras
UE	3.550.667	3.550.759	3.467.309	3.090.810
Admón. Central	885.808	88.954	868.059	773.780
Admón. Autonómica	878.225	879.237	859.570.	765.350
Admón. Local	281.250	28.166	937.501	312.500

Al haberse firmado los Convenios en noviembre de 1995, y febrero y mayo de 1996, sólo existe relación de proyectos realizados en 1996. En la provincia de Granada el número de Proyectos comprometidos o pagados fue de 15 y el coste alcanzó la cifra de 273.959.598 pesetas.

Según la propuesta que se refleja en los cuadros de los programas mencionados, la previsión de inversión para 1998, por parte de la Administración General del Estado es de 803.015 ecus.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Iniciativas LEADER realizadas y previstas en la provincia de Málaga

Respuesta:

En el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, se han estado ejecutando en la provincia de Málaga durante 1997, los siguientes programas:

— CEDER de la Serranía de Ronda.
— CEDER de La Axarquía.
— DESSNIEN, Sociedad para el desarrollo de la Sierra de las Nieves y su entorno, S. L.

Los Convenios fueron firmados el 9 de noviembre de 1996.

Los municipios afectados aparecen en las relaciones que se adjuntan en anexo.

Según los cuadros financieros contemplados en los Convenios, la propuesta de inversiones a realizar por las distintas Administraciones es la siguiente:

(en ecus)

	Sierra de las Nieves	Sierra de Ronda	Axarquía
UE	2.878.580	2.944.780	2.673.582
Admón. Central	718.227	737.244	669.347
Admón. Autonómica	712.018	729.183	662.031
Admón. Local	177.230		871.556

Al haberse firmado los Convenios en noviembre de 1996, sólo existe relación de proyectos realizados en 1996. En la provincia de Málaga el número de Proyectos comprometidos o pagados fue de 57 y el coste alcanzó la cifra de 658.343.812 pesetas.

Según la propuesta que se refleja en los cuadros financieros de los programas mencionados, la previsión de inversión para 1998, por parte de la Administración General del Estado es de 488.708 ecus.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

GRUPO: CENTRO DE DESARROLLO RURAL AXARQUÍA

	Municipio	Superficie km²	Población habitantes	Densidad
PROVINCIA: MÁLAGA				
2	ALCAUCÍN	45,0	1.391	30,91
3	ALFARNATE	34,0	l.525	44,85
4	ALFARNATEJO	20,0	435	21,75
5	ALGARROBO	10,0	4.528	452,80
9	ALMACHAR	14,0	2.010	143,57
16	ARCHEZ	5,0	333	66,60
19	ARENAS	26,0	1.265	48,65
26	BENAMARGOSA	12,0	1.654	137,83
27	BENAMOCARRA	6,0	2.789	464,83
30	BORGE (EL)	24,0	1.066	44,42
33	CANILLAS DE ACEITUNO	42,0	2.793	66,50
34	CANILLAS DE ALBAIDA	33,0	637	19,30
43	COLMENAR	66,0	3.173	48,08
44	COMARES	26,0	1.460	56,15
45	COMPETA	54,0	2.468	45,70
50	CUTAR	19,0	613	32,26
53	FRIGILIANA	40,0	2.169	54,23
62	IZNATE	8,0	743	92,88
66	MACHARAVIAYA	7,0	349	49,86
71	MOCLINEJO	14,0	1.075	76,79
79	PERIANA	59,0	3.374	57,19
83	RIOGORDO	40,0	2.537	63,43
85	SALARES	10,0	238	23,80
86	SAYALONGA	18,0	1.062	59,00
87	SEDELLA	32,0	470	14,69
92	TOTALAN	9,0	605	67,22
99	VIÑUELA	27,0	1.154	42,74
TOTAL PROVINCIA	27	700,0	41.916	59,88
TOTAL GRUPO	27	700,0	41.916	59,88

ANEXO 4

RELACIÓN DE MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCIA

GRUPO: ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL SERRANIA DE RONDA

	Municipio	Superficie km²	Población habitantes	Densidad
PROVINCIA: MÁLAGA				
6	ALGATOCIN	20,0	1.019	50,95
14	ALPANDEIRE	31,0	337	10,87
20	ARRIATE	8,0	3.301	412,63
21	ATAJATE	11,0	164	14,91
22	BENADALID	21,0	255	12,14
24	BENALAURIA	20,0	526	26,30
28	BENAOJAN	32,0	1.642	51,31
29	BENARRABA	25,0	709	28,36
37	CARTAJIMA	22,0	358	16,27
46	CORTES DE LA FRONTERA	176,0	3.747	21,29
52	FARAJAN	20,0	314	15,70
56	GAUCIN	98,0	1.830	18,67
57	GENALGUACIL	32,0	662	20,69
60	IGUALEJA	44,0	1.055	23,98
63	JIMERA DE LIBAR	27,0	482	17,85
64	JUBRIQUE	39,0	908	23,28
65	JUZCAR	34,0	252	7,41
74	MONTEJAQUE	46,0	1.047	22,76
77	PARAUTA	44,0	303	6,89
81	PUJERRA	24,0	355	14,79
84	RONDA	481,0	33.900	70,48
TOTAL PROVINCIA	21	1.255,0	53.166	42,36
TOTAL GRUPO	21	1.255,0	53.166	42,36

ANEXO 4

RELACIÓN DE MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCIA

GRUPO: DESSNIEN, SDAD. PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO

	Municipio	Superficie km²	Población habitantes	Densidad
PROVINCIA: MÁLAGA				
13	ALOZAINA	34,0	2.579	75,85
31	BURGO (EL)	118,0	2.117	17,94
40	CASARABONELA	114,0	2.554	22,40
58	GUARO	22,0	2.009	91,32
61	ISTAN	99,0	1.322	13,35
73	MONDA	58,0	1.672	28,83

Municipio			Superficie km²	Población habitantes	Densidad
76	OJEN		86,0	1.995	23,20
90	TOLOX		94,0	3.108	33,06
100	YUNQUERA		55,0	3.159	57,44
TOTAL PROVINCIA		9	680,0	20.515	30,17
TOTAL GRUPO		9	680,0	20.515	30,17

184/012541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Construcción de una residencia para personalidades políticas en el paraje conocido como Cap Pinar (Mallorca)

Respuesta:

Por el momento, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Defensa sólo han suscrito un protocolo de intenciones en el que expresan su voluntad de suscribir un Convenio por el que el Ministerio de Defensa cedería al Gobierno Balear una parcela de terreno en Cabo Pinar (término municipal de Alcudia), para la construcción de una edificación que, conforme a los propios términos del protocolo, «estaría destinada a residencia temporal de aquellas personas a quienes se curse invitación».

Se trata de una iniciativa del Gobierno Balear, por lo que compete en exclusiva al mismo valorar la conveniencia de llevar a cabo una edificación de dichas características en una zona declarada Área Natural y de Especial Protección. El Ministerio de Defensa se ha limitado a manifestar su voluntad de cooperar en dicho proyecto, si finalmente se decide su realización.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Transformación de secano a regadío de la zona de Túrrax de Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

Respuesta:

El proyecto de modificación número 1 de construcción de la red de riego a la demanda de la zona de Túrrax, término municipal de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), se aprobó el 26 de marzo de 1997.

Las obras se encuentran suspendidas temporalmente, estando previsto que se reanuden cuando se apruebe el gasto correspondiente.

Asimismo, el proyecto de obras complementarias número 1, que recoge las solicitudes de los beneficiarios con respecto al filtrado de las aguas, se aprobó por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente el pasado 8 de julio de 1997, estando pendiente la aprobación del gasto correspondiente.

La contratación de las obras y su ulterior puesta en servicio dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Medidas para que la Autoridad Portuaria de Baleares ceda el antiguo edificio de la Compañía Trasmediterránea de Palma para sede de un futuro Museo Marítimo de Mallorca

Respuesta:

El artículo 35.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante dice que las Autoridades Portuarias son Entidades de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado.

Además, en el apartado 3 dice que las Autoridades Portuarias desarrollarán las funciones que se les asigna en esta Ley bajo el principio general de autonomía de gestión.

El Gobierno en sus actuaciones debe ser respetuoso con el principio de autonomía de gestión de las Autoridades Portuarias. La Autoridad Portuaria de Baleares compró a la Compañía Trasmediterránea el edificio situado en Muelle Viejo número 5, de Palma, el 11 de noviembre de 1994, por la cantidad de 279 millones de pesetas más IVA, en cumplimiento del acuerdo de su Consejo de Administración de 23 de junio de 1994, ratificado el 12 de julio del mismo año.

El objetivo perseguido por la Autoridad Portuaria de Baleares con esta adquisición, es el de habilitar el citado inmueble a fin de que pueda albergar los distintos servicios portuarios, hoy dispersos. A tal fin está prevista la correspondiente asignación presupuestaria en el Plan de Inversiones 1997-2000.

No obstante, la Autoridad Portuaria de Baleares, sensible a la demanda de los promotores de la idea del Museo Marítimo, mantiene conversaciones con el Ayunta-

miento de Palma de Mallorca, a efectos de encontrar una instalación adecuada para la ubicación del citado Museo.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Valoraciones y gestiones del Gobierno en relación con el caso del señor Ferreiro Parga

Respuesta:

Por lo que se refiere a las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno español para defender los derechos del señor Ferreiro, y antes de proceder a su valoración, conviene aclarar que la legislación que se ha aplicado al empresario español no vulnera ninguna norma internacional. El señor Ferreiro ha sido condenado por transgredir una ley interna estadounidense (la Ley de Comercio con el Enemigo) de aplicación estrictamente territorial, que ha de ser observada por cuantas personas se encuentren en Estados Unidos con independencia de su nacionalidad. Su conculcación por un extranjero conlleva la lógica sanción por parte de las autoridades norteamericanas, sin que ello signifique que estamos ante un caso de aplicación extraterritorial de la ley. Por lo tanto, el señor Ferreiro no es una víctima de la «Cuban Democracy Act» (ley Torricelli) ni de la «Cuban Liberti and Democratic Solidarity Act» (ley Helms-Burton).

En todo caso, las actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores han sobrepasado con creces lo habitual en estos casos, tanto desde el punto de vista consular como político-diplomático.

En el ámbito consular, a las regulares visitas del Cónsul General al señor Ferreiro en el Centro Federal de Detención, y a su asistencia a las comparecencias del acusado ante el Juez, hay que sumar la concesión de una ayuda económica extraordinaria no reintegrable de 4.000 dólares, máxima cantidad que se puede otorgar, y ello sólo en casos muy excepcionales. Por su parte, el Director General de Asuntos Jurídicos y Consulares recibió a doña María Teresa Ferreiro, hija del empresario, poco después de la detención de éste, con el fin de explicarle todos los pormenores del caso.

En el plano político-diplomático, y dentro del respeto a la independencia del Poder Judicial, la Embajada de España en Washington ha realizado múltiples gestiones cerca de las autoridades estadounidenses. Con ocasión de la visita oficial del Presidente del Gobierno a los Estados Unidos, el Ministro de Asuntos Exteriores se entrevistó con la Secretaria de Estado, señora Albright, para insistir en la importancia que a este caso atribuía el Gobierno español. Asimismo, una hija del señor Ferreiro fue recibida en Nueva York por el señor Ministro y por el Presidente del Gobierno.

En cuanto a la condena que debe cumplir el señor Ferreiro, y a las actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores al respecto, el señor Ferreiro será objeto de la asistencia consular que habitualmente se presta a los detenidos españoles en el extranjero y que se le ha dispensado durante los meses que ya ha pasado en prisión. Además, el Consulado General de España en Miami tiene la intención de apoyar, mediante una carta al Centro de Detención de Miami, la solicitud del abogado de la defensa en el sentido de que el señor Ferreiro pueda cumplir el resto de su condena en un campo que el Departamento de Prisiones tiene en Miami. Asimismo, remitirá otro escrito al Servicio de Inmigración y Naturalización sumándose a la petición de la defensa para que se le conceda la deportación a España.

En cualquier caso, en el acuerdo extrajudicial («plea agreement») alcanzado con la Fiscalía el pasado mes de septiembre, el señor Ferreiro Parga se compromete a no pedir una reducción de la condena basándose en la naturaleza del delito o en la conducta o antecedentes del acusado.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Cesión gratuita al Ayuntamiento de Valencia de los terrenos de propiedad estatal sitos en la calle Tres Cruces para su utilización pública

Respuesta:

La referida solicitud de cesión de terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia ubicados en el Polígono Castilla, parcela VII-1 de la ciudad de Valencia, recibida en esta Subdirección General con fecha 1 de agosto de 1997 fue remitida a la Delegación Especial del Ministerio de Economía y Hacienda de Valencia, a efectos de completar la identificación física y registral de los terrenos y restante documentación reglamentariamente prevista (artículo 168 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado).

Con la información recibida se ha constatado que dichos terrenos proceden del extinguido Patronato de casas para Funcionarios del antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cuya liquidación fue inicialmente asignada a la Oficina Liquidadora Central de Patronato de Casas, creada por Real Decreto 2618/1985, de 17 de diciembre.

Por Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de las Administraciones Públicas («BOE» número 189 de 6 de agosto de 1996), se suprimió la mencionada Oficina Central dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, atribuyendo las funciones de administración y disposición para la liquidación de los Patronatos de Casas extinguidos, a la Oficialía Mayor del referido Ministerio, que las ejerce con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio para las

Administraciones Públicas de 19 de junio de 1980. Por tanto se ha remitido la petición al citado Ministerio.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Actuaciones parta llevar a cabo el desdoblamiento del acceso Sur al Aeropuerto de Manises (Valencia)

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación durante el presente año de las obras de «Duplicación del acceso al Aeropuerto de Manises (Valencia)», para lo cual el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 le dota de partida presupuestaria.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Postura del Gobierno ante el Acuerdo de la Unión Europea (UE) acerca de la prohibición de publicidad de tabaco

Respuesta:

La postura española ha sido siempre de claro apoyo al Proyecto de Directiva sobre prohibición de la publicidad del tabaco colaborando, junto a otros Estados miembros de la Unión, en la búsqueda de máximo grado de aceptación sobre su contenido, contribuyendo así a que no se produzcan disfunciones entre lo formalmente aprobado y lo realmente aceptado.

En todo caso, se indica que la Directiva adoptada puede resultar un instrumento de gran utilidad en la lucha contra uno de los grandes problemas que plantea la salud pública, como es el del tabaquismo.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Sistema de riegos de El Saltador (Huércal Overa), en Almería

Respuesta:

Las posibles actuaciones a realizar en los regadíos del término municipal de Huércal Overa (Almería) competen en realidad a los propios agricultores, quienes habrán de aportar el 60% de la inversión necesaria, correspondiendo el 40% restante a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruíz, Cristina (G. S).

Asunto: Traída del gas natural hasta Almería.

Respuesta:

Tanto el Plan Energético Nacional 1991-2000, en el cual se hacía referencia a la planificación energética en dicho período, como el documento «Balance 1995 y perspectivas 2000» aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 14 de diciembre de 1995, no contemplaban ningún proyecto inmediato de gasificación de Almería desde la Planta de Cartagena.

No obstante, la empresa Gas Natural SDG, S. A., está realizando estudios de viabilidad y rentabilidad de la gasificación de Almería, tanto desde la Planta de Cartagena como a través del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada.

En relación al proyecto de British Petroleum y Sonatrach para la construcción de un gasoducto entre el puerto de Mostaganem y Almería, se señala que no se ha presentado ningún proyecto de estas características en el Ministerio de Industria y Energía.

No obstante, de acuerdo con la legislación vigente, la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, no existe ningún impedimento legal, a priori, para la tramitación y, en su caso, autorización y realización del gasoducto.

Asimismo, se significa que la Ley 54/97 del Sector Eléctrico no tiene repercusión sobre la construcción de instalaciones gasistas y que el Proyecto de Ley de Hidrocarburos, actualmente en tramitación parlamentaria, tampoco incluye impedimentos a la realización de nuevos proyectos.

En cuanto a la fecha de iniciación de las posibles obras, ésta depende enteramente de la empresa que, como se ha dicho anteriormente, no ha presentado ningún proyecto. Para poder iniciar las obras, de acuerdo con la legislación vigente, sería necesario que la empresa obtuviera Concesión Administrativa y Autorización Administrativa previa para la realización de dicho proyecto, debiendo solicitarlas al Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruíz, Cristina (G. S).

Asunto: Pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería).
Respuesta:

A pesar de la dotación de créditos consignada al amparo del concepto 225.02 «Tributos locales», no se determinó el criterio para la aplicación de esta partida al IBI de 1997 hasta el último trimestre de ese mismo ejercicio, siendo éste el motivo del retraso.

En el caso del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, la Confederación Hidrográfica del Sur de España no ha recibido oficialmente ninguna notificación por parte de la referida Administración local, desconociéndose hasta la fecha la cifra a la que asciende el impuesto, razón por la cual no puede reconocerse obligación alguna a este respecto y, en consecuencia, ejecutar el pago a que hubiere lugar en su caso.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de León desde el 1-1-97.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figura proyecto alguno a realizar por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de León.

Por otra parte, de la cantidad que figura en el Anexo de Inversiones Reales destinada a inversiones no regionalizables correspondientes a dicho Ministerio, a fecha 12-1-98 no se ha realizado ningún pago en la provincia de León.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de León desde el 1-1-97.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo

Con carácter general debe tenerse en cuenta que, en el presupuesto del ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que, en conclusión, se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más prioritarias.

En concreto, con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales», del Servicio 02 «Secretaría General Técnica», Programa 411A «Dirección y Servicios Generales de Sanidad», no se han realizado inversiones, en dicha provincia, en el ejercicio económico de 1997.

2. Respecto al INSALUD

En el anexo que se acompaña figuran las inversiones efectuadas por este Organismo en la provincia de León en el ejercicio 1997.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Equipamiento descentralizado

Denominación de la inversión: RC/97
A. Primaria Reposición

León	
G.A. PRIMARIA LEÓN PLAN DE NECESIDADES	9.690.784
G.A. PRIMARIA PONFERRADA PLAN DE NECESIDADES	5.240.398
	14.931.182
A. Especializada Reposición	
H.V. BLANCA PLANES DE NECESIDADES	106.200.000
H. PONFERRADA PLANES DE NECESIDADES	19.200.000
H. PONFERRADA EQUIPAMIENTO UNIDAD PSIQUIATRÍA	5.000.000
H.V. BLANCA ADQ. MONITORES DE DIÁLISIS	7.000.000
H. PONFERRADA PLANES DE NECESIDADES	12.800.000
H.V. BLANCA PLANES DE NECESIDADES	70.800.000
H.V. BLANCA ADQUISC. MAT. INFORMÁTICO	15.694.400
H.V. BLANCA LEÓN ADQUISC. MAT. INFORMÁTICO	32.486.317
H. LEÓN ADQ. MAT. INFORMÁTICO HOMOLOGADO	3.500.000
H. LEÓN MATERIAL INFORMÁTICO	4.174.200
H. LEÓN MATERIAL INFORMÁTICO	9.470.500
H. LEÓN ADQ. MATERIAL INFORMÁTICO	799.240
H. LEÓN ADQUIS. MAT. INFORMÁTICO HOMOLOGADO	4.907.286
	292.031.943
ADQUISICIONES CENTRALIZADAS	
H. LEÓN 4 MONITORES DIÁLISIS	9.447.000
H. PONFERRADA 2 MONITORES DIÁLISIS	5.100.000
H. LEÓN ACELERADOR LINEAL	142.000.000
	156.547.000
Total Inversiones León	463.510.125

184/012689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Demandas deportivas o turísticas que aconsejan la construcción en los Baños del Carmen (Málaga) de un nuevo puerto deportivo.

Respuesta:

La decisión efectiva para la construcción de un puerto deportivo y su necesidad, así como la correspondiente propuesta, es competencia de la Comunidad Autónoma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 148.1.6.ª de la Constitución y en el artículo 13.11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversión global para la construcción de un nuevo puerto deportivo en la zona conocida como Baños del Carmen (Málaga).

Respuesta:

La decisión efectiva para la construcción de un puerto deportivo y su necesidad, así como la correspondiente propuesta, es competencia de la Comunidad Autónoma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 148.1.6.ª de la Constitución y en el artículo 13.11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Eurofighter 2000.

Respuesta:

Los componentes del avión Eurofighter 2000, aparte de los trabajos de Ingeniería de Sistemas (diseño, desarrollo y cualificación de los mismos), que la empresa de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), realizará

durante la fase de Producción del Programa (620 aviones para las 4 naciones participantes) son:

• 620 alas derechas equipadas y probadas. Estructura integral de fibra de carbono reforzada mediante costillas transversales de titanio y aluminio mecanizadas por control numérico.
• 1.240 «Slats» (bordes de ataque de ala), realizados mediante la tecnología del conformado superplástico de chapas en aleación de aluminio.
• 620 trampas de tren de aterrizaje principal en fibra de carbono.
• Montaje final y puesta en vuelo de los 87 aviones requeridos por la Fuerza Aérea Española.

En la factoría de Cádiz, CASA tiene previsto hacer las piezas elementales de chapa y de conformado superplástico para el Programa.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Relación actual y ubicación de puntos negros de la Red hidrográfica, en la provincia de Jaén.

Respuesta:

1. Se adjunta como anexo, relación provisional de puntos negros de la Red hidrológica de la provincia de Jaén, si bien debe hacerse notar que el Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está procediendo, en el presente, a su actualización.
2. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación y en colaboración con otras Administraciones, está llevando a cabo una estimación de las medidas, estructurales (embalses, encauzamientos, etcétera) y no estructurales (deslindes, prevención, etcétera), necesarias para abordar este problema.

Así, cabe indicar que ya se están acometiendo actuaciones de deslinde y recuperación del dominio público hidráulico en el río Guadalquivir, en particular en La Ropera (término municipal de Andújar), así como en las vegas de Jaén sobre los ríos Gudalbullón, Quiebrajano, Frío, Jaén y Eliche.

Finalmente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, está previsto iniciar las siguientes intervenciones:

• Actuaciones en cauces (inversión total prevista en la cuenca del Guadalquivir: 80 millones de pesetas).
• Iniciación de las fases 2 y 3 del proyecto LINDE (deslinde del dominio público hidráulico).
• Dragado de los ríos Guadalquivir y Jándula en Andújar (inversión prevista, 533 millones de pesetas, así como otros 664 destinados a expropiaciones).

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS

CAUCE	PROVINCIA	CLASE	TERMINO Y/O LUGAR	ACTUACION
Guadalquivir	Jaén	1	Villanueva del Arzobispo	Defensas
Guadalquivir	Jaén	1	Villacarrillo	Dragado, defensas
Guadalquivir	Jaén	1	Begijar y Baeza	Dragado
Guadalimar	Jaén	1	Torres de Albanchez, Benatae y La Puerta de Segura	Dragado, defensas
Río de Beas	Jaén	1	Beas de Segura	Refuerzo defensas
Cambil y Villanueva	Jaén	1	Cambil	Corrección del cauce, dragado, defensas, supresión de obstáculos
Eliche (Frío)	Jaén	1	Jaén	Dragado, encauzamiento
Jándula (confluencia con el Guadalquivir	Jaén	1	Andújar	Dragado, defensas, supresión de obstáculos
Guadiana Menor	Jaén	2	Quesada	Dragado
Guadiana Menor	Jaén	2	Ubeda y Peal del Becerro	Dragado y defensas
Guadalimar	Jaén	2	Castellar, Iznatoraf, Vva. del Arzobispo y Sorihuela de Guadalimar	Dragado y defensas
Guadalbullon	Jaén	2	Mengibar	Dragado, encauzamiento, defensas
Guadalquivir	Jaén	3	Baza y Bedmar	Dragado
Río de Beas	Jaén	3	Beas de Segura	Dragado y encuazamiento
Guadalquivir	Jaén	3	Mengibar y Jabalquinto	Dragado y defensa
Guadalquivir	Jaén	3	Villanueva de la Reina y Andújar	Defensa
Guadalquivir	Jaén	3	Marmolejo	Defensa y dragado
Víboras	Jaén	3	Martos	Dragado y encauzamiento
Río de la Vega	Jaén	4	Santo Tomé y Cazorla	Dragado
Guadalquivir	Jaén	4	Ubeda	Dragado
Guadalquivir	Jaén	4	Torreblascopedro	Dragado y defensa
Guadalimar	Jaén	4	Beas de Segura	Dragado
Río de Beas	Jaén	4	Beas de Segura	Dragado
Montizón	Jaén	4	Castellar y Montizón	Dragado
San Juan	Jaén	4	Castilo de Locubín	Dragado y encauzamiento
San Juan	Jaén–Córdoba	4	Alcaudete y Fuente Tojar	Dragados y encauzamientos
San Juan (Guadajoz) y Salado	Jaén–Córdoba	4	Alcaudete y Priego	Dragado y encauzamiento

---

184/012746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Número de empresas que se han creado en la provincia de Jaén desde comienzos del año 1997.

Respuesta:

En anexo, se remite cuadro estadístico con el número de empresas que se crearon y se cerraron durante 1996 y 1997 en la provincia de Jaén, indicando el número de empleos generados y perdidos, así como el número de empresas y el saldo neto de trabajadores de las empresas existentes al final y al principio de cada período, según los datos disponibles en el Fichero de Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, referidos al Régimen General y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa creada» y «empresa cerrada» se basa en la existencia o no al principio y al final de cada período de un Número de Identificación Fiscal (NIF) con trabajadores asociados. Por tal motivo, las altas incluyen tanto las empresas que se inscriben por primera vez como aquellas que reanudan su actividad. Igualmente, los cierres aquí recogidos pueden ser temporales o definitivos. Además, y dado el concepto de empresa utilizado basado en el NIF, se contabilizan como aperturas y como cierres los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del Número de Identificación.

No resulta posible acompañar la información referente a la variación comparativa con respecto al inicio del ejercicio de 1995, en razón a la poca fiabilidad actual de los datos de 1994.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1997

Empresas creadas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	172,272	100.0	552,129	100.0
Jaén	2,365	1.4	6,247	1.1

Empresas cerradas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	139,043	100.0	467,303	100.0
Jaén	2,054	1.5	6,427	1.3

Empresas existentes al principio y al final del período

	Empresas	% sobre el total nacional	Saldo de trabajadores al final del período	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	805,566	100.0	383,135	100.0
Jaén	9,075	1.1	1,532	0.4

AÑO 1996

Empresas creadas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	167,335	100.0	519,898	100.0
Jaén	2,352	1.4	6,847	1.3

Empresas cerradas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	142,191	100.0	467,508	100.0
Jaén	2,112	1.5	5,988	1.3

Empresas existentes al principio y al final del período

	Empresas	% sobre el total nacional	Saldo de trabajadores al final del período	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	777,276	100.0	164,184	100.0
Jaén	8,777	1.1	1,467	0.9

184/012754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversión que ha realizado el Gobierno en políticas activas de empleo en la provincia de Jaén durante el año 1997.

Respuesta:

En el Programa Plurianual de Empleo, aprobado por el Gobierno en el mes de septiembre pasado, se recoge todo el conjunto de medidas que conforman la estrategia de este Gobierno para relanzar la actividad y luchar contra el desempleo. Así, sobre la base de la consecución de un entorno macroeconómico favorable al empleo, con un crecimiento económico sostenido y de baja inflación —que es la primera condición para conseguir un mayor nivel de actividad y desarrollo equilibrado— el conjunto de políticas instrumentadas en materia de apoyo al empleo tratan de facilitar que ese crecimiento económico tenga una traducción efectiva y relevante en la creación de puestos de trabajo y, también, en la calidad y estabilidad de los puestos que se creen.

La formulación de las medidas recogidas en el Programa Plurianual tiene carácter nacional, aplicándose por tanto en todos y cada uno de los territorios de España. Es su nivel de ejecución el que se desarrolla a nivel territorial, a través de una distribución presupuestaria que tiene en cuenta las características de desarrollo regional, la población existente, el diferente desempleo de cada zona y la capacidad de cada una de ellas para llevar a cabo estas medidas.

Entre las medidas contempladas en el Programa, gran parte de ellas se encuentran ya en vigor y otras se irán formulando en un futuro más o menos inmediato, en el

marco de una colaboración creciente con los interlocutores sociales y las Administraciones territoriales, quienes tienen que jugar un papel muy importante en este desarrollo económico y social y en el crecimiento del empleo.

En el ámbito de las políticas activas de empleo ya en vigor se pueden destacar, además de la que ya tienen una cierta tradición en nuestro país, como pueden ser las de impulso a la colocación de desempleados (planes de apoyo a la búsqueda de empleo, desarrollo de Servicio Integrados de Empleo), apoyo a la contratación y creación de actividad (subvenciones al empleo público institucional, Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Desarrollo Local, apoyo al trabajo autónomo, etcétera) o programas de empleo-formación (Escuelas-Taller y Casas de Oficios), también otras de reciente aprobación, derivadas fundamentalmente de los acuerdos alcanzados por los interlocutores sociales en el proceso de diálogo social mantenido.

Estas nuevas medidas se han plasmado en los Reales Decretos-Ley 8/1997 y 9/1997, el primero sobre Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida, y el segundo relativo a Incentivos en Materia de Seguridad Social y de Carácter Fiscal para el Fomento de la Contratación Indefinida y la Estabilidad en el Empleo.

Los objetivos fundamentales de estas nuevas medidas son, en síntesis, los siguientes:

— Favorecer la inserción laboral y la formación teórico-práctica de los jóvenes, mediante la creación de una nueva modalidad de contrato para la formación que pretende ser un vehículo eficaz para el tránsito de los jóvenes a la vida activa.

— Potenciar la contratación indefinida a fin de reducir los elevados niveles de temporalidad que vienen afectando desde hace años al mercado de trabajo. Para ello se ha creado una nueva figura de contrato de fomento del empleo indefinido, con menor coste del despido objetivo improcedente, se han delimitado más claramente los supuestos de contratación temporal y se han articulado todo un conjunto de incentivos a la contratación indefinida y a la transformación de contratos temporales en indefinidos, que se concretan en bonificaciones fiscales y de Seguridad Social moduladas según los colectivos a los que se apliquen. También se ha incluido en la normativa laboral una mayor clarificación de las causas de los despidos objetivos al objeto de reducir la incertidumbre de las empresas en este ámbito, la cual actuaba como freno, en muchas ocasiones, a la contratación estable.

— Y otorgar un mayor protagonismo a la negociación colectiva en la contratación, especialmente en los contratos formativos y temporales causales, con el fin de establecer un mejor control sobre los mismos, así como facilitar compromisos para su conversión en indefinidos.

Las subvenciones concedidas, a 30 de noviembre de 1997, en los diferentes programas de apoyo al empleo en Jaén fueron las siguientes:

• Subvenciones a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados: 851.940.638 pesetas.

• Subvenciones a la contratación indefinida de determinados colectivos: 91.750.000 pesetas.

• Subvenciones para la contratación de Agentes de Desarrollo Local: 50.000.000 pesetas.

• Subvenciones de cuotas de Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones: 12.429.686 pesetas.

Asimismo, las subvenciones concedidas en la totalidad del año 1997 para Escuelas-Taller y Casas de Oficios han sido de 1.365.800.000 pesetas, en datos provisionales.

A estos programas hay que añadir los de apoyo a la creación de empleo en Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, apoyo al empleo autónomo, integración laboral de minusválidos y formación profesional ocupacional, cuya gestión está transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las asignaciones presupuestarias destinadas a dicha Comunidad para el desarrollo de los mismos se aprobaron en las Ordenes Ministeriales, de 22-5-97 y de 3-6-97, correspondiendo al Gobierno de la Comunidad Autónoma efectuar la distribución provincial.

Dada la reciente aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, en los que se han establecido las asignaciones para las políticas activas de empleo a nivel nacional, el Instituto Nacional de Empleo está procediendo en la actualidad a estudiar el reparto provincial correspondiente para aquellos programas cuya competencia de gestión le sigue perteneciendo.

Dicho reparto se realiza considerando una serie de factores, tales como las solicitudes efectuadas por las Direcciones Provinciales, las características de empleo de cada provincia, las asignaciones efectuadas en años anteriores, su grado de ejecución, etcétera.

Por su parte, las asignaciones para los programas de empleo que se encuentran transferidos a las Comunidades Autónomas, deberán ser objeto de aprobación a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de empresas que se han creado en la provincia de Córdoba desde comienzos del año 1997 hasta la fecha.

Respuesta:

En anexo adjunto figura cuadro indicativo del número de empresas que se crearon y se cerraron durante 1996 y 1997 en la provincia de Córdoba, así como del número

de empleos generados y perdidos, número de empresas y saldo neto de trabajadores de las empresas existentes al final y al principio de cada período, según los datos disponibles en el Fichero de Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, referidos al Régimen General y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa creada» y «empresa cerrada» se basa en la existencia o no al principio y al final de cada período de un Número de Identificación Fiscal (NIF) con trabajadores asociados. Por tal motivo, las altas incluyen tanto las empresas que se inscriben por primera vez como aquellas que reanudan su actividad. Igualmente, los cierres aquí recogidos pueden ser temporales o definitivos. Además, y dado el concepto de empresa utilizado basado en el NIF, se contabilizan como aperturas y como cierres los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del Número de Identificación.

No resulta posible acompañar la información referente a la variación comparativa con respecto al inicio del ejercicio de 1995, en razón a la poca fiabilidad actual de los datos de 1994.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1997

Empresas creadas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	172,272	100.0	552,129	100.0
Córdoba	2,784	1.6	7,095	1.3

Empresas cerradas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	139,043	100.0	487,303	100.0
Córdoba	2,441	1.8	8,536	1.8

Empresas existentes al principio y al final del periodo

	Empresas	% sobre el total nacional	Saldo de trabajadores al final del periodo	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	805,568	100.0	383,135	100.0
Córdoba	11,435	1.4	4,744	1.2

AÑO 1996

Empresas creadas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	167,335	100.0	519,898	100.0
Córdoba	2,865	1.7	8,358	1.6

Empresas cerradas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	142,191	100.0	467,508	100.0
Córdoba	2,419	1.7	7,128	1.5

Empresas existentes al principio y al final del periodo

	Empresas	% sobre el total nacional	Saldo de trabajadores al final del periodo	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	777,276	100.0	164,184	100.0
Córdoba	11,011	1.4	2,573	1.6

184/012771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Establecimiento de nudo de enlace en Puxeiros (Vigo), entre la autovía Tui (Pontevedra)-Vigo y autopista del Atlántico.
Respuesta:

El «Enlace de Puxeiros», perteneciente a la Autopista del Atlántico A-9, tramo Rande-Puxeiros, contempla todos los movimientos, exceptuando, únicamente, el movimiento hacia Porriño, dirección Puxeiros-Tui por la autopista, al tener una difícil solución constructiva por afectar a industrias allí instaladas, que habrían de cerrarse o trasladarse, con el consiguiente perjuicio social y económico.

No obstante, este movimiento está contemplado y resuelto entrando desde el enlace de Puxeiros en la Autovía Orense-Vigo (N-120), dirección Vigo y efectuando un cambio de sentido en dicha Autovía una vez rebasado el enlace de Puxeiros, sin tener que ir por la futura autopista de peaje hasta la frontera portuguesa.

Por otra parte, se construirá el enlace de Rebullón, que es la prolongación de los tramos Rande-Puxeiros y Puxeiros-Intercambiador de Rebullón, contemplando todos los movimientos posibles.

Actualmente, existe un carril para el movimiento dirección Vigo desde la A-9, de 3,50 m. de ancho con arcenes a ambos lados de 1,50 y 2,50 m., más sobreanchos; así como otros carriles de iguales dimensiones para los otros movimientos de entrada, desde la Autovía Vigo-Porriño hacia la Autopista del Atlántico, además de construirse una vía para vehículos especiales en Puxeiros.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortíz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Descenso de la inversión realizada durante el año 1996 y prevista para el año 1997 y 1998 respecto a la del año 1995 en la Región de Murcia.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las cifras de los importes de las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado en la Región de Murcia con cargo a los distintos artículos del Capítulo 6 de Inversiones Reales durante los años 95, 96 y 97. Estos datos reflejan un descenso a partir de 1996 de las obligaciones, descenso que no es exclusivo para esta Comunidad Autónoma, sino que es extensible al conjunto de las inversiones estatales, las cuales se han visto afectadas por las medidas extraordinarias que fue imprescindible adoptar para cumplir el objetivo de déficit fijado en el Programa de Convergencia.

Paralelamente a esta medida de ajuste, se realizó durante 1996 y 1997 una reprogramación del conjunto de las inversiones del Estado, con el doble fin de aprovechar al máximo los fondos comunitarios y de compensar las deficiencias existentes en la articulación de las vías de comunicación terrestres en todo el territorio nacional. Igualmente, para compensar los descensos de inversión motivados por la necesidad de disciplinar las cuentas públicas se pusieron en marcha mecanismos y sistemas de inversión complementarios, como el sistema concesional o el del abono total del precio.

Esta política de disciplina, austeridad y transparencia presupuestarias ha permitido ya en 1998 un aumento de las inversiones del Estado muy superior al crecimiento nominal de la economía, siendo la Región de Murcia una de las más beneficiadas por ello. Así, frente a unos créditos previstos para 1997 en el Anexo de Inversiones Reales de 20.571,8 millones, en 1998 se produce un aumento del 88,8% hasta situarse en 38.843,4 millones. Aunque esta última cifra es inferior a las obligaciones reconocidas de 1995, hay que añadir los proyectos previstos a través de nuevas formas de inversión, y concretamente la Autovía Albacete-Murcia, en los tramos desde Albacete hasta Venta del Olivo, que cuenta con un presupuesto superior a los 40 mil millones, y la Autopista Alicante-Cartagena que se va a realizar a través del sistema concesional y que cuenta con un presupuesto de 36,6 miles de millones de pesetas.

El Gobierno es consciente del retraso de la Región de Murcia respecto al conjunto de España, y, por ello, esta Comunidad cuenta a partir de 1998 con una posición ventajosa en cuanto a recepción de inversiones del Estado se refiere.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
CENTRAL CONTABLE
SISTEMA DE INFORNACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

BCC01517
14/01/98
10:55:14.5

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1995

PAG: 2

CAPITULO 6
C. AUTONOMA 08 REGION DE MURCIA

ARTICULO	DESCRIPCION	IMPORTE
	Inv. nva. en infraes. y bienes destinados al uso g.	9.796.570.372
	Inv. repos. en infraest. y bienes dest. al uso g.	20.085.062.478
	Inv. nva. asociada al funcion. operat. de los ser.	266.837.053
	Inv. repos. asoc. al funcion. operat. de los serv.	133.738.702
	Gastos de inversiones de caracter inmaterial	77.355.680
	Inv. militares en infraest y otros bienes	7.512.541.211
	Inv. militares asociadas al funcion. de los serv.	6.432.504.182
	Gtos. militares en invers. de caract. inmaterial	242.577.317
	Inv. militares asoc. al mantenimiento de las FAS	1.252.676.364
	TOTALES	
	C. AUTONOMA	45.799.863.359
	CAPITULO	45.799.863.359

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCO1517
CENTRAL CONTABLE — 14/01/98
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 10:23:23.5

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1996 — PAG: 2

CAPITULO 6
C. AUTONOMA 08 REGION DE MURCIA

ARTICULO	DESCRIPCION	IMPORTE
	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	5.828.259.128
	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	10.116.372.113
	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	33.006.310
	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	127.965.086
	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	109.711.578
	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	96.531.002
	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	2.842.756.681
	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	367.483.860
	Inversiones militares asociadas al mantenimiento de las FAS	688.920.428
	Real Decreto Ley. 12/1996	5.183.506.381

TOTALES

C. AUTONOMA	25.394.512.567
CAPITULO	25.394.512.567

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCO1517
CENTRAL CONTABLE — 14/01/98
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 10:26:10.4

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1997 — PAG: 2

CAPITULO 6
C. AUTONOMA 08 REGION DE MURCIA

ARTICULO	DESCRIPCION	IMPORTE
	Inv. nueva en infraestr. y bienes dest. a uso gral	5.502.206.586
	Inv. repos. en infraes. y bienes dest. al uso gral	6.868.066.598
	Inv. nueva asoc.al funcionam. operat. de los serv.	58.205.237
	Inv. repos. asociada al func. operat. de los serv.	96.460.229
	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	51.464.919
	Inversiones militares en infraestr. y otros bienes	10.270.619.014
	Inv. milit. asociadas al funcionam. de los serv.	2.942.470.437
	Gastos militares de invers. de carácter inmaterial	386.011.047
	Invers. militares asoc. al mantenim. de las FAS	767.468.046

TOTALES

C. AUTONOMA	26.942.972.113
CAPITULO	26.942.972.113

184/012775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Fase en que se encuentra, y previsiones del Gobierno, en relación con el proyecto de construcción de una autopista de peaje entre Santiago de Compostela y Orense.

Respuesta:

La Xunta de Galicia redactó, y sacó a Información Pública, un Estudio Informativo de la Autopista Santiago-Orense, que llegó a tener una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) sin que se aprobara definitivamente con anterioridad a la firma del Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Xunta. Por su parte, el Ministerio de Fomento tenía redactado también un estudio informativo de la misma Autopista, que presentaba algunas variaciones de trazado entre su opción recomendada y la de la Xunta. Por ello hubo que sacar nuevamente a Información Pública el tramo río Ulla-Silleda-Lalín, para comparar ambas soluciones, diferenciándose los tramos de las variantes del Pazo de Oca y de Silleda.

Para ganar tiempo, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento redactó un anteproyecto del tramo Santiago-Alto de Santo Domingo según la solución seleccionada por la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. Tras la nueva Información Pública, y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) pertinente, en el presente mes de enero de 1998 la Xunta de Galicia ha notificado al Ministerio de Fomento la aprobación definitiva, el pasado 10 de diciembre, del trazado entre dichos puntos. Como consecuencia de dicha Información Pública, la Xunta ha aprobado una solución diferente a la seleccionada en el último Estudio Informativo, adoptando la variante norte del Pazo de Oca, por lo que hay que proceder a modificar el anteproyecto redactado, incluyendo dicho trazado Norte en vez del Sur, en ese lugar.

Al mismo tiempo, en dicho anteproyecto se incluirá el estudio de viabilidad económico-financiera de la Autopista, con el coste que resulte del trazado finalmente adoptado, estando previsto que el mismo esté terminado en el próximo mes de marzo. A partir de dicho momento se podrán redactar los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares para proceder a la licitación de la concesión.

No se tiene conocimiento de ninguna propuesta de financiación por parte de la Caixa de Orense para el tramo Alto de Santo Domingo-Orense, que, por otra parte, podrá ser licitada su concesión cuando el crecimiento del tráfico permita su rentabilidad.

Se señala que la intensidad media diaria en el tramo Alto de Santo Domingo-Orense en 1996, oscilaba entre los 5.332 vehículos/día en las proximidades del Alto de Santo Domingo, y los 9.762 vehículos/día en el acceso a Orense, con unos porcentajes de vehículos pesados de entre el 9 y el 12%.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Expediente de regulación de empleo de Tabacalera, S. A.

Respuesta:

1. La cifra definitiva está pendiente del cierre de cuentas y su posterior auditoría. El beneficio neto consolidado correspondiente a los tres primeros trimestres de 1997, de los que se informaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue de 12.249 millones de pesetas.

2. La viabilidad de Tabacalera en un marco donde las condiciones de productividad y costes unitarios que impone la competencia son cada vez más restrictivas, hace necesario que se efectúe una reducción de gastos de personal mediante una racionalización de la plantilla, acomodando los efectivos actuales de personal a las necesidades reales de la Empresa, con el fin de mejorar la posición competitiva de la Compañía y asegurarse el futuro.

3. Se desconoce el número de trabajadores que finalmente podrían acogerse al Expediente de Regulación de Empleo, dado que el mismo se ha planteado con carácter voluntario para el trabajador, si bien debe tenerse en cuenta que el número total de trabajadores de este Centro que, durante el presente año 1998, reúne las condiciones exigidas para acogerse a la modalidad de prejubilación (tener una edad comprendida entre los 55 y los 63 años) asciende a 94.

4. Como ya se ha indicado anteriormente el Expediente de Regulación de Empleo se ha planteado con carácter voluntario para el trabajador, no sólo en la modalidad de prejubilación a la que antes se ha hecho referencia sino también en la modalidad de bajas incentivadas, no siendo por tanto posible determinar el número de trabajadores que optarán por solicitar la baja en la Empresa.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Previsiones sobre la transferencia de las competencias de asistencia sanitaria gestionadas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

1. En estos momentos no hay prevista ninguna fecha para la transferencia de las competencias de gestión de asistencia sanitaria a la Comunidad Autónoma de Madrid, teniendo en cuenta además que esta transferencia no ha sido solicitada por el momento.
2. Como se desprende de lo antedicho, no se ha tenido ningún tipo de contacto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para tal finalidad.
3. Las transferencias de gestión de asistencia sanitaria a dicha Comunidad Autónoma, en el momento que se acuerden las mismas, se realizarán aplicando los criterios de reparto de la financiación entre Comunidades Autónomas, que se contienen en el Modelo de Financiación Sanitaria para el cuatrienio 1998-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 1997.
4. En función de los criterios contenidos en el señalado Modelo de Financiación Sanitaria, el reparto entre Comunidades Autónomas no discrimina a las Autonomías que accedan en un futuro a las transferencias sanitarias, respecto de aquellas que ya tienen en la actualidad las transferencias.

A estos efectos, el Acuerdo hace extensivo a las Comunidades Autónomas que asuman las transferencias la aplicación del principio de equilibrio financiero, que garantiza que la pérdida de financiación derivada de la variación de la población, por la aplicación del padrón de 1996, no pueda sobrepasar determinado límite.

5. Respecto de la financiación «per capita» que comporta el Modelo aprobado, hay que señalar que los recursos financieros que se destinan a la asistencia sanitaria se configuran en los siguientes fondos:

El primero de ellos constituye el Fondo General, destinado a la cobertura de las prestaciones generales, que representa un 96,5% de la capacidad total de financiación. Este fondo se distribuye en función de la población protegida calculada a partir del padrón de 1996, y mediante el mismo, el Estado destinará en 1998, idéntica cantidad por habitante y año en todas y cada una de las Comunidades Autónomas con gestión transferida, y en el INSALUD Gestión Directa.

El segundo fondo, denominado de Modulación Financiera, se destina a garantizar una financiación mínima a las Administraciones Gestoras que hayan experimentado una disminución en su población relativa, como consecuencia de la aplicación del padrón de 1996. De este fondo participan por tanto y en función de la disminución de su población Cataluña, Galicia e INSALUD Gestión Directa.

La incorporación de este Fondo a la financiación origina que la financiación por habitante de INSALUD Gestión Directa, se sitúe para 1998, por encima de las Comunidades Autónomas que han incrementado su población y por debajo de las que han disminuido en mayor proporción.

Finalmente, el Modelo contempla un último fondo de Asistencia Hospitalaria, cuyo reparto se establece en función de la docencia y de los pacientes desplazados de otros territorios, criterio que se desvincula del poblacional, por lo que analizar este fondo en términos capitativos es técnicamente incorrecto y contrario a la más elemental sistemática de análisis del Modelo, ya que justamente lo que se persigue es dotar de una mayor financiación a aquellas Administraciones gestoras que tienen un mayor coste por su nivel de docencia y por su atención a pacientes desplazados.

Aunque técnicamente, como se ha dicho, no debería incorporarse este fondo al análisis capitativo de la financiación, no obstante, con la capacidad total de financiación para 1998 (suma de los tres fondos), el INSALUD se sigue situando en un punto intermedio en la comparación entre Administraciones gestoras de la financiación «per capita».

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Blanqueo de dinero en Gibraltar.

Respuesta:

Debe ponerse de manifiesto que el Consejo ECOFIN del pasado día 1 de diciembre de 1997, aprobó una Resolución relativa a un código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas, que aparece recogida en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del día 6 de enero de 1998, en cuya virtud, los Estados miembros se comprometen a no adoptar medidas perniciosas que propicien la deslocalización de los capitales y empresas a través del establecimiento de medidas fiscales que impliquen unos niveles impositivos considerablemente inferiores a los generalmente existentes.

En consecuencia, se considera que la adopción de dicho compromiso y las medidas que se adopten por los distintos Estados miembros y por la Comisión de la Unión Europea para su puesta en práctica, supondrá un paso importante en el proceso de eliminación de los privilegios injustificados que afectan, fundamentalmente, a los denominados paraísos fiscales.

Además de lo expuesto, y en el marco del Plan Bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha

contra el fraude tributario y aduanero, se encuadra una serie de actuaciones inspectoras dirigidas contra el uso de paraísos fiscales en general y, por tanto, que también concierne a las entidades gibraltareñas. Inciden sobre los siguientes ámbitos:

— El control de entidades poseedoras de inmuebles (mediante la elaboración de un censo de las mismas, la exigencia del Impuesto o gravamen especial, la tributación de las plusvalías inmobiliarias, y otras).
— La comprobación de otras operaciones con paraísos fiscales, así como de supuestos de transparencia fiscal internacional.

En particular, se están realizando actuaciones que giran sobre las siguientes áreas:

— Comprobación de complejos multipropiedad pertenecientes a entidades gibraltareñas:

Se vienen realizando actuaciones de investigación y comprobación sobre entidades residentes en Gibraltar que explotan complejos de multipropiedad por sistemas de Club Accionarial o de Comunidad.

— Comprobación de plusvalías derivadas de transmisiones inmobiliarias:

Se comprueban expedientes de esa naturaleza por transmisiones realizadas por entidades gibraltareñas.

— Comprobación sobre aportaciones inmobiliarias a entidades residentes:

Se investigan operaciones con resultados de acta en la mayoría de los casos relativas a aportaciones de inmuebles realizadas por entidades gibraltareñas a entidades residentes en España.

— Comprobación del Impuesto/gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.
— Comprobación de la residencia fiscal.
— Liquidaciones en relación con el Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de entidades no residentes radicadas en Gibraltar.

Por último, se señala que la continuidad de estas actuaciones de comprobación inspectora, junto con las medidas tomadas por el área de Gestión Tributaria, han permitido apreciar un cierto repliegue en la utilización directa de entidades gibraltareñas, prueba evidente de las dificultades crecientes a las que se enfrentan ante las medidas desarrolladas por la Administración Tributaria.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Iniciativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno en cuanto a la prevención y tratamiento de los niños afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).

Respuesta:

Para la prevención y tratamiento de los niños afectados por el VIH, el Gobierno está llevando a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

a) Desde el punto de vista epidemiológico:

1. Mantenimiento de la información disponible de casos de SIDA pediátrico a través del Registro Nacional de Casos de Sida.
2. Mantenimiento y ampliación de los estudios de vigilancia epidemiológica mediante el sistema de test anónimo no relacionado.

b) Desde el punto de vista asistencial y preventivo:

1. Recomendación de la realización de la prueba del VIH a las embarazadas.
2. Realización de los controles habituales de laboratorio, incluyendo la carga viral, a las embarazadas afectadas por el VIH.
3. Mantenimiento de la opción de la interrupción voluntaria del embarazo en el caso de la gestante infectada por el VIH.
4. Recomendaciones terapéuticas y profilácticas con antirretrovirales para la embarazada y el recién nacido de madre infectada por el VIH.
5. Realización de pruebas virológicas de diagnóstico en el recién nacido de madre infectada por el VIH.
6. Recomendaciones sobre la asistencia y sobre el tratamiento antirretroviral del niño ya infectado por el VIH.

Todos estos aspectos asistenciales y preventivos son debatidos y consensuados en el seno del Consejo Asesor Clínico, con la Asociación Española de Ginecología y Obstetricia, y con el Grupo de Estudio de la Investigación por VIH Pediátrico.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Dotación económica destinada para apoyar y ejecutar programas de desminado que llevan a cabo dife-

rentes Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en las distintas zonas minadas del mundo.

Respuesta:

Desde la creación, en 1995, del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades de Desminado y del Fondo Voluntario de la Organización de Estados Americanos (OEA) destinado a la misma actividad en Centroamérica, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se ha venido sumando a los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de la eliminación de las minas antipersonal, especialmente en América Central y en algunos países del mundo.

En marzo de 1995, el Secretario General de la ONU anunció la convocatoria de una Reunión Internacional sobre Desminado, cuyo coste total se elevaba a 550.000 dólares, para recibir promesas de contribuciones a dicho Fondo Fiduciario, presentar nuevas tecnologías de desminado y promover la participación en el programa de ONGs con experiencia en la materia. Dicha reunión tuvo lugar en Ginebra en julio de 1995, y para la organización de la misma, España, a través de la AECI, contribuyó, con cargo al presupuesto de 1995, con la cantidad de 30.000 dólares (3.656.790 pesetas), anunciando en dicha reunión una contribución al Fondo Fiduciario por valor de 175.000 dólares (21.331.275 pesetas), cantidades ambas que fueron transferidas en septiembre de 1996.

Para la utilización de dichos recursos, España puso las siguientes condiciones:

1) Que dichos fondos se utilizasen exclusivamente en operaciones de desminado en Centroamérica, aplicándose a proyectos concretos, y

2) Que existiese una clara visibilidad de la aportación española, manteniendo debidamente informada a la AECI de las acciones emprendidas.

Dado que la Organización de Estados Americanos (OEA) posee desde 1991 su propio Programa de Desminado en Centroamérica, la AECI, con cargo a los presupuestos de 1996, decidió efectuar una nueva contribución, esta vez al fondo de la OEA, de 25.000.000 (veinticinco millones) de pesetas, para utilizarlos en operaciones de desminado en dicha región.

En 1997, la AECI ha efectuado nuevas contribuciones a ambos Programas de Desminado, de la siguiente forma:

Al Programa de Desminado de la OEA en Centroamérica, dos aportaciones por un monto total de:

75.000.000 (setenta y cinco millones) de pesetas.

Al Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para el Desminado, dos aportaciones por un monto de:

50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas, con destino a los Programas de Desminado en Angola.

50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas, para programas en otros países prioritarios para la Cooperación española.

RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES DE ESPAÑA A PROGRAMAS DE DESMINADO

	Al Fondo Fiduciario de Naciones Unidas	Al Programa de la OEA
1995	21.331.275 Ptas 3.656.790 "	
1996	-	25.000.000 Ptas
1997	50.000.000 Ptas 50.000.000 Ptas	25.000.000 Ptas. 50.000.000 Ptas.
TOTAL:	124.988.065 Ptas.	100.000.000 Ptas.

Por lo tanto, las contribuciones totales de la AECI, desde 1995 hasta la fecha, a los diversos Programas de Desminado ascienden a un total de 224.988.065 pesetas.

Para la ejecución de las actividades propias de desactivación de minas y artefactos explosivos, no se han otorgado subvenciones a ONGs españolas en ninguna de las convocatorias abiertas en 1997, porque se trata de un trabajo muy especializado para el que se requiere un equipamiento muy específico que normalmente no poseen dichas organizaciones, y personal altamente especializado que normalmente figura en los cuadros de la Policía y el Ejército.

Las ONGs intervienen posteriormente, de manera muy activa, en programas de asistencia a las víctimas de las minas antipersonales. En estas actividades intervienen tanto ONGs españolas como locales, y se estima que, de la cantidad global aportada como contribución a los Programas de Desminado, un 45% se destina a asistencia a las víctimas y un 55% a equipos, suministros, mantenimiento y otros gastos de las operaciones de desminado que realizan las unidades de zapadores, supervisores, personal de seguridad, y otros.

De lo anterior se deduce que, del total asignado por la AECI a los Programas de Desminado, aproximadamente 100.000.000 (cien millones) de pesetas se destinan a asistencia directa a las víctimas de dichos artefactos.

Esta cantidad no incluye, obviamente, las subvenciones a ONGs españolas para proyectos asistenciales que, en mayor o menor grado según el país en que actúan, desarrollan actividades a favor de las víctimas, ayuda a discapacitados, y otras, además de otras no necesariamente vinculadas a este problema.

Según se ha mencionado anteriormente, en 1997 no se han otorgado subvenciones a ONGs españolas para actividades específicas de desactivación de minas y explosivos.

Se calcula que el número de minas antipersonales en Centroamérica alcanza la cifra aproximada de 170.000 (100.000 en Nicaragua, 35.000 en Guatemala, 30.000 en Honduras y 5.000 en Costa Rica). El desminado en Centroamérica es sumamente difícil, costoso y arriesgado, pues, con excepción de Nicaragua, no existe conocimiento sobre la situación exacta de las minas ni sobre su tipo específico.

Las zonas más afectadas por minas son:

— La frontera Norte de Nicaragua con Honduras (especialmente, en una zona de 70 Km de longitud, sobre todo del lado nicaragüense).

— La frontera sureste de Nicaragua con Costa Rica (río San Juan).

— Regiones indiscriminadas del interior de Honduras y Guatemala.
— Objetivos minados: puentes, torres eléctricas, estaciones repetidoras, y otros.

Las operaciones de desminado que financia España se efectúan constituyendo módulos de 6 meses de duración cada uno, con objetivos concretos y un coste de aproximadamente 500.000 dólares cada uno.
Esa cantidad por módulo, se utiliza para lo siguiente:

a) A realizar por Unidades especializadas:

— Compra de material especializado de ingeniería, explosivos y equipos de campaña.
— Gastos administrativos y de comunicaciones.
— Sistemas de evacuación.
— Alimentación para los soldados.
— Complementos de sueldo por alto riesgo.

b) A realizar por ONGs:

— Apoyo médico de emergencia.
— Programas de educación preventiva.
— Programas de Rehabilitación de afectados por minas.

En 1996, con los recursos españoles se han financiado los siguientes módulos:

En Honduras: Módulos IV y V (4 Pelotones de Desminado)
En Costa Rica: Módulo II (1 Pelotón de Desminado)

Obteniéndose los siguientes resultados:

— Nicaragua: 10.000 minas destruidas: 50.800 metros cuadrados libres de minas.
— Honduras: 848 minas destruidas: 50.000 metros cuadrados libres de minas.

En 1997 se han constituido 3 nuevos módulos en Costa Rica, 3 en Honduras y 8 en Nicaragua y se está elaborando el Programa para Guatemala, una vez firmados los Acuerdos de paz, para desarrollarlo fundamentalmente en 1998. Todos estos módulos serán igualmente cofinanciados con los recursos españoles, a parte de los provenientes de otros donantes.
Por lo que respecta a las contribuciones de España al Programa de Desminado de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Humanitarios (DHA) ha elaborado proyectos específicos para los países donde el problema de las minas antipersonales era más grave: Mozambique, Angola, Camboya, Afganistán, Yemen, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Laos, Chechenia, Sahara Occidental, y otros.
Como ya se ha señalado, en 1997 España decidió apoyar el Programa de Desminado de Naciones Unidas en Angola, uno de los más importantes, junto con los de Afganistán, Camboya y Mozambique. En Angola se está tratando de crear una organización nacional, con unas 900 personas, de modo que el Gobierno de Angola pueda asumir la plena responsabilidad de su propio Programa de Desminado, con un mínimo de personal expatriado.
El Programa de Desminado en Angola, que está cofinanciando España, consta de 5 Subprogramas:

— Creación de una Unidad Nacional de Desminado:
Duración: 12 meses. Presupuesto: 8.836.000 dólares

— Creación de una sede para el Instituto Nacional Angoleño de Remoción de Minas (INAROE).
Duración: 12 meses. Presupuesto: 135.000 dólares

— Apoyo Continuo a la Oficina Central de Desminado (CMAO).
Duración: 12 meses. Presupuesto: 1.164.600 dólares

Creación de una estructura de Apoyo Médico para afectados por minas:
Duración: 12 meses. Presupuesto: 261.000 dólares

— Campaña Nacional de Sensibilización Social.
Duración: 12 meses. Presupuesto: 340.000 dólares

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el costo total del Programa de Desminado de Angola, la contribución de España al mismo representa aproximadamente un 6,25% del total.
En 1998, y como viene haciendo desde 1996, la AECI tiene la intención de seguir apoyando los programas de desactivación de minas y explosivos que desarrolla la OEA en Centroamérica y las Naciones Unidas en otros países del mundo, especialmente en aquellos que revisten una importancia especial desde el punto de vista de la política de Cooperación que ejecuta la AECI.
El monto total de las contribuciones a dichos programas será, como mínimo, igual al aportado en 1997, si bien se procurará incrementar a tenor de las disponibilidades presupuestarias para dicho año.
Por lo que respecta a los proyectos que ejecutan las ONGs españolas con subvenciones recibidas a través de las dos convocatorias anuales (General y del IRPF), se dará especial atención, para el otorgamiento de dichas subvenciones, a aquellos proyectos que presenten las ONGs que se refieran a actividades de asistencia médica y sanitaria, rehabilitación de afectados por minas, campañas de sensibilización social y, en general, a actuaciones a favor de la reparación de daños personales ocasionados por minas y explosivos como consecuencia de conflictos armados.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, Ángeles (G. S).

Asunto: Destino dado a los stocks de hemoderivados que no reunían las garantías recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Respuesta:

En primer lugar, conviene señalar que nuestro país no fue el último en adoptar medidas preventivas para evitar el contagio del SIDA a través de los hemoderivados, tal y como pretende afirmarse en la exposición de motivos de esta figura parlamentaria.

Para mayor aclaración, a continuación se relacionan diversos países de la Unión Europea y la fecha en la que procedían a establecer medidas específicas dirigidas a este control preventivo.

Legislación obligando a testar hemoderivados	
PAIS	**FECHA**
Bélgica	Agosto de 1985
Francia	Noviembre de 1986
Italia	Julio de 1986
Holanda	Mayo de 1985
Reino Unido	Octubre de 1985
España	Septiembre de 1985

En concreto, y por lo que respecta a España, mediante Resolución de 6 de septiembre de 1985 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, se impuso a los laboratorios fraccionadores de plasma la obligación de testar el plasma español y de utilizar sólo plasma o fracciones importados previamente testados en origen, como medida preventiva para excluir la posible transmisión de virus a los medicamentos hemoderivados.

Por lo que respecta a los stocks de hemoderivados y especialidades almacenados, y en los que no era posible efectuar el referido control, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, procedió, a partir, del 1 de octubre a la inmovilización y retirada de los productos susceptibles de ser transmisores de la enfermedad.

Por último, tal como se informó en la respuesta a la pregunta escrita, número de expediente 184/12837 formulada por S. S., la inmovilización afectó a 25 especialidades farmacéuticas y a 3.853 litros de plasma, que fueron destruidas en presencia de la Inspección Farmacéutica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las medidas sanitarias tomadas en relación con los enfermos hemofílicos contagiados del virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Respuesta:

Las Autoridades Sanitarias de los países industrializados empezaron a tomar medidas para atajar la extensión de la epidemia, conforme iban avanzando los conocimientos científicos sobre la enfermedad.

Así, una vez que los conocimientos científicos y la experiencia nacional e internacional, permitieron la detección fiable de anticuerpos del virus del SIDA, se aprobó la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1987, sobre pruebas de detección de anticuerpos VIH en las donaciones de sangre.

La mencionada Orden determinaba, en todo el territorio nacional, la obligatoriedad de la detección de anticuerpos VIH y la destrucción de las unidades de sangre que resultasen positivas.

Esta Orden Ministerial estuvo precedida de un conjunto de disposiciones, que regulan la donación y utilización de sangre y sus productos que comienza en 1985, que incluyen las siguientes:

— Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 6 de septiembre de 1985, por la que se declara obligatoria para las industrias fraccionadoras de plasma y fabricantes e importadores de hemoderivados, las pruebas de anticuerpos anti-VIH («BOE» 10-9-1985).

— Real Decreto 1945/1985, de 9 de octubre, sobre hemodonación y bancos de sangre («BOE» 24-10-1985).

— Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1985, por la que se desarrolla el Real Decreto anterior («BOE» 16-12-1985).

En el ámbito de las Comunidades Autónomas también se tomaron medidas en el mismo sentido, traducidas en normas legales al respecto.

Para valorar las medidas que se han adoptado, hay que tener en cuenta que el período que va desde la infección por el virus del SIDA y la aparición de la enfermedad, es, en el caso de transfusiones, de 5 a 7 años.

El análisis de los casos de SIDA debidos a la recepción de sangre o hemoderivados contaminados, muestra una progresiva disminución del número de casos, que es más evidente a partir de 1991, lo que es indicativo del acierto de las medidas tomadas.

En los países en los que como en España, se han tomado medidas estrictas de control de la sangre y de sus derivados, la transmisión del VIH por ellas es altamente improbable.

El Gobierno no considera que pueda existir, por parte de las autoridades sanitarias, ningún tipo de responsabilidad epidemiológica en este desafortunado suceso, ya que desde que se tuvo conocimiento de la grave situación producida, se adoptaron las medidas acordes con los conocimientos científicos y técnicos del momento.

Pese a ello, en solidaridad con los afectados por este problema se acordó, mediante la aprobación del Real De-

creto-Ley 9/1993, de 28 de mayo, la creación de un fondo solidario, concretado en un sistema de aportaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar las graves consecuencias no sanitarias producidas por esta situación especial.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Dotaciones presupuestarias para las ciudades españolas que ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad otorgado por la UNESCO, con el objeto de que éstas puedan atender las obligaciones que comporta aquel título.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura es consciente de los problemas referidos al estado de conservación que presentan las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, tanto en sus monumentos singulares como en su tejido urbano. Particularmente, porque España es uno de los países que figura en dicha Lista con mayor número de Cascos Históricos declarados. Sin embargo, el interés del Gobierno por la conservación y recuperación de las ciudades históricas no se refleja de forma específica en los Presupuestos Generales del Estado. Sí se incluyen estas ciudades en los Proyectos de Ley de Presupuestos de cada ejercicio como actividad prioritaria de mecenazgo, pero sin que figuren sus nombres concretos.

El citado Ministerio es consciente, asimismo, de que tales ciudades históricas requieren partidas superiores de las que pueden disponer los correspondientes Ayuntamientos para cubrir toda su diversidad de problemas, como son la despoblación de sus centros monumentales y los graves efectos de la contaminación. No obstante, las peticiones de esas inscripciones como Patrimonio Mundial parten con frecuencia de los propios Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas correspondientes, responsables según la Constitución y la legislación ordinaria de su conservación. Para una intervención directa del Ministerio de Educación y Cultura en dichos conjuntos patrimoniales es necesario, por tanto, una solicitud de colaboración por parte de las Administraciones citadas.

De todas formas, desde la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura, se arbitran de forma continua diversas medidas de cooperación encaminadas a tratar de paliar la situación de estas ciudades históricas. Entre ellas pueden señalarse intervenciones en la redacción de sus Planes Generales, como el de Toledo, y actuaciones puntuales en muchos de sus monumentos.

Por otro lado, existe una serie de mecanismos que pueden ser utilizados en dichas ciudades. Pueden destacarse entre ellos los siguientes:

— Una parte importante del patrimonio monumental y del atractivo de los cascos o ciudades históricas son sus conjuntos catedralicios. En ese terreno ya está suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica un Acuerdo para el Plan Nacional de Catedrales, dentro del cual se han definido ya numerosas actuaciones, que están en ejecución, en colaboración y acuerdo con las Comunidades Autónomas correspondientes. Es el caso de las Catedrales de Ávila, Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca.

— Otro Convenio operativo es el firmado en diciembre de 1996 entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento para la aplicación del «1% cultural» en Patrimonio Histórico. Como es lógico, las ciudades Patrimonio Mundial pueden asimismo beneficiarse de él.

Estas medidas no impiden que en el futuro pueda llegarse a acuerdos más específicos, siempre con petición expresa y en acuerdo con los organismos y entidades responsables de ese patrimonio, a cuyas demandas el Ministerio de Educación y Cultura está abierto.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Dotaciones presupuestarias destinadas al plan de remodelación del cauce del río Guadalquivir

Respuesta:

En lo que se refiere a actuaciones de remodelación del río Guadalquivir por parte del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra pendiente de aprobación técnica el «Proyecto de dragado de los ríos Guadalquivir y Jándula en el término municipal de Andújar (Jaén)», cuyo presupuesto asciende a 533,5 millones de pesetas.

En este mismo sentido, se encuentran pendientes de Información Pública los proyectos de remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba, 1.ª y 2.ª fase, cuyas inversiones suponen 6.383,9 y 5.463,3 millones de pesetas, respectivamente.

Finalmente, se encuentra en trámite de adjudicación la redacción del «Estudio hidráulico del río Guadalquivir

en el tramo Alcalá del Río/Peñaflor», con un presupuesto aproximado de 20 millones de pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Previsiones para la rehabilitación de la carretera Avenida del Aeropuerto en Córdoba.

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada, se entiende que Su Señoría se refiere a las obras de «Mejora de plataforma, CN-437, Acceso al Aeropuerto de Córdoba, p.k. 0 al 7,125, tramo Córdoba-Aeropuerto», y, en este sentido, se señala que su licitación se publicó en el «BOE» de fecha 11 de diciembre de 1997.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el próximo 17 de marzo y, según el cuadro de características del contrato incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación se debe producir en el plazo de un mes después de dicha apertura.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Previsiones en relación con el destino de la actual cárcel de Córdoba, una vez que quede sin uso penitenciario.

Respuesta:

1. La actual cárcel de Córdoba está incluida en la relación de Centros penitenciarios a amortizar, que aprobó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de marzo de 1996. Ello significa que, una vez desafectada de su uso penitenciario, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1992, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEP, S. A.), y los propios Estatutos de esta entidad mercantil, la Dirección General del Patrimonio del Estado deberá aportar este inmueble a SIEP, S. A., según el artículo 100 del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Bases del Patrimonio del Estado, para su posterior enajenación por esa entidad mercantil, debiendo emplear los fondos que de la misma obtenga en la financiación de sus actividades, encaminadas, esencialmente, a la construcción de nuevos centros.

2. Sin perjuicio de lo anterior, SIEP, S. A., tiene la voluntad de negociar con el Ayuntamiento el futuro urbanístico de este inmueble, procurando, como resultado de esa negociación, aunar los intereses municipales con los expresados anteriormente.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Asunto: Previsiones del Gobierno en inversión y localización para la renovación, mejora y modernización durante el año 1997 en los establecimientos turísticos de la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, establece un régimen de ayudas a las pequeñas y medianas empresas turísticas, a las agrupaciones de las mismas y regula su sistema de gestión por las Comunidades Autónomas, siendo las Comunidades Autónomas quienes anualmente tramitarán, resolverán y pagarán las ayudas que se establezcan en el marco del citado Real Decreto.

Pueden ser objeto de subvención las actuaciones que se engloben en alguno de los siguientes planes:

— Plan de formación.
— Plan de tecnificación e innovación en empresas.
— Plan de nuevos productos, considerándose incluidos en este apartado, entre otros, los proyectos de inversiones en mejoras, adaptación de los equipamientos existentes, etcétera.

La financiación de estas ayudas se realizará mediante transferencia realizada, de conformidad con el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la cantidad que resulte de la aplicación de los criterios de distribución acordados por la Conferencia Sectorial de Turismo para cada ejercicio presupuestario.

El Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía 138.300.000 pesetas, en 1997, destinadas a financiar las subvenciones anteriormente mencionadas.

Por lo tanto, será la Comunidad Autónoma quien convoque y aprueba dichas subvenciones, teniendo que remitir a la Administración General del Estado al final del correspondiente ejercicio presupuestario los proyectos aprobados y rechazados en cada Comunidad Autónoma. Siendo en ese momento cuando la Administración General del Estado conozca las ayudas destinadas a renovación, mejora y modernización en los establecimientos turísticos. En la actualidad no se han remitido los datos anteriormente mencionados.

Con cargo a incentivos económicos regionales han sido concedida la siguiente ayuda para la provincia de Huelva, en 1997:

Empresa: Manuel Crespo González.

Actuación: Construcción de un alojamiento turístico de montaña.

Inversión: 128.445.000 pesetas.

Subvención concedida: 23.550.000.

Las actuaciones que se realizaron en virtud del plan marco de competitividad de turismo español 1992-1995 se relacionan en los cuadros anexos.

El Real Decreto citado entró en vigor el 24 de noviembre de 1996, habiéndole correspondido a Andalucía 113.200.000 pesetas.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN FUTURES

PROYECTOS APROBADOS (Dirección General Estrategia Tca.)

Año: 1992

Comunidad: Andalucía **Provincia: Huelva**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO / TÍTULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
21/92/0001	ISLA CANELA, S.A / Construcción Campo de Golf	5.000.000

TURESPAÑA
PLAN FUTURES

Año: 1993 PROYECTOS APROBADOS

Comunidad: ANDALUCIA Provincia: Huelva Modalidad: TODAS LAS MODALIDADES

Expediente	Moda	Empresa	Titulo	Concesi"n Pts	Porcentaje
21/93/0006	NP	ISLA CANELA, S.A.	CONSTRUCCION CAMPO DE GOLF	5.000.000	30,00
21/93/0008	NP	FINCA VALBONO, S.A.	TURISMO RURAL MODALIDAD A CABALLO "VALBONO, TURISMO ECUESTRE"	4.000.000	20,00
21/93/0014	NP	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	Huella de las Carabelas	18.000.000	25,00

TURESPAÑA
PLAN FUTURES

Año: 1994 PROYECTOS APROBADOS

Comunidad: ANDALUCIA Provincia: Huelva Modalidad: TODAS LAS MODALIDADES

Expediente	Moda	Empresa	Titulo	Concesi"n Pts	Porcentaje
21/94/0001	NP	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	ESTUDIO PARA LA ESTRUCTURACION Y PUESTA EN EL MERCADO DE PRODUCTOS TURISTICOS DE LA NATURALEZA EN LA COMARCA DE DOÑANA	10.000.000	30,00
21/94/0013	NP	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGICA	REHABILITACION DE LA ESTACION DE NERVA Y TRANSFORMACION PARA SU USO TURISTICO (CASA DE ACOGIDA)	12.507.000	30,00
21/94/0017	IN	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGICA	ADAPTACION DEL PARQUE MINERO A GRUPOS CON DISFUNCIONALIDADES	2.355.000	45,00
21/94/0019	NP	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGICA	REHABILITACION DEL FERROCARRIL MINERO DE RIOTINTO PARA USO TURISTICO	8.749.000	50,00
21/94/0020	CAL	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGICA	RECUPERACION MEDIO AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL FERROCARRIL MINERO DE RIOTINTO	1.049.000	50,00
21/94/0023	NP	AGUA DE VERANO, S.L.	CONSTRUCCION DE UN PARQUE ACUATICO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	12.000.000	20,00
21/94/0027	NP	ISLA CANELA, S.A.	CONSTRUCCION CAMPO DE GOLF	5.000.000	30,00

TURESPAÑA
PLAN FUTURES

AÑo: 1995 PROYECTOS APROBADOS

Comunidad: ANDALUCIA Provincia: Huelva Modalidad: TODAS LAS MODALIDADES

Expediente	Moda	Empresa	Titulo	Concesi"n Pts	Porcentaje
21/95/0004	NP	FUNDACION RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y DE LA METALURGICA	ADECUACION DE UNA GALERIA EN POZO ALFREDO PARA USO TURISTICO	12.500.000	15,00

184/012880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones para apoyar proyectos de creación de nuevas empresas, así como de modernización de las existentes en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El pasado 11 de octubre de 1997, el «Boletín Oficial del Estado» publicó la Orden Ministerial que regula la concesión de ayudas a la creación, desarrollo y modernización de las pequeñas y medianas empresas.

Esta Orden Ministerial desarrolló el Programa de Promoción Empresarial que contemplaba el otorgamiento de subvenciones de hasta el 35% de las inversiones que se realizasen en activos fijos, así como estímulos a la creación de nuevas empresas.

Las ayudas establecidas se circunscribían al ejercicio 1997 y su ámbito de aplicación era nacional y para todos los sectores empresariales. Las empresas radicadas en Huelva, han podido beneficiarse de estas ayudas en igualdad de condiciones que las del resto de España.

Para 1998, la Conferencia Sectorial de la PYME fijará los criterios, cuantías y condiciones en los que este Programa tendrá continuidad. A lo largo del presente mes de febrero se reunirá la Mesa de Directores Generales de Comunidades Autónomas, preparatoria de la citada Conferencia Sectorial, que formulará la propuesta concreta.

Asimismo, durante 1997 se publicó el Real Decreto 1873 de creación del Observatorio de la PYME, cuyo Pleno constitutivo tendrá lugar el próximo 19 de febrero. Está previsto que en su seno, se cree una Comisión de Trabajo que centrará su atención en el tema de creación de nuevas empresas y el autoempleo.

Finalmente, y en lo relativo a la modernización de las empresas, se señala la existencia de la Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial, que contempla subvenciones de hasta tres puntos para préstamos para inversiones. Desde 1997, esta Iniciativa PYME la gestionan las Comunidades Autónomas, con fondos de la Administración General del Estado y la Unión Europea.

Para la Comunidad Autónoma de Andalucía los fondos asignados durante 1997 ascendieron a la cantidad de 1.204 millones de pesetas, a los que podrían acceder las PYME de su ámbito geográfico, independientemente del sector en el que desarrollen su actividad.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figura proyecto alguno a realizar por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Huelva, por lo cual no se puede hablar del grado de ejecución de las inversiones previstas.

Por otra parte, se señala que de la cantidad que figura en el Anexo de Inversiones Reales destinada a inversiones no regionalizables correspondiente al citado Ministerio, a fecha 12-1-98, no se ha realizado ningún pago en la provincia de Huelva.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Inspección de la estructura del Instituto Joan Ramis y Ramis de Mahón (Menorca).

Respuesta:

De conformidad con el escrito de la Dirección Provincial por el que solicitaba a la Gerencia de Infraestructuras

y Equipamientos de Educación y Ciencia la intervención del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) en el Instituto Joan Ramis y Ramis de Mahón, el 10-12-97 la Gerencia la solicitó al CEDEX.

El 22-12-97 un técnico de dicho Centro de Estudios visitó el edificio.

El 26-12-97 se recibió el informe previo del CEDEX, que la Gerencia remitió por fax a la Dirección Provincial de Baleares.

El informe definitivo, que es coincidente con el previo, se recibirá en próximas fechas. Inmediatamente se enviará a la Comunidad Autónoma.

El informe define las acciones a emprender que deberán ser gestionadas por la Comunidad Autónoma una vez transferidas las funciones y servicios educativos por Real Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre.

Se desconoce la valoración de las obras a realizar.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Construcción de un paso elevado sobre la autovía Bailén (Jaén)-Motril (Granada) a la altura de Noalejo (Jaén).

Respuesta:

El paso elevado sobre la Autovía Bailén-Motril a la altura de Noalejo (Jaén) se contempla en un proyecto de obras complementarias del tramo Enlace de Noalejo-Enlace de Albolote, ya aprobado técnicamente y a la espera de su aprobación económica. El plazo estimado de ejecución, tras el inicio de las obras, es de 6 meses.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Prevención y represión del tráfico ilegal de drogas de la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Los costes que soporta el presupuesto del Ministerio de Justicia en relación con la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Trafico Ilegal de Drogas, por Capítulos son los siguientes:

— Capítulo I. El personal que forma parte de la Fiscalía Especial tuvo un coste anual de 109,5 millones de pesetas. A este importe ha de añadirse el coste de 11 Fiscales que, estando integrados en la estructura orgánica de las Fiscalías Provinciales, funcionalmente realizan actividades exclusivas relativas a la Fiscalía Especial. El coste anual de estas plazas es de 95,7 millones de pesetas.

— Capítulo II. Ninguna Fiscalía dispone, de asignación especial para mantenimiento, por encontrarse éste a cargo de los Órganos colegiados en cuyo edificio suelen estar ubicados, en el caso de la Fiscalía Especial, sería la Audiencia Nacional.

— Capítulo VI. Por lo que respecta a la inversión en infraestructuras se reproduce la explicación del párrafo anterior; en tal sentido, actualmente la Audiencia Nacional es objeto de una gran obra de reforma cuyo coste asume la Dirección General de Patrimonio del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda. En cuanto al suministro de material informático, esta Fiscalía Especial en el año 1996 recibió material por valor de 12,5 millones de pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de alumnos matriculados en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los cursos 1992-1993 a 1996-1997, así como número de alumnos que ha recibido beca.

Respuesta:

1. El número de alumnos matriculados en Andalucía es el que se detalla seguidamente:

Año	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Andalucía:	**200.099**	**222.934**	**233.496**	**242.975**	**255.022**
Almería	---	9.253	11.163	12.060	13.139
Cádiz	17.082	19.423	19.903	21.825	22.726
Córdoba	17.114	17.618	18.632	19.713	16.926
Granada	68.616	55.028	60.360	56.973	60.267
Huelva	---	8.745	10.940	12.086	13.085
Jaén	---	12.050	11.961	15.061	15.985
Málaga	30.269	33.033	32.945	35.752	37.780
Sevilla	67.018	67.784	67.592	69.505	75.114

2 y 3. Los datos solicitados se adjuntan en anexo.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

UNIVERSIDADES ANDALUZAS. Nº BECARIOS Y AYUDAS.

	CURSO 1992/93 (*)		CURSO 1993/94		CURSO 1994/95		CURSO 1995/96		CURSO 1996/97	
UNIVERSIDADES	Nº. BECARIOS	IMPORTE AYUDAS	Nº. BECARIOS	IMPORTE AYUDAS	Nº. BECARIOS	IMPORTE AYUDAS	Nº. BECARIOS	IMPORTE AYUDAS	Nº. BECARIOS	IMPORTE AYUDAS
ALMERIA	---	---	2.080	377.258.515	2.672	541.088.723	2.722	615.393.001	2.864	682.762.971
CÁDIZ	4.924	1.009.891.099	5.699	1.159.979.731	5.958	1.325.043.521	6.743	1.629.874.741	8.468	1.551.609.168
CÓRDOBA	3.993	922.272.228	4.400	1.037.701.981	4.807	1.129.138.079	5.227	1.333.688.311	5.158	1.235.192.205
GRANADA	15.227	3.618.257.646	11.982	3.070.903.742	12.130	3.255.565.301	13.585	3.816.204.061	13.724	4.023.210.322
HUELVA	---	---	2.851	647.868.302	3.604	881.403.562	4.136	1.149.823.934	4.700	1.397.535.585
JAÉN	---	---	3.305	693.154.121	3.892	954.597.604	4.304	1.170.826.457	3.975	1.065.832.955
MÁLAGA	7.915	1.707.069.824	8.696	1.972.824.382	9.726	2.336.282.916	11.273	2.810.935.904	10.852	2.776.672.747
SEVILLA	15.229	3.315.017.390	14.867	3.329.724.242	17.046	4.068.775.712	20.085	4.824.962.437	19.931	4.737.392.200

(*) No se ofrecen datos de las Universidades de Almería, Huelva y Jaén en el curso 1992/93 porque todavía no habían sido creadas.

184/012917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión realizada durante el año 1997 a través del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se relacionan las inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante 1997, a través del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenio INEM-Corporaciones Locales 1997 en Málaga

AYUNTAMIENTOS	SUBVENCION
ALAMEDA	50.326.800
ALCAUCIN	9.369.068
ALFARNATE	16.052.015
ALFARNATEJO	9.841.206
ALGARROBO	13.993.291
ALGATOCIN	13.421.529
ALHAURIN EL GRANDE	10.281.201
ALHAURIN DE LA TORRE	16.558.221
ALMACHAR	30.826.800
ALMARGEN	11.943.594
ALMOGIA	24.659.641
ALORA	45.662.285
ALOZAINA	15.723.391
ALPANDEIRE	8.403.933
ANTEQUERA	93.579.915
ARCHEZ	6.879.189
ARCHIDONA	38.865.431
ARDALES	29.299.656
ARENAS	10.580.612
ARRIATE	15.629.870
ATAJATE	5.281.800
BENADALID	11.593.874
BENALAURIA	7.958.403
BENALMADENA	4.914.579
BENAMARGOSA	18.326.800
BENAMOCARRA	17.326.800
BENAOJAN	8.166.838
BENARRABA	8.509.589
EL BORGE	15.261.002
EL BURGO	24.814.603
CAMPILLOS	37.666.775
CANILLAS DE ACEITUNO	12.786.730
CANILLAS DE ALBAIDA	10.646.157
CAÑETE LA REAL	45.024.697
CARTAGIMA	10.221.553
CARTAMA	31.593.297
CARRATRACA	14.157.095

AYUNTAMIENTOS	SUBVENCION
CASABERMEJA	17.504.744
CASARABONELA	17.349.951
CASARES	12.626.073
COIN	13.872.227
COLMENAR	29.327.498
COMARES	17.806.813
COMPETA	19.155.388
CORTES DE LA FRONTERA	19.228.091
CUEVAS BAJAS	29.628.770
CUEVAS DEL BECERRO	23.102.230
CUEVAS DE SAN MARCOS	35.066.269
CUTAR	13.315.821
ESTEPONA	4.834.800
FARAJAN	10.811.745
FRIGILIANA	10.112.459
FUENGIROLA	7.519.677
FUENTE PIEDRA	17.858.346
GAUCIN	19.377.373
GENALGUACIL	11.145.930
GUARO	12.935.314
HUMILLADERO	32.223.110
IGUALEJA	9.696.487
ISTAN	4.211.601
IZNATE	9.234.950
JIMERA DE LIBAR	6.111.162
JUBRIQUE	8.592.189
JUZCAR	7.560.360
MACHARAVIAYA	9.389.876
MALAGA	26.326.800
MANILVA	5.684.007
MARBELLA	6.290.321
MIJAS	6.326.800
MOCLINEJO	9.179.121
MOLLINA	26.061.831
MONDA	10.402.655
MONTEJAQUE	7.737.345
NERJA	15.887.866
OJEN	5.324.078
PARAUTA	9.070.949
PERIANA	35.772.153
PIZARRA	22.437.583
PUJERRA	5.627.104
RINCON DE LA VICTORIA	10.899.361
RIOGORDO	35.236.399
RONDA	54.405.609
SALARES	7.281.401
SAYALONGA	8.139.897
SEDELLA	10.491.793
SIERRA YEGUAS	25.338.865
TEBA	41.175.908
TOLOX	21.674.936
TORREMOLINOS	12.326.800
TORROX	26.864.797
TOTALAN	11.865.694
VALLE DE ABDALAJIS	48.607.780
VELEZ MALAGA	81.231.226
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	28.575.143
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	25.607.624
VILLANUEVA DEL ROSARIO	25.665.635
VILLANUEVA DE TAPIA	18.210.615
VILLANUEVA DEL TRABUCO	33.899.711
VIÑUELA	15.444.553
YUNQUERA	25.673.064
DIPUTACION	6.447.082
TOTAL	**1.952.940.000**

184/012939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Asunto: Actuaciones a favor del colectivo de personas sordas postlocutivas

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), en relación con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, ha adoptado las medidas siguientes:

El Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, contempla en el artículo 8.5, que se «proveerá a los centros del equipamiento didáctico y de los medios técnicos precisos que aseguren el seguimiento y la participación en todas las actividades escolares de los alumnos con necesidades educativas especiales, en particular de aquéllos con discapacidades de comunicación y lenguaje, ...» En consonancia con lo anterior y durante el curso escolar 1996/97, el Ministerio de Educación y Cultura incrementó los Equipos de Frecuencia Modulada en noventa y dos y se procedió a la repara-

ción de todos los averiados (166), con lo que existen 546 Equipos de Frecuencia Modulada disponibles.

En el mismo artículo se contemplan aspectos sobre la lengua de signos. Por ello, el Ministerio de Educación y Cultura mantiene una Addenda (que se renueva cada curso), al Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura y la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en materia de atención educativa a los alunnnos con necesidades educativas especiales derivadas de deficiencias auditivas. El MEC y la CNSE han acordado mantener, con carácter experimental, la incorporación de intérpretes de Lengua de Signos Española y de Asesores Sordos a los centros docentes. La Addenda, anteriormente mencionada, se firma a principio de cada curso, recogiéndose en ésta la valoración de la experiencia relativa al curso anterior, y los efectivos disponibles para el curso que comienza.

El mencionado Real Decreto contempla, también, la escolarización preferente del alumnado citado, dado que la respuesta a sus necesidades comporta un equipamiento singular y una especialización profesional de difícil generalización.

La Orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece en el apartado decimoquinto 1, que «la escolarización del alumnado con discapacidad auditiva se llevará a cabo, siempre que sea posible, en el centro ordinario que disponga de los medios personales y de las ayudas técnicas necesarias o que razonablemente puedan ser incorporados y, prioritariamente, en aquellos centros con modalidad de integración preferente en este tipo de discapacidad. En el momento de proponer la escolarización deberá prestarse atención, por un lado, a la educación temprana que ha recibido, a sus posibilidades de acceso al lenguaje oral, a su socialización y si precisa un sistema complementario de comunicación o bien lengua de signos; además habrá de valorarse si el centro puede ofrecer el sistema de comunicación que el alumno necesita y si está en condiciones de asegurar su desarrollo comunicativo y lingüístico con los medios personales y técnicos que se precisen».

A tal efecto, existe en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura una red de centros preferentes —tanto de Primaria como de Secundaria— de integración de alumnado con discapacidad auditiva.

La misma Orden, en el apartado decimoquinto 2, contempla que «cuando la gravedad de la sordera dificulte seriamente la posibilidad de comunicación con el profesor y el centro ordinario no pueda asegurar sistemas de comunicación adecuados para el aprendizaje de este alumnado y, por tanto, se haga poco viable su aprovechamiento, el alumno podrá escolarizarse en un centro de Educación Especial específico para alumnos sordos o en unidades específicas de la misma naturaleza que garanticen el sistema de comunicación adecuado». A tal fin existen algunos Centros de Educación Especial y Aulas Sustitutorias de Centros de Educación Especial que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.

Por último, el Ministerio de Educación y Cultura incrementó, para el curso 1997/98, en 268 la dotación de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje, lo que supone un incremento del 6% con respecto a la dotación del curso anterior, así como una mejor atención al alumnado con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentra el alumnado con discapacidad auditiva.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala lo siguiente:

1. Las Comunidades Autónomas han firmado un Convenio con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) por el que será posible la instalación de un total de 3.000 equipos de teléfonos de texto para uso público en centros o dependencias públicas de interés de las personas sordas, y 5.000 para uso particular de personas sordas, siendo financiados los teléfonos para particulares por el IMSERSO en un 50% de su costo, y el otro 50% por las Comunidades Autónomas.

El proyecto se enmarca en la línea de acuerdos del IMSERSO con diversas Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), Telefónica y la Fundación ONCE, para eliminar barreras de comunicación, y del mismo podrían beneficiarse en torno a un millón de personas sordas. En España, un 2,8 por cien de la población tiene alguna limitación auditiva, lo que se traduce en 120.000 personas con sordera profunda, 400.000 con sordera unilateral, y 600.000 que no pueden seguir una conversación sin prótesis auditiva.

El IMSERSO viene desarrollando una importante actividad colaboradora, tanto con otras entidades u órganos de la Administración Pública, como con Organizaciones no Gubernamentales, actividad creciente que se instrumenta a través de la suscripción de convenios de colaboración.

En 1995 comenzó a funcionar el Centro de intermediación telefónica para personas sordas, gracias al Convenio firmado entre Telefónica e IMSERSO. El IMSERSO asume el funcionamiento del Centro mediante la contratación de los servicios que estime conveniente, en los términos previstos en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas, y corre con los gastos derivados del mantenimiento de dicho Centro.

Este servicio ofrece a las personas sordas la posibilidad de comunicarse por teléfono con personas oyentes que no disponen de un teléfono de texto, a través de la mediación de una operadora. El servicio tiene el coste de una llamada local y actualmente permite comunicarse a unos 10.000 usuarios con esta discapacidad, y en un futuro próximo, al haberse incrementado la dotación de teléfonos de texto en el mercado, se espera un aumento proporcional en el número de usuarios que utilicen el servicio de intermediación.

2. Por otra parte, el régimen unificado de ayudas públicas a personas con minusvalía, establece la posibilidad de solicitar subvenciones para la adquisición de ayudas técnicas para la comunicación con el entorno.

Estas subvenciones, en lo que respecta al ámbito de los Servicios Sociales, son actualmente competencia de las Comunidades Autónomas, a excepción de Ceuta y Melilla.

Asimismo, en las ayudas de la Administración deben considerarse las partidas económicas que los organismos sanitarios (Ministerio de Sanidad y Consumo) destinan a la financiación total o parcial de los costes de determinados medios técnicos para personas con discapacidad auditiva, como pueden ser los audífonos y otras prótesis auditivas, que estén incluidas en el Catálogo de Prescripciones Ortoprotésicas de la Seguridad Social.

En el ámbito laboral, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha sido el encargado hasta este momento de facilitar subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo por un importe máximo por puesto adaptado de, aproximadamente, 150.000 pesetas (300.000 pesetas en el caso de los Centros Especiales de Empleo).

3. La estenotipia informática, tiene por objeto suprimir las barreras de comunicación de más de un millón de españoles que padecen sordera o dureza progresiva de oído, así como para facilitar el aprendizaje de segunda lengua tanto en Comunidades Autónomas bilingües como con respecto a los extranjeros residentes en España. Por tanto, el IMSERSO recoge la necesidad de estudiar el método que permita transmitir en texto en tiempo real, noticias, programas de TV, ofertas publicitarias, y otras, así como el equipamiento mínimo necesario de subtitulado por teletexto, sin olvidar el número y la preparación de profesionales estenógrafos. En definitiva, para que en un futuro no muy lejano las personas con discapacidad auditiva puedan recibir toda la información posible en un mundo pensado para las personas oyentes.

A estos efectos está constituida una Comisión de trabajo integrada por TV Confederación Nacional de Sordos (CNSE), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Real Patronato, e IMSERSO.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Gestiones realizadas sobre el asesinato de la ciudadana española Inmaculada Vieira Fuentes en Maputo (Mozambique) el 22-11-96.

Respuesta:

Conocida la noticia de la muerte de la Dra. Vieira (22-11-96, viernes por la noche), el Embajador de España en Maputo, acompañado por el Secretario de Embajada visitó al día siguiente a instancias del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Hospital Central. Se intentó en ese momento que la autopsia se realizara el 23-11-96, si bien se aplazó por el fin de semana. Se pidió que el cadáver de la doctora se depositara en un nicho refrigerado. Se llevaron a cabo otras gestiones para que hubiera médicos españoles presentes. Se realizaron también gestiones con la Policía sobre la denuncia presentada la noche del fallecimiento y otras para el traslado del cadáver a España. El 24-11-96 el Embajador español dio cuenta al Ministerio de Asuntos Exteriores de sus gestiones para recabar toda la información posible. Todo ello fue trasladado a la familia y al Diputado por IU, Sr. Martínez de la Cruz, que hizo llegar el interés de su Coalición y de su Grupo Parlamentario.

El 25-11-96 el Embajador español informó sobre el traslado del cadáver de la Dra. Vieira y el 27 sobre las muestras de solidaridad expresadas y de las gestiones que planeaba realizar con ese Ministro de Asuntos Exteriores, obteniendo la promesa de que se facilitaría el informe policial tan pronto estuviera disponible, cosa que, como se verá no resultó tan rápida, lo que dio lugar a la firme reacción española.

El día 2 de diciembre de 1996 el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con motivo del envío de una carta de pésame al Presidente de Medicus Mundi, le informó sobre las circunstancias en las que se había producido la muerte de la doctora Vieira, al tiempo que se explicaban las primeras gestiones realizadas por el Embajador español en Maputo. Asimismo, dio cuenta de la entrega de una Nota Verbal a las Autoridades mozambiqueñas solicitando una investigación rápida y exhaustiva dirigida a aclarar los hechos. Finalmente, el Secretario de Estado le informaba de que había dado instrucciones de presionar al Gobierno mozambiqueño «con el fin de que haga público inmediatamente el resultado de la investigación de forma que se pudiera castigar a los culpables».

El 4-12-96, el Director General de Asuntos Jurídicos y Consulares recibió a la madre de la Dra. Vieira y dio nuevas instrucciones a la Embajada española en Maputo de insistir ante esas Autoridades en el interés español en disponer cuanto antes del informe oficial de lo sucedido con esclarecimiento de los hechos y depuración de responsabilidades. Al mismo tiempo solicitó información para interponer una acción judicial contra esa Administración y cálculo del costo, para, finalmente, ordenar nuevamente un seguimiento del asunto e información de su desarrollo cada dos semanas como mínimo.

La Embajada dio cumplida información a lo solicitado y el 11 de diciembre informó de una carta que la Presidencia de la UE en Maputo, a instancias de España y ante el silencio mozambiqueño, enviaba al Presidente Chisano para que recibiera, él o su representante, a los Embajadores de la «Troika», así como de nuevas gestiones bilaterales del Embajador español, que el 12-12-96, en ausencia de su titular, fue recibido por la Viceministra de Asuntos Exteriores, la cual le leyó el informe policial de que disponía, solicitando, a su vez, conocer la opinión española y recomendando intercambiar informaciones con el policía que investigaba el caso. Por carta de 17-12-96 se informó a la madre de la Dra. Vieira de todas estas gestiones.

El 13 de diciembre el Secretario de la Embajada de España entregó al jefe de la Policía de Maputo el informe español elaborado por la Embajada y la ONG de la Dra.

Vieira sobre la muerte de la misma, y éste le señaló que el informe policial definitivo estaría listo en unos pocos días.

Sin conexión con la gestión política, el 19-12-96 se solicitó el envío de un certificado de defunción de la Dra. Vieira a instancias de su familia, que fue enviado por la Embajada española.

Ante la inactividad mozambiqueña se indicó al Embajador español en Maputo que insinuara que se podía ver perjudicada la cooperación europea y la española, por su pasividad.

El Embajador holandés en Maputo, que ostentaba la Presidencia de turno de la UE, informó, por su parte, de los contactos mantenidos, lo que se trasladó a Madrid para mejor información el 20-12-96.

El 23-12-96 el Embajador dio cuenta de una petición de información por parte de la denominada «Comisión para el esclarecimiento de la muerte de la Dra. Vieira» («Comisión Vieira» en adelante) y de sus contactos con la misma.

El 27-12-96 el Embajador de España informó de las gestiones de la «Troika» y también de sus contactos con la «Comisión Vieira», que siguió exigiendo más información sobre las gestiones que se habían realizado y que se pensaba realizar, delimitando claramente lo que se podía y no se podía hacer, y lo que la Comisión citada podía y no podía pretender.

El 31-12-96 el Embajador español informó de la conversación mantenida con el Ministro de Asuntos Exteriores mozambiqueño sobre el informe ya concluido de la Policía, si bien éste pidió unos días más para que fuera completado del todo y enviado a la Embajada, agradeciendo la paciencia y comprensión españolas. El Embajador afirmó que, de transcurrir tres o cuatro días más sin recibirlo, habría que aumentar la presión. En esta misma fecha, el Embajador de los Países Bajos reiteró por carta al Gabinete de la Presidencia el interés en que la «Troika» fuera recibida por el Presidente del país, o por el Ministro del Interior, con carácter previo. En opinión del Embajador de España parecía detectarse una actitud dilatoria en las Autoridades mozambiqueñas, que confirmó por telegrama el 8-1-97. Con fecha 9 de enero se le dijo desde el Ministerio de Asuntos Exteriores que informara de las consecuencias de esta actitud sobre la cooperación de la UE y la bilateral, con especial referencia al proyecto de cooperación policial.

El 10-1-97 el Embajador informó del debate en el seno de las reuniones con los Embajadores de la UE por este asunto, acordando insistir en las peticiones de entrevistas, tanto con el Ministro del Interior como con el Presidente de la República. Ese mismo día, no obstante, la Viceministra de Exteriores prometió el informe para el 13-1-97 que sería entregado por el Ministro del Interior a la «Troika», cosa que tuvo lugar como estaba previsto. Entretanto, en España se había procedido a condecorar a título póstumo a la Dra. Vieira por el propio Rey Don Juan Carlos, que entregó la insignia a sus familiares.

El informe policial adolecía de defectos, y la «Troika» convocó a continuación una nueva reunión. Si bien se reconocieron elementos positivos de esclarecimiento de los hechos, nada se decía en él de puesta del culpable a disposición de la Justicia. La Presidencia de la UE difundió un COREU explicativo del encuentro con el Ministro del Interior y el Embajador de España.

El 14 de enero el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) dirigió una nueva carta a la madre de la doctora Vieira informándole de las gestiones realizadas en Mozambique y adjuntándole copia de la Nota Verbal conteniendo el informe policial sobre la muerte. Las Autoridades mozambiqueñas informaban también del traslado del expediente al Ministerio Fiscal. Ante las inexactitudes detalladas en el informe se instruyó a la Embajada española de que realizara nuevas gestiones dirigidas al total esclarecimiento de los hechos.

Una carta similar se envió el mismo día al Presidente de Medicus Mundi España.

Ante la insistencia española, el Ministro del Interior mozambiqueño recibió finalmente al Embajador de España el 16-1-97 que insistió en las demandas de España y percibió el deseo de esas Autoridades de llevar este asunto hasta sus últimas consecuencias

Los días 16 y 17-1-97 tuvo lugar una reunión ordinaria del Grupo de Trabajo «África» de la UE, en cuya agenda figuraba el apartado «Mozambique: estado de la seguridad» en el que se trató, sobre todo, de la muerte de la Dra. Vieira. Los Delegados en general se mostraron satisfechos con el informe de la Policía, si bien el Delegado español señaló lo inadmisible del retraso en ser emitido y lo insatisfactorio de la ausencia de toda referencia al responsable de la muerte y al compromiso de poner al agente causante a disposición judicial y exigir responsabilidades. El Delegado español señaló que si las Autoridades mozambiqueñas no daban satisfacción a la exigencia de juicio y responsabilidades, el Gobierno español consideraría la supresión, y en su caso, la cancelación de la cooperación en materia de seguridad con el Gobierno mozambiqueño. En esta reunión se aprobó la emisión de una declaración de la UE.

El Ministerio de Asuntos Exteriores dio nuevas instrucciones el 21-1-97 al Embajador español en Maputo para que, tras agradecer el informe, señalara por Nota Verbal la necesidad de llevar al autor del disparo ante la Justicia; la habilitación de procedimiento que permita a la acusación privada personarse en el juicio, y petición de una indemnización al Gobierno de Mozambique para la familia de la víctima.

Con fecha 26-1-97 el Embajador español informó de su entrevista con el Letrado de la familia Vieira y de los pasos a seguir, también de la buena impresión que el Letrado le produjo.

El 6-2-97 el Embajador de España informó del proyecto de declaración que los colegas de la UE iban a enviar a ese Ministro de Asuntos Exteriores y de las gestiones bilaterales y multilaterales que se estaban llevando a cabo.

El 10 se le dieron instrucciones para que insistiera ante esas Autoridades en la detención y juicio del culpable. Con fecha 13 el Embajador español informó de su entrevista con ese Ministro de Asuntos Exteriores y de la entrega en mano de la Nota Verbal preparada al efecto. Nuevamente se volvió a insistir en la detención del culpable, depuración de responsabilidades en juicio sin más retrasos, e indemnización.

El 14-2-97 el Embajador informó que el sumario había llegado a la Procuraduría General de Maputo, que estaba siendo examinado y que el abogado había pedido diligencias complementarias para la inculpación del autor (ya identificado en el informe policial previo). Consiguió la separación del proceso de otro por intento de robo de vehículo y otro homicidio de mozambiqueño, lo cual fue un buen avance, si bien preveían posibles retrasos en el procedimiento.

El 5-3-97 el nuevo Embajador de España informó de su entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores con motivo de la entrega de sus Cartas de Estilo y del tono positivo de éste al tratar el caso Vieira, y el 13 de marzo de su presentación de Credenciales al Presidente, con nuevas alusiones a este asunto. El ambiente en general se consideró favorable, impresión compartida por los socios de la UE. El Ministerio de Asuntos Exteriores español consideró que cuando el expediente de la Dra. Vieira entrara en la vía judicial se podía dejar de ejercer presión sobre las Autoridades mozambiqueñas, y así se hizo saber al Embajador español.

El 21-3-97 el Embajador volvió a transmitir mensajes positivos de esas Autoridades, tras su entrevista con el Ministro del Interior, compartidos por los representantes de la UE, aunque se mantenía el compás de espera.

El 3-4-97 el Embajador se entrevistó con el Primer Ministro y señaló la inminencia del vencimiento de plazos para iniciar el procedimiento judicial. Afirmó que tanto el Ministro del Interior como el de Justicia le daban seguridades de que los compromisos se cumplirían. La «Troika», por su parte, se entrevistó con el Ministro de Asuntos Exteriores.

El 10 y 17-4-97 el Embajador informó del estado de sus gestiones y el 27 de mayo, por fin, del inicio de la vía judicial y comienzo del proceso contra el acusado, si bien la «Comisión Vieira» comenzaba a dudar de su Letrado. El Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) contestó el 28 recomendando nuevamente un seguimiento estrecho del juicio, dejando a criterio de la familia el cesar o no al abogado, e insistiendo en que se apoyase que el juicio fuera justo e imparcial, con respeto a la independencia del Poder Judicial.

Mientras tanto, el SECIPI recibió en su despacho a la madre de la Dra. Vieira para informarle de lo realizado y conseguido hasta el momento.

El 27 de mayo el Secretario de Estado mantuvo una entrevista en su despacho con la familia de la doctora Vieira con el fin de explicarle las gestiones que hasta el momento se habían realizado, así como las perspectivas de solución del caso.

El 28 de mayo el Secretario de Estado escribió una carta a la madre de la doctora Vieira informándole que el Tribunal había entregado al abogado el expediente del proceso, con lo que se abría formalmente la vía judicial.

El 10-6-97 la Comisión Vieira manifestó decididamente no fiarse de su abogado y acudió al Embajador español a informar. El Embajador dio instrucciones al Encargado de la Sección Consular de que averiguara si existían irregularidades en el proceso. El Ministerio, por su parte, respondió ese mismo día a una eventual carencia de fondos de la Comisión Vieira, ofreciendo hacerse cargo de parte de los gastos con carácter de ayuda excepcional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares.

La madre de la Dra. Vieira escribió una carta el 18 de junio a dicha Dirección General solicitando los servicios paralelos de un abogado, que es contestada el 2 de julio de forma negativa por estimar que no es posible y que la vía seguida es la correcta, si bien se reiteraba todo el apoyo en conseguir una solución justa y rápida.

El 27 de junio, respondiendo a una carta de doña Inmaculada Fuentes, el Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, le escribe comunicándole que la Secretaría de Estado costearía el billete de avión para que la doctora María Rosario Palacios, principal testigo de la muerte de la doctora, pudiera viajar a Maputo.

Además, ante la solicitud de la doctora Palacios que temía por su seguridad, se instruyó a la Embajada española en Maputo para que se adoptaran todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la doctora Palacios durante su estancia en Mozambique.

El 11-7-97 el Embajador de España informó de nuevos contactos con el Fiscal responsable del caso para averiguar los últimos desarrollos del proceso en torno a la calificación de homicidio voluntario o involuntario. El 27-8-97 volvió a informar de nuevos contactos y que una nueva Juez se había hecho cargo del caso. El 4-9-97 dio cuenta de la fecha de la vista oral para el 20 de noviembre y de la orden de captura del policía acusado. El 15 de septiembre el Ministerio reiteró que se hacía cargo de los gastos del desplazamiento de la testigo, Sra Palacios, para que declarara en el juicio. El 12-11-97 el Embajador informó de la citación de esa testigo y, con posterioridad, el Ministerio encargó adoptar una serie de medidas para garantizar su protección en Maputo.

El 14-11-97 se suscitó el asunto de la desaparición de documentos del sumario, de lo que informó rápidamente la Embajada y, nuevamente, de la falta de confianza de la «Comisión Vieira» en su abogado. Se contestó desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares en el mismo sentido expuesto más arriba y se reiteró el ofrecimiento económico y el interés en que se siguiera el juicio con la presencia de un funcionario diplomático para hacer notar dicho interés.

El 17-11-97 el Embajador de España informó que no constaba tal sustracción de documentos, tras numerosas gestiones realizadas, y que la Comisión Vieira iba a despedir a su abogado, sobre cuyos peligros dilatorios llamó la atención. En todo caso, señaló que era la primera vez en la historia procesal de Mozambique en que se realizaba una acusación contra un agente de la Policía en el ejercicio de sus funciones. El día 18 se le dijo desde el Ministerio de Asuntos Exteriores que informara a la Comisión Vieira de las consecuencias negativas de un cambio de Letrado y solicitud de aplazamiento de juicio, no obstante lo cual, ese mismo día informó el Embajador español que la familia había cesado al abogado y contratado los servicios de otro. Mientras tanto, en Madrid, el SECIPI recibió al Ministro de Interior mozambiqueño, el cual reiteró la voluntad de su país de dar una solución satisfactoria a este asunto, tras el recuento que se le hizo de las irregularidades detectadas en el procedimiento.

El 18 de noviembre el Secretario de Estado recibió al Ministro del Interior mozambiqueño. En su entrevista le subrayó la necesidad de solucionar de manera satisfactoria el caso Vieira.

El 20-11-97 la madre de la Dra. Vieira fue recibida por el Subdirector General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que le hizo varias puntualizaciones referentes a la posible sustracción de documentos del sumario, que, según información de la Embajada, no constaba, y la no conveniencia de solicitar un aplazamiento del juicio, dejando constancia del seguimiento prestado desde su inicio a este caso, tanto por la Embajada de España en Mozambique como por los servicios centrales del MAE.

Ese mismo día el Embajador dio cuenta del aplazamiento de la vista oral una semana y el 24-11-97 el MAE reiteró el deseo de que se evitara cualquier nueva dilación del juicio ordenando al Embajador que presentara Nota Verbal señalando la sorpresa por la falta de adopción de medidas cautelares en relación con el acusado. Igual gestión se encomendó ante el Ministro del Interior. Finalmente, se recomendó a la testigo, Sra Palacios, que permaneciera en Maputo. Ese mismo día el Embajador informó de las conclusiones de la lectura del sumario, con la presencia en juicio del Secretario de Embajada. El 26-11-97 se dio cuenta de la gestión realizada con el Ministro del Interior por parte del Embajador de España, al que volvió a prometer su apoyo y colaboración, lo cual fue trasladado al Ministerio del Interior español.

El 28-11-97 el Embajador español informó de la celebración de la vista oral, calificaciones y declaraciones y el 5-12-97 de la lectura de la sentencia: se condenaba al agente que disparó sobre la Dra. Vieira a un año de prisión como autor de un homicidio involuntario y a indemnizar a la familia con 10 millones de meticales, lo que pareció aceptable teniendo en cuenta el nivel de pobreza del país, así como al pago de costas. De la lectura de la sentencia el Embajador infirió que el juicio había contado con garantías suficientes. Respecto a una posible desaparición de documentos del sumario, el Fiscal se puso a disposición del Embajador de España para aclararlo.

El 30 de noviembre, durante una visita del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional a Maputo, se reiteró este interés a las Autoridades mozambiqueñas.

La familia, disconforme con la sentencia, visitó la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares el 9 y 10-12-97 y señaló su intención de recurrir, a pesar de que se le dijo que no parecía aconsejable por lo largo y costoso que podía resultar el proceso y porque cabía el riesgo de que la pena al culpable pudiera ser más leve que la impuesta. No obstante, se le volvió a ofrecer abonar los gastos del Letrado y el pleno apoyo de la Embajada en Maputo y del Ministerio para cuanto precisara. El 16-12-97 la Embajada española cifró en unos 2.000 dólares de EE. UU. los honorarios y previno también de lo largo y costoso que podía ser el proceso en adelante. Con fecha 17-12-97 el MAE autorizó a la Embajada al abono de los 2.000 dólares al abogado y que se siguiera la apelación con especial intensidad en los momento más críticos.

La madre de la Dra. Vieira, por último, escribió al Ministro de Asuntos Exteriores el 8-12-97 que contestó el 22 explicando todo lo que se había hecho y los criterios que se habían tenido en cuenta para actuar.

El 12-1-98 el Embajador de España en Maputo informó de la presentación del recurso a la sentencia por el Letrado que representa a la familia de la Dra. Vieira, señalando la dificultad de determinar el plazo en que el Tribunal Supremo resolvería el Recurso.

En conclusión, las gestiones realizadas superan las normales de protección para casos similares a que desgraciadamente se tiene que hacer frente. Exigencias de espacio, sin embargo, no han permitido describirlas «in extenso», habiendo habido que resumir lo actuado.

En todo caso, interesa señalar que, conscientes del dramatismo de la situación, se realizaron gestiones y seguimiento de todo tipo y a todos los niveles que van de la simple exigencia de que el cadáver de la infortunada doctora se depositara en un nicho refrigerado, a entrevistas de la «Troika» de la Unión Europea con el Ministro de Interior de Mozambique. Gracias a ellas y a la eficacia con que se han llevado a cabo se ha obtenido una cumplida información de lo sucedido con aclaración de responsabilidades, depuración de las mismas en un juicio con suficientes garantías, condena de un culpable, siendo la primera vez en la historia procesal de Mozambique que se condena a un agente de la Policía en el ejercicio de sus funciones, y una indemnización a la familia. Para paliar en lo posible la mala situación económica de ésta, el MAE ha dado instrucciones a la Embajada española en Maputo para que, con carácter excepcional, se abonen los gastos en que se ha incurrido por su representación procesal y asesoramiento.

Finalmente, hay que mencionar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Cooperación española en este tema que llevó a paralizar el importante proyecto de formación de la Policía de Mozambique que, con un coste aproximado de 1.600 millones de pesetas, tiene como objetivo lograr dotar a Mozambique de una Policía democrática. Esta paralización del proyecto sirvió para lograr sensibilizar a las Autoridades mozambiqueñas de la importancia que el Gobierno español otorgaba a la resolución satisfactoria de la muerte de la doctora Vieira.

CONCLUSIONES VERBALES

Hay que concluir señalando que la Embajada y el Ministerio utilizaron en el caso de la Dra. Vieira toda su capacidad de presión bilateral y lograron y utilizaron el respaldo de sus socios de la UE para que por primera vez en la historia de Mozambique, el Gobierno se viera forzado a acusar a uno de sus agentes de un cargo de homicidio por una acción en cumplimiento de supuestas instrucciones.

El tiempo transcurrido para la investigación y la instrucción del sumario (6 meses) puede ser considerado incluso breve. El sistema mozambiqueño impone una demora general de años y conviene recordar que la muerte de una doctora suiza a manos de criminales, acaecida después de la de la Dra. Vieira, sigue sin resolverse y sin que haya habido juicio hasta ahora.

En cuanto a la reconstrucción de los hechos, en el juicio se demostró que éstos habían sido fielmente refleja-

dos en la instrucción del Fiscal. El propio abogado de la acusación privada, en su intervención se manifestó en este sentido, y en ningún momento hubo controversia abierta sobre los hechos. Ello demuestra que, a pesar de las dificultades del funcionamiento del sistema, la instrucción puede ser considerada globalmente como correcta y por lo tanto, a pesar de que durante los primeros meses el Gobierno de Mozambique mantuvo una actitud poco cooperativa, realizó al final lo que de él se esperaba en la parte que le correspondía y que España (y la UE) le pedía.

La instrucción del sumario por el Fiscal de la ciudad apuntaba al policía Simeone Jojo como autor del disparo que acabó con la vida de la Dra. Vieira. El Ministerio Fiscal, consecuentemente, calificaba los hechos de homicidio involuntario y solicitaba para él una condena en los márgenes que señala la Ley para este tipo de actos (entre 6 meses y 2 años de prisión).

La acusación privada, a la vista del sumario instruido por el Fiscal, solicitó que se acusara al policía de homicidio voluntario y se le condenara a una pena entre 16 años y cadena perpetua, que es lo que marca la Ley.

El juicio tuvo lugar finalmente el 28-11-97. Duró 7 horas sin interrupción. El Embajador asistió personalmente al desarrollo de la vista oral acompañado del Encargado de Asuntos Consulares. Durante el juicio estaba presente el policía acusado y asistieron los testigos llamados tanto por la acusación como por el Ministerio Fiscal, a excepción de dos, que posteriormente, tanto la Fiscalía como la acusación privada manifestaron públicamente que desistían de que se les llamara de nuevo al considerarse suficientemente probados los hechos.

Asistió como testigo de la acusación privada la Dra. Palacios, que en la noche en que ocurrió la desgracia iba conduciendo el coche que fue alcanzado por el disparo del policía Jojo. Dicha persona permaneció en Mozambique dos semanas y se le dio por parte de la Embajada toda la protección y acompañamiento que la propia interesada solicitó.

La sentencia del Juez, que condenó al acusado a un año de prisión por homicidio involuntario y al pago de una indemnización a los familiares de la víctima de 10 millones de meticales, es opinable y, de hecho, no satisfizo a las partes: ni a la acusación privada, que la considera demasiado benigna, ni a la defensa, que la considera excesiva e injusta y pide la libre absolución.

El juicio se desarrolló de forma correcta aparentemente y conforme a Derecho. De forma profesional la Juez dirigió el juicio declarando probado que fue el policía Jojo el que disparó el arma, que lo hizo recibiendo órdenes superiores, pero que hubo negligencia y precipitación en el cumplimiento de tales órdenes al confundir el vehículo; que dicha negligencia no se puede permitir a un agente de la ley portador de un fusil de asalto y que, por lo tanto, le condenaba a las penas ya señaladas.

La valoración de la Embajada española en Maputo de la resolución del caso de la muerte de la Dra. Inmaculada Vieira Fuentes, ocurrida en esa capital el 22-11-96, es positiva.

Por primera vez en la historia procesal de Mozambique se ha obtenido una información clara por parte de esas Autoridades sobre lo sucedido, con indicación de un culpable, un agente de dicha Policía en el ejercicio de sus funciones, al que se ha juzgado y condenado en un procedimiento con suficientes garantías, obteniéndose también condena en costas y pago de una indemnización a la familia de la víctima. Todo ello gracias a la decidida acción del Ministerio de Asuntos Exteriores que, desde que se tuvo conocimiento del fallecimiento, dio instrucciones a la Embajada para que actuara en pos de los objetivos arriba citados.

No es función, sin embargo, de la Embajada de España en Maputo, que no ha sido parte en el proceso, sino observadora del mismo, opinar sobre el tipo de acusación que debería haber sido realizada, ya que ello corresponde al Juez y a las partes. A la Embajada le ha correspondido el seguimiento de los distintos pasos procesales que han llevado a la acusación y la posterior celebración del juicio y a asegurarse que se cumplía, por principio, el que el Gobierno de Mozambique investigara los hechos y llevara al responsable ante los tribunales.

Tampoco puede la Embajada emitir opinión sobre la sentencia. De hecho la familia de la víctima ya la ha recurrido y la Representación española, al igual que ha hecho hasta ahora, acompañará los pasos procesales inherentes al Recurso y realizará un seguimiento del mismo en apoyo de la acción de la familia de la Dra. Vieira dentro del máximo respeto a la independencia del Poder Judicial mozambiqueño.

Sin la presión política ejercida de forma continuada durante la fase de investigación e instrucción es muy probable que el juicio no hubiera tenido lugar y que estos hechos, como en tantas otras ocasiones, hubieran sido relegados al olvido, o en el mejor de los casos, su investigación dilatada mucho más en el tiempo. La UE, a través de la Presidencia en ejercicio de los Países Bajos en Maputo, ha sido, a este respecto, fiel aliada de España, quien ha sabido mantener la solidaridad de los socios en este asunto.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Paralización de las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia).

Respuesta:

El Proyecto denominado «Regeneración y paseo marítimo en la playa de Pinedo (Valencia)» fue aprobado por resolución de la Dirección General de Costas del an-

tiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 16 de enero de 1995.

Las obras fueron adjudicadas el 16 de enero de 1996 a la Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S. A., mediante Concurso, por un importe de 703.335.765 pesetas, habiéndose firmado al acta de comprobación del replanteo el 13 de marzo de 1996.

Durante la ejecución de las obras, se introdujeron modificaciones al Proyecto sin la previa aprobación del gasto, por lo que el modificado correspondiente, se encuentra pendiente de convalidación por el Consejo de Ministros.

Aunque en la aprobación técnica del proyecto, realizada por resolución de la Dirección General de Costas de 26 de mayo de 1994, se indicaba que en el mismo se valora el coste de las expropiaciones de terrenos y merenderos afectados por la ejecución de las obras, dicha valoración no estaba incluida en lo que respecta a 5 merenderos, al pretender permutarlos por módulos a construir con el proyecto mencionado.

Para poder llevar a cabo la citada permuta, se preveía realizar diversas actuaciones no desarrolladas en su momento, es decir, previamente a la adjudicación de las obras, como son: negociación con los antiguos propietarios de las zonas expropiadas para la construcción de los módulos del paseo sobre la renuncia al derecho de reversión; desafectación de los citados terrenos al dominio público marítimo-terrestre para su incorporación al Patrimonio del Estado; negociación con los propietarios de los merenderos existentes; etcétera.

Por otra parte, el material a utilizar para la terminación del dique es el que actualmente se encuentra colocado como defensa de ribera frente a los merenderos citados. La retirada en la situación actual supone un elevado riesgo para las mencionadas edificaciones.

En resumen, las principales causas que provocan la paralización de las obras de regeneración y construcción del paseo marítimo de la playa de Pinedo son las siguientes:

El Modificado número 1 que comprende:

— Modificación del encauzamiento de la acequia del Rey para pasarlo a sección abierta, a petición de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

— Reducción de la longitud del dique de encauzamiento de la margen derecha del Turia hasta la profundidad activa y cambio de su sección para hacerlo menos permeable.

— Cambio de algunas instalaciones para acomodarlas a las normas del Ayuntamiento de Valencia.

Debe ser convalidado en Consejo de Ministros.

— Realización de actuaciones necesarias (aceptación de la concesión o expropiación) para la demolición de edificaciones existentes en el ámbito de la actuación.

La paralización producida por las circunstancias indicadas, tendrá incidencia en la finalización de las obras. La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está estudiando las posibles soluciones a adoptar e intentará llegar a un acuerdo con los propietarios, dependiendo de ello la fecha de terminación de la actuación.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Modificación de los planes de estudios universitarios de contenido filológico por el Real Decreto 1561/1997.

Respuesta:

El Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, tiene por exclusiva finalidad determinar las áreas de conocimiento de los profesores universitarios que han de impartir las materias troncales —ya existentes—, que se indican en el mismo Real Decreto. Concretamente, en el campo de la lengua y literatura española, los profesores que impartían estas materias se hallaban agrupados en el área «Filología española». Con la supresión de esta área y la creación de dos nuevas, «Lengua española» y «Literatura española», se hacía imprescindible proceder a la modificación de los Reales Decretos de Directrices Generales Propias de los planes de estudio conducentes a títulos oficiales en los que figurasen materias troncales vinculadas al área suprimida.

La aludida modificación de áreas de conocimiento, así como la adscripción de materias troncales a aquéllas, se han realizado en todo caso a propuesta del Consejo de Universidades, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y la Disposición Adicional 2.ª del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre. No hay ninguna pretensión ni efecto de extender la presencia de la lengua y literatura española en los planes de estudio filológicos, respecto a la situación preexistente.

En cuanto a la presencia de otras lenguas y literaturas no españolas en dichos planes de estudio, se recuerda que las titulaciones de contenido filológico organizan, en general, sus enseñanzas de acuerdo a un esquema común de plan de estudios, en el que aparece una materia troncal en primer ciclo, denominada «Segunda Lengua y su literatura», que se refiere a la formación básica en una segunda lengua, y en su literatura, de entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Las Directrices Generales propias, pues, permiten ampliamente la citada presencia de otras lenguas y sus literaturas. Es la propia Universidad, en uso de su autonomía, la que oferta las lenguas y literaturas, y es el estudiante quien, finalmente,

opta entre las ofrecidas por la Universidad, según sus preferencias de desarrollo de su currículo.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Posición del Gobierno en el Consejo Europeo de Ministros de Sanidad ante la aprobación de una Directiva relativa a la publicidad de los productos del tabaco.

Respuesta:

El Gobierno español, al igual que el resto de los países de la Unión, expresó su posición, en relación con la propuesta de Directiva relativa a la publicidad del tabaco, en el transcurso del Consejo de Ministros de Sanidad que se celebró el 4 de diciembre, previo debate y análisis de la cuestión planteada.

La no existencia de una unanimidad que, garantizando más sólidamente la eficacia de la Directiva, fuera simétrica a la hora de atender las dificultades que el texto propuesto representaba para unos u otros países, aconsejaba la adopción de posturas que propiciasen la continuación de trabajos de aproximación conducentes a la obtención de un texto de aceptación unánime. Algo que, a lo largo de la sesión, se demostró que, estuvo a punto de conseguirse, entre otras razones, por la dinámica creada por la posición española.

Por último, se señala que el Gobierno español ha considerado siempre el tabaquismo como un grave problema de salud pública y nunca ha mezclado su análisis o la postura que adopta frente al mismo con el de otras realidades o intereses.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Becas postdoctorales de investigación y de reincorporación concedidas durante el año 1997 en la Universidad de Extremadura

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que en la Universidad de Extremadura se han concedido, en 1997, 2 becas postdoctorales de investigación y 2 contratos de reincorporación de doctores y tecnólogos.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Contenido del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellón a la convocatoria correspondiente a la Iniciativa Urban.

Respuesta:

El municipio de Castellón participa en el programa URBAN II 1997-1999, presentado ante la Comisión el día 10 de enero de 1997, que se encuentra en fase de instrucción con un proyecto integrado para la recuperación social y económica del área oeste de la ciudad, en concreto la zona comprendida entre las vías del ferrocarril, el cauce del río Seco y el vial de acceso a la autopista.

Dicho proyecto tiene prevista, para el periodo 1997-1999, una inversión de 10 millones de ecus (aproximadamente 1.610 millones de pesetas) de los cuales 7 millones de ecus (aproximadamente 1.127 millones de pesetas) corresponden a la ayuda comunitaria y los tres millones restantes corresponden a la aportación nacional garantizada por el Ayuntamiento de Castellón.

Las medidas de actuación previstas y la inversión programada es la siguiente:

	Coste total	Ayuda comunitaria
Mejora medio ambiente urbano	4,907	3,435
Mejora del tejido económico	0,336	0,235
Equipamientos sociales y culturales	0,304	0,213
Equipamiento de formación	1,553	1,087
Evaluación y seguimiento	0,434	0,304
Programas sociales	0,696	0,487
Programas de formación	1,770	1,239

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 97/17/38/3045, consignada en el Anexo de Inversiones para 1997 correspondiente al Ministerio de Fomento, bajo la denominación «N-232 Puerto del Querón (Venta del Aire-Morella)».

Respuesta:

La inversión que figuraba en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales para 1997, era la inicialmente prevista para la redacción del Estudio Informativo Barranco de la Bota-Morella (Sur) (Puerto de Querol), de la CN-232, cuya licitación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 7 de noviembre de 1997, fijándose la apertura de ofertas para el 22 de enero de 1998.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Financiación del Programa de protección de la cubierta vegetal prevista para el año 1998.

Respuesta:

1. En relación con el Programa de protección de la cubierta vegetal para el año 1998, el Ministerio de Medio Ambiente cumplirá el compromiso de mantener los criterios económicos previstos en el programa de protección, ya sea con fondos propios o con los provenientes del FEOGA.

Tales compromisos son los derivados del Programa Operativo «Agricultura y Desarrollo Rural» contenidos en el marco comunitario de Andalucía y dentro de éste, en el Subprograma segundo, «Conservación de la Naturaleza».

Están previstas las siguientes medidas concretas:

a) La lucha contra la erosión, que se evalúa en un coste de 1.270.500.000 pesetas.

b) La protección y mejora de la cubierta vegetal, valorada en 1.729.500 pesetas.

El total disponible es de 3.000 millones de pesetas para actuaciones de protección de la cubierta vegetal. Esta cantidad se ejecutará en el período comprendido entre 1994 y 1999 con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y cofinanciados por el FEOGA Orientación.

2. En relación con el marco jurídico donde se contemplan tales compromisos, es el vigente Convenio de Cooperación para la Restauración Hidrológica-Forestal de Cuencas que se firmó por parte de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, cofinanciándose las inversiones con cargo a los programas citados.

3. El Ministerio responsable de la ejecución de tales programas e inversiones es el Ministerio de Medio Ambiente.

4. La cuantía prevista dentro del Programa FEOGA es de 161.300 millones de pesetas y del Programa del Fondo de Cohesión, 933.700 millones de pesetas.

Para el período 1997-1999 se ha producido una nueva orientación de tales fondos en relación con los proyectos mencionados, estableciéndose una prioridad para financiar de forma conjunta los proyectos que contemplen actuaciones de mejora de la gestión de los residuos sólidos urbanos, la realización de obras para depurar aguas residuales y abastecimiento. Los proyectos referentes a la restauración de zonas hidrológico-forestales aun siendo importantes quedan pospuestos por no constituir una necesidad de primer orden.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (G. S).

Asunto: Creación de empresas en la provincia de Huelva en el año 1997.

Respuesta:

En anexo, se remite cuadro estadístico con el número de empresas que se crearon y se cerraron durante 1996 y 1997 en la provincia de Huelva, indicando el número de empleos generados y perdidos, así como el número de empresas y el saldo neto de trabajadores de las empresas existentes al final y al principio de cada período, según los datos disponibles en el Fichero de Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, referidos al Régimen General y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa creada» y «empresa cerrada» se basa en la existencia o no

al principio y al final de cada período de un Número de Identificación Fiscal (NIF) con trabajadores asociados. Por tal motivo, las altas incluyen tanto las empresas que se inscriben por primera vez como aquéllas que reanudan su actividad. Igualmente, los cierres aquí recogidos pueden ser temporales o definitivos. Además, y dado el concepto de empresa utilizado basado en el NIF, se contabilizan como aperturas y como cierres los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del Número de Identificación.

No resulta posible acompañar la información referente a la variación comparativa con respecto al inicio del ejercicio de 1995, en razón a la poca fiabilidad actual de los datos de 1994.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1997

Empresas creadas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	**172,272**	**100.0**	**552,129**	**100.0**
Huelva	1,654	1.0	7,195	1.3

Empresas cerradas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	**139,043**	**100.0**	**467,303**	**100.0**
Huelva	1,384	1.0	7,876	1.6

Empresas existentes al principio y al final del periodo

	Empresas	% sobre el total nacional	Saldo de trabajadores al final del periodo	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	**805,568**	**100.0**	**383,135**	**100.0**
Huelva	6,168	0.8	3,881	1.0

AÑO 1996

Empresas creadas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	**167,335**	**100.0**	**519,898**	**100.0**
Huelva	1,732	1.0	6,266	1.2

Empresas cerradas

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	**142,191**	**100.0**	**467,508**	**100.0**
Huelva	1,442	1.0	6,375	1.1

Empresas existentes al principio y al final del periodo

	Empresas	% sobre el total nacional	Saldo de trabajadores al final del periodo	% sobre el total nacional
TOTAL NACIONAL	**777,276**	**100.0**	**164,184**	**100.0**
Huelva	5,820	0.7	-166	-0.1

184/013007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de la N-322 a su paso por la localidad de Torreperogil (Jaén).

Respuesta:

La actuación relativa a iluminación, semaforización y obras varias en la travesía de Torreperogil, p.k. 154 al 158 de la carretera N-322 de Córdoba a Valencia, tiene caráctel prioritario para el Ministerio de Fomento en el presente año, formando parte de un proyecto de obras complementarias de las del tramo Úbeda-Villanueva del Arzobispo, cuya licitación está prevista en el primer trimestre del presente año.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Posición del Gobierno ante la construcción de una residencia oficial para altos cargos en Cabo Pinar (Baleares)

Respuesta:

Por el momento, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Defensa sólo han suscrito un protocolo de intenciones en el que expresan su voluntad de suscribir un Convenio por el que el Ministerio cedería una parcela de terreno en Cabo Pinar (término municipal de Alcudia) para la construcción de una edificación que, conforme a los propios términos del protocolo, «estaría destinada a residencia temporal de aquellas personas a quienes se curse invitación».

Se trata de una iniciativa del Gobierno Balear, por lo que compete en exclusiva al mismo valorar la conveniencia de llevar a cabo una edificación de dichas características en una zona declarada Área Natural y de Especial Protección. El Ministerio de Defensa se ha limitado a manifestar su voluntad de cooperar en dicho proyecto, si finalmente se decide su realización.

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Error en la sanción impuesta al Hogar del Pensionista de Villargordo (Jaén) por no declarar la adquisición de muebles suministrados por una empresa italiana

Respuesta:

El artículo 164.Uno.5.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que los sujetos pasivos del impuesto estarán obligados, con los requisitos, límites y condiciones que se determinen reglamentariamente, a presentar, periódicamente o a requerimiento de la Administración, información relativa a sus operaciones económicas con terceras personas.

Por su parte el artículo 78 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, dispone que los sujetos pasivos de este impuesto deberán presentar una declaración recapitulativa de las entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes que realicen, con el contenido y requisitos y en el lugar y plazo de presentación previstos en estos preceptos.

En cuanto a los datos que solicita S. S. sobre determinados extremos del expediente referido en la pregunta, ha de indicarse que el artículo 113.1 de la Ley 230/1963, General Tributaria, establece:

«Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto:

a) La investigación o persecución de delitos públicos por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Público.

b) La colaboración con otras Administraciones Tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias.

c) La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para el correcto desarrollo de los fines recaudatorios encomendados a la misma.

d) La colaboración con cualesquiera otras Administraciones Públicas para la lucha contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o subvenciones a cargo de fondos públicos o de la Unión Europea.

e) La colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido.

f) La protección de los derechos e intereses de los menores e incapacitados por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Público.

g) La colaboración con el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de sus funciones de fiscalización de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En consecuencia, se entiende que no es posible aportar datos de este expediente que conciernen, en particular, a la identificación de las personas físicas o jurídicas que, según los antecedentes disponibles, han intervenido en las operaciones imputadas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad destinada por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante el año 1997 a medidas que figuran en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1997, del Ministerio de Sanidad y Consumo (Sección 26), no se encontraban recogidas aplicaciones presupuestarias específicas referidas al III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Las actividades englobadas en dicho Plan de Igualdad, que afectan a los Centros y Unidades adscritos al Departamento, se atendieron con cargo a la aplicación presupuestaria 226.13. «Actividades realizadas para la coordinación de la lucha contra las enfermedades prevalentes y actividades de prevención, promoción y educación para la salud», dotada con 200 millones de pesetas. Entre éstas, se incluyen las consideradas prioritarias para la salud de la mujer, contenidas, a su vez, dentro del mencionado Plan.

Con cargo a dicha aplicación presupuestaria, la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, bien directamente o a través de Convenios con otros organismos e instituciones, ha participado en la elaboración de materiales para la mejora de los hábitos nutricionales de las mujeres, mejora de su salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se va a seguir trabajando en los riesgos específicos que puedan afectar a las mujeres trabajadoras, de acuerdo con las directivas específicas dictadas por la Unión Europea.

Por otra parte, la Secretaría General del Plan Nacional sobre el Sida, lleva a cabo, igualmente, programas dedicados a la prevención de la enfermedad en las mujeres. Para éste, entre otros fines, dispone, la mencionada Secretaría, de la partida presupuestaria 226.15. «Actividades relacionadas con la lucha contra el Sida», dotada con 514 millones.

Debe resaltarse, por último, que todas las Comunidades Autónomas tienen su programa específico desde que

en el año 1990, el Consejo Interterritorial de Salud aprobó el Programa Marco de Atención Integral a la Mujer, que ha servido como base para que cada una de las Comunidades Autónomas haya elaborado su propio Programa, dotado con su propio presupuesto.

El INSALUD articula a través de una serie de Subfunciones los presupuestos dedicados a la asistencia sanitaria: Atención Primaria de Salud, Atención Especializada, Investigación Sanitaria, Administración y Control Interno, Formación de Personal Sanitario y Transferencias a las Comunidades Autónomas.

Dichos presupuestos abarcan asimismo, aunque de una manera global, no específica, las medidas recogidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Como es obvio, la atención sanitaria se realiza sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no disponiendo en la actualidad de ningún mecanismo que permita distinguir el gasto producido por la atención dispensada al colectivo femenino por programas, o con cargo a medidas concretas.

Por último, se señala que el INSALUD, ha aprobado un Plan Integral de Atención a la Mujer, que se va a desarrollar a lo largo del bienio 1998-1999, y su ejecución va a suponer una inversión adicional de 7.000 millones de pesetas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad destinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1997 a medidas que figuran el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, que fue aprobado para el período 1997-2000 en reunión del Consejo de Ministros el día 7 de marzo de 1997, pretende impulsar las políticas de igualdad de oportunidades para el avance social de las mujeres, introduciendo los compromisos adquiridos de la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing, así como las orientaciones del IV Programa de Acción Comunitario. Desde ambos documentos se marcan unas líneas de actuación muy nítidas que deben informar las tareas del Gobierno: la introducción de la óptica de igualdad en todas las políticas, y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, especialmente en la economía productiva, haciéndoles agentes copartícipes de la toma de decisiones, ya que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles de los procesos de decisión, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo.

La actividad del Instituto de la Mujer durante el año 1997, se ha canalizado a través del Programa «Promoción de la Mujer», mediante la consecución de tres objetivos que se han considerado fundamentales para la implantación y desarrollo del III Plan de Igualdad a través de una auténtica política de igualdad de oportunidades.

Durante el ejercicio económico de 1997, al Objetivo I —Promoción de acciones positivas encaminadas a mejorar la situación social de la mujer— se han imputado acciones por valor de 1.259.487.683 pesetas.

Durante el mismo, al Objetivo II —Prestación de servicios sociales y Fomento del Asociacionismo— se han imputado acciones por valor de 539.707.701 pesetas.

Al Objetivo III —Fomento de las Políticas de igualdad a través de la cooperación y el intercambio y de la cooperación al desarrollo con los países en vías de desarrollo— se han imputado acciones por valor de 129.153.987 pesetas.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que del total general del presupuesto del Organismo para 1997, que ascendió a 2.164.459.000 de pesetas, se ha imputado a los distintos programas, enmarcados en el ámbito del III Plan para la Igualdad, la cantidad de 1.928.349.371 pesetas.

No obstante, conviene señalar que la evaluación periódica del III Plan de Igualdad, ha de estar finalizada para el primer trimestre del presente año.

Por último, se significa que respecto del importe total indicado que fue asignado a objetivos, la cantidad de 722.584.979 pesetas se ha imputado a objetivos mediante cofinanciación de fondos europeos.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Situación del inmueble de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza, así como destino del mismo.

Respuesta:

No se ha modificado la situación de bien público adscrito al Ministerio Educación y Cultura del inmueble y solar.

En cuanto al segundo punto de la pregunta, se significa que el inmueble va a incluirse en las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Valoración patrimonial del edificio y del solar de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda constan los siguientes valores contables:

Suelo: 1.017.404.600 pesetas.
Construido: 1.705.410.000 pesetas.

2. Se significa que, efectivamente, dicho inmueble va incluido en la relación de inmuebles educativos no universitarios a transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón, habiéndose entregado a los representantes de dicha Comunidad Autónoma un ejemplar de la relación.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel(G. S), y Rueda Espinar, Ramón (G. S).

Asunto: Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma de Cataluña con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros.

Respuesta:

El proceso de renovación y modernización de la flota pesquera contemplará la siguiente política de bajas:

— A la flota con eslora menor de 15 metros, se le permitirá, a las nuevas construcciones, libertad de espacios sobre cubierta.
— A la flota mayor de 15 metros, se le permitirá, a las nuevas construcciones, sobre cubierta, un aumento de arqueo en GT por razones de seguridad y habitabilidad, a determinar en función del estudio que se está realizando.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López i Chamosa, Isabel (G. S).

Asunto: Situación, usos y dotaciones del Parque Móvil Ministerial de la provincia de Barcelona.

Respuesta:

1. El Parque Móvil Ministerial cuenta en Barcelona con un edificio situado en la calle Doctor Trueta número 2. La superficie construida total es de 17.203 metros cuadrados, distribuidos en 5 plantas.
2. El edificio es propiedad del Patrimonio del Estado, habiendo sido adscrito al PMM
3. El edificio lo construyó el PMM con cargo a sus presupuestos sobre dos solares procedentes del entonces Ministerio del Ejército y cedidos al Ministerio de Economía y Hacienda, por sendas actas de 15 de septiembre de 1967.
4 y 5. El edificio no dispone de viviendas, salvo una vivienda pabellón ocupada por el Delegado Territorial del PMM y una residencia para empleados.
6. En la actualidad, en la provincia de Barcelona, prestan servicio 85 vehículos. Todos utilizan los locales de Barcelona.
7. No se tiene previsto ningún cambio específico en el servicio en dicha provincia, por demanda de otras instancias administrativas ni se está llevando negociación alguna al efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Deportación de inmigrantes argelinos.

Respuesta:

1. Se considera que se están cumpliendo los acuerdos internacionales en cuanto a la deportación de argelinos, por los siguientes motivos:

— En cuanto a los ciudadanos argelinos que solicitan asilo, todas las solicitudes son objeto de estudio individualizado y pormenorizado y, a la vista del expediente instruido, se reconoce la condición de refugiado en los casos en los que se reúnan los requisitos establecidos en el artículo A.1 de la Convención de Ginebra.

— En el supuesto de no cumplir los requisitos para ser reconocido como refugiado, se puede otorgar, previo análisis de las circunstancias individualizadas de cada caso, la protección prevista en el artículo 17.2 de la Ley de Asilo. A este respecto se señala que la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha estudiado y seguido con interés la situación argelina y su evolución, estableciendo y delimitando los casos susceptibles de algún tipo de protección, ya sea con arreglo a la Convención de Ginebra o bien en aplicación de aquellos instrumentos intencionales, como el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales o la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes.

— Los criterios seguidos son los establecidos para Argelia, tanto por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como por otros Organismos Internacionales de Derechos Humanos, que establecen grupos o colectivos de personas con necesidad de protección internacional como consecuencia de persecución realizada por agentes no estatales.

— No se procede a la repatriación a su país de ciudadanos argelinos cuando hay indicios de que puede existir un peligro para su vida o su integridad en el supuesto de retorno, conforme a lo dispuesto en los instrumentos internacionales sobre protección de derechos humanos y refugiados.

2. Las ejecuciones de expulsiones de ciudadanos argelinos dictadas por España, siguiendo las recomendaciones del ACNUR, no se llevan a cabo cuando se tiene constancia de que pueden correr peligro su integridad o sus derechos en los términos del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y la Convención Europea contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles. Inhumanas o Degradantes.

En todo caso es preciso considerar lo siguiente:

— No todos los ciudadanos argelinos corren riesgos en su retorno a Argelia, como lo demuestra el funcionamiento de la línea marítima Orán-Alicante. A este respecto se señala que las expulsiones se efectúan utilizando esta línea.

— La decisión de suspender absolutamente las expulsiones de ciudadanos argelinos no puede ser adoptada unilateralmente por España, sino que deberá ser adoptada en el seno de la Unión Europea, a la vista de las consecuencias que de ello podrían derivarse en el marco de los compromisos internacionales de España.

3. La Administración del Estado ha acondicionado en la ciudad de Melilla dos centros de acogida para inmigrantes. Así, los extranjeros de origen subsahariano son acogidos en el centro denominado La Granja y los argelinos en el Centro Lucas Lorenzo.

El tratamiento y medidas por parte de la Administración respecto de la acogida en esta ciudad del colectivo argelino son las mismas que para los subsaharianos.

El acondicionamiento y mantenimiento ha sido realizado en colaboración con la Ciudad Autónoma, se suministra alimentación suficiente a los acogidos y disponen de atención sanitaria permanente.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Situación de los inmigrantes en Ceuta y Melilla.

Respuesta:

1. En Ceuta y Melilla se está cumpliendo lo dispuesto en el Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen, en especial la Declaración que figura en el Acuerdo de Adhesión de España, relativa a estas dos ciudades.

2. Efectivamente se está cumpliendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 7/1985, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y en su Reglamento de ejecución, en las ciudades de Ceuta y Melilla, al igual que en el resto del territorio español.

3. No se impide el paso del Estrecho a los inmigrantes. Conforme al contenido de la Declaración relativa a las ciudades de Ceuta y Melilla, que figura en el Acuerdo de Adhesión de España a Schengen, España está facultada para realizar controles en el acceso al territorio peninsular desde Ceuta y Melilla. La citada Declaración dispone lo siguiente:

«En aplicación de su legislación nacional y con el fin de verificar si los pasajeros siguen cumpliendo las condi-

ciones enumeradas en el artículo 5 del Convenio de 1990, en virtud de las cuales fueron autorizados a entrar en territorio nacional en el momento del control de pasaportes en la frontera exterior, España mantendrá controles en las conexiones marítimas y aéreas provenientes de Ceuta y Melilla que tengan como único destino otro punto del territorio español.

A este mismo fin, España mantendrá controles sobre los vuelos interiores y sobre las conexiones regulares por transbordadores que salgan de las ciudades de Ceuta y Melilla con destino a otro Estado parte del Convenio.»

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Despliegue de Fuerzas de Seguridad del Estado en la inauguración de la Expo Agro en Almería.

Respuesta:

La Expo Agro 97, fue inaugurada el 26 de diciembre de 1997 y tuvo lugar en la barriada de Aguadulce, de la localidad almeriense de Roquetas del Mar, donde tiene competencias en materia de seguridad ciudadana la Guardia Civil.

El número de agentes desplazados a la inauguración de la Expo Agro fue de 15 efectivos (2 oficiales, 2 suboficiales y 11 cabos y guardias) pertenecientes a la compañía de El Ejido.

Con motivo de celebrarse simultáneamente una manifestación organizada por la denominada «Mesa del Agua», en la que participaban agricultores de Níjar; así como otra manifestación de UAGA y COAG contra la empresa «Petosea», por comercialización de semillas en mal estado, se desplazaron en prevención de incidentes 31 efectivos del Servicio de Intervención Rápida (SIR) de la Guardia Civil (1 oficial, 2 suboficiales y 28 cabos y guardias), así como una Unidad Básica de actuación (UBA) compuesta por 57 efectivos (1 oficial, dos suboficiales y 54 cabos y guardias).

El número de vehículos desplazados del citado Cuerpo fue de 26.

El coste económico aproximado del personal desplazado a dichos actos fue de 1.160.000 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Destinos de los jóvenes de la provincia de Jaén para cumplir con el Servicio Militar en el año 1998.

Respuesta:

En el anexo I se detallan los destinos, por demarcaciones territoriales, asignados en la última Oferta de Plazas (OPLA 98) de los 2.424 jóvenes residentes en la provincia de Jaén. A esta cifra deben sumarse los 278 excedentes del reemplazo de la referida provincia, por lo que el número de jóvenes con residencia en la provincia de Jaén que forman el reemplazo de 1998 asciende a 2.702.

Por lo que respecta a los datos en términos porcentuales solicitados, al 82,21% de los 2.024 jóvenes residentes en Jaén que participaron en el sistema, manifestando sus preferencias y/o solicitando plazas, se les han atendido todas sus preferencias de demarcación territorial y mes de incorporación: al 14,23% se les ha atendido parcialmente alguna de ellas, y en el caso del 3,56% restante no ha sido posible atender ninguna de las preferencias manifestadas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ESTADILLO DE DESTINOS DE RESIDENTES EN JAÉN DEL R/98 POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

DEMARCACIONES TERRITORIALES	JOVENES	%
REGION MILITAR CENTRO	343	14,1
REGION MILITAR SUR	1089	44,9
REGIÓN MILITAR LEVANTE	16	0,7
REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL	8	0,3
REGIÓN MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL	97	4
REGION MILITAR NOROESTE	3	0,1
ZONA MILITAR DE BALEARES	20	0,8
ZONA MILITAR DE CANARIAS	96	3,9
ZONA MILITAR DE CEUTA	112	4,6
ZONA MILITAR DE MELILLA	99	4,1
JURISDICCIÓN CENTRAL DE LA ARMADA	16	0,7
ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO	46	1,9
ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO	390	16,1
ZONA MARITIMA DEL MEDITERRÁNEO	4	0,2
ZONA MARITIMA DE CANARIAS	14	0,6
Z. M. MEDITERRANEO (BALEARES)	2	0,1
Z. M. ESTRECHO (CEUTA)		
Z. M. ESTRECHO (MELILLA)		
PRIMERA REGIÓN AÉREA	29	1,2
SEGUNA REGIÓN AÉREA	21	0,9
SEGUNDA REGIÓN AÉREA	9	0,4
TERCERA REGIÓN AÉREA	6	0,2
ZONA AÉREA DE CANARIAS	4	0,2
TERCERA REGIÓN AÉREA (BALEARES)		
SEGUNDA REGIÓN AÉREA (MELILLA)		
TOTAL	2424	100

184/013130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Distribución geográfica de los españoles declarados excedentes de reemplazo.

Respuesta:

En el anexo I que se adjunta se detalla la distribución numérica por provincias de los 16.442 excedentes del reemplazo de 1998, y en el anexo II la distribución por municipios de los 278 correspondientes a la provincia de Jaén.

Por lo que respecta a los datos en términos porcentuales, del total de los 165.342 componentes del reemplazo, los residentes en Jaén, 2.702, representan el 1,63%, mientras que del total de los 16.442 excedentes, los residentes en Jaén, 278, representan el 1,69%.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO
Y ENSEÑANZA MILITAR

ANEXO I

PROCEDENCIA DE LOS EXCEDENTES DEL REEMPLAZO DE 1998

C. AUTÓNOMA	PROVINCIA	R/98	%	C. AUTÓNOMA	PROVINCIA	R/98	%
ANDALUCIA	ALMERIA	239	1,5	CATALUÑA	BARCELONA	1857	11,3
	CÁDIZ	593	3,6		GIRONA	206	1,3
	CÓRDOBA	399	2,4		LLEIDA	76	0,5
	GRANADA	383	2,3		TARRAGONA	184	1,1
	HUELVA	207	1,3		*TOTAL*	2323	14,2
	JAEN	278	1,7				
	MÁLAGA	533	3,2	CEUTA	CEUTA	35	0,2
	SEVILLA	927	5,6		*TOTAL*	35	0,2
	TOTAL	3559	21,6				
				EXTREMADURA	BADAJOZ	282	1,7
ARAGÓN	HUESCA	46	0,3		CÁCERES	172	1,1
	TERUEL	41	0,3		*TOTAL*	454	2,8
	ZARAGOZA	367	2,2				
	TOTAL	454	2,8	GALICIA	A CORUÑA	375	2,3
					LUGO	87	0,5
ASTURIAS	ASTURIAS	385	2,3		OURENSE	98	0,6
	TOTAL	385	2,3		PONTEVEDRA	361	2,2
					TOTAL	921	5,6
I. BALEARS	I. BALEARS	323	2				
	TOTAL	323	2	MADRID	MADRID	2343	14,2
					TOTAL	2343	14,2
CANARIAS	LAS PALMAS	370	2,2				
	TENERIFE	372	2,3	MELILLA	MELILLA	40	0,2
	TOTAL	742	4,5		*TOTAL*	40	0,2
CANTABRIA	CANTABRIA	172	1,1	MURCIA	MURCIA	520	3,2
	TOTAL	172	1,1		*TOTAL*	520	3,2
C. - LEÓN	ÁVILA	46	0,3	NAVARRA	NAVARRA	135	0,8
	BURGOS	109	0,7		*TOTAL*	135	0,8
	LEÓN	153	0,9				
	PALENCIA	63	0,4	PAIS VASCO	ÁLAVA	72	0,4
	SALAMANCA	148	0,9		GUIPUZCOA	151	0,9
	SEGOVIA	73	0,4		VIZCAYA	285	1,7
	SORIA	20	0,1		*TOTAL*	508	3
	VALLADOLID	256	1,6				
	ZAMORA	94	0,6	LA RIOJA	LA RIOJA	95	0,6
	TOTAL	962	5,9		*TOTAL*	95	0,6
C. - LA MANCHA	ALBACETE	164	1	VALENCIA	ALICANTE	575	3,5
	CIUDAD REAL	233	1,4		CASTELLÓN	162	1
	CUENCA	79	0,5		VALENCIA	956	5,8
	GUADALAJARA	39	0,2		*TOTAL*	1693	10,3
	TOLEDO	248	1,5				
	TOTAL	763	4,6	RES. EXTRANJ.	RES. EXTRANJ.	15	0,1
					TOTAL	15	0,1
					TOTAL GENERAL	**16442**	**100**

MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO
Y ENSEÑANZA MILITAR

ANEXO II

ESTADUAL DE JÓVENES DEL CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE JAÉN QUE RESULTARON EXCEDENTES DEL REEMPLAZO ANUAL 1998, CON DETALLE DEL MUNICIPIO DE RESIDENCIA

MUNICIPIO	NÚMERO	MUNICIPIO	NÚMERO
JAÉN	36	MENGÍBAR	3
ALCALÁ LA REAL	7	MONTIZÓN	1
ALCAUDETE	4	NAVAS DE SAN JUAN	3
ANDÚJAR	21	NOALEJO	1
BAEZA	6	ORCERA	1
BAILÉN	4	PEAL DE BECERRO	1
BAÑOS DE LA ENCINA	1	PEGALAJAR	2
BEAS DE SEGURA	4	PORCUNA	3
BEDMAR Y GARCÍEZ	2	POZO ALCÓN	9
CABRA DE SANTO CRISTO	1	PUENTE DE GENAVE	2
CAMBIL	1	LA PUERTA DE SEGURA	4
CANENA	1	RUS	1
LA CAROLINA	16	SABIOTE	6
CASTELLAR	1	SANTIAGO-PONTONES	2
CASTILLO DE LOCUBÍN	1	SANTISTEBAN DEL PUERTO	2
CAZORLA	4	SANTO TOMÉ	1
ESPELUY	3	TORREBLASCOPEDRO	1
FRAILES	3	TORREDELCAMPO	2
FUENSANTA DE MARTOS	2	TORREDONJIMENO	8
LA GUARDIA DE JAÉN	1	TORREPEROGIL	3
GUARROMÁN	3	TORRES	1
LAHIGUERA	3	TORRES DE ALBÁNCHEZ	1
HIGUERA DE CALATRAVA	1	ÚBEDA	12
HINOJARES	1	VALDEPEÑAS DE JAEN	2
HUELMA	3	VÍLCHEZ	1
HUESA	6	VILLACARRILLO	3
LA IRUELA	1	VILLANUEVA DE LA REINA	2
IZNATORAF	1	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1
JABALQUINTO	2	LOS VILLARES	2
JAMILENA	3	VILLATORRES	1
JODAR	13	**TOTAL**	**278**
LINARES	27		
LOPERA	2		
MANCHA REAL	7		
MARMOLEJO	1		
MARTOS	3		

184/013137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Motivos del retraso en el nombramiento del Director de la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Respuesta:

La Oficina de Extranjeros de Alicante cuenta en la actualidad con un Jefe de Servicio que asumió provisionalmente la Jefatura de la Oficina desde el cese, en fecha de 11 de junio de 1997, del anterior titular, cese que se llevó a cabo a petición del propio interesado.

Por esta circunstancia, se considera que este puesto está bien cubierto y permite analizar con detenimiento la necesidad de cubrirlo en su caso, o bien suprimir una de las dos Jefaturas de Servicio con que cuenta la Oficina, dentro de los criterios de racionalización del gasto público.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en la Catedral de Málaga en los años 1994 a 1997.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura no ha realizado ninguna actuación en la Catedral de Málaga durante los ejercicios económicos apuntados. El Patrimonio Monumental andaluz es responsabilidad, en primer lugar, de la Comunidad Autónoma y, aunque el Gobierno está abierto a cualquier colaboración tratándose de Conjuntos Catedralicios, ya que es un tipo de Patrimonio sujeto a prioridad, es necesario que esa colaboración sea solicitada y acordada con la Junta de Andalucía, circunstancia que no se ha producido por ahora en este caso concreto.

Aunque no se corresponde con las anualidades sobre las que se pide información, puede señalarse que los trabajos de restauración previstos en el retablo de la Capilla de San Sebastián (por un importe aproximado de 5 millones de pesetas), así como una proyectada y todavía en estudio por los Servicios Técnicos intervención en las cubiertas del Monumento, son producto de esa mencionada colaboración.

Por otro lado, se están llevando a cabo los trámites iniciales encaminados a la firma de un Convenio específico para el desarrollo del Plan Nacional de Catedrales entre ambas Administraciones —dentro del marco del Acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica—, donde quedarán reflejadas las actuaciones concretas a realizar en la Catedral de Málaga en cada anualidad.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras y vías de la provincia de Cádiz en el último año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría en su pregunta.

Los datos suministrados son provisionales por no estar terminada la anotación en los registros magnéticos de los cuestionarios empleados para la recogida de información estadística sobre accidentes de circulación de 1997.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Lugar en que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sus ejercicios de tiro en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

1. Cuerpo Nacional de Policía:

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en las distintas plantillas de la provincia de Cádiz realizan las prácticas de tiro de acuerdo con las previsiones contempladas en el Plan Nacional correspondiente, en el que está establecido que las prácticas se lleven a cabo con una periodicidad trimestral.

Estas prácticas consisten en ejercicios de disparo de armas cortas y largas, asistidas por monitores e instructores debidamente capacitados, anotándose los resultados de cada ejercicio en la cartilla de tiro de cada funcionario.

Las prácticas de tiro se llevan a efecto en las galerías de tiro de la Comisaría Provincial de Cádiz y de la Comisaría Local de La Línea, así como en otras instalaciones o lugares que reúnen los adecuados requisitos de seguridad, adoptándose en todo caso estrictas medidas de seguridad.

2. Guardia Civil:

La mayor parte de los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz realizan las prácticas de tiro en campos homologados pertenecientes a las Fuerzas Armadas (campos de tiro Soto San Fernando; de la Sierra de San Cristóbal, en Puerto de Santa María, y de la Base Naval de Rota).

Algunas Unidades, por razones de distancia con los campos de tiro anteriores, realizan las prácticas en fincas particulares, con autorización de sus propietarios, en zonas adecuadas y adoptando estrictas medidas de seguridad.

La periodicidad de ejercicios de tiro en 1997 fue semestral, estando previsto en el presente año otros dos ejercicios para todos los efectivos de la Guardia Civil destinados en la provincia de Cádiz.

El objetivo de los ejercicios es el de instrucción, conocimiento y adiestramiento en las armas que son dotación oficial del Cuerpo, tanto cortas como largas, en fases teóricas y de fuego real.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Inversiones realizadas en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Barajas, Málaga y Barcelona.

Respuesta:

Según datos provisionales, pendientes del cierre del ejercicio, las cuantías en pesetas de las inversiones realizadas durante el año 1997 en los aeropuertos que se citan, son las siguientes:

- Aeropuerto de Palma de Mallorca: 9.779.704.376 pesetas.
- Aeropuerto de Madrid/Barajas: 48.579.959.968 pesetas.
- Aeropuerto de Málaga: 281.945.804 pesetas.
- Aeropuerto de Barcelona: 1.095.131.477 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Catedrales extremeñas seleccionadas para invertir en su conservación, según un Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica.

Respuesta:

Las intervenciones e inversiones de la Administración del Estado en Catedrales, aunque se realicen en el marco del Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica, se concretan en un Convenio de colaboración con la respectiva Comunidad Autónoma que es, en definitiva, la responsable de su patrimonio catedralicio. Es en este segundo documento, de carácter más específico, donde se definen los proyectos a ejecutar y las inversiones a realizar.

También debe tenerse en cuenta que el citado «Acuerdo para el desarrollo del Plan Nacional de Catedrales» fue firmado en febrero de 1997, comenzando entonces los contactos pertinentes con la Comunidad extremeña para realizar la programación a la que se refiere la pregunta.

Fruto de los mismos es la actuación que se viene realizando en la Catedral de Badajoz (con una inversión de 30 millones de pesetas), en concepto de «obra de emergencia», obra que tal como se define en el Acuerdo no está sujeta a la preexistencia del Plan Director.

En la programación de 1998 están previstas actuaciones en las Catedrales de Cáceres (con un presupuesto de 45 millones) y de Coria (45 millones).

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Número de denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Granada desde comienzos de 1997 hasta la fecha.

Respuesta:

1. El número de denuncias por malos tratos en la provincia de Granada, tramitadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el período enero-noviembre de 1997, es de 560 (delitos y faltas).

2. La variación que se ha producido con respecto al mismo período de 1996 es un incremento del 38,37%. Con respecto al mismo período de 1995, es un incremento 48,14%.

3. Considerando la tasa delictiva de malos tratos por cada 1.000 habitantes, el índice de la provincia de Granada es un 47,84% superior a la media nacional.

El Plan Estadístico de Seguridad, entiende por malos tratos las lesiones causadas por agresiones en el ámbito familiar (delitos y faltas), y agresiones habituales sin lesiones en el mismo ámbito, de acuerdo con los tipos penales establecidos en los artículos 153 y 671.2 del vigente Código Penal, que se corresponden con los artículos 425 y 528 del anterior Código.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Relación de centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Granada para impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional durante 1998.

Respuesta:

La gestión de la Formación Profesional Ocupacional (Plan de Formación e Inserción Profesional) fue transferida a la Junta de Andalucía por el Real Decreto 427/1993, correspondiendo por tanto a dicha Comunidad Autónoma la selección de los centros privados que imparten cursos en el marco de dicho programa, así como la concesión de ayudas a los mismos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Pilar (G. S).

Asunto: Relación de Ayuntamientos de la provincia de Almería que han solicitado ayudas con fondos europeos.

Respuesta:

PROGRAMAS DE INICIATIVA COMUNITARIA

De acuerdo con los requisitos establecidos en las distintas comunicaciones a los Estados sobre las Iniciativas

Comunitarias para el período 1994-1999 (941C 180/01 a 13, publicadas en el DOCE de 1 de julio de 1994), la provincia de Almería no es elegible debido a su posición geográfica o al contenido sectorial de las siguientes iniciativas:

— Interreg II(A) sobre cooperación transfronteriza.
— Interreg II (B) creación redes de energía.
— Retex (industrias textil).
— Resider II (industria siderúrgica).
— Rechar II (cuencas mineras del carbón).
— Konver II (industria de la defensa).
— PYME (pesquerías y medianas empresas-No Administración Local).
— Regis II (Canarias).

Las iniciativas comunitarias Interreg II sobre ordenación territorial y sobre sequía, se encuentran aún sin aprobar por la Comisión. La Comunidad Autónoma de Andalucía participa de forma general en ellas.

En cuanto a la iniciativa Leader II sobre desarrollo rural, existe una subvención global Leader para Andalucía aprobada por Decisión de la Comisión C (95)1309/1, de 27 de julio de 1995, con la siguiente dotación para toda la región.

(Millones de ecus)

Coste total	249,2885
Gasto elegible	123,2817
Ayuda FEDER	32,8425
Ayuda FSE	3,1250
Ayuda Feoga-O	32,8245
Contribución nacional	54,4717
Gastos privados	126,0068

Existen 2 grupos de acción local que afectan a la provincia de Almería:

Iniciativas Leader Comarcales de Los Vélez, S. A.

Sociedad Anónima integrada por:

— Diputación de Almería.
— Instituto de Fomento de Andalucía.
— Universidad de Almería.
— Asociación de empresarios.
— Unicaja.
— Banco Central Hispano.
— Asociación para el desarrollo de la Comarca.
— Los Municipios de la zona (Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio).

La Institución responsable es el consejo de municipios

La dotación del grupo para el periodo 1995-1999 es la siguiente:

(Millones de ecus)

Coste total	11,063
Subvención comunitaria	2,982
Contribución nacional	1,714
Gastos privados	6,367

Iniciativa Leader Alpujarras, S. A. (Almería-Granada)

Sociedad Anónima constituida por las siguientes entidades:

— Soprea, S. A.
— Instituto de Fomento de Andalucía.
— Diputaciones de Almería y Granada.
— Entidades de crédito.
— Federaciones de cooperativas.
— Ayuntamientos del área (32 municipios de Almería y 30 municipios de Granada).

La institución responsable es el Consejo de Administración.

La dotación del grupo para el periodo 1995-1999 es la siguiente:

(Millones de ecus)

Coste total	10,999
Subvención comunitaria	3,090
Contribución nacional	1,854
Gastos privados	6,057

Municipios de Almería:

Abla, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicun, Almocita, Alsodux, Bayarcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjayar, Dalias Darrical, Enix, Félix, Fiñana, Fondón Huecija, llíar, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Chanes, Padules, Paterna del Río, Ragol, Santa Cruz, Terque, Tres Villas (Las).

PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE LOCAL

Dentro del Programa Operativo de Medio Ambiente Local, el Ayuntamiento de Almería tiene aprobados proyectos con una ayuda FEDER que asciende a 1.163,200 millones de pesetas.

En la provincia de Almería existen algunos Ayuntamientos que, a través de dos Consorcios, han obtenido Ayuda FEDER de este programa operativo.

Estos son los siguientes:

— Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente de Almería, con una ayuda FEDER de 812,840 millones de pesetas.
— Consorcio Almazora-Levante para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de RSU, con una Ayuda FEDER de 661,153 millones de pesetas.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que no existe constancia de participación directa mediante solicitud al Fondo Social Europeo a través de las Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos, formulada por Ayuntamientos de la provincia de Almería.

Se acompaña en anexo relación de los proyectos participados en los que figura la Diputación Provincial de Almería, y es posible, asimismo, que instituciones de dicha provincia tengan participación en alguno de los proyectos presentados por la Junta de Andalucía, de los que esta Unidad no dispone de datos desagregados por provincias.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Evolución del alumnado matriculado en los Centros de Enseñanza no Universitaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz y Caceres) en los últimos cinco cursos escolares (incluido el 1997-1998).

Respuesta:

Se adjunta en anexo estado demostrativo relativo a los datos de los últimos cinco cursos disponibles, 1992-93, 1993-94, 1994-95, 1995-96, 1996-97, desglosado por niveles educativos.

Se significa que no se pueden facilitar todavía datos correspondientes al curso 1997-98, ya que está ultimándose su elaboración.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNADO MATRICULADO EN LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA
(Datos de los últimos cinco cursos disponibles)

E. Infantil/ Preescolar

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	31.904	32.593	33.050	33.910	34.103
Badajoz	20.136	20.381	20.705	21.457	21.719
Cáceres	11.768	12.212	12.345	12.453	12.384

E. Primaria / E.G.B.

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	129.051	126.442	122.638	119.346	97.433
Badajoz	81.728	80.080	77.777	76.022	62.211
Cáceres	47.323	46.362	44.861	43.324	35.222

E. Secundaria Obligatoria

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97 *
Extremadura	3.513	7.598	11.721	16.443	39.321
Badajoz	2.385	5.535	8.749	11.376	25.287
Cáceres	1.128	2.063	2.972	5.067	14.034

* : Implantación generalizada de primer curso de E. Secundaria Obligatoria.

B.U.P. y C.O.U.

	1992-93 **	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	35.465	33.206	30.836	27.329	23.111
Badajoz	22.302	20.069	17.963	16.024	13.474
Cáceres	13.163	13.137	12.873	11.305	9.637

** : Se ha incluido el alumnado del Bachillerato Experimental (1.973 alumnos)

Bachillerato L.O.G.S.E.

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	441	1.703	3.201	4.726	6.706
Badajoz	401	1.381	2.546	3.698	5.432
Cáceres	40	322	655	1.028	1.274

Formación Profesional

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	14.699	13.676	7.119	11.048	9.267
Badajoz	9.060	8.612	4.438	6.651	5.699
Cáceres	5.619	5.066	2.681	4.397	3.568

Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales de F.P.

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	505	788	1.034	1.545	2.576
Badajoz	298	454	631	1.109	1.828
Cáceres	207	334	403	436	748

TOTAL DE TODAS LAS ENSEÑANZAS

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
Extremadura	215.578	216.008	209.599	214.347	212.517
Badajoz	136.330	136.512	132.809	136.337	135.650
Cáceres	79.248	79.496	76.790	78.010	76.867

184/013201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORa: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Razón de la paralización de las obras de la Variante de San Fernando (Cádiz), carretera N-IV.

Respuesta:

Las obras de la Variante de San Fernando, CN-IV, en la zona del puente de Zuazo, se hallan paralizadas temporalmente, por encontrarse pendientes de la aprobación económica de un modificado de la obra, como consecuencia de las prescripciones impuestas en las preceptivas autorizaciones de la Consejería de Medio Ambiente (Parque Natural Bahía de Cádiz) y del Ministerio de Medio Ambiente, que afectaban, entre otros capítulos, al nuevo puente sobre el caño Santi Petri, cuya longitud se aumenta de 200 metros previstos en el proyecto adjudicado, hasta 330 metros, exigidos por la Dirección General de Costas.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con la plantilla de la Policía Nacional dependiente de la Jefatura Superior de Policía de La Coruña.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía tiene en cuenta el número previsible de efectivos que pasan a la situación de segunda actividad cada año en las plantillas y con ca-

rácter anual se convoca un Concurso General de Méritos, en el que se incluirán para la Jefatura Superior de Policía de Galicia, las vacantes que permitan las disponibilidades de personal y la necesidad de mantener un equilibrio en la redistribución de efectivos entre las diversas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía.

Asimismo, para los funcionarios de nuevo ingreso en las Escalas Ejecutiva y Básica, una vez superadas las pruebas de aptitud, el curso de capacitación y el período de prácticas establecido, se convocan los correspondientes Concursos Generales de Méritos, para la provisión de puestos de trabajo en las distintas plantillas del territorio nacional.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con la renovación del Parque Móvil de Policía Nacional de La Coruña.

Respuesta:

Durante 1998, está previsto renovar parcialmente el parque de vehículos policiales del conjunto de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de todo el territorio nacional y por tanto de La Coruña.

A tal efecto, está prevista una partida presupuestaria de 1.600 millones de pesetas para la adquisición de diferentes tipos de vehículos policiales. Asimismo, y en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad, se está elaborando un proyecto, a desarrollar también en el presente ejercicio económico, de contrato de suministro en régimen de arrendamiento (Renting), para vehículos radiopatrullas tipo «K» y «Z», por un importe aproximado de 1.212,9 millones de pesetas.

No obstante, en el momento actual aún no se ha podido determinar el número y tipología de vehículos objeto de adquisición o alquiler que se asignará a las diferentes plantillas policiales.

El número de vehículos por tipos que teóricamente le corresponde a cada plantilla, viene determinado por el denominado «Plan de Asignación de Medios», que se elabora teniendo en cuenta, entre otros factores, el personal que presta servicio en los distintos Grupos de cada Comisaría o el índice delincuencial de la plantilla.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Medidas sobre políticas activas de empleo en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En el Programa Plurianual de Empleo, aprobado por el Gobierno en el mes de septiembre pasado, se recoge todo el conjunto de medidas que conforman la estrategia de este Gobierno para relanzar la actividad y luchar contra el desempleo. Así, sobre la base de la consecución de un entorno macroeconómico favorable al empleo, con un crecimiento económico sostenido y de baja inflación —que es la primera condición para conseguir un mayor nivel de actividad y desarrollo equilibrado— el conjunto de políticas instrumentadas en materia de apoyo al empleo tratan de facilitar que ese crecimiento económico tenga una traducción efectiva y relevante en la creación de puestos de trabajo y, también, en la calidad y estabilidad de los puestos que se creen.

La formulación de las medidas recogidas en el Programa Plurianual tiene carácter nacional, aplicándose por tanto en todos y cada uno de los territorios de nuestro país. Es su nivel de ejecución el que se desarrolla a nivel territorial, a través de una distribución presupuestaria que tiene en cuenta las características de desarrollo regional, la población existente, el diferente desempleo de cada zona y la capacidad de cada una de ellas para llevar a cabo estas medidas.

Entre las medidas contempladas en el Programa, gran parte de ellas se encuentran ya en vigor y otras se irán formulando en un futuro más o menos inmediato, en el marco de una colaboración creciente con los interlocutores sociales y las Administraciones Territoriales, quienes tienen que jugar un papel muy importante en este desarrollo económico y social y en el crecimiento del empleo.

En el ámbito de las políticas activas de empleo ya en vigor se pueden destacar, además de las que ya tienen una cierta tradición en nuestro país, como pueden ser las de impulso a la colocación de desempleados (planes de apoyo a la búsqueda de empleo, desarrollo de Servicios Integrados de Empleo), de apoyo a la contratación y creación de actividad (subvenciones al empleo público institucional, Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Desarrollo Local, apoyo al trabajo autónomo, etcétera) o los programas de empleo-formación (Escuelas-Taller y Casas de Oficios), también otras de reciente aprobación, derivadas fundamentalmente de los acuerdos alcanzados por los interlocutores sociales en el proceso de diálogo social mantenido.

Estas nuevas medidas se han plasmado en los Reales Decretos-Leyes 8/1997 y 9/1997, el primero sobre Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el

Fomento de la Contratación Indefinida, y el segundo relativo a Incentivos en Materia de Seguridad Social y de Carácter Fiscal para el Fomento de la Contratación Indefinida y la Estabilidad en el Empleo.

Los objetivos fundamentales de estas nuevas medidas son, en síntesis, los siguientes:

— Favorecer la inserción laboral y la formación teórico-práctica de los jóvenes, mediante la creación de una nueva modalidad de contrato para la formación que pretende ser un vehículo eficaz para el tránsito de los jóvenes a la vida activa.

— Potenciar la contratación indefinida a fin de reducir los elevados niveles de temporalidad que vienen afectando desde hace años a nuestro mercado de trabajo. Para ello se ha creado una nueva figura de contrato de fomento del empleo indefinido, con menor coste por despido objetivo improcedente; se han delimitado más claramente los supuestos de contratación temporal; y se ha articulado todo un conjunto de incentivos a la contratación indefinida y a la transformación de contratos temporales en indefinidos, que se concretan en bonificaciones fiscales y de Seguridad Social moduladas según los colectivos a los que se apliquen. También se ha incluido en la normativa laboral una mayor clarificación de las causas de los despidos objetivos al objeto de reducir la incertidumbre de las empresas en este ámbito, la cual actuaba como freno, en muchas ocasiones, a la contratación estable.

Otorgar un mayor protagonismo a la negociación colectiva en la contratación, especialmente en los contratos formativos y temporales causales, con el fin de establecer un mejor control sobre los mismos, así como facilitar compromisos para su conversión en indefinidos.

En anexo adjunto se detalla el presupuesto ejecutado a 30 de noviembre de 1997 en los diferentes programas de apoyo al empleo en la provincia de Zamora.

A estos programas hay que añadir los de apoyo a la creación de empleo en Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y apoyo al empleo autónomo, así como el de integración laboral de minusválidos, cuya gestión está transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las asignaciones presupuestarias destinadas a dicha Comunidad para el desarrollo de los mismos se aprobaron en la Orden de 22-5-97, correspondiendo al Gobierno de la Comunidad Autónoma efectuar la distribución provincial.

Dada la reciente aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, en los que se han establecido las asignaciones para las políticas activas de empleo a nivel nacional, el Instituto Nacional de Empleo está procediendo en la actualidad a estudiar el reparto provincial correspondiente para aquellos programas cuya competencia de gestión le sigue perteneciendo.

Dicho reparto se realiza considerando una serie de factores tales como las solicitudes efectuadas por las Direcciones Provinciales, las características de empleo de cada provincia, las asignaciones efectuadas en años anteriores y su grado de ejecución, etcétera.

Por su parte, las asignaciones para los programas de empleo que se encuentran transferidos a las Comunidades Autónomas, deberán ser objeto de aprobación a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias YOUTH START en la provincia de Soria.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que gestiona las Ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a las Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos, no dispone de datos desagregados por provincia, sino a nivel de Comunidades Autónomas, que gestionan proyectos de ámbito regional.

No obstante, algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido ayudas en la Iniciativa de referencia, por lo que se acompaña, en anexo, para mejor información la relación de proyectos aprobados para la etapa 1995-1997 en toda la región de Castilla y León, con indicación de los costes totales de los proyectos, la ayuda concedida del Fondo Social Europeo y la cofinanciación nacional pública y privada, en su caso.

Tratándose de proyectos plurianuales la aprobación se realizó en 1995, para el período 1995-1997, ya que no existen convocatorias anuales.

Por lo que respecta a las previsiones para el período 1998-1999 se ha procedido a una nueva selección, cuyo resultado provisional para la Comunidad de Castilla y León se acompaña igualmente en el anexo.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara

---

184/013223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias HORIZON en la provincia de Soria.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que gestiona las Ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a las Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos, no dispone de datos desagregados por provincia, sino a nivel de Comunidades Autónomas, que gestionan proyectos de ámbito regional.

No obstante, algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido ayudas en la Iniciativa de referencia, por lo que se acompaña, en anexo, para mejor información, la relación de proyectos aprobados para la etapa 1995-1997 en toda la región de Castilla y León, con indicación de los costes totales de los proyectos, la ayuda concedida del Fondo Social Europeo, y la cofinanciación nacional pública y privada, en su caso.

Tratándose de proyectos plurianuales, la aprobación se realizó en 1995, para el período 1995-1997, ya que no existen convocatorias anuales.

Por lo que respecta a las previsiones para el período 1998-1999 se ha procedido a una nueva selección, cuyo resultado provisional para la Comunidad de Castilla y León se acompaña igualmente en el anexo.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias «Now» en la provincia de Soria.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que gestiona las Ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a las Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos, no dispone de datos desagregados por provincia, sino a nivel de Comunidades Autónomas, que gestionan proyectos de ámbito regional.

No obstante, algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido ayudas en la Iniciativa de referencia, por lo que se acompaña, en anexo, para mejor información la relación de proyectos aprobados para la etapa 1995-1997 en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de los costes totales de los proyectos, la ayuda concedida del Fondo Social Europeo y la cofinanciación nacional pública y privada, en su caso.

Tratándose de proyectos plurianuales la aprobación se realizó en 1995, para el período 1995-1997, ya que no existen convocatorias anuales.

Por lo que respecta a las previsiones para el período 1998-1999, se ha procedido a una nueva selección, cuyo resultado provisional para la Comunidad Autónoma de Castilla y León se acompaña igualmente en el anexo.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias «Adapt» en la provincia de Soria.

Respuesta:

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que gestiona las Ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a las Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos, no dispone de datos desagregados por provincia, sino a nivel de Comunidades Autónomas, que gestionan proyectos de ámbito regional.

No obstante, algunas entidades de ámbito local han solicitado y obtenido ayudas en la Iniciativa de referencia, por lo que se acompaña, en anexo, para mejor información, la relación de proyectos aprobados para la etapa 1995-1997 en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de los costes totales de los proyectos, la ayuda concedida del Fondo Social Europeo y la cofinanciación nacional pública y privada, en su caso.

Tratándose de proyectos plurianuales la aprobación se realizó en 1995, para el período 1995-1997, ya que no existen convocatorias anuales.

Por lo que respecta a las previsiones para el período 1998-1999, se ha procedido a una nueva selección, cuyo resultado provisional para la Comunidad Autónoma de Castilla y León se acompaña igualmente en el anexo.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Aplicación del Plan Operativo Local en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con las iniciativas financiadas en aplicación del Programa Operativo Local (POL) en los municipios de la provincia de Soria, con cargo al Programa 912B «Cooperación Económica Local del Estado» de los Presupuestos Generales del Estado en el ejercicio 1997, se señala que la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas al citado Programa, asignada a la provincia de Soria para dicho ejercicio, asciende a 111 millones de pesetas, y se aplicaron a la financiación de 48 obras, en cuya financiación participaron los siguientes agentes inversores en las cuantías que se indican a continuación:

Ministerio de Administraciones Públicas	110.996.252
Ayuntamientos	127.376.269
Diputaciones	74.375.237
Fondos Estructurales Europeos	470.751.858
Otras Aportaciones	28.575.062
Presupuesto Total	812.074.678

En el anexo que se acompaña, se detalla el número de obras, los municipios beneficiarios, así como la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas y la inversión asociada.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Contratación de mujeres en la Comunidad de Castilla y León, a partir de la reforma laboral.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro indicativo sobre el número de contratos indefinidos realizados con mujeres en el período junio-diciembre de 1997 en las diferentes provincias de Castilla y León, así como los contratos a tiempo parcial efectuados.

Con respecto a estos últimos, se señala que los datos corresponden al conjunto de ellos realizados con mujeres, sin que sea posible desglosarlos, a nivel provincial, según su naturaleza temporal o indefinida.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS INDEFINIDOS Y A TIEMPO PARCIAL SUSCRITOS CON MUJERES EN CASTILLA Y LEON. Período junio-diciembre 1997

	CONTRATOS INDEFINIDOS					TIEMPO
	Ordinarios	R.D.L. 8/97	Minusválidos	Conversión en Indefinidos	TOTAL	PARCIAL
Avila	73	141	1	177	**392**	1.816
Burgos	136	332	8	556	**1.032**	6.891
León	423	290	11	731	**1.455**	7.568
Palencia	59	98	2	175	**334**	2.684
Salamanca	125	229	3	392	**749**	5.065
Segovia	38	101	2	215	**356**	1.969
Soria	50	121	2	128	**301**	1.240
Valladolid	177	355	9	816	**1.357**	9.970
Zamora	82	73	1	175	**331**	1.834
CASTILLA Y LEON	**1.163**	**1.740**	**39**	**3.365**	**6.307**	**39.037**

184/013229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas «Leader» en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, se han estado ejecutando en la provincia de Soria, durante 1997, los siguientes Programas:

• Asociación para el Desarrollo Endógeno de Almazán y otros Municipios (ADEMA).
• Asociación Pinares-El Valle (ASOPIVA).

Los Convenios fueron firmados el 27 de octubre de 1995.

Según los cuadros financieros contemplados en los Convenios, la propuesta de inversiones a realizar por las distintas Administraciones es la siguiente (en ecus):

	ASOPIVA	A.D.E.M.A.
U.E.	2.000.000	4.744.000
Administración Central	200.000	474.000
Administración Autonómica	289.000	686.000
Administración Local	178.000	421.000

Al haberse firmado los Convenios en octubre de 1995, sólo existe relación de proyectos realizados en 1996. En la provincia de Soria el número de proyectos comprometidos o pagados fue de 73 y el coste alcanzó la cifra de 802.476.895 pesetas.

Según reflejan los cuadros financieros de los Programas mencionados, la previsión de inversión para 1998, por parte de la Administración General del Estado es de 110.000 ecus.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias «INTERREG» en la provincia de Soria.

Respuesta:

En su reunión del 15 de junio de 1994 la Comisión de las Comunidades Europeas adoptó una Iniciativa Comunitaria sobre cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas, denominada INTERREG.

El 1 de julio de 1994 fue publicada en el DOCE la Comunicación a los Estados miembros 94/C 180/13, por la que se establecían las líneas directrices para la elaboración de los programas operativos con cargo a esta iniciativa.

— Cooperación Transfronteriza (A)

Actualmente existen tres programas INTERREG de cooperación transfronteriza: Programa Operativo Interreg II España-Portugal, Interreg II España-Francia, Interreg II España-Marruecos.

La provincia de Soria no es elegible en ninguno de estos tres programas, al no ser limítrofe con ninguna de las tres fronteras afectadas por dichos programas.

— Creación Redes de energía (B)

Dentro de este programa se cofinancia exclusivamente la conexión de gas con Portugal, en los tramos Tuy-Villalba y Córdoba-frontera portuguesa (Campo Maior).

— INTERREG II (C)

En su reunión del 8 de mayo de 1996, la Comisión de las Comunidades Europeas decidió ampliar la Iniciativa Comunitaria INTERREG II añadiendo un tercer capítulo C) sobre cooperación transnacional en la ordenación territorial.

Este capítulo INTERREG II C consta de tres componentes:

— Ordenación territorial y medidas de cooperación transnacional.
— Ordenación territorial y lucha contra la sequía.
— Ordenación territorial y prevención de las inundaciones mediante la cooperación transnacional (no afecta a España).

El programa operativo en que participa España junto con otros dos Estados miembros dentro del primer apartado (ordenación territorial) aún no ha sido aprobado por la Comisión.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León participa en él dentro del eje Atlántico y dentro del eje Sudoeste con pequeñas cantidades de dotación comunitaria.

El Programa Operativo en que participa España dentro del segundo apartado (sequía) aún no ha sido aprobado por la Comisión. El programa comprende tanto las actuaciones de la Administración General del Estado como de la Administración Regional. Las Corporaciones locales no participan en este programa.

El gasto elegible del Programa asciende a 143,903 millones de ecus. La ayuda FEDER es de 56,847 millones de ecus y la ayuda FEOGA-O es de 51,050 millones de ecus. No existe un reparto regional de la ayuda comunitaria.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Concesiones e inversiones en las Casas-Taller de la provincia de Soria

Respuesta:

Los Ayuntamientos que han solicitado alguna Escuela-Taller o Casa de Oficios en Soria, desde marzo de 1996 hasta diciembre de 1997 han sido: Arcos de Jalón, Abejar, San Esteban de Gormaz, Soria y El Burgo de Osma.

De ellos, se les ha concedido a los que se relacionan a continuación, consignando las subvenciones aprobadas en cada caso:

- Abejar (Casa de Oficios Abejar): 14.550.624 pesetas.
- San Esteban Gormaz (Escuela-Taller Molino de los Ojos): 81.180.120 pesetas.
- Soria (Escuela-Taller Duques de Soria III): 135.300.200 pesetas.

Se concedió otra Escuela-Taller al Ayuntamiento de El Burgo de Osma, pero éste renuncio posteriormente por escaso número de alumnos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Medidas en relación con el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en la provincia de Soria.

Respuesta:

1. En los Presupuestos Generales del Estado para 1997, se dispuso un crédito de 11.510 millones para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales en la aplicación presupuestaria 19.04.313L.453.00. La distribución correspondiente se aprobó por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de marzo de 1997 («BOE» 17-4-97).

El programa Plan Concertado se desarrolló a lo largo de 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con una dotación presupuestaria de 895.660.957 pesetas, que se corresponde con la aportación financiera del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La provincia de Soria participó en este Programa, en 1997 con 2 proyectos, correspondiendo todos a Centros de Servicios Sociales, con 15 Oficinas o Servicios de Información, y equipamientos complementarios a dichos Centros.

El crédito total comprometido ascendió a 223.341.253 pesetas con la siguiente distribución:

— Corporaciones Locales: 94.657.150 pesetas.
— Junta de Castilla y León: 76.583.911 pesetas.
— Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 52.100.192 pesetas.

La cobertura poblacional no llega al total de la población, según los siguientes datos del Censo de población de 1991 del Instituto Nacional de Estadística:

— Municipios: 139 (75,95% del total).
— Habitantes: 84.213 (89,07% del total).

2. Respecto al ejercicio de 1998, la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha previsto una dotación presupuestaria de 12.000 millones de pesetas como aportación del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales al Plan Concertado, estando pendiente de aprobación la distribución territorial del crédito a cada una de las Comunidades Autónomas.

Las acciones que se financien serán las propuestas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con sus Corporaciones Locales, todo ello de conformidad con el contenido de los Convenios-Programas suscritos en 1988 y 1990, que se prorrogan automáticamente cada año, y al Protocolo Adicional que se suscriba en 1998 para ejecutar dichas acciones.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Previsión de inversiones durante 1998, en el Patrimonio Histórico-Artístico de la provincia de Soria.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en el Patrimonio Histórico-Artístico de la provincia de Soria para 1998 son las siguientes:

— Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

— Restauración del Castillo de Gormaz: 20 millones de pesetas.
— Catedral de El Burgo de Osma: 45 millones de pesetas.

— Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Está presupuestada la cantidad de 8.100.000 pesetas para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en Capítulo 4, artículo 45, Transferencias Corrientes, de la que no se puede desglosar la cantidad que se destinará a la catalogación de fondos en Soria.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Plan de empresa para Santa Bárbara, S. A.

Respuesta:

Las líneas estratégicas que definirán las actuaciones y los objetivos de la Empresa Nacional Santa Bárbara (EN Santa Bárbara) estarán determinadas y fijadas en el Plan de Viabilidad de la Compañía, actualmente en elaboración. Por esta razón, no cabe facilitar sus conclusiones respecto al conjunto de la empresa y de cada uno de sus centros, ni los compromisos concretos que puedan derivarse de su ejecución.

No obstante, se señala que el Plan pretende establecer el punto de partida y las actuaciones necesarias para alcanzar la rentabilidad de la empresa y de cada uno de sus centros, y para ello se centrará en:

— Determinar la viabilidad de la compañía.
— Definir las actuaciones que sería necesario implantar para su consecución.
— Diseñar una visión a medio plazo de la EN Santa Bárbara.
— Ordenar los recursos y esfuerzos precisos para alcanzar los objetivos marcados.

El Plan afectaría a las cinco fábricas operativas de la EN Santa Bárbara (Granada, Murcia, Oviedo, Palencia y Trubia), junto al Centro Técnico de Paracuellos y los Servicios Centrales.

Está colaborando con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en la elaboración del Plan, la empresa Ernst & Young y se están estudiando los documentos que ésta ha presentado, para finalizar su elaboración y proceder inmediatamente a la interlocución con los representantes sociales y con las Comunidades Autónomas que tienen interés en este tema.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con la compra de submarinos de la clase «SCORPENE».

Respuesta:

El Estado Mayor de la Armada ha aprobado recientemente (noviembre de 1997) el «Concepto Preliminar de Objetivo de Programa» que define las características básicas que requiere la Armada para los futuros submarinos españoles que reemplazarán a los de la serie S-60.

Las características de este submarino en lo que se podría llamar el «buque básico» se adaptan a las del proyecto hispano-francés SCORPENE desarrollado conjuntamente por Bazán y la Dirección de Construcciones Navales francesa (DCN). Pero es necesario adaptar este buque básico a nuestras necesidades. En estos momentos, se está en este proceso, mediante los estudios de previabilidad.

Si las disponibilidades económicas lo permiten, el proyecto definitivo quedaría finalizado a finales de 1999 o principios del 2000.

Nuestras futuras unidades del arma submarina, al igual que todas las anteriores, serán diseñadas y construidas en España.

Aún no se ha determinado el número de unidades a obtener.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Reorganización del Cuartel General del Ejército de Tierra.

Respuesta:

La reorganización del Cuartel General del Ejército de Tierra, que se llevará a cabo durante el 2.º semestre de 1998, consistirá en:

• Reorganización, por adopción de su plantilla reglamentaria, de las siguientes Unidades, Centros y Organismos:

— Secretaría particular del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
— Gabinete del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
— Dirección de Asuntos Económicos.
— Dirección de Servicios Técnicos.
— Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1 del Cuartel General.
— Asesoría Jurídica del Cuartel General.

• Transformación por adopción de su plantilla reglamentaria del Servicio Histórico Militar en Instituto de Historia y Cultura Militar (incluye Archivos Generales y Museo del Ejército).
• Constitución del Departamento de comunicación del Ejército de Tierra.
• Transformación por adopción de su plantilla reglamentaria, del Servicio Geográfico del Ejército en Centro Geográfico del Ejército.
• Inicio de la reorganización del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Operatividad de los aviones F1 del Ejército del Aire.

Respuesta:

Las causas que han motivado la situación de baja operatividad actual de los aviones F-1 tuvieron su inicio en el año 1992 por la conjunción de dos factores: recortes presupuestarios y disminución en la prioridad asignada a este sistema de armas, ya que la máxima prioridad se da a los aviones F-18 y de transporte asignados a los compromisos internacionales de España. Como consecuencia, la asignación crediticia media desde ese año hasta el año 1997 incluido, se minora hasta el 50% en la adquisición de consumibles y el 37% en la reparación/revisión de rotables en centros inorgánicos (externos al Ejército del Aire). Esto provocó una acción sostenida de mantenimiento de emergencia durante demasiado tiempo hasta transformarse en habitual y el consumo de recursos de reserva, provocándose la situación límite actual. El resultado ha sido un descenso paulatino en la capacidad operativa que se acelera desde el inicio del año 1997, agotados ya los recursos remanentes. Las acciones ya emprendidas han frenado este descenso manteniéndose la flota en condiciones estables de operatividad.

Entre las medidas adoptadas en el área de abastecimientos está la regularización del inventario y mantenimiento de niveles para años sucesivos:

— Acción desarrollada: adquisición de repuestos por valor de 1.469 millones año 1997.
— Acción actual: adquisición de repuestos por valor de 1.740 millones año 1998.
— Acción prevista: adquisición de repuestos por valor de 1.650 millones año 1999.

Con estas adquisiciones se estima que se podrán anular las actuales carencias en los consumibles y en la mayor parte de los reparables en centros de reparación orgánicos no reparados por falta de repuestos. En el área de mantenimiento, la mayoría de los reparables en centros de reparación inorgánicos que causan carencias corresponden al fabricante, Dassault Aviation. Éstos tienen una problemática específica dados los largos plazos de reparación (de seis a dieciocho meses), que se ven incrementados por el transporte y los trámites aduaneros del material, tanto de ida como de vuelta. Por ello, con la baja prioridad asignada al sistema de armas y las estrecheces presupuestarias, prácticamente no existía la posibilidad de contratación, pues no es realmente viable más que bajo la forma de expedientes plurianuales.

El pasado año 1997 se contrató un expediente con tres anualidades por valor de 37,5 millones de francos, que se verá potenciado con el que se pretende formalizar este año por valor de unos 300 millones de pesetas.

Estas dotaciones, por lo ya expuesto, no tendrán repercusión favorable sobre la recuperación de la operatividad hasta el plazo de un año.

Los restantes reparables en centros inorgánicos, dada la ubicación de éstos en territorio nacional, no presentan la misma problemática y se consideran suficientemente amparados con los expedientes desarrollados o previstos, habiéndose potenciado económicamente al objeto de recuperar las carencias acumuladas.

En conclusión, con las medidas adoptadas se espera un crecimiento paulatino desde inicios del año 1999, que finalizará con una operatividad similar a la prevista en el Plan de Acción del Ejército del Aire en los primeros meses del año 2000.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Acuerdos con la Generalidad de Cataluña respecto al futuro del Hospital Militar de Barcelona.

Respuesta:

El 22 de diciembre pasado se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat de Cataluña por el que se constituye un Grupo de trabajo en relación con el Hospital Militar de Barcelona.

Este Grupo de trabajo ha de realizar los trabajos técnicos necesarios a fin de concretar posteriormente la colaboración de ambas Administraciones en relación a:

— La naturaleza jurídica del negocio que permita instrumentar el derecho de uso y/o la adquisición de inmueble denominado «Hospital Militar de Barcelona» por parte del Servicio Catalán de la Salud.

— Los derechos y obligaciones respectivas que deben derivarse del negocio jurídico citado.

— La valoración económica y jurídica de una posible transferencia a la Generalitat de Cataluña del personal civil al servicio de la Administración Militar que, en este momento, presta sus servicios en el Hospital Militar de Barcelona, de acuerdo con la legislación vigente.

El Grupo de trabajo habrá finalizado sus tareas antes del día 31 del mes de enero, dando traslado de las conclusiones de sus actividades a los firmantes del Convenio para que adopten, en su caso, las medidas pertinentes para su realización práctica. La voluntad de las partes es que estas medidas sean plenamente efectivas, como muy tarde, el 30 de abril del año en curso.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Detalles del Acuerdo de adquisición del Eurofighter 2000.

Respuesta:

El calendario de entrega de los aviones, según la actual planificación, es el que se detalla a continuación:

Año de Entrega	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Nº aviones	4	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	87

No obstante, cualquier ejercicio de racionalización de la producción, conducente a una reducción de costes de la misma, podría variar el ritmo de las entregas siempre que se diera satisfacción a la necesidad operativa de las Fuerzas Aéreas de las cuatro naciones participantes en el programa (Alemania, Reino Unido, Italia y España).

El Memorándum de Entendimiento Número 6 (MOU 6), autorizado por el Consejo de Ministros del 28 de noviembre pasado y firmado por las cuatro naciones participantes el 22 de diciembre de 1997, establece, en su Sección 8, el derecho a solicitar, si así se considera por los participantes, un pedido adicional de fabricación dentro de lo que se conoce como Programa Opcional.

En el citado MOU no se contempla la financiación de este último programa que para el caso de España tendría el siguiente calendario de entregas:

Año de entrega	2015	2016	2017	Total
Nº aviones	6	5	5	16

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 1997, aprobó el gasto correspondiente a los MOU's 6 (fase de Inversiones para la Producción y

fase de Producción) y 7 (fase de Apoyo Logístico Integrado) por un importe de 987.899 millones de pesetas, condiciones económicas de 1996.

El importe anterior financia no sólo la fabricación de los aviones sino las inversiones necesarias para hacer frente a la producción así como el desarrollo, diseño y producción del sistema de apoyo necesario para la operatividad de los aviones desde el mismo momento de su recepción.

Este sistema supone un sustancial ahorro en los costes del ciclo de vida del sistema de armas.

La distribución por anualidades se corresponde con el siguiente cuadro:

(En millones de Pts. condiciones económicas 1996)

Ejercicio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
MOU 6	34.301	51.451	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.027	746.039
MOU 7	11.120	16.669	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	241.860
TOTAL	45.421	68.131	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.487	987.899

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Remanentes de crédito del Presupuesto del Ministerio de Defensa de 1997.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, modificado por la Ley 11/96, de Medidas de Disciplina Presupuestaria, se imputan al ejercicio presupuestario las obligaciones reconocidas hasta fin del mes de enero siguiente. En consecuencia, la información solicitada por Su Señoría se facilitará cuando finalicen las operaciones contables del ejercicio 1997.

Por la razón indicada en el punto anterior, tampoco pueden facilitarse las cifras de posibles incorporaciones al Presupuesto de 1998 hasta la misma fecha.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1997 y, en concreto, respecto al Órgano Central.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Órgano Central por programas y capítulos es el que se detalla en el anexo I.

2. La ejecución del Presupuesto según Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada como respuesta a la cuestión anterior, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que no se lleva una contabilidad diferenciada.

3. Las gráficas comparativas del grado de ejecución del Presupuesto de 1997 en el Órgano Central del Ministerio de Defensa a 31 de diciembre, respecto al mismo período de 1996 son las que se detallan en el anexo II.

4 y 6. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 1997, por el Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Órgano Central para 1997, son las que se reflejan en el anexo III.

5. Con respecto a cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de retenidos, todos los créditos, hasta la totalidad de su importe, son susceptibles a juicio del gestor de los mismos, de ser retenidos con objeto de reservarlos para su aplicación a una finalidad concreta de gastos (RC-100 Retención de créditos pendientes de utilización).

Cuando quieran ser transferidos a otras aplicaciones presupuestarias, es preceptiva la certificación de la existencia de saldo disponible (RC-101 Retención de créditos para transferencia).

Todo ello con base en lo dispuesto en la Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, que aprueba la instrucción de contabilidad

para la Administración General del Estado en desarrollo del Real Decreto 324/1986, de 10 de febrero.

7. El número de proyectos modificados en el Órgano Central del Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 1997, ha sido de 51.

8. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía son los que se relacionan en el anexo IV.

9. Las modificaciones de proyectos de inversión incluidos en el anexo IV están agrupados, de acuerdo con las causas de las mismas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1997 y, en concreto, respecto a la Armada.

Respuesta:

El cierre del Ejercicio 1997 no se han producido todavía, ya que este año se sigue mecanizando documentos en el SIC'2 hasta el 30 de enero de 1998 con fecha contable de 31/12/1997.

1. En el anexo I se presenta la ejecución del ejercicio 1997 hasta el día 23.01.98 por programas y capítulos.

2. Se acompaña la ejecución según:

Cuenta Gasto Público como anexo II.

— Contabilidad DAE como anexo III.

— Ejecución de los certificados de existencia de crédito como anexo IV.

3. En el anexo V figuran los gráficos comparativos de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 1996 y 1997 a 31 de diciembre.

4. En el anexo VI se indican las diversas modificaciones de crédito acaecidas en el ejercicio económico 1997.

5. Durante el ejercicio 1997 no se realizaron «retenciones de no disponibilidad».

6. Las justificaciones que amparan las modificaciones de crédito se basan en la diversa naturaleza de las mismas y figuran en el anexo VI.

7. Se han modificado 41 proyectos.

8. Se acompañan como anexo VII las modificaciones de los proyectos durante el ejercicio 1997.

9. Las justificaciones que amparan las modificaciones de proyecto se basan en la diversa naturaleza de las mismas y figuran en el anexo VII.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S), y Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Medidas para crear el Estatuto de las Agricultoras.

Respuesta:

Aunque en el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1997/2000) no se contempla la creación del Estatuto de las Agricultoras, sí se ha incluido un área específica dirigida a las mujeres del medio rural con la participación de diversas entidades y organismos. Para ello, se va a firmar un Convenio marco de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, encaminado a colaborar conjuntamente en diversas actuaciones reseñadas en el III Plan.

Igualmente, se va a llevar a cabo un programa europeo denominado «Red GEA: Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural (1998/1999)», cuyo objetivo fundamental es apoyar a las mujeres emprendedoras del medio rural para que puedan llevar a cabo sus proyectos de negocio o pequeñas empresas que ya estén en funcionamiento.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S), y Leiva Díez (G. S).

Asunto: Ayudas específicas para mujeres rurales.

Respuesta:

En anexo se adjunta relación de programas subvencionados, en 1997, para apoyo a las asociaciones y proyectos empresariales de la mujer rural, en aplicación de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado con cargo al IRPF, así como de la convocatoria del Régimen General, del Instituto de la Mujer.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

• Con cargo a la convocatoria de subvenciones de regimen general el Instituto de la Mujer ha financiado a las siguientes Asociaciones.

AÑO 1997

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
Asoc. de Familias y Mujeres del Medio Rural– AFAMMER	. Mantenimiento de la asociación	1.550.000.–
	. Revista informativa	450.000.–
	. Actividades formativas	1.000.000.–
Asoc. de Mujeres y Familias del ámbito rural – AMFAR	. Apoyo al movimiento asociativo	1.500.000.–
	. Igualdad de oportunidades para la mujer rural	1.000.000.–
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos. – COAG	. III Asamblea de mujeres COAG	1.000.000.–
	. Jornadas estatales para el acceso de la mujer agricultora a unas condiciones sociolaborales mas dignas	1.300.000.–
Federación de la Mujer Rural	. Mantenimiento de la sede de la federación	3.000.000.–
	. Jornadas de igualdad de oportunidades para mujeres	2.000.000.–
TOTAL		12.800.000.–

• Con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado con cargo al IRPF:

AÑO 1997

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
Asoc. de Familias y Mujeres del medio rural	. Red Iniciativas empresariales de Mujeres en el medio rural–GEA	4.500.000.–
Asoc. de Mujeres y Familias del ámbito Rural	. Agencia de información rural "Atenea"	12.000.000.–
	. Red Iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural	5.000.000.–
Asoc. Instituto de Desarrollo Comunitario	. Red. Mujeres Innovadoras y desarrollo rural	7.000.000.–
Colectivos de Acción Solidaria	. Formación laboral para mujeres del medio rural	4.000.000.–
	. Apoyo a la creación de iniciativas económicas de mujeres del medio rural	4.000.000.–
Fed. de la Mujer Rural	. Cursos de formacion para mujeres del medio rural	11.580.000.–
	. Iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural	10.420.000.–
Fed. Nacional de Asoc. de Mujeres para la Democracia	. Inserción laboral para mujeres del medio rural	10.000.000.–
Fundación Formación y Empleo	. Inserción laboral de mujeres	12.000.000.–
TOTAL		80.500.000.–

184/013283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. Mx).

Asunto: Revisión de las pensiones de viudedad de las mujeres mayores de 45 años, para que no estén por debajo del salario mínimo interprofesional cuando sea el único ingreso

Respuesta:

Siguiendo las Recomendaciones del Pacto de Toledo, así como el Acuerdo suscrito el 9 de octubre de 1996 por el Gobierno y los Sindicatos CC. OO y UGT, en el artículo 9 de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del sistema de la Seguridad Social se contienen previsiones para que las pensiones mínimas de viudedad de beneficiarios con menos de 60 años que no alcancen un determinado límite de rentas, en atención a sus cargas familiares, se equiparen, de modo gradual y en el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor de dicha ley, a los importes de la pensión mínima de viudedad para beneficiarios comprendidos entre 60 y 64 años de edad.

En cumplimiento de lo previsto en dicha Ley y en el Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la misma, el Real Decreto de revalorización de pensiones para 1998 inicia la mejora de las pensiones de viudedad aplicándose a las mismas un incremento del 11,67 por 100, frente al 2,1 que, de acuerdo con previsión del IPC para el año en curso, se revalorizan todas la pensiones contributivas y no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.

Y todo ello, con independencia de que el beneficiario sea mujer u hombre, ya que la adopción de cualquier medida en la materia que estableciera distinciones en función de sexo, podría nacer viciada de inconstitucionalidad por ser contraria al artículo 14 de la Constitución, que proclama la igualdad de todos los españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

La elevación de la cuantía mínima de las pensiones (todas en general y no sólo las de viudedad correspondientes a beneficiarias mayores de 45 años), hasta el importe correspondiente al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) vigente en cada momento, es una medida deseable, pero inasumible en la actualidad por el Sistema de Seguridad Social, desde un punto de vista económico.

No obstante, dentro de las posibilidades del Sistema, la citada Ley de Consolidación y Racionalización del sistema de la Seguridad Social prevé, junto a la medida anteriormente indicada, la revalorización automática de la pensión mínima al comienzo de cada ejercicio económico en función del IPC previsto, evitándose así al menos, la pérdida de poder adquisitivo de estas pensiones. A este respecto, debe destacarse la mejora del poder adquisitivo de todas las pensiones en casi un punto, operada con las

revalorizaciones de pensiones de los últimos dos años, propiciando con ello que los pensionistas participen del crecimiento económico.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada sobre promoción de acciones para que se impartan materias y, en su caso, licenciaturas, en las áreas de Filología Vasca, Gallega y Catalana en las universidades españolas

Respuesta:

Con fecha 15 de noviembre de 1996, se cumplimentó el Acuerdo, transmitiéndose a la Secretaría General del Consejo de Universidades, el texto de la Proposición no de Ley.

La implantación de materias obligatorias u optativas, en los planes de estudios de las tres Licenciaturas citadas, corresponde elaborarla y aprobarla a las propias Universidades (artículo 29 de la Ley de Reforma Universitaria).

En cuanto a la implantación de Licenciaturas en las Universidades, hay que precisar que, una vez establecidos por el Gobierno los títulos de Licenciado en Filología Vasca, Gallega y Catalana, por Reales Decretos 1446, 1439 y 1436/1990, de 26 de octubre, respectivamente, corresponde a la competencia de los Consejos Sociales de las Universidades proponer a la Administración del Estado, en el caso de la UNED, o la correspondiente Comunidad Autónoma, en los restantes casos, la autorización para la implantación de tales enseñanzas, previo informe del Consejo de Universidades (artículo 9 de la Ley de Reforma Universitaria).

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Explicación de la censura ejercida por un medio de comunicación afín al Gobierno, así como del malestar y la amenaza de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación por las críticas recibidas ante el acuerdo de precios agrarios alcanzado en el último Consejo Agrícola de Luxemburgo

Respuesta:

En ningún caso el Gobierno puede responder sobre las supuestas actuaciones o decisiones de los responsables de una empresa privada.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Motivo del no cumplimiento de la Orden Ministerial de 1-4-96, en la que se acuerda que los locales del Museo de Bellas Artes en el edificio del Consulado sean cedidos en uso al Ayuntamiento de La Coruña

Respuesta:

La situación actual y las vicisitudes por las que ha pasado esta cesión son las que a continuación, y de manera resumida, se exponen:

A finales de 1995 se procedió al traslado del Museo de Bellas Artes de La Coruña desde la «Casa del Consulado» (propiedad del Estado) al «Convento de las Capuchinas» (cedido por el Ayuntamiento). Este cambio fue proyectado en 1989, si bien la escritura pública de cesión no ha sido firmada.

Por Orden Ministerial de 1 de abril de 1996 se otorgó al Ayuntamiento de La Coruña la cesión en uso de la mencionada «Casa del Consulado» para ser destinada a Centro Cultural.

El Director General de Servicios del entonces Ministerio de Cultura se dirigió al Alcalde en escrito de fecha 14-4-96, solicitándole que procediera a formalizar la escritura pública de cesión «a la mayor brevedad posible».

En la actualidad, y según informe de la Subdirección General de Inmuebles y Obras del Ministerio de Educación y Cultura, la situación no ha variado.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Futuro y rentabilidad del sector remolachero

Respuesta:

El planteamiento de la pregunta sobre el futuro del sector remolachero contiene implícitamente un cierto pesimismo, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no comparte.

La situación del sector del azúcar —del que el remolachero forma parte— hay que calificarla de estable, al menos, hasta la campaña 2000/01, momento en que deberá revisarse su Organización Común de Mercados (OCM). Por tanto, puede garantizarse que, a corto y medio plazo, el sector del azúcar no sufrirá cambios que afecten a su rentabilidad.

A largo plazo, dos son las circunstancias que pueden introducir alguna modificación en la actual situación: las negociaciones con la Organización Mundial del Comercio, donde la Unión Europea defenderá el principio de preferencia comunitaria, y la ampliación de la propia Unión Europea hacia los países de Europa Central y Oriental (PECO).

Es de prever que de estas nuevas realidades se derive alguna modificación, pero no es realista deducir que han de ser negativas. El sector ha demostrado ser lo suficientemente dinámico como para permitir augurar su capacidad de adaptación a posibles cambios, y el Gobierno a la hora de debatir la revisión de la OCM, defenderá los legítimos intereses del sector.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la retirada de tropas SFOR en Bosnia

Respuesta:

En la reunión informal de Ministros de Defensa de la OTAN celebrada en Maastricht los días 1 y 2 de octubre de 1997, se trató el tema del futuro de SFOR. En la reunión, tras analizar la situación del proceso de paz en Bosnia, hubo acuerdo general sobre la necesidad de mantener algún tipo de fuerza OTAN después de junio de 1998, opinión expresada mayoritariamente por los Ministros de Defensa de la Alianza Atlántica, Francia incluida, y compartida por el Gobierno español.

En estos momentos, se están estudiando las posibles opciones para la configuración de las fuerzas que sustituirán a las de SFOR, a partir de junio de este año. Todo apunta a que la decisión será en el sentido de un volumen de fuerza similar al actual, bajo mando de la OTAN y con unas misiones adaptadas a la situación del proceso de paz en Bosnia. En estas fuerzas participará España, previsiblemente con una entidad de fuerzas parecida a la actual. Sin embargo, es de señalar que todavía no existe acuerdo entre las principales potencias respecto al apoyo que deberían prestar estas fuerzas a las cuestiones civiles pendientes y sobre la posible creación de una fuerza policial internacional especializada que complemente la tarea de las fuerzas post-SFOR.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Asunto: Postura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la limitación de las plantaciones en el sector del olivar

Respuesta:

Con carácter general hay que afirmar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no adoptará medidas restrictivas a la producción, en cualquier sector, salvo que la defensa de los intereses de los agricultores o ganaderos así lo aconsejen.

Por otra parte, los Reglamentos comunitarios, unos vigentes y otros derogados, contienen frecuentes limitaciones a la producción que afectan a distintas orientaciones productivas. Es, pues, una hipótesis no descartable.

Es más, la limitación de nuevas plantaciones de olivar en territorio de la Unión Europea estuvo vigente hasta 1987. Su supresión permitió que un sector especialmente dinámico, como el oleícola, aprovechará la circunstancia para aumentar su potencial productivo a la vista de las buenas perspectivas del mercado.

En estos momentos, la limitación de nuevas plantaciones de olivar ha sido propuesta por los sectores económicos representados en la Mesa del Aceite de Oliva. El Departamento entiende que la propuesta es comprensible y merece ser analizada.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Medidas en relación con los primeros compradores que no aportaron los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997 en los plazos previstos.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no adopta medidas «en relación a los primeros compradores, que no aportaron los datos de producción láctea de la campaña 1996-97, en los plazos previstos». El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aplica las medidas legales ya establecidas para este supuesto de incumplimiento.

El Reglamento (CEE) 536/93 y el Real Decreto 324/1994, elaborado por el anterior Gobierno, determinan que al primer comprador que no haya presentado la declaración de compras, incluyendo los balances para cada productor, en el plazo fijado, 15 de mayo, se le impondrá una penalización igual al importe de la tasa debida por el rebasamiento correspondiente al 0,1% de las cantidades de leche y de equivalentes de leche, que le hayan entregado los productores. Esta penalización no puede ser superior a 20.000 ecus.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, y en relación con la campaña de producción 1996/1997, el Fondo Español de Garantía Agraria ha notificado el inicio de expediente sancionador a 162 primeros compradores, de un total de 822 autorizados. La sanción máxima para esta campaña asciende a 3.311.420 pesetas.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Información acerca de la enajenación de la compañía BINTER CANARIAS.

Respuesta:

Tras lo acordado en el Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 20-5-97 en relación con el debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre la política del Gobierno en materia de transportes aéreos entre la Península y los Archipiélagos, el día 23-10-97 se firmó un Acuerdo de Intenciones entre el Vicepresidente del Gobierno Canario y Consejero de Turismo y Transportes, los representantes de la Sociedad para el Desarrollo de Canarias (SODECAN) y de las Cajas Insular y General de Ahorros de Canarias y el Director General del Grupo IBERIA, en relación con BINTER CANARIAS.

Los principales puntos del acuerdo son:

• Que se aborde la rápida privatización de BINTER CANARIAS, cumpliendo el procedimiento sobre privatizaciones vigente desde el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de junio de 1996, por el que se establecen las bases del Programa Modernización del Sector Público Empresarial del Estado.

• El compromiso de IBERIA de mantener informadas a las entidades firmantes de las decisiones estratégicas sobre BINTER CANARIAS, específicamente las relacionadas con personal, flota y derechos/obligaciones jurídico-financieras de la compañía.

Por otro lado, la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias celebró una reunión el 27-10-97 para analizar la situación relativa al transporte interinsular, en la que se acordó la creación de un grupo de trabajo mixto para el estudio de esta cuestión.

Uno de los primeros acuerdos adoptados es que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) acelerará al máximo los trámites para la privatización de BINTER CANARIAS.

En este sentido, el Consejo de Administración de la SEPI de 14-11-97 aprobó los criterios de selección para la designación del asesor externo y el número de entidades a convocar. Una vez analizadas y evaluadas las propuestas de colaboración, el Consejo de Administración del 19-12-97 ha acordado la contratación de BBV Corporate como asesor externo para el proceso de venta de BINTER CANARIAS.

A continuación, se contactará con los potenciales compradores, realizándose las actuaciones necesarias para proceder a la venta. Una vez seleccionada la mejor oferta, se elaborará la propuesta de desinversión que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración de la SEPI.

Esta propuesta, en caso de autorizarse, se someterá al dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones respecto al cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia en el proceso de venta.

Finalmente, se elevará la propuesta, junto con el dictamen, al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de la Compañía Trasmediterránea.

Respuesta:

El programa de privatizaciones del Gobierno tiene vocación de globalidad y desde esta perspectiva Trasmediterránea será privatizada cuando se den las condiciones oportunas.

En efecto, Trasmediterránea afronta a partir del 1 de enero de 1998 la finalización de un Contrato con el Estado que ha durado veinte años, en torno al cual se ha estructurado la actividad de la Compañía. Por otro lado, a partir del 1 de enero de 1999, fecha en que concluye la exclusión temporal, que el Reglamento 3577/92 del Consejo, otorgaba a nuestro país, Trasmediterránea afrontará la competencia directa de los armadores comunitarios. Estos dos desafíos se están afrontando mediante la puesta en marcha del plan estratégico.

Por lo tanto, la privatización de la Compañía no se abordará hasta que su actividad esté adaptada en condiciones económicamente razonables a la nueva situación que se está definiendo.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Situación de los litigios pendientes de la Compañía Trasmediterránea con la empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA).

Respuesta:

Tras la ruptura del Pool para explotación conjunta de la Línea Marítima Algeciras-Ceuta, ocurrida en los primeros días del mes de febrero de 1996, ISNASA presentó el 5 de junio de 1996 solicitud de expediente judicial de suspensión de pagos que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras.

Compañía Trasmediterránea, S. A., se personó inmediatamente en los autos de suspensión de pagos, al objeto de insinuar, como así hizo, los créditos a su favor pendientes de ser compensados con los que por igual concepto eran a favor de la entidad suspensa.

En definitiva, y en base a la contabilidad derivada de dicha explotación conjunta durante el tiempo en que se produjo, los créditos compensados de ambas entidades, todos ellos líquidos y exigibles, arrojan una cifra a favor de Compañía Trasmediterránea, S. A., superior a los 200 millones de pesetas.

El Juzgado dispone de los justificantes de los créditos en todo su detalle.

Como quiera que los inversores no han incluido en la Lista de Acreedores a Compañía Trasmediterránea, la representación de la Compañía se ha dirigido al Juzgado solicitando dicha inclusión. Por otra parte tras considerar Trasmediterránea, S. A., que los interventores no han podido realizar su actividad por dificultades impuestas por los administradores de la suspensa, recientemente se ha pedido al Juzgado que tramita la suspensión que adopte la medida cautelar de sustituir a los actuales administradores por un administrador Judicial, estando pendientes de que el Juzgado resuelva sobre ambas peticiones.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Causas por las que están paralizadas las obras de la Autovía del Noreste en el tramo Cereixal-Ambasmestas.

Respuesta:

Obras de la envergadura de la de los tramos de la Autovía del Noroeste, y aún más las correspondientes a la zona del paso por Piedrafita, necesitan una primera fase de replanteos y ocupación de fincas, cuya labor, pese a ser muy importante, no es cuantificable en unidades de obras.

Actualmente sólo se está trabajando en los puntos en que la climatología lo permite, ya que las obras de tierra, en caso de ejecutarse en época de lluvia, representarían un mayor retraso al inundarse de agua, resultando más difícil su movimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Procesos administrativos que se pondrán en marcha a efectos de la contratación de nuevos remolcadores,

así como criterios que se van a seguir en la renovación de las embarcaciones y en la de helicópteros especializados en las labores de salvamento marítimo.

Respuesta:

La Administración Marítima Española continuará aplicando para la contratación de todas las unidades destinadas al servicio público del salvamento marítimo, los procesos administrativos que se derivan de la estricta sujeción a la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los criterios a seguir en la renovación de las unidades son los fijados en el Plan Nacional de Servicios Especiales de salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino 1998-2001, recientemente aprobado en Consejo de Ministros (16-01-98).

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Modificaciones previstas en la estructura de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para mejorar el funcionamiento de la misma.

Respuesta:

Desde 1996, se viene actuando activamente al objeto de aumentar la eficiencia en el desempeño de las funciones que la Sociedad Estatal tiene atribuidas, así como de mejorar la gestión de los recursos disponibles optimizando los diferentes ratios de manera notable.

Consecuencia inmediata de este proceso ha sido la concreción del nuevo Plan Nacional del Salvamento Marítimo 1998/2001, aprobado en el último Consejo de Ministros (16-01-98).

La valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de la Sociedad Estatal en el desempeño de sus múltiples funciones es satisfactoria, y más teniendo en cuenta que desde mediados de 1996, se ha introducido un amplio conjunto de medidas de racionalización del gasto, optimización de recursos y procedimientos, e incremento de la capacidad de respuesta, con lo que se ha conseguido un incremento de eficiencia que se plasma en el aumento de un 20% de servicios conseguido en el último ejercicio.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Planes de actuación previstos para la empresa REMASA, así como papel que a la misma se le asigna en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo y valoración del trabajo desempeñado por la misma en los dos últimos años.

Respuesta:

Los planes de actuación previstos por los órganos de gobierno de la empresa REMASA —su Consejo de Administración y su equipo de gestión— se sintetizan en mantener el elevado nivel de calidad de sus servicios en el sector marítimo, conservar sus actuales demandantes de servicios, y ofrecer éstos a un conjunto más amplio de sector marítimo sin disminuir la calidad.

El Plan Nacional de Servicios Especiales de salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino, no asigna función específica alguna a la empresa REMASA, toda vez que ésta concurre a los concursos públicos derivados del Plan, —y a otros cualesquiera para los que esté capacitada— en términos de igualdad de concurrencia con el resto de las empresas del sector.

La valoración que merece el trabajo realizado hasta el momento presente por REMASA es positiva.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Motivos de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para suprimir las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal de su Ministerio.

Respuesta:

Dentro del actual Organigrama del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Real Decreto 1890/96, de 2 de agosto de 1996) se encuentra la Secretaría General de Agricultura y Alimentación de la que depende la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, con dos Subdirecciones Generales, la Subdirec-

ción General Animal y la Subdirección General de Sanidad Vegetal.

No hay ningún otro Real Decreto publicado posteriormente que modifique esta situación.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Valoración de la propuesta del Gobierno italiano, de asumir la super tasa por exceso de producción láctea de la campaña 1996-1997.

Respuesta:

Con su pregunta Su Señoría se hace eco de manifestaciones realizadas a medios de comunicación españoles, que contienen interpretaciones erróneas sobre el debate público surgido en Italia en relación con la producción de leche.

Las informaciones aparecidas en medios de comunicación italianos, en las que se habla de devoluciones o reembolsos a los productores, se refieren a las cantidades recaudadas en exceso sobre la tasa adeudada, que las empresas habían percibido reteniendo a los productores un porcentaje sobre el precio de la leche y que, una vez establecida la cuota del productor y su sobrepasamiento efectivo, deben ser ajustadas. Como resultado de estos ajustes, a unos productores les será devuelto el exceso de retención practicado y a otros se les exigirá el pago del rebasamiento en que han incurrido.

A este respecto, las declaraciones del Ministro Pinto al diario IL SOLE-24ORE, del día 22 de noviembre de 1997, no pueden ser más categóricas: «No volverá a suceder que tenga que pagar el Estado, y en consecuencia los ciudadanos, como ha ocurrido en el pasado».

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Asunto: Valoración sobre la decisión de la Federación Española de Automovilismo de negarse a que el circuito de Jerez sea sede del Campeonato del Mundo de Fórmula 1.

Respuesta:

El Gobierno lamenta la decisión tomada por el Consejo Mundial de la Federación Internacional de Automovilismo el pasado 12 de diciembre de 1997, y motivada por los incidentes protagonizados por algunas Autoridades locales y autonómicas en la ceremonia de entrega de premios del Gran Premio de Europa, disputado en Jerez el pasado mes de octubre.

Pese a ser ajeno a ello, en aras del interés general deportivo y del prestigio del deporte español, el Consejo Superior de Deportes ha decidido mediar ante la Federación Internacional de Automovilismo para que levante el veto decidido al circuito español de Jerez y en este sentido, el pasado viernes 18 de enero, el Secretario de Estado para el Deporte viajó a Londres para entrevistarse con el Presidente de la Federación Internacional de Automovilismo, Max Mosley, siendo portador de un mensaje del Presidente de la Junta de Andalucía, en el que lamentaba los incidentes y pedía excusas por los mismos.

Como consecuencia de la entrevista, el Sr. Mosley ha aceptado la invitación del Secretario de Estado para el Deporte de visitar España próximamente, para tratar de solucionar esta lamentable situación y ha aceptado también elevar una nueva propuesta al próximo Consejo Mundial de la Federación Internacional de Automovilismo para que levante el veto al circuito. De esta forma, España podría seguir contando con dos circuitos en el calendario de la Fórmula 1, y así propiciar beneficios directos e indirectos en el sector turístico de Jerez y Barcelona.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Acciones diplomáticas llevadas a cabo para exigir a las Autoridades mejicanas el esclarecimiento de los hechos y de las responsabilidades correspondientes a las matanzas sufridas en Chenalho, en el Estado de Chiapas.

Respuesta:

Inmediatamente después de la masacre de 45 personas que tuvo lugar en Chiapas en vísperas de la pasada Navidad, los países miembros de la Unión Europea consensuaron una declaración, que hicieron pública, en relación con lo sucedido.

En dicho comunicado se condenaba vigorosamente la masacre y se solicitaba al Gobierno mexicano que se investigasen los hechos sin dilación.

El Gobierno español considera que dicha declaración refleja adecuadamente nuestra posición en relación con los recientes acontecimientos ocurridos en México.

En cuanto a la cooperación de España con Chiapas:

Entre 1994 y 1997 la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha concedido subvenciones por un valor superior a los 278 millones de pesetas para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en la región de Chiapas por ONGs españolas.

La Embajada de España en México está permanentemente informada de la situación de los cooperantes españoles en la zona de Chiapas y dispuesta a prestarles la ayuda que en cada momento precisen. A modo de ejemplo, se destacaría el apoyo prestado, a principios de enero de este año, por dicha Embajada a Médicos del Mundo de España ante las Autoridades mexicanas, al objeto de disipar los malentendidos que pudieran haber surgido en relación con esta ONG española a raíz de las informaciones aparecidas en distintos medios mexicanos e insistir en el carácter exclusivamente humanitario de sus acciones en Chiapas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Cantidad destinada a la realización de la revisión del Catastro de Rústica y Urbana en el Ayuntamiento de Narón (La Coruña).

Respuesta:

1. El Término Municipal de Narón, provincia de La Coruña, se encuentra incluido en el plan de trabajos de revisión del Catastro de rústica programado para el ejercicio 1998, con un presupuesto de 13.532.507 pesetas.

Asimismo se informa que durante el ejercicio 1997, se ha realizado la contratación de trabajos para completar la cartografía urbana del citado municipio con un presupuesto de 12.052.560 pesetas.

2. Los citados trabajos de renovación del Catastro de rústica y de confección de cartografía urbana, se encuentran enmarcados dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, Programa financiado en un 75% por la Unión Europea (FEDER, FEOGA-O) y en un 25% por la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por tanto, el Ayuntamiento de Narón no debe aportar ninguna cantidad.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Consecuencias económicas que se derivaron de los expedientes de infracción abiertos por la Comisión Europea contra España.

Respuesta:

Los 462 expedientes de infracción abiertos en el período 1992-1996 y las 34 demandas contra España ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas durante el citado período, responden a una muy diversa casuística, tanto por las materias afectadas como por los tipos de fundamento jurídico en función de los cuales se incoaron estos procedimientos. De los 462 expedientes de infracción, 314 se refieren a no comunicación de normas de transposición de Directivas comunitarias, 13 a no conformidad con la transposición realizada y 135 a aplicación incorrecta de la normativa comunitaria. En cuanto a las demandas, la proporción es la siguiente: 20 se refieren a no comunicación de normas de transposición, 3 a no conformidad con la transposición realizada y 11 a aplicación incorrecta de la normativa comunitaria.

La diversa naturaleza de estos expedientes, en su mayor parte ocasionados por la falta de transposición de Directivas que carecen, por sí mismas, de un efecto económico directo, impide llevar a cabo una valoración económica general. Por otra parte, hasta la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, en 1993, no existía la posibilidad, recogida ahora en el artículo 171 del Tratado, de imponer sanciones económicas a los Estados miembros que no ejecutasen las sentencias del Tribunal de Justicia declarativas de incumplimiento del derecho comunitario. Hasta el momento no se ha producido ninguna sanción de contenido económico derivada de los citados expedientes.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barros Martínez, Jesús (G. P).

Asunto: Previsión en relación con la creación de nuevos empleos en la provincia de Ourense para el año 1998.

Respuesta:

La estimación efectuada por el Gobierno en las previsiones macroeconómicas elaboradas como base para los Presupuestos Generales del Estado para 1998, es de un crecimiento del empleo a nivel nacional de un 2,5% (318.600 empleos), no realizándose tradicionalmente una previsión sobre el reparto que este crecimiento tendrá a nivel provincial.

En cuanto a la inversión para fomento de empleo en Orense en el año 1998, dada la reciente aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, en los que se han establecido las asignaciones para políticas activas de empleo a nivel nacional, el Instituto Nacional de Empleo está procediendo en la actualidad a estudiar el reparto provincial correspondiente para aquellos programas cuya competencia de gestión le sigue perteneciendo.

Dicho reparto provincial se realiza considerando una serie de factores tales como las solicitudes efectuadas por las Direcciones Provinciales, las características de empleo de cada provincia, las asignaciones efectuadas en años anteriores o su grado de ejecución.

Por otra parte, las asignaciones para los programas de empleo que se encuentran transferidos a las Comunidades Autónomas, deberán ser objeto de aprobación a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

Por ello, en el momento actual no se pueden dar todavía cifras de la distribución presupuestaria a nivel provincial para los programas mencionados.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Número de personas y tipo de cursillos que han sido impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zaragoza desde el 1-1-97 hasta la fecha.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite el listado de cursos programados en Zaragoza en 1997 en el marco del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, agrupados por vías de programación (Medios propios del Instituto Nacional de Empleo, Centros Colaboradores, Entes Locales y Contratos Programa).

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castilla Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Estado de ejecución de las inversiones programadas presupuestariamente en el año 1997, para la provincia de Granada, por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo

Con carácter general se debe tener en cuenta que en el Presupuesto del Ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias.

Más concretamente con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales» del Servicio 02 «Secretaría General Técnica», Programa 411A «Dirección y Servicios Generales de Sanidad», no se han realizado inversiones en la provincia de Granada en el Ejercicio económico de 1997.

2. Respecto al INSALUD

La transferencia de servicios y funciones del INSALUD se realizó a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Real Decreto 400/84, de 22 de febrero.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landeta Álvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Tramo de la Autovía del Cantábrico entre Unquera (Santander) y Llanes (Asturias).

Respuesta:

Con fecha 6 de septiembre de 1994 fue adjudicado el Concurso para la redacción del Estudio Informativo «N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Autovía del Cantábrico, p.k. 280,0 al 302,0. Tramo: Unquera-Llanes, provincia de Asturias», a la empresa Estudios y Servicios, S. A., por un importe de adjudicación 11.949.742 pesetas, siendo el importe satisfecho a la empresa el mismo de adjudicación.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Desarrollo del Programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler, en Granada capital y en otras localidades.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene establecido un programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler» que desarrolla en colaboración, mediante convenio suscrito con diversas Comunidades Autónomas.

El objetivo del Programa es poner a disposición de los y las jóvenes viviendas en alquiler, desarrollando un servicio de información y asesoramiento directo y ágil, y creando una infraestructura humana, técnica y material necesaria para proporcionar apoyo jurídico y técnico sobre viviendas para jóvenes.

Mediante la puesta en marcha de la Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler se realizan unos servicios que facilitan un sistema de alquiler con rentas pactadas por debajo del precio medio de mercado, con las consiguientes garantías y ventajas económicas y técnicas, tanto para pequeños propietarios como para los jóvenes arrendatarios.

Dichas ventajas económicas se posibilitan porque se pone a disposición de los inquilinos y propietarios de pisos dos seguros: Uno Multirriesgo del Hogar y otro para cubrir el posible impago de rentas. Para formalizar este último seguro, el inquilino debe tener unos ingresos de al menos el doble del Salario Mínimo Interprofesional, y si no reúne este requisito, deberá aportar un avalista que cumpla lo exigido al inquilino o tener un bien inmueble.

El Instituto de la Juventud ha suscrito convenios de colaboración para llevar a cabo el programa de Bolsas de Vivienda en Alquiler para Jóvenes con las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia, habiendo dispuesto cada año de una dotación presupuestaria de 25.000.000 de pesetas para atender gastos de formación y asesoramiento, así como pagar las pólizas de los seguros Multirriesgo Hogar, e impagos de rentas que amparan este Programa.

En cuanto al convenio con Andalucía, se firmó en mayo de 1996, y se ha puesto en marcha entre otras ciudades, en Granada. En fechas próximas, el Instituto Andaluz de la Juventud dependiente de la Junta de Andalucía, remitirá datos sobre la marcha del programa en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013528 a 184/013532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgados de Paz.

En relación adjunta en anexo se especifican las cantidades remitidas durante el período 1992-1996, a los Ayuntamientos de la provincia de Granada.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013533 a 184/013537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Previsiones para el año 1997, para abonar a los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en concepto de compensaciones económicas, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996.

Respuesta:

El artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Subvención que ha de distribuirse, de acuerdo con el mencionado artículo, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

En cumplimiento de lo expuesto, el Ministerio de Justicia, a través de la Caja Postal, remitió anualmente las correspondientes subvenciones a los Ayuntamientos de municipios que cuentan con Juzgados de Paz.

Si ha de entenderse que el Sr. Diputado pregunta qué subvenciones han recibido los Ayuntamientos de la provincia de Granada durante el año 1997, las cantidades remitidas a los mismos son las que figuran en la relación que se adjunta como anexo.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Convenios que mantiene vigentes el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para facilitar la accesibilidad de las ciudades españolas a todo tipo de personas.

Respuesta:

El 27 de mayo de 1997 se suscribió un Convenio de colaboración con la Fundación ONCE, articulando las actuaciones conjuntas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), y de la Fundación ONCE, para desarrollar el programa de accesibilidad urbanística y arquitectónica para el año 1997.

Las actuaciones se dirigían a la redacción de proyectos de accesibilidad (planes especiales de accesibilidad) y la ejecución de obras de accesibilidad.

En anexo adjunto, se relacionan los proyectos a ejecutar en 1997.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. PROYECTOS PARA LA REDACCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD

ENTIDAD LOCAL	TOTAL CONVENIO	APORTACIÓN IMSERSO
Ayto. Aranda de Duero (Burgos)	6.090.000,-ptas.	0,-ptas.
Diputación Foral de Guipúzcoa	30.000.000,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. Esplugues de Llobregat (Barna.)	7.339.415,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. La Coruña	11.181.240,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. Reinosa (Cantabria)	4.640.000,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. Sant Feliú de Llobregat (Barna.)	9.029.600,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. San Martí Sarroca (Barna.)	1.340.000,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. Segovia	9.900.000,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. Valencia	31.180.800,-ptas.	0,-ptas.
Ayto. Vilanova y la Geltrú (Barna)	8.480.300,-ptas.	0,-ptas.
TOTAL	119.181.355,-ptas.	0,-ptas.

NOTA: De acuerdo con los términos del convenio de colaboración, la Fundación ONCE asumió el pago de las dos terceras partes del importe de los estudios, aportando su parte y la correspondiente al IMSERSO. Paralelamente, la Fundación ONCE y el IMSERSO compensaron este importe en la financiación de los proyectos de obras de accesibilidad.

2. PROYECTOS DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA.

MUNICIPIO/ENTIDAD	TOTAL CONVENIO	APORTACIÓN IMSERSO
Ayto. Albacete	45.000.000,-ptas.	15.000.000,-ptas.
Ayto. Alcázar de San Juan (C. Real)	45.000.000,-ptas.	15.000.000,-ptas.
Ayto. Baracaldo (Vizcaya)	59.842.640,-ptas.	20.340.892,-ptas.
Ayto. Barcelona (Museo de Zoología)	3.845.741,-ptas.	1.281.914,-ptas.
Ayto. Calvia (Baleares)	30.000.000,-ptas.	10.000.000,-ptas.
Ayto. Cervera del Río Alhama (La Rioja)	21.000.000,-ptas.	7.000.000,-ptas.
Ayto. Cieza (Murcia)	27.499.999,-ptas.	9.166.666,-ptas.
Ayto. Coslada (Madrid)	43.529.318,-ptas.	29.019.546,-ptas.
Ayto. Cullieredo (La Coruña)	16.469.189,-ptas.	5.489.730,-ptas.
Ayto. Elda (Alicante)	15.830.000,-ptas.	5.276.667,-ptas.
Ayto. Estepona (Málaga)	15.000.000,-ptas.	5.000.000,-ptas.
Ayto. Ferrol (La Coruña)	75.559.239,-ptas.	25.186.413,-ptas.
Ayto. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	60.000.000,-ptas.	20.000.000,-ptas.
Ayto. Jerez de la Frontera (Cádiz)	94.701.700,-ptas.	31.567.233,-ptas.
Ayto. La Carolina (Jaén)	42.000.000,-ptas.	14.000.000,-ptas.
Ayto. La línea de la Concepción (Cádiz)	14.612.280,-ptas.	4.870.760,-ptas.
Ayto. Madrid	99.999.999,-ptas.	33.333.333,-ptas.
Ayto. Mahón (Baleares)	11.893.895,-ptas.	3.964.632,-ptas.
Ayto. Mislata (Valencia)	20.247.999,-ptas.	6.749.333,-ptas.
Puerto de Ceuta	21.004.938,-ptas.	14.003.292,-ptas.
Ayto. Tíjola (Almería)	20.000.000,-ptas.	6.666.667,-ptas.
Universidad Granada	33.747.063,-ptas.	22.498.042,-ptas.
Universidad Politécnica de Cataluña	9.450.000,-ptas.	6.300.000,-ptas.
Universidad Autónoma de Barcelona	10.270.000,-ptas.	6.846.666,-ptas.
Ayto. Valencia	105.000.000,-ptas.	35.000.000,-ptas.
Ayto. Zaragoza	100.000.000,-ptas.	33.333.333,-ptas.
TOTAL	1.041.504.000,-pts	386.895.119,-ptas.

184/013545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Indultos concedidos en la provincia de Lugo en el año 1997.

Respuesta:

Durante el año 1997, se concedió un solo indulto en la provincia de Lugo.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Subasta de los bienes de 250 firmas de un total de 300 autorizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Lleida.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la primera de las cuestiones planteadas, se significa que cuando el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva correspondiente propone la enajenacion de bienes embargados, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lleida, la autoriza, si procede, en un plazo máximo de veinte días. Posteriormente y en el plazo no superior a una semana se acuerda, mediante providencia, la celebración de la subasta, fijándose en la misma la fecha de su realización.

Ahora bien, la subastas pueden no llegar a celebrarse, aun habiendo sido acordadas y publicadas, suspendiéndose por pago de la deuda (artículo 147.2 d) del vigente Reglamento General de Recaudación) o por interposición de tercería de dominio (artículo 176.2 b) del mencionado Reglamento).

En contestación a las cuestiones segunda y tercera se señala que el importe de la deuda de un expediente no influye en el plazo de autorización o celebración de subastas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Maestros itinerantes en Aragón; rutas, kilometraje y cuantía para indemnizaciones.

Respuesta:

1. Durante el curso 1997-98, las plantillas orgánicas de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria recogen en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, el siguiente número de puestos de trabajo de maestros catalogados como itinerantes:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
Educación Infantil	1	2	5	8
Filología Lengua Castellana e Inglés	38	30	41	109
Matemát y Ciencias de la Naturaleza		2		2
Educación Física	48	37	47	132
Educación Musical	28	32	58	118
Educ. Especial, Pedagog. Terapéutica	15	12	29	56
Educ. Especial, Audición y Lenguaje	17	10	15	42
Total	**147**	**125**	**195**	**467**

2. El número de rutas y kilometraje que realiza cada profesor que ocupa un puesto de trabajo itinerante, está en función de factores múltiples y variables, como son: el número de localidades que forman el ámbito de un Colegio Rural Agrupado (CRA), el número de centros que comparten algún profesor especialista y, en especial, la organización que del horario de este profesorado hace cada centro en concreto, dependiendo de sus circunstancias específicas.

3. Durante el curso 1996-97 el número de puestos definidos como itinerantes fue el que a continuación se indica:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
Educación Infantil		1	5	6
Filología Lengua Castellana e Inglés	37	31	41	109
Matemát.y Ciencias de la Naturaleza		2		2
Educación Física	46	35	46	127
Educación Musical	28	22	58	108
Educ. Especial, Pedagog. Terapéutica	14	10	24	48
Educ. Especial, Audición y Lenguaje	17	10	8	35
Total	**142**	**111**	**182**	**435**

El crédito con cargo al cual se abonan los gastos de dietas y locomoción originados por los profesores itinerantes corresponde a la aplicación 18.10.422.A, conceptos 230 y 231 y se gestiona por el sistema de autorización por Caja Fija.

De acuerdo con ello, a fecha 31-12-97 las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón han justificado con cargo al mencionado crédito y ejercicio las siguientes cantidades, si bien hay que notar que aún, durante el mes de enero de 1998, pueden presentarse otras justificaciones con cargo al ejercicio de 1997.

Huesca: 15.251.678.
Teruel: 24.036.397.
Zaragoza: 25.155.758.

Total Comunidad: 64.443.833.

Para el ejercicio de 1998 las cantidades máximas a autorizar para estos conceptos, de acuerdo con las previsiones de necesidades manifestadas por las Direcciones Provincia correspondientes, son las siguientes:

Huesca: 22.981.998.
Teruel: 24.759.719.
Zaragoza: 27.471.764.

Total Comunidad: 75.213.481.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cárceles Nieto, Antonio Luis (G. P).

Asunto: Gasto por día necesario para la alimentación del soldado.

Respuesta:

Según señala el anexo «B» de la Resolución número 5/1998, de 13 de enero (BOD número 10, de 16 de enero), del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla el Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, para el ejercicio económico de 1998, del que se acompaña copia como anexo, el módulo que sirve de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de 500 pesetas hombre/día.

Esta cantidad se considera suficiente, sobre todo teniendo en cuenta que el referido módulo se incrementa en función, por una parte, de la especial preparación física que se requiera de manera permanente u ocasional, como en el caso de Unidades especiales, por ejercicios tácticos y maniobras, para alumnos de los centros docentes militares de formación y por asistencia a competiciones deportivas; y de otra parte, a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias, como son la situación geográfica, el número de hombres de la Unidad o buque, para el personal embarcado, y para celebrar determinadas festividades.

Por lo que respecta a la última cuestión planteada por Su Señoría, el Ministerio de Defensa carece de datos sobre otros países. No obstante, se señala que todos los años se ejecutan ejercicios y maniobras con Unidades extranjeras de países de la OTAN, tanto en territo nacional como fuera de nuestro país. En las reuniones previas de planeamiento de esos ejercicios, se determinan los menús a consumir y el presupuesto con que se cuenta (módulo básico incrementado con la mejora), lo que hasta el momento no ha dado ningún problema de desajuste económico.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Asunto: Porcentaje de la masa salarial que el Ministerio de Defensa dedica a actividades de acción social para su personal.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa en su Presupuesto para 1998 asigna para actividades de Acción Social de todo su personal un total de 2.248.645.000 pesetas, tal y como se indica en el Cuadro 1. Ello representa un 0,48% de la masa salarial.

Los créditos asignados para actividades de Acción Social para el personal militar y civil ascienden a 1.666.312.000 y 408.099.000 pesetas, respectivamente. Asimismo, están previstas un total de 174.234.000 pesetas, para hacer frente a los gastos de funcionamiento de los Centros Escolares del Ministerio de Defensa sujetos a Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura y con la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para actividades de acción social de interés general del Ministerio, entre otras la Subvención a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Estos recursos representan un 0,44% y 0,45% de la masa salarial del personal militar y civil, respectivamente, como se indica en el Cuadro 1.

CUADRO 1: ACCIÓN SOCIAL EN EL MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCICIO 1998.

Acción Social. Ejercicio 1998	Créditos Asignados	Masa Salarial	% Masa Salarial
PERSONAL MILITAR	1.666.312.000	381.547.626.000	0,44
PERSONAL CIVIL	408.099.000	90.061.711.000	0,45
Gastos de Funcionamiento de Centros Escolares y Actividades Interés General	174.234.000		0,04
TOTAL	2.248.645.000	471.609.337.000	0,48

La distribución por Ejércitos de los créditos de Acción social para personal militar, y su porcentaje respecto a la masa salarial, es la que se indica en el Cuadro 2.

CUADRO 2: ACCIÓN SOCIAL PERSONAL MILITAR. EJERCICIO 1998.

Acción Social. Personal Militar	Créditos Asignados	Masa Salarial (1)	%Masa Salarial
EJÉRCITO DE TIERRA	929.000.000	215.018.123.000	0,43
ARMADA	376.828.000	85.120.758.000	0,44
EJÉRCITO DEL AIRE	360.484.000	81.408.745.000	0,44
TOTAL	1.666.312.000	381.547.626.000	0,44

(1) Masa salarial del personal militar de cada Ejército y del personal de los Cuerpos Comunes adscritos a la Acción Social respectiva.

Respecto a si existe alguna previsión de diferenciar los recursos dedicados al personal militar y al personal civil para estas actividades, se indica lo siguiente:

— Las actividades de acción social en el Ministerio de Defensa han sido desarrolladas, hasta el año 1997 inclusive, de forma conjunta para todo el personal a su servicio (militar, civil funcionario y laboral). Las Direcciones de Asistencia al Personal (DIAPER) de los Ejércitos desarrollaban, para todo su personal adscrito, actividades de interés particular, propias de cada Ejército. Por su parte, la Dirección General de Personal llevaba a cabo, para todo el personal del Ministerio, las actividades de interés general del Ministerio de Defensa.

— Este desarrollo conjunto de actividades se ha modificado para el año 1998, de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Ministerio de Defensa, que establece la separación entre las actividades de acción social dirigidas al personal militar y a las del personal civil.

— En este sentido, por primera vez, en el ejercicio 1998, se diferencian en el presupuesto del Ministerio de Defensa los recursos dedicados a Acción Social del Personal Militar de los del Personal Civil. Las Direcciones de Asistencia al Personal (DIAPER) de los Ejércitos desarrollarán las actividades de acción social para el personal militar, y la Dirección General Personal desarrollará las actividades para todo el personal civil del Ministerio y aquella de interés general del Ministerio de Defensa.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Asunto: Fecha prevista para iniciar los trámites de adjudicación del correspondiente concurso de obras en relación con el desdoblamiento de la carretera N-II, en su tramo comprendido entre Igualada y Santa María del Camí.

Respuesta:

La licitación de las obras del tramo Igualada-Santa María del Camí se publicó en el «BOE» de fecha 29 de octubre de 1997, estableciendo como fecha límite de presentación de ofertas el día 22 de diciembre del mismo año. La apertura de ofertas, está fijada para el día 12 del actual mes de febrero, tras cuyo estudio se procederá a la adjudicación del concurso.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Investigaciones en relación con diversas agresiones efectuadas por grupos fascistas hacia otros jóvenes en las fiestas de Nochevieja y Año Nuevo en la ciudad valenciana de Xátiva.

Respuesta:

En la madrugada del día 1 de enero de 1998, un grupo de jóvenes que se habían reunido en un local alquilado en Xátiva (Valencia) para celebrar el Fin de año, fue agredido por otro grupo de jóvenes. Por tales hechos se tramitó atestado policial, remitido al Juzgado de Instrucción número 1 de Xátiva, en el que constaba la identidad de tres agredidos, todos ellos con lesiones de carácter leve.

Las investigaciones que está realizando el Cuerpo Nacional de Policía, han permitido por el momento determinar la identidad de varios de los agresores, todos vecinos de Xátiva, así como la detención de uno de ellos, que tuvo lugar el pasado 19 de enero. De estas identidades se dio cuenta en su momento a la Autoridad judicial, poniendo a su disposición a la persona detenida.

Según manifestaciones verbales de algunos de los jóvenes agredidos, el pasado 3 de enero un grupo de unos quince jóvenes, con características e indumentaria propia de «skin heads» fueron vistos en las inmediaciones de un pub de la citada población, en el que se hallaban algunos de los agredidos de la noche de Fin de año, adoptando una actitud intimidatoria y amenazante. Estos datos no

han podido ser confirmados con testimonios de personas ajenas a los hechos y, consiguientemente, no es posible determinar si dichos jóvenes eran de Xátiva o de otra población distinta.

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía están investigando estos hechos, la identidad de sus protagonistas y su lugar de procedencia, sin que, hasta el momento, se hayan producido resultados que permitan afirmar la posible relación entre los incidentes del día 1 de enero y la presencia amenazante de jóvenes el día tres del mismo mes. No puede afirmarse tampoco que, en su conjunto, los hechos referidos se deban a una situación derivada de la actuación sistemática de grupos violentos organizados.

El seguimiento de la investigación policial de estos sucesos concretos y, en general, la problemática de los grupos juveniles de carácter violento, está específicamente encomendada a un Grupo de Investigación del Cuerpo Nacional de Policía, especialista en la materia, perteneciente a la Brigada Provincial de Información de Valencia, que actúa de forma conjunta y coordinada con otros Grupos de Policía Judicial.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Actuación encaminada a que la empresa fabricante del vehículo Renault modelo Laguna haga extensiva a todos los particulares la responsabilidad que ha asumido ante el colectivo de profesionales taxistas por los fallos apreciados en dichos vehículos.

Respuesta:

Los fallos apreciados en los vehículos Renault Laguna, que la empresa fabricante ha reconocido, se refieren a un calentamiento anormal de los asientos de las válvulas de escape de los cilindros. Este calentamiento es debido a que la temperatura de la combustión de los vehículos equipados con GLP (mezcla de gases propano-butano) es mayor que en los vehículos que utilizan exclusivamente gasolina. En consecuencia, este fallo afecta sólo a los vehículos cuyo motor está adaptado a la utilización de GLP.

Dado que la posibilidad de la utilización de este combustible se encuentra limitada al colectivo de los vehículos de servicio público, los vehículos de los particulares que no pueden utilizar este tipo de combustible, no se ven afectados por el calentamiento excesivo de las válvulas de escape.

Fasa Renault ha optado por extender la posibilidad de acogerse al plan de retirada de estos modelos a todo el colectivo de los taxistas aunque sus vehículos no estén adaptados a la utilización del GLP y, por ello, no afectados por el fallo apreciado. Esta decisión la ha adoptado Fasa Renault siguiendo una política comercial que el Gobierno no puede entrar a juzgar.

Por las razones anteriormente expuestas, el Gobierno no considera oportuno ni necesario, desde un punto de vista de Seguridad Vial y de mantenimiento de las características del motor, promover la extensión a los particulares de la actuación que el fabricante ha acordado con el colectivo de profesionales taxistas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Razones de la ausencia de la Comunidad Valenciana dentro de las asignaciones dispuestas por la Orden Ministerial de 22 de diciembre pasado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de diciembre de 1997, publica la ampliación de la dotación presupuestaria asignada al programa de integración laboral del minusválido por un importe de 1.519,2 millones de pesetas, de conformidad con el acuerdo de la Confederación Sectorial de Asuntos Sociales de 20 de octubre de 1997, por la que se asignó la citada cantidad adicional con carácter extraordinario para diversas Comunidades Autónomas, según se explica en el Anexo de la mencionada Orden Ministerial.

Los criterios objetivos de distribución de esta ampliación de crédito, tal y como viene preceptuado en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria —cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y modificado por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social—, tuvieron como objeto no perjudicar la gestión de este programa de integración laboral de minusválidos, habida cuenta de la insuficiencia presupuestaria existente en algunas Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Pasividad de la Guardia Civil el día 29-12-97 en Ares (La Coruña) al originarse disturbios en el Ayuntamiento.

Respuesta:

Sobre las 10:45 horas del día 29 de diciembre pasado, fue requerida la presencia de la Guardia Civil en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ares, por el Alcalde de dicho municipio a través del Secretario del mismo, toda vez que, tras la celebración de un pleno extraordinario en el que se había aprobado el Plan General de Urbanismo municipal, un grupo de unos 200 vecinos penetraron en el edificio y se encontraban en el Salón de Plenos y escalera, impidiendo la salida de los miembros de la Corporación que habían votado a favor del Plan.

Seguidamente se personó en dicho lugar el Teniente Jefe de la Línea de Pontedeume, el Comandante de Puesto de Mugardos y cinco Guardias Civiles, estando ambos mandos en la Casa Consistorial mientras el resto dialogaba con los congregados, a fin de que depusieran su actitud, sin resultado positivo.

Los reunidos, con gritos y cantos alusivos, pero sin violencia física, expresaban su indignación contra los ediles presentes, exigiendo del Alcalde que diese respuesta y explicaciones a sus demandas, a lo que éste no accedió, exigiendo de dichos mandos que les sacaran de allí, aunque fuese por la fuerza. A los agentes se les planteó la dificultad de proceder en ese sentido dada la actitud hostil de los vecinos, por lo que era más aconsejable esperar un tiempo prudencial.

Sobre las 14:00 horas, un Concejal se dirigió a los presentes indicándoles que el Plan aprobado no era definitivo, aconsejándoles que depusieran sus actitudes, logrando que fueran saliendo de la Casa Consistorial, a excepción de unas 75 personas que esperaron al Alcalde y a los Concejales. Los miembros de la Guardia Civil presentes y dos Policías Locales formaron un pasillo protector, produciéndose algún enfrentamiento verbal entre familiares de los Concejales y de los vecinos, finalizando los acontecimientos a las 14:35 horas sin otros incidentes.

Dado que no existió ninguna acción agresiva contra las personas o las cosas, no se recurrió al empleo de la fuerza. Durante la tarde y noche de ese día, y en previsión de alteraciones del orden, patrullas del Cuerpo de la Guardia Civil prestaron atención a las viviendas del Alcalde y de los Concejales, sin que se produjesen nuevos incidentes.

Las actuaciones de los Cuerpos de Seguridad se realizan en cuanto existe el indicio de una grave alteración del orden público, tal y como podía haber ocurrido en este caso si no se hubiese observado una actitud de pacificación paulatina.

Asimismo, y teniendo en cuenta los efectivos de los Cuerpos de Seguridad existentes, en el momento en que fue posible acompañar al Alcalde y a los Concejales hacia el exterior sin grave riesgo físico, se realizó sin tardanza, asegurándose con posterioridad de la vigilancia de sus viviendas, con el fin de evitar posibles agresiones o actos intimidatorios.

El deber del Delegado del Gobierno en Galicia, como máximo responsable en dicha Comunidad Autónoma de la actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado, es garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos, independientemente de la opción política a la que pertenezcan o apoyen y la prevalencia constante del orden legal vigente.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para paliar los daños ocasionados en las playas gerundenses por los últimos temporales marítimos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha adoptado las medidas necesarias para reparar los daños apreciados en las playas gerundenses a consecuencia de los temporales acaecidos durante los días 27 de octubre, 7 de noviembre y 16 y 17 de diciembre de 1997, mediante la aprobación de las siguientes obras de emergencia, aprobadas por Resoluciones de 9 de diciembre y 19 de diciembre de 1997, respectivamente:

Obras de emergencia aprobadas en la provincia de Girona por Resolución de 9 de diciembre de 1997:

• Reparación obras paseos marítimos de Blanes y Tamariú (Palafrugell).
Importe aproximado: 10.000.000 de pesetas.

Obras de emergencia aprobadas en la provincia de Girona por Resolución de 19 de diciembre de 1997:

• Reparación ampliación daños producidos en los paseos de Blanes y Tamariú, que han afectado a una longitud de unos 200 metros.
Importe aproximado: 60.000.000 de pesetas.

• Daños paseo marítimo San Antonio de Calonge y aportación de arena a la playa.
Importe aproximado: 150.000.000 de pesetas.

El coste total para obras de emergencia en la provincia de Girona, como consecuencia de las Resoluciones aprobadas, citadas anteriormente, se estima del orden de 220.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Iniciativas adoptadas por el Gobierno para colaborar en la resolución del conflicto de chiapas y asegurar que no se vulneren derechos humanos en México.

Respuesta:

El Gobierno español, conjuntamente con los demás países miembros de la Unión Europea, ha emitido una declaración condenando la masacre que tuvo lugar en Chiapas en diciembre, e instando al Gobierno mexicano al total esclarecimiento de los hechos. En dicha declaración se recordaba al Gobierno mexicano el hecho de que en el recientemente firmado Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México se establece una cláusula de respeto a los derechos humanos. Dicha cláusula implica que la aplicación efectiva del Acuerdo se vincula a la situación de los derechos humanos en México.

El Gobierno español coopera para la mejora de la situación social en Chiapas a través de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Cooperación por un valor superior a los 278 millones de pesetas para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en la región de Chiapas por ONGs españolas.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Número de objetores de conciencia en la provincia de Almería.

Respuesta:

Según el Plan de Choque de 24 de julio de 1997 elaborado por el Ministerio de Justicia, la previsión era alcanzar 120.000 puestos de actividad a 31 de diciembre de 1998 además de los ya existentes, no que hubiera que crear 120.000 puestos de actividad durante el año 1998. Esta cifra representa casi el doble de los existentes al principio del año 1996, es decir, en toda la historia de la Prestación Social.

Desde el inicio de la Prestación Social Sustitutoria hasta el 31 de diciembre de 1996, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia había reconocido la condición de objetor de conciencia a 4.708 objetores de conciencia de la provincia de Almería, y desde el inicio de la Prestación Social al 1 de enero de 1998, el número de objetores de conciencia reconocidos de la provincia de Almería era de 6.511, con un incremento del 38,30 por 100 respecto a la misma fecha del año 1997.

Durante el año 1997 se han creado 155 nuevos puestos de actividad para la realización de la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Almería.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Acuerdos entre los Ministros de Interior de España y Argelia para impulsar la cooperación en materia de seguridad e inmigración.

Respuesta:

En la reciente reunión celebrada en Valencia entre los Ministros del Interior de España y Argelia, se decidió impulsar la cooperación para incrementar la eficacia de la lucha contra el crimen organizado y sus principales manifestaciones: el tráfico de drogas, de seres humanos, las redes organizadas de traslado y explotación de inmigrantes y el terrorismo.

Asimismo, se plantearon las bases para el estudio sobre la profundización de relaciones y competencias entre ambos Ministerios.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Causas que han motivado que el Museo del Prado no haya cedido dos tablas al Museo San Pío V, de Valencia, para una exposición sobre Yáñez.

Respuesta:

El Museo San Pío V, de Valencia, solicitó en su día al Museo del Prado el préstamo temporal de las obras «San Damián», «Virgen y el Niño», «Santa Catalina» y «Santa Ana, la Virgen, Santa Isabel, San Juan y Jesús Niño» para formar parte de una exposición dedicada al pintor del siglo XVI Fernando Yáñez de la Almedina.

Todas ellas son tablas, soporte extraordinariamente frágil, que puede sufrir graves alteraciones en traslados o cambios de ambientes. Es norma habitual en los museos no prestar pinturas de estas características, salvo en casos excepcionales. El Museo del Prado, teniendo en cuenta las dimensiones y los informes de conservación de estos cuadros, ha accedido al préstamo de las dos obras citadas en primer lugar, de menor tamaño, para tratar de evitar al máximo los riesgos, decisión que ha sido tomada con la mejor voluntad de colaboración con los organizadores de esa muestra.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Veracidad del inicio de una investigación a partir de una denuncia presentada por un grupo de internos del Centro de Fontcalent.

Respuesta:

No existe constancia en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que internos del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) hayan presentado por escrito queja colectiva, ni tampoco consta que en este sentido se hayan manifestado ante la Dirección del propio Centro penitenciario.

La Inspección Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dentro de un programa organizado de visitas de inspección a realizar en los diferentes Centros penitenciarios, ha visitado en los días comprendidos entre el 24 y el 29 de noviembre de 1997, varios Centros, entre los que figura Fontcalent.

En el transcurso de la visita de inspección, fueron entrevistados individualmente, por los inspectores, más de 80 internos de los diferentes módulos, habiéndose planteado en algún caso quejas, pero de forma muy generalizada.

En ningún caso, la visita de inspección al Centro Penitenciario de Fontcalent se puede relacionar con la denuncia que hace pública la prensa alicantina (Diario Información, del domingo 14 de diciembre de 1997), ni constituye una actuación en consecuencia, ya que según recoge el mencionado Diario, al parecer se cursó en fecha 26 de noviembre, coincidiendo con los días de visita de inspección.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes generales de seguridad existentes en cada centro penitenciario, y, en concreto, en el de Foncalent.

Respuesta:

En primer lugar es preciso aclarar que el artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no habla de Planes de Seguridad, sino de los Servicios de Prevención, entendiendo que Su Señoría se está refiriendo al apartado 3.a) del citado artículo, donde indica «el diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva».

En el apartado 1 de este artículo, se recoge que para el establecimiento de estos servicios en las Administraciones Públicas, se tendrá en cuenta su estructura organizativa y la existencia, en su caso, de ámbitos sectoriales y descentralizados.

Posteriormente, los Servicios de Prevención fueron desarrollados mediante el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Dicho Real Decreto, en su disposición adicional cuarta establece «En el ámbito de las Administraciones Públicas, la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas y la definición de las funciones y niveles de cualificación del personal que las lleva a cabo, se realizará en los términos que se regulen en la normativa específica que al efecto se dicte, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31.1 y en la disposición adicional tercera de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en la disposición adicional primera de este Reglamento, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, en los términos señalados en la Ley 7/90, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos».

En estos momentos, todavía no se ha publicado el Real Decreto de adecuación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado, donde se pretende regular los Servicios de Prevención en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Por ello, una vez que se publique el citado Real Decreto y dentro de lo que establece el artículo 3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde indica que «En los establecimientos penitenciarios, se adaptarán a la presente Ley aquellas actividades cuyas características justifiquen una regulación especial», en el ámbito de las Instituciones Penitenciarias se pondrán en marcha los Servicios de Prevención y se realizarán de forma sistematizada los Planes de organización de actividades preventivas.

No obstante, en el Centro Penitenciario de Cumplimiento Alicante y en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante está constituido el Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud Laboral, que no de forma integrada, pero sí parcialmente, han podido ir llevando a cabo actuaciones específicas en el ámbito de la prevención: formación, actuaciones parciales, etcétera.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Razones que explican que la titularidad de la Real Basílica de San Francisco el Grande de Madrid esté atribuida al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Respuesta:

La titularidad de la Real Basílica de San Francisco el Grande no corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores.

La Basílica es propiedad de la Obra Pía de los Santos Lugares, institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio independientes del Estado.

Está regida por un Patronato cuyo Presidente es el Ministro de Asuntos Exteriores.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Número de alumnos inmigrantes que se encuentran escolarizados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El tema planteado es competencia de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Relación de municipios de la provincia de Granada que han solicitado Casas de Oficios en los últimos cinco años.

Respuesta:

Los Municipios que han solicitado alguna Casa de Oficios en Granada son los siguientes:

• 1993: Granada, La Taha y Motril.
• 1994: Montefrío, Castril, Zújar, Villa Real y Orce.
• 1995: Loja, Salobreña, Aldeire, Motril, Vélez de Benaudalla, Albolote, Deifontes, Granada, Ogijares, Almuñécar, Gor, Guadix, Alquife, Pinos Puente, Benamaurel, Huetor Vega, Lachar, Cijuela, Huetor Tájar.
• 1996: Granada, Almuñécar, Padul, Zafarraya y Arenas de Rey.
• 1997: El Valle, Quentar, Cajar, Albolote y Gor.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Gasto previsto en pensiones para la provincia de Granada correspondientes al ejercicio 1997-1998, con separación de las contributivas y no contributivas.

Respuesta:

En anexo adjunto se consignan las cuantías estimadas del gasto en pensiones, contributivas y no contributivas, para los ejercicios 1997-1998, en la provincia de Granada. Dichos datos se han obtenido a partir del porcentaje que dicha provincia representa sobre el total nacional en las últimas cifras conocidas de gasto, al no estar disponible, en este momento, el desglose de forma provincializada de las cifras de liquidación del Presupuesto de 1997, y toda vez que la documentación presupuestaria de 1998 no recoge dicho desglose.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE GRANADA

(millones de pesetas)

AÑO	P. CONTRIBUTIVAS	P. NO CONTRIBUTIVAS
1997	126.995	5.213
1998	134.128	5.488

184/013801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Número de delitos cometidos durante los años 1996 y 1997 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos solicitados por Su Señoría:

Delitos	1994	1995	1996	1997	Dif. % 1996-1997
Cuerpo N. Policía	13.565	14.037	15.676	15.288	- 2.47
Guardia Civil	5.217	6.202	6.890	6.719	- 2.48
TOTAL	18.782	20.239	22.566	22.007	- 2.48

La evolución de la delincuencia en Granada es positiva, pues se reduce en 1997 el 2,48% con respecto al año anterior, invirtiendo la tendencia de incremento que venía produciéndose en años anteriores: +11,49% en 1996 con respecto a 1995, y 7,75% en 1995 con referencia a 1994.

El desglose en zonas urbanas y rurales de la provincia refleja la misma tendencia positiva en términos generales.

Zonas urbanas (Cuerpo Nacional de Policía)

Delitos	1996	1997	Dif. %
Granada (Ciudad)	13.767	13.461	- 2.23
Baza	406	497	+ 22.4
Motril	1.503	1.330	- 11.5
TOTAL	15.676	15.288	- 2.4

Zonas rurales (Guardia Civil)

Delitos	1996	1997	Dif. %
Baza	175	169	+ 3.42
Guadix	376	444	+ 18.08
Granada	3.393	3.079	- 9.25
Loja	849	829	- 2.35
Motril	934	799	- 14.45
Orgiva	270	254	- 5.92
Agrup. Tráfico	893	1.145	+ 28.21
TOTAL	6.890	6.719	- 2.48

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Destino de los aviones «MIRAGE F-1»

Respuesta:

El Ejército del Aire tiene prevista la utilización operativa del sistema de armas MIRAGE F-1 hasta finales de la próxima década, momento en que deberá causar baja de forma progresiva, siendo cubiertas las misiones que desempeñan estos aviones por el sistema EF 2000, cuyas primeras entregas están previstas para el año 2000.

En la actualidad los MIRAGE F-1 están siendo sometidos a un programa de modernización que va a permitir mantener, hasta su retirada, una capacidad operativa suficiente y coherente con las hipótesis de riesgo actuales y cometidos que tienen asignados.

En consecuencia, resulta prematuro aventurar el destino que podrá darse al sistema MIRAGE F-1, no habiéndose realizado en este sentido gestión alguna.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Comunicado de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el que se acusa a los funcionarios de prisiones de «apatía».

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no ha distribuido ningún comunicado en el que se realicen tales acusaciones.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Causas de las expulsiones de inmigrantes en la provincia de Alicante en el año 1997.

Respuesta:

La Ley Orgánica 7/1985, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece, en el artículo 26.1, aquellos supuestos en que puede incurrir un extranjero, objeto de la sanción de expulsión.

Las causas de expulsión de los extranjeros en la provincia de Alicante no son otras que las previstas en la legislación vigente, al igual que en el resto del territorio nacional.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Reclamación por el Ayuntamiento de Altea del antiguo cuartel de la Guardia Civil para instalar un aula del mar.

Respuesta:

En la Dirección General de la Guardia Civil no consta solicitud alguna por parte del Ayuntamiento para instalar en el antiguo cuartel un Aula del Mar.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Retraso en la tramitación de expedientes en la Dirección Provincial de Tráfico de Alicante.

Respuesta:

La Jefatura Provincial atiende diariamente a una media de 1.200 personas, que requieren algún trámite de sus diversos servicios, de los cuales unos 650 corresponden a trámites de conductores y vehículos, y el resto son para asuntos relacionados con sanciones y exámenes para la obtención del Permiso de Conducción. Este número de presencia ciudadana, se incrementa considerablemente en dos períodos, en el mes de julio por una mayor petición de exámenes para la obtención del Permiso de Conducción y el período final-principio de año, por una mayor solicitud de expedientes de vehículos.

No existe constancia en dicha Jefatura de que en los últimos meses se hayan formado excesivas colas en las ventanillas de sus dependencias, que únicamente han experimentado un considerable incremento en la última semana del mes de diciembre y en la primera del mes de enero, motivado porque un buen número de ciudadanos esperan a los últimos días para presentar las solicitudes de bajas de vehículos, circunstancia que se repite periódicamente todos los años en las mismas fechas, coincidiendo con un período en el que se dan más días festivos e inhábiles, lo que hace que esos ciudadanos que esperan al último día se concentren en mayor número en menos días.

Para paliar este problema, en esas fechas, se duplican los puestos de atención al público. Se ha indicado anteriormente que la media habitual diaria en solicitudes por presencia física es 650 personas, en trámites de conductores y vehículos; pues bien, en las fechas indicadas y para los trámites referidos, la media diaria ha sido de 1.000 personas.

Por otro lado, la Dirección General de Tráfico atiende a los ciudadanos sin cita previa, lo que hace que sea imprevisible conocer de antemano el número de personas que requerirán sus servicios; aun así, incluso en esos días de masiva afluencia, nunca ha dejado de ser atendido ningún ciudadano el mismo día de su presencia. Se hace constar que no existen retrasos en la tramitación de los expedientes. Como es bien sabido, se realiza la recepción de documentos, su revisión, tratamiento informático y expedición de la autorización en el mismo día que se solicita en visita personal. Así se hizo también en los días clave citados anteriormente; por tanto, en este supuesto no puede entenderse como retraso en el tiempo medio total de espera, ya que desde que el ciudadano entra en la dependencia hasta que sale con la autorización expedida el tiempo oscila entre 24 y 31 minutos, que en esas fechas clave llegó a ser de 39 minutos; y el tiempo medio desde que el ciudadano llega a la ventanilla donde entrega los documentos y recibe la autorización es de 3 minutos.

Únicamente hay tres supuestos en los que el trámite se resuelve con posterioridad, que son, las solicitudes de matriculación de vehículos, que por admitirse a lo largo de toda la jornada, se entregan los permisos o número de matrícula al día siguiente hábil de su presentación; las transferencias de vehículos presentados por gestorías y otros colectivos, que se resuelven en días posteriores (existe la posibilidad de que esas entidades entreguen resguardos provisionales); y las revisiones de permisos de conducción solicitados por correo (que disponen de un resguardo valedero por tres meses). Por lo expuesto queda claro que no existe ningún tipo de retraso en la tramitación y menos en la solicitada personalmente, que como se ha expuesto, se cumplimenta en el mismo día.

Por otro lado, en la citada Jefatura se tiene constancia de la formulación de cinco quejas relacionadas con este asunto durante 1997 y, por el contrario, son muy numerosas las manifestaciones satisfactorias de personas por la rapidez con la que se resuelven sus peticiones y el trato que reciben.

La Jefatura Provincial dispone de un sistema de espera informático con pantalla, que hace que al ciudadano, una vez que abona la tasa correspondiente, se le entrega un número y pasa a una zona de espera, con asientos y donde no se efectúan colas, y a través de la pantalla es llamado con la inscripción de su número y el de la ventanilla donde será atendido.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Declaraciones del Teniente General Jefe de la Región Militar Pirenaica.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no entra a valorar lo que no es más que la opinión personal de un militar de carrera. No obstante, por lo que respecta a la afirmación de que el espíritu militar «es inherente y se lleva desde el nacimiento», probablemente el Teniente General Jefe de la Región Militar Pirenaica se refería a que la carrera militar es de carácter vocacional.

Por otra parte, lo que el Ministerio de Defensa pretende es que se conozca el cometido de las Fuerzas Armadas en sus distintas facetas, conforme con el espíritu y la letra de la directriz dada en la Directiva de Defensa Nacional 1/96 (apartado 2) de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de diciembre: «Se promoverá, a través del sistema educativo general, un conocimiento suficiente de la organización y política de la defensa, y de la función de los Ejércitos, para así fomentar el compromiso de los españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para solucionar la falta de protección en las ventanas que dan acceso a los pasillos de acceso a los módulos del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

Se encuentra en estudio por parte de la Unidad Técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el sistema más adecuado para evitar que se arrojen objetos desde estas ventanas.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Retirada de los pararrayos radiactivos aún existentes en el Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

Durante los últimos años se ha venido efectuando, en colaboración con la empresa ENRESA, la retirada de pararrayos radiactivos en distintos Centros Penitenciarios y su sustitución por otros homologados no radiactivos.

Esta operación todavía está pendiente en el Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento. El Departamento del Interior está en contacto con ENRESA para coordinar su retirada y la instalación de los pararrayos no radiactivos, de modo que en ningún momento el centro quede desprotegido frente a las descargas atmosféricas. El cambio se realizará a corto plazo, si bien ENRESA aún no ha podido adelantar una fecha concreta.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Falta de aislamiento del exterior de algunas zonas del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

Cada uno de los módulos del Centro Penitenciario de Alicante cuenta con una planta baja, donde se encuentran las zonas de uso común, comedor, duchas, sala de TV y un pequeño número de celdas, y dos plantas superiores donde se encuentran la mayoría de las celdas del departamento.

En las dependencias de la planta baja, las ventanas de las duchas de los internos y las de celdas de esta planta se comunican con las zonas comunes de acceso a otras unidades de clasificación o departamentos. Todas estas ventanas cuentan con rejas que impiden la salida de los internos. En el caso de las ventanas de las duchas, su ubicación y dimensiones hacen muy difícil la comunicación con el exterior. Además de las barreras físicas, no se deben olvidar las labores que el funcionario de vigilancia tiene encomendadas con el objeto de controlar en todo momento los desplazamientos de los internos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posible instalación en el Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante) de cristales blindados en las cancelas de seguridad, puertas de acceso a módulos y plantas.

Respuesta:

La instalación, en el Centro Penitenciario de Foncalent, de cristales blindados en las cancelas de seguridad, puertas de acceso a módulos y plantas, está condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para solventar los problemas de megafonía del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

El sistema de megafonía del Centro consta de 6 amplificadores independientes, repartidos entre la megafo-

nía general y los 5 módulos del Centro. Su sustitución no se considera un tema prioritario quedando sujeta a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posible instalación en el Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante), de arcos detectores de metales en la entrada de módulos y rastrillos

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Foncalent existen, igual que en otros establecimientos, arcos, en los lugares que por razones de seguridad se considera necesario.

Estos arcos suelen colocarse prioritariamente en entradas, comunicaciones, talleres o departamentos de régimen cerrado.

La detección de objetos punzantes puede también efectuarse mediante el uso de los detectores portátiles (raquetas) que existen en todos los centros.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posible instalación en el Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante), de un sistema electrónico de llamadas desde celdas hasta un equipo central ubicado en la oficina del módulo.

Respuesta:

No está prevista a corto plazo la instalación de dichos equipos, por entender que existen otras prioridades en el Centro, especialmente en materia de seguridad.

No obstante, cuando la situación presupuestaria lo permita, se procederá al estudio del proyecto de instalación de estos equipos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Criterio del Gobierno acerca de la conveniencia de elevar la altura de los muros de los patios y del recinto del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

No se considera imprescindible la elevación de los muros del recinto. Al propio tiempo esta modificación, de cuantioso coste, no redundaría en una mejora significativa de las condiciones de seguridad del centro.

La seguridad perimetral se reforzará con la concertina que se prevé instalar en el recinto de talleres y acceso a la cocina.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Motivos de la inexistencia de una oficina de vigilancia en el patio general del Módulo 3 del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene prevista la elaboración de un proyecto para la ejecución de dicha garita de vigilancia, habiéndose comunicado esta voluntad al Director del Centro. No obstante, está sujeta a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Criterio del Gobierno acerca de si las oficinas de los departamentos del Ministerio del Interior del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante) están suficientemente dotadas de medios informáticos.

Respuesta:

Las oficinas de los departamentos interiores o módulos de los centros penitenciarios son atendidas por funcionarios de servicio interior, pudiendo estar dotadas también de un encargado de departamento interior del que podrán depender otros funcionarios.

Las funciones que este personal tiene encomendadas reglamentariamente se circunscriben al departamento donde están destinados.

El control de los desplazamientos de los internos, cambios de departamento, las salidas al exterior, etcétera, están reglamentariamente asignadas a los Jefes de Centro, contando para su efectiva realización con la oficina de servicio interior.

En el Centro Penitenciario de Alicante, esta oficina cuenta con medios informáticos suficientes para realizar estas tareas. En ella se pueden obtener: relaciones actualizadas de los internos, tanto ordenadas alfabéticamente, como por unidad de clasificación, fecha de ingreso, etcétera.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para agilizar el sistema de petición de llamadas telefónicas del centro penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

El Reglamento Penitenciario en el artículo 47 establece la posibilidad de realizar llamadas telefónicas, por parte de los internos, así como las situaciones en que se pueden solicitar, número máximo de llamadas mensuales y persona competente para su autorización.

El procedimiento de este tipo de comunicaciones con el exterior, en el Centro Penitenciario de Alicante, es el siguiente:

Los internos solicitan quincenalmente, mediante instancia, autorización para efectuar cuatro llamadas telefónicas durante la quincena. Las solicitudes son informadas por los funcionarios de los respectivos módulos haciendo constar el número y fecha en que se han realizado las últimas llamadas telefónicas, así como otros requisitos fijados en el artículo 47 del Reglamento Penitenciario, siendo despachadas diariamente por el Director del Centro. Una vez autorizadas, el interno realiza dos llamadas semanales a los teléfonos indicados en la solicitud.

En los casos en los que los internos precisen realizar una comunicación telefónica urgente, a su abogado, o por circunstancias familiares graves, se ha arbitrado por parte de la Dirección un sistema que permite que estas solicitudes se resuelvan con la mayor celeridad.

En ningún caso se puede decir que hay disfunciones o retrasos en la tramitación de este tipo de comunicaciones con el exterior, ya que en la actualidad se atiende satisfactoriamente la demanda.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de la falta de puertas de seguridad en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

Las puertas de los distintos departamentos se consideran de seguridad razonable, en función de los internos que alberga el centro.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para controlar el acceso al aparcamiento en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

Las soluciones técnicas previstas consisten en cerramiento de la zona de aparcamiento de funcionarios mediante un vallado con tela metálica galvanizada de malla simple torsión, dicho vallado se dotaría de algún obstáculo visual (seto, chapa metálica) que impida la detección de las matrículas de dichos vehículos.

La ejecución de este proyecto está sujeta a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para que el personal del centro penitenciario de Foncalent (Alicante) disponga de guantes de plástico para cacheos y requisas.

Respuesta:

En la actualidad el personal del centro dispone de suficientes guantes de los habitualmente utilizados para realizar cacheos, requisas, etcétera, cuya calidad se considera adecuada (son de polietileno, de 24x30 cm. y de 0,025 mm. de espesor).

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Criterios del Gobierno acerca de la necesidad de sustituir la carpinteria metálica de los módulos del centro penitenciario de Foncalent (Alicante) por otra más resistente y segura.

Respuesta:

La carpintería metálica del Centro Penitenciario de Foncalent presenta en algunas zonas deterioros producidos por oxidaciones. Por tanto se procederá en el futuro a corregir las deficiencias con capas de minio y pintura.

No figura entre las prioridades de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a corto plazo, la sustitución de la carpintería metálica de los módulos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para mejorar las condiciones materiales de trabajo en diversos módulos y oficinas del centro penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

1. Periódicamente, se solicita mobiliario para mejora de las instalaciones; esta renovación depende siempre de las disponibilidades presupuestarias, que obligan a establecer prioridades. Durante el pasado año se ha enviado al centro de Alicante una importante dotación de material: mobiliano de oficina, informático, electrodomésticos, etc.

2. A pocos metros de los módulos y de las oficinas hay una enfermería dotada con todo tipo de material de curas y medicamentos. Igualmente en el centro penitenciario permanecen médicos y ATS durante las 24 horas del día todo el año.

3. Además de la dotación presupuestaria anual para material de oficina se han solicitado y obtenido 4 ordenadores completos y se va a instalar en el centro un nuevo sistema informático.

4. Todas las oficinas tienen aire acondicionado frío/calor.

5. Para la mejora de la situación en oficinas y su aislamiento acústico se está gestionando la ubicación de las Oficinas de Régimen y Tratamiento en parte de las dependencias que actualmente ocupa la Guardia Civil, que tienen una mayor amplitud y permitirán una mejor distribución.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para mejorar la situación de los arrestados de fin de semana en la cárcel de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

El artículo 17 del Real Decreto 690/96, de 26 de abril, fija las condiciones en las que se deben cumplir las penas de arresto de fin de semana (celda individual, absoluta separación...).

En lo que al Centro Penitenciario de Alicante se refiere, se da cumplimiento a los requisitos fijados en el artículo 17 del Real Decreto citado de la forma siguiente:

Las mujeres que ingresan para cumplir este tipo de penas son destinadas al departannento de mujeres, donde existen dos celdas reservadas a tal fin. Estas internas disfrutan de su tiempo de paseo y ejercen los derechos reconocidos en el artículo 18 del mismo Real Decreto, en horario diferente al del resto de internas del departamento, con el fin de preservar la separación del resto de las internas.

Los hombres cumplen este tipo de pena en el departamento de ingresos del centro, en celdas diferentes al resto de internos, disfrutando de su período de paseo y ejerciendo sus derechos en horario diferente al resto de los internos del departamento.

Con el fin de mejorar las condiciones de cumplimiento de este tipo de penas, y ante la previsión de que las necesidades se vayan incrementando, se van a realizar las modificaciones necesarias en el departamento de Régimen Abierto, para ubicar en este departamento a los condenados a este tipo de penas, con el fin de impedir cualquier tipo de relación que pudieran tener con el resto de internos del centro, y a la vez poder hacer frente a una mayor demanda.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para ampliar el número de plazas para el transporte de funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

En la actualidad se encuentra prorrogado hasta el 30 de junio de 1998, el contrato suscrito con la empresa Autocares Santa Faz, S. A., para la ejecución del servicio de transporte de funcionarios del Centro Penitenciario de Alicante durante 1997. Este contrato, conforme al pliego de prescripciones técnicas, prevé la prestación del servicio con un autobús de capacidad mínima de 50 plazas. No obstante, y como consecuencia de las modificaciones en la prestación del servicio que se adoptaron en la segunda quincena del mes de febrero de 1997 y teniendo en cuenta el nivel de ocupación medio del servicio (un promedio de 8 usuarios), se planteó al adjudicatario la prestación del servicio con vehículos particulares, a lo que éste accedió, situación que al no suponer incremento de gasto para la Administración se mantiene en la actualidad. Dado que hasta el momento no ha habido comunicado alguno referente al incremento del número de plazas, no se ha actuado al respecto, existiendo en todo caso la posibilidad de volver en cualquier momento a la prestación del servicio contratado inicialmente.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno ante algunas propuestas de organizar una Conferencia Internacional sobre el Kurdistán.

Respuesta:

La posición del Gobierno es clara: el Gobierno español está firmemente comprometido con la defensa del respeto de los derechos de las minorías y las especificidades culturales, de manera que alienta la aceptación universal de esos derechos y especificidades.

En el caso de las minorías de origen kurdo, el Gobierno español, sin perder de vista la muy diferente situación de esas minorías en los diversos países de los que son ciudadanos, considera necesario que se tengan presentes sus peculiaridades culturales y se encuentre el cauce adecuado para su expresión pacífica, en un contexto democrático, pluralista y de respeto de los Derechos Humanos.

El Gobierno entiende que la existencia de una buena relación de cada Estado con aquellos de sus ciudadanos que formen parte de una minoría constituye un requisito de todo sistema democrático. En esta línea, el Gobierno considera que España debe seguir alentando a todos sus Estados amigos en el desarrollo permanente de una bue-

na relación, en las coordenadas descritas, con sus ciudadanos de origen kurdo.

Finalmente, respecto a la existencia de iniciativas para la celebración de una Conferencia Internacional sobre las minorías kurdas, el Ministerio de Asuntos Exteriores no ha recibido ninguna propuesta para organizar a nivel intergubernamental una conferencia de ese tipo, por lo que no es precisa una posición del Gobierno al respecto.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración de los resultados de los lanzamientos de los misiles ASPIDE 2000, como componentes del Sistema de Integración de la Defensa Aérea Básica en Tierra de la ADA.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en proceso de implantación en el Ejército del Aire el Sistema de Defensa Antiaérea de Corto Alcance (SHORAD), de la Escuadrilla de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA), que tiene por objeto proporcionar protección a una Unidad de Fuerzas Aéreas, que sea desplegada en una base diferente a la suya habitual, contra los posibles ataques aéreos llevados a cabo por aviones, misiles u otros ingenios aéreos.

Los componentes básicos del citado Sistema son: el Centro de Control SHORAD y tres unidades de fuego SHORAD, estando dos de estas unidades dotadas con lanzadores de misiles ASPIDE 2000. Modelo en el que se han mejorado las prestaciones dinámicas y propulsivas con respecto a la anterior versión del misil ASPIDE.

El Ejército del Aire asistió a unos lanzamientos desarrollados por la empresa italiana contratista ALENIA, en el Polígono Interfuerzas de Salto de Quirra (Cerdeña), el mes de junio de 1997, cuyo fin era hacer pruebas de los nuevos misiles ASPIDE 2000.

Para esta prueba, a petición de ALENIA, fue utilizada una de las dos secciones de fuego del Ejército del Aire, que ya habían sido entregadas en ese momento, lo que fue considerado de interés, al realizarse de esta manera también una prueba de la sección de fuego. Los lanzamientos de los tres primeros misiles ASPIDE 2000 fueron realizados sobre drones MIRACH-100, empleados como blancos aéreos, cuyas características básicas consisten en una velocidad máxima de 250 metros por segundo, altitud máxima de 30.000 pies, altitud mínima de 50 pies y maniobrabilidad programable de hasta 4 g. durante 20 segundos y 7 g. durante 2 segundos.

Los resultados de los lanzamientos de los tres misiles ASPIDE 2000 fueron satisfactorios, cumpliéndose las previsiones de las simulaciones asistidas por ordenador realizadas con anterioridad.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Modificaciones introducidas en los traslados de residencia de personal militar al extranjero para destinos en la ONU, OTAN, UEO y Agregadurías de Defensa, en otras.

Respuesta:

En los traslados de residencia por destinos en el extranjero no se ha efectuada modificación alguna. Lo que sí se ha hecho es mejorar su gestión mediante la Instrucción 234/1997, de 25 de noviembre, del Secretario de Estado de Defensa, sobre indemnizaciones por razón del servicio, traslado de residencia y gastos de transporte internacional de mobiliario y enseres («BOD» número 240 de fecha 10 de diciembre de 1997).

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Sanción recibida por un interno del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) al denunciar el retraso de la contestación a una solicitud de permiso extraordinario.

Respuesta:

La noticia aparecida en el diario Información de Alicante el día cinco de enero del presente año, sobre el retraso de seis meses en la comunicación de la concesión de un permiso al interno Ángel Torrijos Gómez, carece

de fundamento alguno. Por ello, el Director del Centro remitió informe al Juzgado de Guardia por si los contenidos de la publicación pudieran ser por su falsedad constitutivos de infracción penal, encontrándose abiertas en la actualidad Diligencias Previas 222/98 por el Juzgado de Instrucción número 9 de Alicante por estos hechos.

Los hechos son los siguientes: El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Alicante remite un auto, el número 2776/97, por el que se concede un permiso extraordinario de 24 horas, al interno Ángel Torrijos Gómez, que debía disfrutar desde las 12 horas del día 15 de junio, a las 12 horas del 16 de junio pasado. La citada comunicación fue notificada al interesado a las 11,55 horas del día 14 de junio, disfrutando el permiso en las fechas indicadas por el Juez de Vigilancia, en el auto de concesión.

El día 11 de diciembre de 1997, y por causas que se desconocen, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria envió nuevamente al Centro Penitenciario de Alicante el mismo auto remitido ya en junio, del que se da conocimiento al interesado, con la aclaración expresa por parte de los funcionarios del Centro de que se trataba de un permiso ya disfrutado.

Asimismo, la Comisión Disciplinaria del Centro Penitenciario de Alicante adoptó un acuerdo sancionador el día 29-1-98, por una falta grave del artículo 109 h/ del Reglamento Penitenciario, por divulgar noticias o datos falsos con la intención de menoscabar la buena marcha regimental del establecimiento.

Dicho expediente disciplinario se encuentra recurrido ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Alicante. Hay que tener presente que el Sistema penitenciario español salvaguarda la tutela efectiva de los derechos de los reclusos (a través del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria) impidiendo cualquier abuso o desviación de la Administración Penitenciaria.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000145

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «La Regenta».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «La Regenta»:

¿Cuáles son las razones por las que se realizaron aportaciones por Televisión Española durante 1992 y 1993 cuando la serie se comenzó a emitir en 1995 y estuvo disponible para emitir el 31 de agosto de 1994?

De acuerdo con las estipulaciones contractuales, las aportaciones referidas se han efectuado, en base a la finalización de los diferentes trabajos correspondientes a guiones y producción.

¿Podríamos saber la audiencia que ha tenido cada uno de los capítulos emitidos?

Véase hoja adjunta (Apdo. 2).

¿Podríamos saber, si existen previsiones de nueva emisión en un futuro próximo y en qué fecha está prevista?

En este momento no existen previsiones para una nueva emisión de esta serie.

¿Podríamos saber qué medidas se han adoptado para la comercialización de derechos de esta serie, tanto en España como en el extranjero y qué ingresos han generado, si es que se han generado ingresos, así como la fecha en la que se inició la comercialización?

Esta serie ha sido promocionada en todos los mercados y certámenes en los que TVE ha participado. Hasta la fecha, se han realizado ventas en México, Uruguay, Grecia, Australia, República Checa, República de Eslovenia, Bulgaria, Francia, Alemania, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García**

PERÍODO: 17/18/19 ENERO 1995

LA REGENTA

Cad.	Día	Fecha	Hora	Dur.	Aud.	Share
TV1	Ma	17-01-95	21.35	117	16.5	33.5
TV1	Mi	18-01-95	22.27	113	15.8	37.8
TV1	Ju	19-01-95	22.05	125	16.0	35.1

185/000146

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Carmen y familia (la estanquera)».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Carmen y Familia (La Estanquera)»:

¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que se han interrumpido las emisiones el 27 de julio de 1996 de esta serie y si se han emitido algunos otros capítulos posteriormente, detallando la audiencia que han tenido las distintas emisiones?

Esta serie fue interrumpida el 27 de julio de 1996 para dar entrada en la programación a los Juegos Olímpicos de Atlanta. Posteriormente, se emitieron los capítulos restantes en La 2. A continuación se detallan las fechas de emisión y audiencia obtenida por los distintos episodios.

FECHA EMISION	CAPITULO	SHARE
15 Abril 96	1º	25,4%
22 "	2º	28,1%
29 "	3º	26,2%
6 Mayo 96	4º	26,6%
13 "	5º	23,3%
20 "	6º	22,2%
26 "	7º	17,9%
2 Junio 96	8º	17,1%
9 "	9º	13,7%
13 Julio 96	10º	17,3%
20 "	11º	22,2%
27 "	12º	12,3%
28 Junio 97	13º	4,3%
12 Julio 97	14º	6,8%
13 "	15º	4,7%
19 "	16º	6,8%
20 "	17º	5,6%
26 "	18º	6,8%
27 "	19º	4,7%
2 Agosto 97	20º	6,2%
9 "	21º	6,7%
10 "	22º	6,6%
16 "	23º	5,6%
23 "	24º	5,1%
24 "	25º	3,7%
31 "	26	4,3%

¿Podríamos saber, si existen previsiones de emisión en un futuro próximo y en qué fecha está prevista?

No existen previsiones de reemisión con carácter inmediato.

¿Podríamos saber qué medidas se han adoptado para la comercialización de derechos de esta serie, tanto en España como en el extranjero y qué ingresos han generado si es que han generado ingresos así como la fecha en la que se inició la comercialización?

Esta serie ha sido promocionada en todos aquellos certámenes y mercados internacionales en los que TVE ha participado. Hasta la fecha, se han realizado ventas en México.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000147

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Colegio Mayor II».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Colegio Mayor II»:

¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que según parece se han interrumpido las emisiones a partir del 4 de septiembre de 1996 y si ha habido otras emisiones?

¿Podemos saber la audiencia que ha tenido cada uno de los capítulos emitidos?

¿Podríamos saber si existen previsiones de emisión en un futuro próximo y en qué fecha está prevista?

El 4 de septiembre de 1996 se interrumpieron las emisiones de la serie al comenzar la siguiente semana la programación de otoño y por consiguiente unas líneas de programación distintas a las del verano.

A partir del día 29 de julio de 1997 se emitió la serie completa en La 2, con el siguiente orden y resultado de audiencia:

FECHA EMISION	CAPITULO	SHARE
29 Julio 97	1º	10,5%
30 "	2º	10,1%
31 "	3º	9,0%
4 Agosto 97	4º	7,4%
5 "	5º	8,3%
7 "	6º	9,0%

FECHA EMISION	CAPITULO	SHARE
8 "	7º	10,3%
11 "	8º	9,6%
12 "	9º	9,4%
13 "	10º	9,1%
18 "	11º	9,6%
19 "	12º	7,5%
25 "	13º	8,3%
26 "	14º	9,2%
27 "	15º	10,3%
28 "	16º	10,6%
29 "	17º	10,3%
1 Septiembre 97	18º	8,3%
2 "	19º	10,0%
3 "	20º	11,4%
4 "	21º	11,0%
5 "	22º	9,0%
8 "	23º	7,2%
9 "	24º	11,6%
12 "	25º	12,4%
17 "	26º	9,4%

De momento no está prevista la redifusión de la serie.

¿Podríamos saber qué medidas se han adoptado para la comercialización de derechos de esta serie, tanto en España como en el extranjero y qué ingresos han generado si es que han generado ingresos así como la fecha en la que se inició la comercialización?

Esta serie ha sido promocionada en todos aquellos certámenes y mercados internacionales en los que TVE ha participado. Todavía no se han realizado ventas de la misma. Sin embargo, algunos clientes se han interesado por ella y están considerando la posibilidad de su adquisición.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000155

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Entre naranjos».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Entre naranjos»:

¿Podríamos saber las razones por las que se han realizado entregas en 1990 por importe de 45.248.277 pesetas sin que exista fecha de registro de contrato ninguno?

El registro de contrato es 969/90 del 8-5-1990. Las entregas efectuadas en 1990 corresponden a:

a) Adaptación de guiones.
b) Localizaciones.
c) Plan de trabajo.
d) Propuesta de equipos.
e) Presupuesto desglosado.

¿Podríamos saber las razones por las que se han producido modificaciones en los contratos de esta serie?

Las modificaciones realizadas lo han sido como consecuencia de la adecuación del producto a las corrientes actuales del formato, al objeto de dotar a la serie de las máximas posibilidades de aceptación en su emisión.

¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que se han producido sucesivas prórrogas en la entrega de materiales desde el 30 de junio de 1996 hasta el 30 de junio de 1997?

Los plazos originales de entrega fueron modificados como consecuencia del retraso que sufrió la adjudicación efectiva de la subvención que, a esta serie, otorgaba la Generalitat de Valencia y que daba cobertura económica a su producción.

Por otra parte, las últimas prórrogas han sido consecuencia de la exigencia de TVE respecto a la selección de empresas y técnicos de sonido que garantizaron una calidad en las mezclas y procesos finales acordes con determinados niveles.

¿Podríamos saber en qué fecha está prevista la emisión de esta serie que se encontraba disponible para emitir a partir de octubre de 1997?

La peculiaridad de este tipo de producciones, de alta calidad y elevados medios, aconseja que la emisión se lleve a cabo en momentos precisos que se determinan con escasa anticipación, sin atenerse a los cánones de la programación general. TVE tiene prevista su emisión dentro del primer semestre de 1998.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

El producto contratado se encuentra en fase de evaluación sobre su potencial óptimo para la explotación,

por lo que todavía no se ha iniciado el proceso de comercialización del mismo.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000156

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Bamboo Bears».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Bamboo Bears»:

¿Podríamos saber si la citada serie ha comenzado a ser emitida, detallando en caso afirmativo fecha de emisión de cada capítulo, audiencia de los mismos o, en caso contrario, podríamos saber en qué fecha está previsto el inicio de la emisión?

Esta serie comenzó a emitirse el 15 de septiembre de 1997 con el título «Los osos del bambú». La relación detallada de la emisión de sus capítulos y la audiencia correspondiente a cada uno de ellos, es la siguiente:

FECHA EMISION	CAPITULO	SHARE
15 Septiembre 97	1º	11,5%
16 "	2º	10,0%
17 "	3º	9,4%
18 "	4º	11,2%
19 "	5º	13,1%
22 "	6º	11,9%
23 "	7º	9,8%
24 "	8º	7,9%
25 "	9º	10,9%
26 "	10º	10,6%
29 "	11º	9,2%
30 "	12º	9,9%
1 Octubre 97	13º	11,6%
2 "	14º	11,4%
3 "	15º	12,0%
6 "	16º	11,4%
7 "	17º	12,8%
8 "	18º	11,9%
9 "	19º	13,6%
10 "	20º	13,7%
13 "	21º	10,2%
14 "	22º	11,7%
15 "	23º	11,4%
16 "	24º	14,3%
17 "	25º	11,6%
20 "	26º	12,7%
21 "	1º	11,2%
22 "	2º	12,8%
23 "	3º	10,9%
24 "	4º	12,6%
27 "	5º	11,0%
28 "	6º	12,0%
29 "	7º	13,7%
30 "	8º	10,9%
31 "	9º	12,8%
3 Noviembre 97	10º	11,1%
4 "	11º	12,8%
5 "	12º	10,2%
6 "	13º	11,3%
7 "	14º	10,7%
10 "	15º	13,3%
11 "	16º	10,3%
12 "	17º	12,7%
13 "	18º	12,7%
14 "	19º	13,8%
17 "	20º	12,0%
18 "	21º	12,5%
19 "	22º	13,5%
20 "	23º	12,2%
21 "	24º	10,8%
24 "	25º	12,1%
25 "	26º	11,7%

¿Podríamos saber qué medidas se han adoptado para la comercialización de derechos de esta serie, tanto en España como en el extranjero y qué ingresos han generado si es que han generado ingresos así como la fecha en la que se inició la comercialización?

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000157

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados,

se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Cuttlas».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Cuttlas»:

¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que se han entregado cantidades a cuenta en 1995 y 1996, cuando la citada serie estará disponible para emitir el 1 de octubre de 1997?

En el contrato, la aportación total de TVE a la serie, por la que se adquieren determinados derechos de emisión y comercialización se desglosa en varios apartados (trabajos): entrega de guiones, story-boards, visionados de copión y entrega de materiales. Estos trabajos se van abonando a medida que finalizan sus procesos.

¿Podríamos saber en qué fecha está previsto se inicie la emisión de la citada serie?

Esta serie estará disponible a lo largo del último trimestre de 1998, por lo que en estos momentos no es posible precisar una fecha para emisión de la misma.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización si es que se ha obtenido alguno?

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000158

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Factoría Ratonil Pérez».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Factoría Ratonil Pérez»:

¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que se han realizado anticipos para obtener derechos de emisión por TVE en 1995 y 1996, si se ha realizado algún anticipo en 1997, cuando la serie estará disponible para emitir el 31 de diciembre de 1998?

En el contrato la aportación total de TVE a la serie por la que se adquieren determinados derechos de emisión y comercialización se desglosa en varios apartados (trabajos): entrega de guiones, story-boards, visionados de copión y entrega de materiales. Estos trabajos se van abonando a medida que finalizan sus procesos.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

Hasta la entrega de los materiales, estipulada para el 31-12-98, no se procederá a la evaluación del potencial real de explotación.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000159

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Félix el Gato».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Félix el Gato»:

¿Podríamos saber en qué fecha está prevista la emisión de esta serie?

Esta serie comenzó su emisión el 25 de octubre de 1997.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

TVE no ha adquirido derechos comerciales para territorios fuera de España.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000160

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Marcelino Pan y Vino».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Marcelino Pan y Vino»:

¿Podríamos saber cuáles son las causas que justifican la prórroga de entrega de materiales del 31 de diciembre de 1996 al 31 de julio de 1997?

La Productora FILMTOONS solicitó un aplazamiento en la entrega de los materiales de la serie hasta el 31 de julio de 1997 y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 1998, porque decidió no iniciar la fase de producción hasta no tener asegurada la financiación completa del proyecto, ya que TVE aporta únicamente el 15% aproximado del coste total.

¿Podríamos saber si en 1996 se ha entregado alguna cantidad a cuenta y por qué importe?

TVE aceptó de conformidad los guiones 1, 2 y 3, así como el story-board del capítulo 1 presentados por la productora, por lo que abonó a la misma, en 1996, la cantidad estipulada en el contrato para este fin.

¿Podríamos conocer cuál es la fecha prevista para el inicio de la emisión de la citada serie?

Resulta del todo punto imposible conocer con tanta antelación cuál será la fecha de emisión de cualquier producto (salvo que éste se lleve a cabo precisamente para su emisión en una fecha concreta).

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

De esta serie, aún en fase de producción, TVE no posee derechos para su comercialización fuera de España.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000161

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Meme y el Sr. Bobo».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Meme y el Sr. Bobo»:

¿Podríamos saber las razones por las que se han entregado cantidades anticipadas en 1995 y 1996 para la adquisición de derechos de esta serie por TVE, teniendo presente que estará disponible para emitir el 1 de octubre de 1997?

En el contrato, la aportación total de TVE a la serie, por la que se adquieren determinados derechos de emisión y comercialización, se desglosa en varios apartados (trabajos): entrega de guiones, entrega story-boards, visionados de copión y entrega materiales. Estos trabajos se van abonando a medida que finalizan sus procesos.

¿Podríamos saber cuál es la fecha prevista de emisión de esta serie?

Aún no se tiene prevista una fecha para le emisión de esta serie.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué

fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

Hasta que no se produzca la entrega definitiva de materiales no se puede llevar a cabo la evaluación del potencial de explotación sobre el mismo.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000162

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Pérez y Pérez».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Pérez y Pérez»:

¿Podríamos saber cuáles son las razones por las cuales se han realizado entregas a cuenta en 1995 y 1996?

En el contrato, la aportación total de TVE a la Serie, se desglosa en varios apartados (trabajos): entrega de guiones, entrega story-boards, visionados de copión y entrega de materiales, etcétera. Algunos de estos trabajos se consideran anticipados y se abonan a medida que finalizan sus procesos.

¿Podríamos saber en qué fecha está prevista la emisión de la serie, si es que no se ha emitido hasta el momento y, en el caso de que se haya comenzado su emisión, podríamos conocer en qué fecha se ha emitido cada uno de los capítulos, con audiencia de cada uno de ellos?

Aunque ya están adquiridos los guiones de la serie, el proyecto aún se encuentra en fase de preproducción.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como que ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000163

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Casa Ricordi».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Casa Ricordi»:

¿Podríamos saber las razones por las que se han realizado entregas a cuenta en 1993, cuando según parece por la información recibida, el contrato tiene fecha 1994?

En 1993 se aprobaron los presupuestos correspondientes a dicha anualidad y a la de 1994, que amparaban el acuerdo a suscribir con la Asociación Europea de Coproducción (ECA). En diciembre de ese mismo año se reunieron los coproductores (RAI/CHANNEL 4/FRANCE 2/ZDF/TVE) y firmaron el contrato, que se envió a Registro de Patrimonio en ese mismo mes.

El desfase entre la fecha de la firma de contrato (1993) y la de registro en la Subdirección de Patrimonio (1994) (número 3/94 de fecha 7-1-94), pudo venir provocado por las fiestas navideñas.

Al tener cobertura económica para 1993 y haberse cumplido el 80% de las estipulaciones se cargaron las correspondientes facturas presentadas por RAI y recibidas en TVE antes del Cierre Económico de dicho año.

La totalidad de la Serie se recibió en las fechas detalladas en contrato, siendo doblada posteriormente.

¿Podríamos saber si se ha iniciado la emisión detallando fecha de emisión de cada capítulo y audiencia y, en caso contrario, cuáles son las razones por las que no se ha emitido a pesar de estar disponible para ello desde el 30 de junio de 1995?

Esta serie fue emitida a partir del día 3 de julio de 1997 por La 2 de TVE.

La fecha de emisión y audiencia de cada capítulo ha sido la siguiente:

FECHA	CAPITULO	SHARE
3 Julio	1º	4,7%
10 "	2º	4,2%
17 "	3º	4,2%
24 "	4º	3,9%

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

Esta serie ha sido producida en régimen de coproducción. La gestión comercial de la misma corre a cargo de otra Compañía.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000164

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Pepa y Pepe I».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Pepa y Pepe»:

¿Podríamos saber si se han emitido la totalidad de los capítulos de esta serie, especificando fecha de emisión y volumen de audiencia de cada una de las emisiones?

Efectivamente, TVE ha emitido todos los capítulos de esta serie que han tenido sucesivas redifusiones en ambas Cadenas.

Se adjunta relación de días de emisión, Cadena, hora de emisión, duración, audiencia y share.

¿Podríamos saber qué medidas se han adoptado en relación a la comercialización de esta serie, teniendo presente que TVE tiene derechos comerciales sobre la misma, y qué ingresos se han generado como consecuencia de la comercialización, así como la fecha en la que se inició la comercialización?

Hasta la fecha se han realizado ventas de esta serie a la República de Eslovenia, Bulgaria, Aeronaves Air Europa, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

PERIODO:10/01/95-03/09/97

PEPA Y PEPE

CAD	DI	FECHA	HORA	DUR	AUD	SHARE
TV1	Ma	10/01/95	21.35	31	14.9	31.1
TV1	Lu	16/01/95	21.34	28	17.2	34.9
TV1	Lu	23/01/95	21.37	29	18.7	37.0
TV1	Lu	30/01/95	21.35	31	18.3	37.2
TV1	Lu	13/02/95	21.35	36	17.5	35.3
TV1	Lu	20/02/95	21.33	32	18.9	38.3
TV1	Lu	6/03/95	21.37	34	19.5	38.0
TV1	Lu	13/03/95	21.37	33	18.2	37.1
TV1	Lu	20/03/95	21.36	31	17.7	36.6
TV1	Lu	3/04/95	21.37	33	17.7	39.8
TV1	Lu	10/04/95	21.37	33	14.7	36.4
TV1	Lu	17/04/95	21.36	34	14.1	33.8
TV1	Lu	24/04/95	21.38	31	16.2	35.0
TV1	Lu	1/05/95	21.36	31	12.4	32.8
TV1	Lu	15/05/95	21.47	34	14.2	32.0
TV1	Lu	22/05/95	21.51	31	14.1	31.9
TV1	Lu	29/05/95	21.42	33	13.3	31.9
TV1	Lu	5/06/95	21.38	35	12.1	30.4
TV1	Lu	12/06/95	21.40	34	12.0	29.7
TV1	Lu	19/06/95	21.40	35	11.4	29.7
TV1	Lu	25/09/95	21.42	28	13.0	28.1
TV1	Lu	2/10/95	21.42	35	14.4	30.5
TV1	Lu	9/10/95	21.41	37	14.0	30.1
TV1	Lu	16/10/95	21.43	32	14.9	31.5
TV1	Lu	23/10/95	21.44	32	14.4	29.4
TV1	Lu	30/10/95	21.41	33	15.1	31.8
TV1	Lu	6/11/95	21.44	38	16.4	33.7
TV1	Lu	13/11/95	21.43	37	16.6	33.1
TV1	Lu	20/11/95	21.43	38	15.7	31.4
TV1	Lu	27/11/95	21.40	36	16.4	33.0
TV1	Lu	4/12/95	21.54	34	16.2	33.1
TV1	Lu	11/12/95	21.47	35	17.8	35.6
TV1	Ma	19/12/95	21.40	39	14.9	31.8
TV1	Ma	26/12/95	21.41	33	14.7	32.5
TV1	Ma	11/06/96	21.49	36	4.8	12.5
TV1	Ma	18/06/96	21.48	33	5.8	16.0
TV1	Ma	25/06/96	21.45	33	7.7	21.4
TV1	Ma	2/07/96	21.46	35	6.4	19.5
TV1	Ma	9/07/96	21.45	41	6.5	20.8
TV1	Ma	16/07/96	21.49	34	5.7	20.6
TV1	Ma	23/07/96	21.50	36	4.8	17.1
TV1	Ma	6/08/96	21.44	29	6.1	24.3
TV1	Ma	13/08/96	21.44	28	5.4	21.7
TV1	Ma	20/08/96	21.36	31	5.7	21.1
TV1	Lu	14/07/97	19.11	34	3.0	19.4
TV1	Ma	15/07/97	19.20	35	2.7	20.3
TV1	Mi	16/07/97	19.21	35	3.5	23.7
TV1	Ju	17/07/97	19.25	33	2.9	23.3
TV1	Vi	18/07/97	19.16	39	2.8	20.7
TV1	Lu	21/07/97	19.24	33	3.6	28.0
TV1	Ma	22/07/97	19.20	36	3.0	23.4
TV1	Ju	24/07/97	19.23	33	2.7	24.9
TV1	Vi	25/07/97	19.21	33	2.6	19.2
TV1	Lu	28/07/97	19.24	31	3.2	25.8
TV1	Ma	29/07/97	19.21	34	2.8	22.4

CAD	DI	FECHA	HORA	DUR	AUD	SHARE
TV1	Mi	30/07/97	19.23	32	2.9	23.7
TV1	Ju	31/07/97	19.26	29	3.1	25.2
TV1	Vi	1/08/97	19.27	28	2.5	20.6
TV1	Lu	4/08/97	19.25	30	2.7	21.4
TV1	Ma	5/08/97	19.28	28	2.5	19.7
TV1	Mi	6/08/97	19.26	29	2.4	18.9
TV1	Vi	8/08/97	19.27	29	2.4	19.0
TV1	Lu	11/08/97	19.26	29	2.4	21.9
TV1	Ma	12/08/97	19.23	32	1.9	17.6
TV1	Mi	13/08/97	19.30	25	2.3	21.1
TV1	Lu	18/08/97	19.24	31	1.9	16.8
TV1	Ma	19/08/97	19.25	33	2.1	17.9
TV1	Vi	22/08/97	19.29	26	2.0	15.9
TV1	Lu	25/08/97	19.34	26	2.8	20.6
TV1	Ma	26/08/97	19.32	28	2.5	20.0
TV1	Mi	27/08/97	19.16	34	2.8	19.6
TV1	Vi	29/08/97	19.24	36	2.1	16.5
TV1	Ma	2/09/97	19.22	38	2.2	15.1
TV1	Mi	3/09/97	19.24	34	2.2	18.0

185/000165

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Pepa y Pepe II».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Teófilo de Luis Rodríguez.

— En relación a «Pepa y Pepe II»:

¿Podríamos saber en qué fecha se emitirá de nuevo la citada serie?

La segunda entrega de la serie «Pepa y Pepe» se compuso de 8 episodios que fueron emitidos en su día como continuación a los 26 capítulos de los que inicialmente constaba la mencionada serie. Al tener TVE la disponibilidad de los derechos de emisión, puede plantearse la repetición de los mismos cuando así se crea conveniente, sin poder especificar en estos momentos las fechas de su posible redifusión.

¿Podríamos saber qué medidas se han adoptado en relación a la comercialización de esta serie, teniendo presente que TVE tiene derechos comerciales sobre la misma, y qué ingresos se han generado como consecuencia de la comercialización, así como la fecha en la que se inició la comercialización?

Estos programas se han promocionado en todos aquellos certámenes y mercados internacionales en los que TVE ha participado. Hasta la fecha se han realizado ventas de los mismos en Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000166

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Blasco Ibáñez».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Blasco lbáñez»:

¿Podríamos saber en qué fecha está prevista la emisión de esta serie? En el caso de que se haya emitido, ¿en qué fecha se han emitido los distintos capítulos y audiencia que han tenido cada uno de ellos?

TVE ha incluido la emisión de esta serie dentro de sus líneas de programación para el primer semestre de 1998, sin que se pueda todavía concretar la fecha exacta.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000167

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados,

se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Conchita de Moda».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Conchita de Moda»:

¿Podríamos saber en qué fecha se ha iniciado la emisión de esta serie, detallando fecha de emisión de cada capítulo y audiencia? En caso contrario, ¿en qué fecha está previsto se inicie la emisión?

Esta serie, que a lo largo de su gestación tuvo distintos títulos provisionales como el arriba mencionado o el de «Boutique de Moda», se emitió bajo el título de «Los Negocios de Mama».

Las fechas de emisión de cada capítulo y la audiencia obtenida han sido las siguientes:

FECHA	CAPITULO	SHARE
7 Abril	1º	17,3%
14 "	2º	20,1%
21 "	3º	15,7%
28 "	4º	20,8%
5 Mayo	5º	13,7%
12 "	6º	15,5%
19	7º	15,1%

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

Esta serie está siendo promocionada en todos los mercados y certámenes a los que TVE asiste si bien, al día de hoy, no se han producido ventas, dado que algunos clientes están considerando todavía su adquisición.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000168

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Contigo pan y cebolla».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

—En relación a «Contigo pan y cebolla»:

¿Podríamos conocer si se han comenzado las emisiones de esta serie puesto que se encuentra disponible para emitir desde el 31 de marzo de 1997, señalando fecha de emisión y volumen de audiencia? En caso contrario, ¿en qué fecha está previsto el inicio de la emisión?

Esta serie comenzó a emitirse el 13 de enero de 1997. Se adjunta relación conteniendo información sobre Cadena, día de emisión, fecha, hora, duración, audiencia y share.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

TVE no ha adquirido derechos comerciales ni cuenta con autorización de los productores para gestionar la venta de esta serie.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000169

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Kety no para».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Kety no para»:

¿Podríamos saber en qué fecha esta prevista la emisión de esta serie si es que no ha sido emitida? En caso contrario, ¿en qué fecha han sido emitidos cada uno de los capítulos y audiencia de cada uno de ellos?

Esta serie comenzó a ser emitida el día 10 de octubre de 1997.

Se adjunta documentación, conteniendo datos referidos a su emisión, con especificación de cadena, día de emisión, fecha de la misma, hora, duración, audiencia y share.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

El inicio de la promoción de esta serie en diferentes mercados es aún muy reciente. Todavía no se ha producido ventas en firme si bien algunos clientes han mostrado interés en su adquisición.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

PERIODO: 10/10/97 AL 7/12/97

KETY NO PARA

CAD	DIA	FECHA	HORA	DUR.	AUD.	SHARE
TV1	Vi	10/10/97	22.00	42	8.9	23.2
TV1	Vi	17/10/97	21.58	24	7.9	20.3
TV1	Vi	24/10/97	22.00	25	9.4	23.3
TV1	Vi	31/10/97	21.59	24	9.4	24.5
TV1	Do	9/11/97	20.23	29	7.5	21.7
TV1	Do	16/11/97	20.26	27	7.7	22.5
TV1	Do	23/11/97	20.27	25	7.3	20.8
TV1	Do	30/11/97	20.28	25	5.9	17.3
TV1	Do	7/12/97	20.27	26	7.3	24.1

185/000170

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Makinavaja II».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Makinavaja II»:

¿Podríamos saber si se ha comenzado la emisión de esta serie, especificando, en caso afirmativo, audiencia y fecha de emisión de cada capítulo y, en caso contrario, cuáles son las razones por las que no se ha emitido cuando está disponible para emitir desde el 31 de enero de 1997?

«Makinavaja II», se ha emitido a partir del día 4 de mayo de 1997.

Los datos de emisión correspondiente a la segunda parte de la serie se aportan incluidos en la respuesta correspondiente a «Makinavaja I», debido a que el sistema informático no discrimina entre una y otra.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

Las gestiones relativas a la comercialización de la serie se encuentran en fase preparatoria como consecuencia de la proximidad de su emisión.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000171

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «Nostromo».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «Nostromo»:

¿Podríamos saber si se ha comenzado la emisión de esta serie, en cuyo caso fecha de emisión de cada capítu-

lo y audiencia, en caso contrario, cuáles son las razones por las que no se ha emitido ya que estaba disponible para emitir desde el 1 de enero de 1997?

Esta serie se ha emitido por La 2 en los últimos días de diciembre de 1997.

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones así como qué ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000172

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de la serie de Televisión Española (TVE) «El Club de los Oyentes».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

— En relación a «El Club de los Oyentes»:

¿Podríamos conocer desde qué fecha se encuentran los materiales disponibles para emitir, información que no se nos facilitaba en la respuesta obtenida?

En los diferentes registros consultados no se encuentran antecedentes con este título. Pudiera tratarse de un error en la formulación o, por el contrario, que la misma se origine en base a un título muy provisional que, posteriormente, fue modificado registrándose sólo el título definitivo.

¿Podríamos conocer en qué fecha se han emitido los diferentes capítulos de esta serie y la audiencia que han tenido, si es que se han emitido y, en caso contrario, cuáles son las razones por las que, a pesar de haberse contratado en 1993 a fecha de hoy no se ha emitido la serie?

¿Podríamos saber si se han iniciado gestiones para la comercialización de la serie? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se comenzaron dichas gestiones y cuáles han sido, así como que ingresos se han obtenido por dicha comercialización, si es que se ha obtenido alguno?

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000206

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Razones por las que el programa «El Debate de la Primera», dirigido por don Luis Herrero, se realice por una productora privada.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

— ¿Qué razones puede aducir el Director General de RTVE para explicar que el programa «El Debate de la Primera», dirigido por don Luis Herrero, se realice por una productora privada?

El programa «El debate de la Primera», no se realiza por una productora privada, sino que se produce por TVE directamente. Para ello se contratan una serie de prestaciones (dirección, coordinación y redacción) con don Luis Herrero, realizándose un contrato civil con una empresa en su propio nombre. En los momento que se llevó a cabo el procedimiento se consideró que era lo más operativo y práctico para TVE.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000221

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Desproporción existente entre los participantes del programa «El Debate de la Primera» que defienden cada posición.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

— ¿Cómo justifica el Director General de RTVE que en el programa «El Debate de la Primera», sea habitual una desproporción entre los que defienden cada posición?

Como es lógico, la elección de los invitados se lleva a cabo, con una absoluta libertad, por parte del director del programa. En ocasiones se producen dificultades de última hora que impiden asistencias previstas o declinaciones a la invitación de participar, alegando para ello, los invitados, razones coyunturales o de cualquier otra naturaleza.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**

185/000222

A los efectos de la disposición final quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Cobertura que va a dar Radiotelevisión Española (RTVE) a los actos a celebrar con motivo del centenario del nacimiento de Federico García Lorca en el año 1998.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Ricardo Fernando Peralta Ortega

— En el año 1998 se celebra el centenario del nacimiento de Federico García Lorca.

¿Qué cobertura va a dar RTVE a los diversos actos a celebrar con motivo de dicho centenario, o cuáles va a organizar específicamente este organismo?

Coincidiendo con el Centenario de Federico García Lorca, el programa «La noche temática» emitirá este año un monográfico dedicado al poeta granadino.

Se encuentra en sus procesos finales de elaboración un documental, coproducido por TVE y la cadena francoalemana ARTE, que incluye filmaciones en los lugares que tuvieron una fuerte presencia en la vida y la obra de Lorca, como Granada, Nueva York, La Habana y Madrid. Además, el documental contará con los testimonios de la hermana de García Lorca, de Manuel Fernández Montesinos, sobrino del poeta y Secretario de la fundación García Lorca, de Pepín Bello, amigo íntimo de Lorca, de Soledad Salinas, hija del poeta Pedro Salinas y amiga del escritor granadino, entre otras muchas entrevistas a personalidades que tuvieron contacto con el autor. En ellas se contarán diferentes anécdotas relacionadas con él. Estas entrevistas de quienes le conocieron se mezclarán con los textos más significativos de Federico, como cartas, conferencias, poemas, etcétera, hasta componer una completa biografía. El documental tendrá dos versiones, una de 90 minutos de duración, en formato panorámico 16/9 y otra para televisión, de 60 minutos, que se rodará en español y en inglés para su distribución internacional.

La mencionada Noche temática, incluirá además, según las previsiones, el largometraje «La casa de Bernarda Alba» dirigida por Mario Camus e interpretada por Irene Gutiérrez Caba, Ana Belén, Enriqueta Carballeira y Florinda Chico. Como cierre, «La noche temática» emitirá un recital de Carmen Linares sobre canciones de Federico García Lorca.

TVE cuenta en sus archivos con la serie de ficción «Lorca, muerte de un poeta», compuesta por un largometraje de 90 minutos y cinco capítulos de 1 hora de duración cada uno, dirigidos por Juan Antonio Bardem. Una vez establecidas las previsiones de emisión de los próximos meses se elegirá el horario más adecuado para ofrecer un nuevo pase de esta serie producida por TVE.

Por la misma razón, TVE ha adquirido recientemente los derechos de antena sobre «Yerma», una producción cinematográfica basada en la obra teatral del mismo título. Aunque debido a los procesos de producción y comercialización, no será emitida durante el presente año, la colaboración de TVE hace posible llevar adelante un proyecto de tanta significación lorquiana que, probablemente, verá su estreno en las pantallas cinematográficas en 1998.

Por último, aquellos actos que organice la Comisión para la Conmemoración del Centenario del poeta, tendrán una especial atención en las pantallas de TVE, a través de programas especiales así como en los contenidos específicos de los informativos.

Como apertura, el viernes 16 de enero, TVE ha retransmitido en directo desde el Auditorio Manuel de Falla, de Granada, bajo la presidencia de honor de SS. MM. los Reyes, el concierto inaugural del Centenario de Federico García Lorca, en el que la orquesta Ciudad de Granada y el Coro de Cámara del Palau de la Música catalana interpretaron obras musicales relacionadas con el entorno del poeta, contando con la colaboración de Juan Carmona «El Habichuela» (guitarra), Enrique Morente (cantaor) y Estrella Morente (canto). La Dirección Escénica fue de Lluis Pascual, sobre una idea original de Jorge de Persia.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España seguirá especialmente en la programación de sus cadenas la actualidad que genere el Centenario de Federico García Lorca.

En Radio 1, los Servicios Informativos informarán puntualmente de todos los actos del Centenario, que, además, serán desarrollados, analizados y comentados en

amplitud en todos los programas con tertulias, reportajes, entrevistas, etcétera.

Por lo que respecta a Radio Clásica ya el pasado domingo 11 de enero, emitió uno de sus «días especiales» bajo el título «Algunas Efemérides del 98». A Federico García Lorca se le dedicaron tres horas de esa programación especial (de 16.00 a 19.00) que se inició a las nueve de la mañana y terminó a las doce de la noche. Se programaron obras de Revueltas («Homenaje a Federico García Lorca»), Lewin Richter («El viento II. Homenaje a García Lorca»), Rautaavara («Suite de Lorca»), García Abril, Remacha, Castelnuovo Tedesco, Balboa, Brotons, Halffter, Olavide, Nono... todas ellas dedicadas a García Lorca o con temas lorquianos («Llanto por la muerte de I.S. Mejías», «Romancero gitano», «La casa de Bernarda Alba», «Epifanía para Federico García Lorca», «Seis movimientos sobre Yerma»...).

Al margen de otros acontecimientos que puedan producirse en torno a García Lorca, Radio Clásica tiene previsto dedicarle todo el «día especial» del próximo mes de junio. Naturalmente girará en torno a la música que en ocasiones estará clara e inevitablemente impregnada de literatura y cante sin olvidar el flamenco.

Radio 5 Todo Noticias está en fase de producción de una serie de programas dedicada al «Centenario del 98».

La serie, que empezará a emitirse en el mes de abril, constará de unos 60 reportajes cuya duración será de 5 minutos.

Este trabajo está siendo elaborado por personas de RNE, tanto de Madrid como de la red de emisoras territoriales y locales. Justamente se ha buscado la presencia de emisoras locales y territoriales para atender a los aspectos sociales del 98 en las diferentes partes de España.

De esta forma, el objetivo no se limita a recordar los acontecimientos de 1898 (pérdida de las colonias, consecuencias políticas y económicas, etcétera). Lo que se pretende es combinar la parte histórica del 98 con aquellos elementos que configuraron la sociedad y el modo de pensar de hace cien años. Así, conoceremos cómo se cocinaba en 1898, qué canciones se cantaban, a qué jugaban los niños de la época, qué libros se leían, cómo eran los tranvías, etcétera. Por otra parte, dentro de la serie se emitirán varias biografías dedicadas a los grandes protagonistas del 98.

Y en Radio Exterior de España seguiremos ampliamente todos los actos relacionados con el Año de García Lorca, en el primer centenario del nacimiento del poeta granadino.

Especialmente, todo lo referente a García Lorca, tendrá cabida en «El Diario Hablado Cultural», programa que emitimos de lunes a viernes, y en la «Semana Cultural», donde se dará información puntual de cada actividad.

Siempre en función de la importancia del acto se realizarán algunos monográficos.

Otro de los programas que dedicará tiempo al centenario de García Lorca, «Un idioma sin fronteras», se realizará en Granada con motivo de alguno de los actos.

En Radio Exterior de España, alguna de las «Actualidades a Debate» también tendrá la figura de García Lorca como protagonista; y «Los Desayunos» contarán con la presencia de Carlos Cano que acaba de musicalizar el último libro de García Lorca, El Diván de Tamarit. Carlos Cano está acompañado en este disco por la Royal Philarmonic de Londres, el Orfeón Donostiarra y el guitarrista Manolo Sanlúcar...

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García.**